AVISOS COMERCIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

EDICTOS JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 17 de diciembre de 1962

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

ALBERTO ERIZE
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Trece. — En esta ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparece: don Héctor Bernabé de Uriarte, que firma "H. B. de Uriarte", argentino, mayor de edad, abogado, casado en primeraes nupcias con doña María Isabel Fernández, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número seiscientos dieciséis, Capital Federal, accidentalmente aquí, persona hábil y de mi conocimiento de que doy fe y como de que concurre a este acto en nombre y representación de don Isac Kamada, don Takara Kamada, don Alberto Erize, don Juan Roger Erize, doña Jacqueline Camila Marcela Tisseau de Erize, don Carlos Enrique Pitton, don Masao Kamada, don Tadayoshi Kamada, doña Akino Matsukawa de Kamada y don Virgilio Dante Poire, justificando su personería con el poder conferido por escritura del dieciséis de mayo de mil novecientos sesentidós, pasada ante mí al folio quinientos quince del Registro ciento sesentitrés a mi cargo, la que en testimonio tengo a la vista para este acto, doy fe. En tal virtud don Héctor Bernabé de Uriarte, por la representación invocada, dice: Que por escritura del dieciséis de mayo de mil novecientos sesentidós, otorgada por ante mí, al folio quinientos quince del Registro ciento sesentitrés a mi cargo, fue constituida una Sociedad Anónima con la denominación, domicilio, objeto y demás modalidades que resultan de dicho instrumento y estatuto respectivo. Que por expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia, bajo el número quince mil setecientos treinticuatro barra uno|mil novecientos sesenta y dos, se requirió del Poder Ejecutivo Nacional la autorización para funcionar como Sociedad Anónima y la aprobación de los Estatutos, los que fueron observados en sus artículos séptimo, décimo séptimo y vigésimo, dictándose posteriormente el decreto número nueve mil novecientos ocho, con fecha veintitrés de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, por el que se concedió la autorización solicitada para funcionar como Sociedad Anónima. Tengo a la vista en su original el expediente de referencia, procediendo a transcribir el instrumento de constitución de la Sociedad Anónima, los Estatutos, con las modificaciones introducidas a los artículos séptimo y décimo séptimo y vigésimo y el decreto aprobatorio mencionado, todo lo que copiado dice así: "Folio Nº 515. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Cincuenta y Nueve. — En esta Ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos, ante mí escribano autorizante, comparecen: don Isac Kamada, argentino naturalizado, mayor de edad, agricultor, casado, con Cédula de Identidad de la Policía de Misiones número veintiocho mil seiscientos veintiuno, domiciliado en la localidad de Jardín América, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones; don Takara Kamada, japonés, mayor de edad, agricultor casado, con Cédula de Identidad de la Policía de Misiones número dieciséis mil novecientos veintidós, domiciliado en la localidad de Jardín América, Departamento de San Ignacio, Provincia de Misiones; don Alberto Erize, francés, mayor de edad, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía de Misiones número ciento veintidós mil ciento sesentiuno, domiciliado en Gorriti número dos mil novecientos veinte, Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires; don Juan Roger Erize, francés, mayor de edad, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de Capital Federal un millón ochocientos setenticinco mil novecientos veintiséis, domiciliado en la calle Gorriti número dos mil novecientos setenticinco, Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires; y doña Jacqueline Camila Marcela Tisseau de Erize, francesa, mayor de edad, casada, con Cédula de Identidad de Capital Federal dos millones seiscientos dieciséis mil ochocientos cincuentisiete, domiciliada en la calle Gorriti número dos mil novecientos setenticinco, Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires. Todos los comparecientes accidentalmente aquí, personas hábiles y de mi conocimiento de que doy fe y como de que concurren a este acto: don Juan Roger Erize y doña Jacqueline Camila Marcela de Erize por su propio derecho; don Alberto Erize lo hace por sí y en nombre y representación de don Carlos Enrique Pitton, justificando su personería con el poder especial otorgado por éste ante el escribano de la ciudad de Posadas, Misiones, don Humberto García, el que en testimonio agrego a la presente, doy fe; y los señores Isac y Takara Kamada, lo hacen por sí y nombre y representación de don Masao Kamada, don Tadayoshi Kamada, doña Akino Matsukawa de Kamada y don Virgilio Dante Poire, justificando su personería con el poder especial que éstos le otorgaron ante el escribano de la localidad de Jardín América, Departamento San Ignacio, Misiones, don Julio C. Benítez Chapo, el que en testimonio agrego a la presente, doy fe. En tal virtud, los comparecientes por sí y por las representaciones invocadas dicen: Primero: Que vienen por este acto a constituir una sociedad anónima con la denominación de "Alberto Erize, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", aprobando sus estatutos que más adelante se transcriben. — Segundo: Emitir las series número uno, dos, tres y cuatro de un millón de pesos moneda nacional cada una, de acciones al portador, de la clase A., resultando totalmente suscriptos conforme con el siguiente detalle: Isac Kamada, mil quinientas acciones de cien pesos cada una, o sea ciento cincuenta mil pesos, Masao Kamada: Siete mil acciones de cien pesos cada una o sean setecientos mil pesos. Tadayoshi Kamada: Tres mil acciones de cien pesos cada una, o sean trescientos mil pesos. Akino Matsukawa de Kamada: Mil acciones de cien pesos cada una o sean cien mil pesos. Virgilio Dante Poire: Dos mil acciones de cien pesos c|u. o sean doscientos mil pesos. Takara Kamada: nueve mil acciones de cien pesos cada una, o sean novecientos mil pesos. — Alberto Erize: catorce mil acciones de cien pesos cada una o sean un millón cuatrocientos mil pesos. — Carlos Enrique Pitton: quinientas acciones de cien pesos cada una, o sean cincuenta mil pesos. — Juan Roger Erize: mil acciones de cien pesos cada una, o sean cien mil pesos y Jacqueline Camila Marcela Tisseau de Erize: mil acciones de cien pesos cada una, o sean cien mil pesos. — Todos los accionistas suscriptores integran el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, en dinero efectivo, resultando así un capital suscripto de cuatro millones de pesos e integrando en cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Fijar en cinco el número de Directores, resultando electos Presidente: Masao Kamada; Vicepresidente: Takara Kamada; Titulares: Isao Kamada, Virgilio Dante Poiré y Alberto Erize. — Para Síndico Titular: Tadayoshi Kamada y Síndico Suplente: Carlos Enrique Pitton. — Todos los miembros del órgano directivo y de fiscalización, durarán hasta la primera asamblea de accionistas que se celebre. — Cuarto: Conferir poder a favor de los doctores Héctor B. de Uriarte y Daniel J. Mangas, a fin de que conjunta o separadamente y con independencia uno del otro, en representación de los poderdantes, realicen los siguientes actos y gestiones: A) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos sociales. B) Aceptar las modificaciones que les fueran aconsejadas, e incluso, el cambio de la denominación social. C) Otorgar la escritura de constitución definitiva, conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve y concordantes del Código de Comercio. D) Efectuar los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio u organismo respectivo y cuanto sea necesario para la constitución definitiva de la sociedad anónima. E) Otorgar todo otro instrumento público o privado que sea necesario hasta dejar debidamente constituida la sociedad. — Bajo las disposiciones que anteceden los comparecientes manifiestan que dejan formalizada la constitución provisoria de "Alberto Erize, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", la que se regirá por los siguientes estatutos: Artículo Primero: Nombre y Sede Legal: Con la denominación de "ALBERTO ERIZE, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier punto del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: Duración: El término de duración de la sociedad será de cincuenta años, a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución de una Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: Objetos: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra venta y|o permuta de frutos, productos, subproductos y mercaderías, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y|o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. b) Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, montaje, armado, distribución, industrialización y comrecialización de automóviles, camiones, motonetas, tractores, aviones, máquinan agrícolas y|o cualquier unidad y|o vehículo con tracción propia de cualquier naturaleza y o clase que sea, así como sus repuestos y accesorios. — Artículo Cuarto: Medios para el cumplimiento de sus fines: Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá efectuar por medio de sus representantes todos los actos jurídicos autorizados por la ley y todos los actos y contratos que, directa o indirectamente, tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con el objeto social. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones al portador de cien pesos cada una, del tipo ordinarias "A" y "B" o preferidas, agrupadas en series de un millón de pesos moneda nacional cada una. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones del tipo "A", "B" o preferidas. — Artículo Sexto: Aumento de capital por la asamblea: La asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones al portador de cien pesos cada una, del tipo ordinarias "A", "B" o preferidas, agrupadas en series cuyos montos se determinarán en el momento de cada emisión. — La asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. — El acta de la asamblea en que se resuelva el aumneto de capital autorizado, se elevará a escritura pública. — El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el "Boletín Oficial", se inscribira en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado originario o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) el sellado sobre el capital se abonará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública; b) las resoluciones de emisiones, dentro del capital autorizado originario deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia de la característica de las acciones que se emitan; c) todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el del artículo quinto, con más los aumentos efectuados según las prescripciones de ese artículo. — En todo caso de aumento de capital, deberán guardar las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Artículo Séptimo. — Acciones Preferidas: En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas gozarán de: a) Un dividendo fijo hasta un veinticinco por ciento de su valor nominal acumulativo, limitada o ilimitadamente, o no acumulativo. — Podrá otorgárseles además, un dividendo adicional variable, el cual sumado al fijo, no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias; b) No **tendrán derecho a voto, excepto el caso** de no abonársele por falta o insuficiencia de utilidades el dividendo fijo pactado, en cuya circunstancia gozarán de un voto por acción. — Este derecho cesará una vez que se hayan abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago; c) Tendrá o no prioridad en el reembolso del capital; d) El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un veinte por ciento, o sin prima. — Corresponderá además abonarse en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos y la alícuota del dividendo fijo correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. — Estos rescates se efectuarán por resolución de la Asamblea de Accionistas en las condiciones autorizadas en el artículo trescientos cuarentitrés del Código de Comercio o mediante reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. — En caso de efectuarse rescates parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteos, previo aviso que se publicará durante tres días en el "Boletín Oficial". — Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas; e) La Asamblea podrá disponer que las acciones preferidas emitidas sean convertidas en ordinarias previo acuerdo con los tenedores, en la forma, plazo y condiciones que juzgue convenientes, haciéndose la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio. — Artículo Octavo. — Derecho de preferencia: En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores en proporción a las acciones que cada uno posea. — La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación, que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — Si se emitieran simultáneamente acciones ordinarias de la clase "A" y "B" deberán emitirse series de ambos tipos en la proporción existente antes de la emisión y en tal supuesto, los tenedores de acciones de cada una de dichas clases tendrán preferencia para suscribir las que se emitan en proporción a las que posean de idéntica clase. — En el caso de que se emita una serie de un solo tipo, tendrán igual derecho para suscribirla todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias "A" y|o "B", siempre en proporción al monto de sus tenencias. — En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho de preferencia indicado en el párrafo anterior. — Artículo Noveno. — Requisitos de las acciones: se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Podrán emitirse títulos por más de una acción; b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director. — Una de las firmas puede serlo en facsímil. — Contendrán los demás recaudos que establece el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Serán indivisibles, no reconociendo la Sociedad más de un propietario por cada acción; d) Hasta tanto no sean totalmente integradas se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones los que sólo podrán ser cedidos con la aprobación previa del Directorio. — Los certificados totalmente integrados serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo Décimo. — Integración - Mora: En caso de mora en la integración de las acciones la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Los certificados de acciones que se encuentren en mora de integración no tendrán derecho a participar en las Asambleas. — Se dará el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo Décimo Primero. — Integración - Procedimientos: Toda integración de capital podrá efectuarse mediante: a) Capitalización de reservas aprobadas por la Asamblea General, con exclusión de la reserva legal, en cuanto no exceda del diez por ciento fijado por el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio; b) Capitalización total o parcial de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General; c) Capitalización del excedente de valor que puedan tener los bienes sociales, con relación a los importes establecidos en el último balance e inventario general previas las revaluaciones autorizadas y practicadas en la forma que establezca la autoridad competente, con arreglo a bases técnicas; d) Aporte de nuevos capitales a integrar en dinero efectivo; e) Cor

total o parcial de debentures o acciones preferidas, emitidos con anterioridad, mediante acuerdo con sus tenedores; f) Pago de cualesquiera obligaciones de la Sociedad o de bienes de derechos que la misma adquiera y representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — Las distintas emisiones de acciones podrán realizarse a la par o sobre la par; y para los casos previstos en los incisos a), b), c), e) y f), se requerirá la aprobación de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Décimo Segundo. — Debentures: La Sociedad por resolución del Directorio, podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime convenientes. — Artículo Décimo Tercero. Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco miembros titulares, elegidos por la Asamblea General de Accionistas. — Los Directores durarán dos años, pudiendo ser reelectos en el desempeño de sus funciones. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea General de Accionistas celebrada en los términos del artículo tres cientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los directores deberán depositar cien acciones ordinarias en la Caja de la Sociedad en garantía de su buen desempeño. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente, o lo soliciten dos Directores o el Síndico y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o el Director que presida la reunión doble voto en caso de empate. — Artículo Décimo Cuarto: Designación de cargos vacantes, representación: El Directorio, en la primera sesión que celebre luego de su elección, designará quienes desempeñarán los cargos que creyere conveniente establecer, los que podrán ser reelectos. — El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente, en caso de ausencia o impedimento definitivo o temporario del mismo. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán cubiertas por el Síndico, con la conformidad de los restantes Directores, si los hubiera. — El Director así designado durará hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo, hasta la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre en la que se procederá a cubrir las vacantes definitivas que se hubieran producido, por el período del mandato que faltare cumplir a los directores salientes. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — Artículo Décimo Quinto: Atribuciones del Directorio: El Directorio está investido de todas las más amplias facultades para la dirección y administración de los negocios sociales y entre ellas de las siguientes: a) Crear los empleos necesarios, designar gerente o gerentes y demás personal, fijarles atribuciones, retribuciones y removerlos; b) Establecer sucursales o agencias y conferir mandatos y representaciones generales y especiales y revocarlos; c) Disponer de conformidad con este estatuto y las resoluciones de las Asambleas, la emisión de acciones o debentures y las condiciones y fechas de suscripción e integración; d) Disponer la inversión de los fondos sociales, observando las reglamentaciones vigentes; e) Abrir cuentas bancarias y realizar operaciones de cualquier especie, con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires u otras instituciones oficiales, mixtas o privadas, nacionales o provinciales, radicadas en el país o en el extranjero, o con cualquiera de sus sucursales o agencias, en las condiciones fijadas por las cartas orgánicas y reglamentos de dichos organismos; f) Emitir, girar, endosar, aceptar, o firmar como avalista, letras de cambio, vales, cheques, pagarés u otros documentos o papeles de comercio, girar en descubierto, dar o tomar carta de crédito; firmar, aceptar y endosar conocimientos, guías, cartas de porte y toda clase de certificados; asegurar los bienes sociales, endosar pólizas de seguros; g) Dar o tomar dinero en préstamo, de cualesquiera entidades o particulares con garantías reales o sin ellas y en las condiciones de amortización e interés que se estipule; h) Comprar o vender o en cualquier otra forma adquirir o enajenar fondos de comercio y toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones, constituir sobre dichos bienes hipoteca, prenda de carácter civil, comercial o industrial, con o sin desplazamiento, anticresis y cualesquiera otros derechos reales; i) Dar o tomar en locación bienes muebles o inmuebles, aun por plazos mayores de seis años y obras o servicios; j) Cancelar obligaciones, aunque fueran anteriores al mandato y aceptar bienes en pago; k) Otorgar fianzas y cauciones de cualquier especie requeridas por el giro de los negocios sociales; l) Efectuar donaciones en efectivo o mercaderías a poderes públicos o instituciones benéficas de acuerdo con lo admitido por las prácticas comerciales y siempre que no excedan en conjunto y dentro de cada año, importes que guarden proporción razonable con las utilidades líquidas de los anteriores ejercicios de la Sociedad o mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas, para importes mayores. — ll) Solicitar, registrar, adquirir y transferir marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención; m) Constituir otras sociedades con entidades o particulares o convenir con ellas cualesquiera forma de participación en negocios afines a su objeto; n) Representar a la Sociedad ante los poderes Públicos nacionales, provinciales o municipales y autoridades administrativas, o judiciales de cualquier especie por medio de sus miembros o de mandatarios generales o especiales instituidos al efecto, formulando las representaciones y peticiones que fueren menester, cobrar y percibir, transar, comprometer en árbitros, juris o arbitradores, amigables componedores; prorrogar o declinar de jurisdicción; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; hacer novaciones, conceder esperas, quitas o remisiones de deudas, todo ello aun sobre obligaciones anteriores al mandato; ñ) Convocar a las asambleas de accionistas en los casos determinados por la ley o por este estatuto, fijando las correspondientes órdenes del día y presentar a la asamblea ordinaria anual la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades; o) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; p) En general, realizar o autorizar cualesquiera de las operaciones, actos o contratos que interesen a la sociedad y disponer todo lo relativo al giro de sus negocios; entendiéndose que la precedente enumeración de facultades es meramente enunciativa, pues el directorio podrá ejercitar todas las generales de administración y los poderes especiales a que se refieren los artículos setecientos ochentidós, ochocientos seis, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesentidós del Código Civil; seiscientos ocho y seiscientos treintiséis del Código de Comercio sus concordantes y aclaratorio, así como los especialmente requeridos por cualquier otro ordenamiento legal o por los Códigos de Procedimientos de las distintas jurisdicciones en que deba actuar la sociedad. — Artículo Décimo Sexto: Representación legal y uso de la firma social: El directorio ejercerá la representación legal de la sociedad por medio de su presidente o del vicepresidente, indistintamente. — Para obligar a la sociedad, todo documento deberá llevar la firma de dos directores conjuntamente. — El directorio también podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del directorio o no, a quienes se les conferirá poder para el uso de la firma social con el alcance que en cada caso se especificará. Estas designaciones deberán ser elevadas a escritura pública. — Artículo Décimo Séptimo: Remuneración Directores. Funciones especiales: Los directores podrán desempeñar cargos o funciones especiales en la administración de la sociedad, con derecho a percibir por esas tareas especiales la remuneración que el directorio determine con imputación a gastos generales, ad-referéndum de la primera asamblea que se celebre. — Estas remuneraciones, con más las que correspondan a los directores de conformidad con el artículo veintitrés inciso b) de este estatuto no podrán ser superiores, en conjunto, al veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio. — Cuando por lo reducido de las utilidades fuere necesario exceder dicho porcentaje, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente aprobadas por la asamblea general de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse dicha cuestión como uno de los puntos del orden del día. — Artículo Décimo Octavo. — Síndicos: Anualmente la asamblea designará un síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, ambos serán reelegibles y su remuneración será fijada por la asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio. — Artículo Décimo Noveno. Asamblea — Publicaciones: Las asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias, se regirán por las normas de los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarentiocho y concordantes del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial, durante el tiempo y con la antelación que prescriban las respectivas disposiciones legales, pudiendo el directorio disponer cualquier otro medio de publicidad complementaria que estime conveniente. — Artículo vigésimo. — Quórum — Resoluciones — Votos: Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto aún para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En segunda convocatoria las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o capital representado, aun para los asuntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. — Cada acción suscripta ordinaria clase "A" dará derecho a cinco votos y la ordinaria "B" a un voto. — Para la elección del síndico, ambos tipos de acciones tendrán derecho a un voto. — Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto por acción en las circunstancias especificadas en el artículo séptimo, inciso b). — Artículo Vigésimo Primero. Representación de acciones. Presidencia: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al directorio. Para poder intervenir en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio y en su ausencia por el vicepresidente. — En ausencia de ambos, presidirá el director o accionista que designe la asamblea. — Artículo Vigésimo Segundo. Cierre del ejercicio: Los ejercicios económicos de la sociedad se cerrarán el treintiuno de diciembre de cada año, ajustándose el inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — La asamblea de accionistas podrán modificar la fecha de cierre del ejercicio, debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Tercero. Distribución de utilidades. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten en cada ejercicio anual se distribuirán con el siguiente orden de prioridad: a) El dos por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que fije la Asamblea General de Accionistas en concepto de honorarios a Directores y Síndicos, teniéndose presente lo referido en los artículos diecisiete y dieciocho de estos estatutos; c) Dividendo acumulativo impago de las acciones preferidas; d) Dividendo fijo corriente de acciones preferidas; e) El remanente se destinará para abonar el dividendo adicional de las acciones preferidas. — Cubierto el mismo, el saldo se destinará para abonar los dividendos de las acciones ordinarias o tendrá el destino que determine la Asamblea. — Artículo Vigésimo Cuarto. — Prescripción: Los dividendos que no fueren cobrados dentro de los tres años de la fecha en que quedaren a disposición de los accionistas se considerarán prescriptos a favor de la Sociedad. — Igualmente prescribirán a los tres años de la fecha en que se efectúe el remate público, los sobrantes a favor de los accionistas que pudieran resultar por aplicación del artículo trescientos treintitrés del Código de Comercio para el caso de suscriptores morosos. — Artículo Vigésimo Quinto. — Disolución y liquidación: Disuelta la Sociedad será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue conveniente. — La liquidación será fiscalizada por el Síndico. — Una vez abonadas todas las deudas sociales y los gastos de la liquidación, el remanente se destinará según el siguiente orden de prioridades: a) Reembolso del valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) Reembolso de las acciones ordinarias en iguales condiciones; c) Pago de los dividendos acumulativos adeudados a las acciones preferidas, si los hubiere; d) El excedente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. En tal virtud, otorgaron y firmaron, previa lectura que les hice, en la que se ratificaron, doy fe. En este estado, yo el Escribano autorizante hago constar que los datos personales de los mandantes que figuran en los respectivos poderes son: Masao Kamada, argentino naturalizado, casado, agricultor, Cédula de Identidad de la Policía de Misiones veintiocho mil seiscientos veintidós, Tadayoshi Kamada, argentino naturalizado, médico, casado, Cédula de Identidad de Misiones treintisiete mil setecientos treintiuno; Akino Matsukawa de Kamada, japonesa, casada, quehaceres domésticos, Cédula de Identidad de Misiones ciento un mil seiscientos ocho; Virgilio Dante Poire, argentino, casado, educador, Cédula de Identidad de Provincia de Buenos Aires cuatrocientos veintinueve mil quinientos treintiocho, y Carlos Enrique Pitton, argentino naturalizado, casado, comerciante, Cédula de Identidad de Misiones ciento un mil trescientos treinta; todos domiciliados en la Provincia de Misiones. Leída que les fue nuevamente a los comparecientes se ratifican en su contenido y firman la presente. — I. Kamada. — — Takara Kamada. — Alberto Erize. — Juan Roger Erize. — Jacqueline T. de Erize. — Hay un sello, ante mí: J. Raúl Benavides. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento sesenta y tres a mi cargo. Para la sociedad expido el presente testimonio en doce sellos de actuación notarial números dos millones ciento diez y seis mil seiscientos once al dos millones ciento diez y seis mil seiscientos diez y ocho y del dos millones ochocientos catorce mil novecientos ochenta y uno al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: Gorriti. Vale. — Hay una firma y un sello: J. Raúl Benavides. Escribano. — Hay un sello. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Jorge Raúl Benavides obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 2.814.984. 28 de mayo de 1962. Hay una firma y un sello: Jorge Elesgaray. Consejero". — "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 23 Sep. 1962. Visto el Expediente Nº 15.784|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Alberto Erize Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Alberto Erize Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituída en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el 16 de mayo de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a doce (12), con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veinte vuelta (20 vta.). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Guido. Miguel Sussini (h). Decreto Nº 9.908". — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe y el compareciente don Héctor Bernabé de Uriarte por la representación que ejerce, continúa diciendo: Que confirma y ratifica la constitución de la indicada sociedad denominada "Alberto Erize Sociedad Anónima Industrial y Comercial" elevando a escritura el instrumento de constitución, el texto del estatuto y sus modificaciones y el Decreto aprobatorio, cuyos términos y disposiciones, da por reproducidas, consintiendo en que de la presente se expidan las copias necesarias para practicar las inscripciones que correspondan. Así lo dijo, otorgó y firmó, previa lectura que le hice, en la que se ratificó, doy fe. — H. B. de Uriarte. — Hay un sello; ante mí: J. Raúl Benavides. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento sesenta y tres a mi cargo. Para la sociedad expido el presente testimonio en trece sellos de actuación notarial números cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil uno al cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil nueve y cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil cincuenta y tres al cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil cincuenta y seis, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento. — Sobre raspado: dieciséis, casado, Cédula, Tisseau, Cédula, Kamada, constituye, al, emisión, serie, de, Los, ni, forma, más, poderdante, sucursales, condiciones, mixtas, Efectuar, remuneraciones, Director, Pérdidas, el, prescriptos, iguales, Cédula, ciento un mil, educador, casado, Erize, Vale. Entre líneas: Cuarto. Vale. — Firmado: Jorge Raúl Benavides. Hay un sello. — Buenos Aires, 29 noviembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000.— e.17|12-Nº 37.354-v17|12|62

MARTY

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 9610. — Primer Testimonio: Escritura Número Cuatro Mil Doscientos Noventa y Cuatro. — En la Ciudad de

Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, escribano autorizante comparece: don Guillermo Vicente Gallo, argentino, casado con María Amelia Luboz, domiciliado en la calle Rivadavia número cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco de esta Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones sesenta mil trescientos veinte y cuatro, Contador Público Nacional, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de don Ricardo Frenquel, don David Bernardo Roenberg, Franco María Vegezzi, Francisco Capitman, Ernesto Agustín Sodano, Enrique Luis Battistoni, Simón Nirenberg, Amanda Leonor Brignone y Eduardo Díaz, a mérito del poder especial que los nueve nombrados le otorgaron, por escritura pasada ante el autorizante al folio dos mil cuatrocientos siete del registro cuatrocientos ochenta y cinco a mi cargo, protocolo corriente, con fecha diez de abril del corriente año, el que en su matriz tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y el compareciente Dice: Que con fecha tres de marzo de mil novecientos sesenta y dos, por acto privado, constituyó conjuntamente con sus mandantes, provisoriamente una Sociedad Anónima, con el nombre de "Marty, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional con fecha diez y siete de septiembre del corriente año, y que en consecuencia, la viene por la presente a elevar a escritura pública; El Acta Constitutiva, Los Estatutos Sociales, y el Texto del Superior Decreto Mencionado a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo número Quince Mil Seiscientos Cuarenta y Tres de la Inspección General de Justicia en el que consta la mencionada documentación, y que copiada por su orden dice así: "Acta Constitutiva de "Marty" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". — En la Ciudad de Buenos Aires a los tres días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos, siendo las dieciocho horas se reunieron en el local de la calle Lavalle 1672, 1er. piso, Dto. "A" los que suscriben la presente Acta y por mutuo acuerdo resolvieron designar para presidir provisoriamente esta Asamblea, al señor David Bernardo Rozenberg, nombrándose como Secretario ad-hoc al señor Franco M. Vegezzi. — Acto seguido, el señor Presidente expresó que, según era de conocimiento de todos los presentes, se había considerado y estudiado la idea de constituir una sociedad anónima, que llevado adelante éste propósito, se había preparado los estatutos que deben regir a la sociedad, cuyo proyecto respectivo ya había sido concluido, razón por la cual había convocado a esta reunión, para considerarlo y en su caso proceder a la constitución de la Sociedad. — El señor Secretario procedió de inmediato a dar lectura al referido proyecto de estatutos, y luego de un amplio cambio de ideas sobre cuestiones relacionadas con el mismo, los presentes los aprobaron por unanimidad, en la forma que figura por separado como anexo a la presente. Acta.— — Concordante con lo manifestado, de inmediato se procedió a suscribir el Capital, lo que se efectuó en la siguiente forma: don Francisco Capitman, con doscientas (200) acciones, o sean v$n. 20.000.— (veinte mil pesos moneda nacional nominal); don Franco M. Vegezzi, con doscientas (200) acciones ,o sean v$n. 20.000.— (veinte mil pesos moneda nacional valor nominal); don Ricardo Frenquel con doscientas (200) acciones, o sean v$n. 20.000.— (veinte mil pesos moneda nacional valor nominal); don Ernesto Agustín Sodano, con doscientas (200) acciones o sean v$n. 20.000.— (veinte mil pesos moneda nacional valor nominal); don David Bernardo Rozenberg, con doscientas (200) acciones, o sean v$n. 20.000.— (veinte mil pesos moneda nacional valor nominal); don Guillermo Vicente Gallo con doscientas (200) acciones o sean v$n. 20.000.— (veinte mil pesos moneda nacional valor nominal); don Eduardo Díaz con doscientas (200) acciones o sean v$n. 20.000.— (veinte mil pesos moneda nacional valor nominal); don Enrique Luis Battistoni, con doscientas (200) acciones, o sean v$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional valor nominal); doña Armanda Brignone, con doscientas (200) acciones o sean v$n. 20.000.— (veinte mil pesos moneda nacional valor nominal); don Simón Nirenberg, con doscientas (200) acciones o sean v$n. 20.000.— (veinte mil pesos moneda nacional valor nominal). — Resolviéndose por unanimidad que cada uno de los suscriptores abone en este acto el diez por ciento del importe de su suscripción al presidente de la Asamblea a efectos de su depósito legal y que el noventa por ciento restante sea pagado en la forma prevista por los Estatutos aprobados.

— Cobrada la suscripción del Capital en la forma establecida, los firmantes dan por constituída la sociedad denominada "Marty", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", debiendo procederse a cumplimentar las formalidades legales necesarias para el funcionamiento de la misma. — Acta seguido se resolvió conferir Poder Especial a favor de don Franco M. Vegezzi, don David Bernardo Rozenberg y don Guillermo Vicente Gallo, para que éstos, actuando conjunta, separada o alternativamente, realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos aceptados por los accionistas, como así también le sea acordada a esa Sociedad la correspondiente personería jurídica; b) aceptar o introducir en los Estatutos proyectados, las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia u otras autoridades pertinentes; c) Una vez obtenida la aprobación de los Estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional y la correspondiente personería jurídica, otorgar la escritura de constitución definitiva, conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; d) Efectuar los trámites pertinentes necesarios para la toma de razón en el Registro Público de Comercio de la escritura de constitución definitiva y practicar cuantas diligencias fueran necesarias para el funcionamiento definitivo de la sociedad anónima que por este acto se constituye; e) Y en general llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios hasta cumplimentar la misión que se les encomienda. — Se resolvió por unanimidad que el número de componentes del primer Directorio sea de tres Directores titulares, designándose como miembros del mismo a los señores: Presidente: David Bernardo Rozenberg; Directores titulares: Francisco Capitman y Simón Nirenberg, como así también Síndico titular y Síndico suplente a los señores Franco M. Vegezzi y Ernesto Agustín Sodano; respectivamente. — Resolviéndose también labrar acta de esta Asamblea de fundación, lo que se hizo y leída la presente, la firmaron todos los socios fundadores, dando por terminada la sesión siendo las veinte y treinta horas del día y mes indicado. — Guillermo Gallo. — R. Frenquel. — D. Rozenberg. F. Vegezzi. — Francisco Capitman. — E. Sodano. — E. Battistoni. — S. Nirenberg. — Amanda Brignone. Eduardo Díaz. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Guillermo Vicente Gallo, Ricardo Frenquel, David Bernardo Rozenberg, Franco María Vegezzi,, Francisco Capitman, Ernesto Agustín Sodano, Enrique Luis Battistoni, Simón Nirenberg, Amanda Leonor Brignone y Eduardo Díaz, personas de mi conocimiento, doy fe. Buenos Aires, abril 10 de 1962. — A. Levin — Está mi sello y hay otro de domicilio." — "Estatutos Sociales Anexos al Acta Constitutiva de fecha 3 de marzo de 1962, de "Marty" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria." — Título Primero. — Nombre, domicilio, duración y objeto de la sociedad. — Artículo 1º: Con la denominación de "MARTY", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", queda constituida una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país con o sin asignación de capital propio. — Durará noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo prorrogable. — Artículo 2º: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma admitida por la Ley, en cuaquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: I) Industriales: Mediante la producción, fabricación, preparación, transformación, elaboración, armado, explotación y comercialización, de todo lo relativo a los ramos de: a) Materiales de construcción, máquinas, herramientas y repuestos; b) Elaboración de materiales plásticos y productos y subproductos sintéticos; c) Textiles; d) Metalúrgicos y electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos; e) Implementos de instalaciones destinados a la refrigeración en general, a la calefacción y el acondicionamiento de aire, ya sea por medio de la electricidad, la combustión de gas de alumbrado, kerosene o cualquier otro procedimiento conocido o que más adelante llegue a conocerse; f) Y todo otro producto relacionado directamente con aquéllos; II) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, distribución, representación de: a) Las mercaderías y productos indicados en el inciso anterior; b) Otras mercaderías y productos de todas clases; c) Representaciones, comisiones, consignaciones y otras actividades comerciales por cuenta de terceros; d) Patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales; c) Materias primas elaboradas o a elaborarse y frutos del país; III) Financieras: a) Recibir o efectuar aportes o inversiones de capital de o|a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, del país o del exterior, para negocios realizados o a realizarse; b) Constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; c) Comprar y vender títulos, acciones y otros valores mobiliarios; d) Otorgar, constituir y aceptar créditos en general, en el país o en el exterior, con las garantías y formalidades previstas por las leyes con excepción de las comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general; IV) Inmobiliarias: a) Adquirir, vender, permutar, explotar, arrendar, dividir, unir, administrar, construir en general inmuebles urbanos y rurales; b) Todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Artículo 3º: Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y especialmente: a) Celebrar contratos de sociedad con particulares y|u otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase, del país o del exterior, permanentes o accidentales, participando o formando parte de ellas; b) Tomar en arrendamiento, adquirir, explotar, liquidar, disolver, crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica: c) Realizar funciones, combinaciones y cualesquiera otros convenios que signifiquen la comunidad de intereses totales, parciales o accidentales con otras personas, compañías y personas jurídicas del país o del exterior: d) Registrar, comprar, gestionar, vender, arrendar, explotar, mejorar, transferir y renunciar toda clase de concesiones, privilegios, autorizaciones, franquicias, excenciones, permisos o habilitaciones, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, reparticiones y organismos descentralizados o no, nacionales, provinciales o municipales y a entidades de derecho privado; e) Otorgar y obtener regalías y royalties en el país o en el extranjero; f) Suscribir acciones de otras sociedades o comprarlas, venderlas, caucionarlas, prendarlas, emitir dentro o fuera del país debentures con sujeción a la ley 8.875 o a las que en adelante se dicten; g) Adquirir por cualquier medio legal en el país o en el exterior, inclusive como donataria, toda clase de bienes muebles e inmuebles, recibirlos en pago, enajenarlos y permutarlos; h) Constituir, aceptar, transferir, extinguir y cancelar prendas comunes, agrarias o comerciales con o sin registro, con o sin desplazamiento, hipotecas, usufructos, servidumbres y todo otro derecho real; dar o tomar a título gratuito u oneroso en comodato, arrendamiento, locación y sublocación por más o menos de seis años, toda clase de bienes muebles e inmuebles, como así fondos de comercio, negocios, fábricas o establecimientos industriales, comerciales, de transporte, agropecuarios y de toda otra índole, con las restricciones que imponen las leyes en vigor y cancelar o extinguir los mismos, celebrar todo género de contratos sobre muebles e inmuebles siempre que a juicio del Directorio se relacionen con el objeto social; i) Entregar en depósito, caución o garantía, sumas de dinero, mercaderías y efectos de comercio, excepto recibir depósitos de carácter bancario, tomar, comprar, librar y vender giros, letras, pagarés y vales en cualquier moneda, operar en títulos, efectos públicos y papeles de comercio; j) Celebrar, ya sea en forma directa o mediante licitación pública o privada, toda clase de contratos y operaciones inmobiliarias, financieras, comerciales, industriales, de construcción, de locación de servicios o de obra, administrativas, etc., con los gobiernos nacional, provinciales y municipales, sus reparticiones, organismos y entidades descentralizadas de derecho público o privado; k) Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, demás Bancos o instituciones nacionales, provinciales o municipales, oficiales, particulares o mixtos, creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentaciones; l) Y, en general, ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales y operaciones que a juicio del Directorio tenga relación directa e indirecta con sus fines sociales o puedan convenirles, ya sea como antecedentes, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes o estos estatutos, debiendo considerarse esta enumeración como simplemente enunciativa. — Título Segundo: Capital y Acciones. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de: un millón de pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez mil acciones al portador de $ 100.— cada una y dividido en diez series de $ 100.000.— cada una. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea general de accionistas, hasta la suma de $ 5.000.000.— dividido en series de $ 100.000.— cada una, determinando las características de las acciones a emitirse conforme a las disposiciones generales establecidas por estos estatutos, pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones. — Toda resolución sobre emisión de acciones o aumento del capital autorizado, será comunicada a los accionistas por una publicación de tres días en el Boletín Oficial, elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El impuesto fiscal se abonará en el momento de hacerse cada emisión de acciones. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos efectuados de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos. — Artículo 5º: Las acciones serán al portador y llevarán los recaudos del artículo 328 del Código de Comercio y podrán ser de tres clases, a saber: Acciones ordinarias de la clase "A", que darán derecho a 5 votos cada una y acciones ordinarias de la clase "B", que darán derecho a un voto cada una y acciones preferidas. — Se integrarán en dinero en efectivo, bienes u otros valores, siempre que los citados aportes, en estos dos últimos casos, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, siendo necesaria la aceptación expresa del Directorio y la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Artículo 6º; Del capital autorizado se encuentran totalmente suscriptas las dos primeras series de acciones ordinarias, que desde ya se determina son de la clase "A". — Dicho capital suscripto se encuentra integrado en un diez por ciento. — Las restantes series se suscribirán e integrarán en la clase, oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo seguirse en cada caso las formalidades indicadas en el artículo 4º para las futuras ampliaciones. — Artículo 7º: Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo; b) Se emitirán certificados nominativos, hasta tanto las acciones no sean integradas; c) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director y contendrán los demás recaudos mencionados en el artículo 328 del Código de Comercio; d) Las acciones son indivisibles y no se reconocerá más que un solo propietario por cada acción; e) La suscripción o posesión de acciones o su certificado provisorio obliga al reconocimiento y aceptación de estos estatutos, a las resoluciones de las asambleas generales, y en general, en lo no previsto por los primeros, o las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo 8º: En el caso de que el Directorio o la asamblea en su caso, resuelva, que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del diez por ciento anual, pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se les pudiera acordar con carácter de adicional, el que nunca podrá ser superior en total al doce por ciento de las utilidades líquidas y realizadas; b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; c) El dividendo que se les fija tendrán efecto acumulativo. — El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándoles a su valor a la par, con más una prima, de hasta el diez por ciento del valor nominal, más sus dividendos acumulados en su caso, a la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores, ni en los bienes de la Sociedad. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total se determinará cuáles acciones

serán rescatadas por sorteo, previo avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días y en un acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho al voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaran a estar pendiente de pago durante un ejercicio en cuyo caso, el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad el día que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por cada acción. — Artículo 9º: En las nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones que cada uno posea, situación que se les hará saber por la publicación en el Boletín Oficial que prescribe el artículo 4º caducando esta preferencia a los 15 días de la última publicación. — En cada caso de que algún accionista no hiciera uso de esta preferencia se acrecerá el derecho de la suscripción de los demás. — Artículo 10º: Los accionistas que no abonaren el importe de sus acciones en los plazos dispuestos por el Directorio, serán declarados en mora y las acciones impagas devengarán un interés punitorio del 1 % mensual. — Si a los 30 días de dicha declaración, los morosos no integrasen el valor correspondiente, el Directorio queda facultado para disponer sin necesidad de previa interpelación, el ofrecimiento al mejor postor de las acciones impagas en subasta pública, quedando el accionista deudor obligado por la suma que quedare sin cubrir. — Por el contrario, cualquier remanente que resultare del remate, le será entregado, previa deducción de intereses punitorios, vencidos y gastos ocasionados por la mora. — El Directorio aplicará un criterio uniforme en el tratamiento de accionistas morosos. — Título tercero: Dirección y administración. — Artículo 11º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a siete miembros, los que serán elegidos por la asamblea general de accionistas, la que determinará su número. — El Directorio nombrará anualmente entre sus miembros su presidente. — Los miembros del Directorio durarán un año en sus funciones. — Todos podrán ser reelectos indefinidamente. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sea designado su reemplazante en asamblea general de accionistas, celebrada en los plazos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio y éste tome posesión de su cargo. — En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del presidente, el Directorio con la conformidad del síndico, elegirá de entre sus miembros quien ejercerá la presidencia interina mientras dure la ausencia o se designe su reemplazante, en su caso. — Artículo 12º: Los miembros del Directorio para poder ser elegidos y desempeñar sus mandatos, deberán poseer por lo menos diez acciones, las que no podrán ser enajenadas y quedarán depositadas en la Sociedad mientras ejercen sus funciones, con el objeto de garantizar su buen desempeño. — Artículo 13º: El quórum legal para que el Directorio pueda funcionar válidamente en todos los casos, será de más de la mitad de sus miembros como mínimo. — Sus resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes, teniendo un voto cada miembro del Directorio. — Las convocatorias serán hechas por el Presidente o por un Director o por negativa de éstos, por el Síndico — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta-poder, pero quedando siempre obligados a todas las responsabilidades inherentes a su cargo. — Todos los documentos que emanen del Directorio para ser válidos, tendrán que llevar la firma de dos de sus miembros. — Artículo 14. — De producirse vacantes por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas por el Directorio con la conformidad del síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Artículo 15 — El Directorio es el órgano de decisión y ejecución de los negocios de la sociedad, y como tal materializa las funciones enumeradas en el artículo 3º; y deberá cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea y de estos Estatutos, ejerciendo todas las funciones que los mismos y las leyes vigentes le reserven. — Para ello tendrá los siguientes deberes y facultades: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente y uno cualquiera de sus Directores conjuntamente o por intermedio de dos cualesquiera de sus Directores; o por intermedio de uno o más apoderados Directores o no de la sociedad. — El Presidente presidirá las reuniones del Directorio y las Asambleas con voz y voto decisivos en caso de empate; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, el Código Civil y de los presentes estatutos. — Podrán, en consecuencia comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles, y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir préstamos, cauciones, comodatos, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, tomar dinero prestado dentro o fuera del país, entregar dinero o bienes contra toda clase de promesas de pago, empréstitos de particulares o del Estado, Nacional, Provinciales y Municipales, de reparticiones autónomas y de estados extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques y giros en descubierto o no, emitir y aceptar y endosar letras de cambio, vales, pagarés y otros efectos de comercio, celebrar toda clase de contratos y efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos Oficiales, particulares y mixtos, nacionales y extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o en el exterior y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) Expedir cartas de crédito y otorgar o aceptar las garantías, avales o fianzas requeridos por operaciones que, a su juicio, sean derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar contratos de consignación, de gestión de negocios y de depósitos, estipular sus condiciones, ejerciendo todas las actividades conducentes a su mejor desarrollo; f) Suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidarlas, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros incluso sociedades anónimas, tomar participación en sociedades formadas o en sindicatos, celebrando los contratos pertinentes; g) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; h) Registrar, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención o denominaciones comerciales, exclusividades, concesiones o cualquier otro privilegio, otorgar y obtener regalías, royalties o exclusividades; i) Celebrar contratos de arrendamiento por más o menos de seis años y de locación de obras o de servicios; celebrar contratos de construcción o de explotación de obras públicas o privadas; j) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos a favor de gerentes y sub-gerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros, nombrar agentes, representantes y concesionarios en cualquier lugar y convenir su remuneración o condiciones; k) Declarar rescindido en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; l) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones, atribuciones y demás condiciones del contrato de trabajo, designar y despedir a las personas que los desempeñan. — Cuando la designación de gerentes recaiga sobre algún miembro del Directorio se le podrá fijar una remuneración especial, además de la que como tal le corresponde ad - referéndum de la Asamblea; m) Promover o contestar las acciones judiciales o extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad, por sí o constituyendo apoderado judicial, ante las autoridades y tribunales superiores e inferiores que corresponda, inclusive tribunales de trabajo, comisiones de conciliación y Cámaras de Alquileres, entablando y contestando demandas, reconvenciones y excepciones; presentando escritos, documentos solicitudes, testigos, partidas y todo otro género de pruebas y justificativos; asistiendo a juicios verbales de conciliación y a juntas de acreedores, prorrogando y declinando de jurisdicción poniendo y absolviendo posiciones, prestando y exigiendo juramentos y cauciones, diciendo de nulidad, oponiendo y alegando tachas; recusando, produciendo informes, pidiendo rendición de cuentas, aceptándolas o impugnándolas, pidiendo reconocimiento de firmas y cotejo de letras; la quiebra o el concurso de sus deudores asistiendo a juntas de verificación de créditos, proponiendo síndicos, concordatos y liquidaciones, quitas y esperas; impugnando créditos, pidiendo embargos preventivos y definitivos, inhibiciones y sus levantamientos, desalojos y lanzamientos, apelando, interponiendo todos los recursos legales y desistiendo de los mismos; transando cuestiones judiciales o extrajudiciales comprometiendo en árbitros o arbitradores, amigables componedores, haciendo novaciones y remisiones; n) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, de acuerdo a lo dispuesto en estos estatutos; o) Preparar anualmente, la Memoria, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de acuerdo a las normas y con las amortizaciones y castigos que considere conveniente, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales y someter todo ello a la Asamblea; p) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades reales y líquidas, comprobados con balance confeccionado en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; q) Disponer las emisiones de capital dentro de las condiciones fijadas en estos estatutos; r) Realizar los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; a) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la ley 8875 o las que en adelante se dicten; t) En general, resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y llevar a cabo, en consecuencia, cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinada en los mismos, siempre que esté comprendida en los objetos sociales y que no sea derivación privativa de la Asamblea General de Accionistas. — La enumeración que antecede, es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio — Título Cuarto: Fiscalización. — Artículo 16. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la Asamblea pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Tendrán los deberes establecidos por el Código de Comercio en el artículo 340 y concordantes y seguirán en su funciones hasta que sus sucesores, designados por la Asamblea, tomen posesión de sus cargos. — El síndico titular será reemplazado por el síndico suplente, en caso de renuncia, ausencia o impedimento. — Título Quinto: De las Asambleas. — Artículo 17. — Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebran a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — La convocatoria y la orden del día se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, con una anticipación de diez y ocho días respectivamente, según sea en primera o en segunda convocatoria. — Artículo 18. — Las Asambleas Extraordinarias se convocarán siempre que el Directorio o el Síndico lo crean conveniente o lo pida un número de accionistas que representen por lo menos, la vigésima parte del capital suscripto, expresando el objeto con que la piden. Las Asambleas Extraordinarias solicitadas por los accionistas o el síndico, deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido en la forma establecida en el artículo anterior. — Artículo 19. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, y en ausencia de éste, por los demás Directores presentes, por orden de antigüedad ininterrumpida en el cargo. — Artículo 20. — Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se considerarán constituidas en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas [illegible] y en segunda convocatoria se [illegible] quórum cualquiera sea el número de accionistas o la cantidad de capital con derecho a voto representado. — Artículo 21. — Las votaciones [illegible] les y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, aun en los casos enumerados por el artículo [illegible] del Código de Comercio. — Artículo [illegible] — Los accionistas, para asistir a las Asambleas deberán depositar sus acciones en la Caja Social [illegible] un certificado de su depósito en un Banco del país o del exterior, con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha fijada para su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta-poder dirigida al Presidente de la sociedad. — Cada acción tendrá derecho a los votos indicados en el artículo 5º de estos estatutos, con las limitaciones que establece el artículo 350 del Código de Comercio. De lo actuado se librará un acta, que firmarán quien presida la Asamblea y dos accionistas designados por la misma. — Título Sexto: Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo 23 — El ejercicio social terminará el 30 de junio de cada año. — Los balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del Balance General se distribuirán en la siguiente forma: a) El 2 % para el fondo de reserva legal hasta que este alcance el 10 % del capital suscripto; b) Hasta el 2 % para remuneración del Directorio para distribuirlo en partes iguales entre los Directores y Síndico; c) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) los dividendos estipulados para las acciones preferidas, si se hubieran emitido, en las condiciones pactadas al emitirlas de acuerdo a estos estatutos; e) Las sumas que la Asamblea resuelva destinar a la creación de reservas de carácter general o especial las que podrán ser desafectadas por otra Asamblea; f) La participación adicional a las acciones preferidas si se hubiere pactado al emitirlas y el dividendo que se aprueba para las acciones ordinarias. — Artículo 24º: De resolver la Asamblea el pago de dividendos de acciones, el mismo será abonado a cada clase de acciones, en otras de la misma clase. — Artículo 25º: Los dividendos no percibidos ni reclamados por los accionistas, dentro de los tres años posteriores al día en que se puso a su disposición, caducando de hecho a favor de un fondo de reserva especial. — Los dividendos de toda acción serán válidamente pagados al portador del título o cupón. — Título Séptimo: Disolución y liquidación. — Artículo 26º: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma, o en los otros casos previstos por el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación, se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo, incluso, los gastos generales; b) Será pagado el capital de las acciones preferidas; si las hubiere, en las condiciones pactadas al emitirlas; c) Será pagado el capital de las acciones ordinarias; d) Será pagado el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas, si se encontrara pendiente de pago; e) El sobrante que resulte después de efectuados estos pagos, se repartirá en partes iguales a los poseedores de acciones ordinarias y preferidas en proporción a sus tenencias. — Título Octavo: Disposiciones Generales. —Artículo 27º: En todo lo no previsto en estos Estatutos, regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Guillermo Galló. — R. Frenquel. — D. Rozenberg. — F. Vegezzi. — Francisco Capitman. — E. Sodano. — E. Battistoni. — S. Nirenberg. — Amanda Bignone. — Eduardo Díaz. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Guillermo Vicente Gallo. — Ricardo Frenquel. — David Bernardo Rozenberg. — Francisco María Vegezzi. — Francisco Capitman. — Ernesto Agustín Sodano. — Enrique Luis Battistoni. — Simón Nirenberg. — Amanda Leonor Brignone y Eduardo Díaz, personas de mi conocimiento, doy fe. — Expido la presente certificación en la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos. — A. Levín. — Está mi sello y hay otro de domicilio". — El [illegible] Nacional. — Buenos Aires, 17 Sep. 1962. — Visto el expediente N - 15.643|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Marty, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la misma se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia: El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio [illegible] de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Marty, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital [illegible] con las modificaciones [illegible] (21 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su protocolización [illegible] y a sus demás efectos. — Decreto Nº 9.797. — Guido. — [illegible] (h.) — Es copia fiel de las constancias que obran en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, las cuales he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Y el compareciente por sí y por sus representados [illegible] que da por Definitivamente Constituida la sociedad "Marty" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, y me solicita a mí el escribano autorizante que de la presente expida los testimonios necesarios a fin de dar cumplimiento a las demás formalidades exigidas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio a sus efectos correspondientes. — Leída que les fue al compareciente, en cuyo contenido se ratifica y firma de conformidad en la forma que habitualmente acostumbra a hacerlo, todo por ante el infrascripto escribano autorizante, de lo que doy fe. — Guillermo Gallo. Hay un sello. Ante mí: A. Levín. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio nueve mil seiscientos diez del registro cuatrocientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente primer testimonio en catorce sellos numerados del: un millón noventa y seis mil doscientos tres correlativamente al presente los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Sobraspado: exhiben — siendo — patentes — accionistas — sin — o — publicación — representantes — depósito Financiera: todo Vale. Fdo.: A. Levín - Escribano.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.600.— e.17|12-Nº 37.386 v.17|12|62

COMPAÑIA DOCTOR SCHOLL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Cincuenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Doctor José Manuel Pano, Escribano Público autorizante, Comparece: El señor José Ramón Rodríguez Gómez, español, casado en primeras nupcias con doña Orfilia Juana Trejo, domiciliado en la Avenida de Mayo número mil cuatrocientos treinta y cinco, de esta Ciudad, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe; así como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de "Compañía Dr. Scholl, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, en su carácter de Director Titular del Directorio de la misma. — La existencia legal y personería jurídica de dicha sociedad, resulta de sus Estatutos Sociales y reformas, de acuerdo a los siguientes antecedentes, que obran en el Expediente N. dos mil trescientos cincuenta y ocho de la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista para este acto, y que por su orden paso a relacionar: Primero: Por escritura de fecha catorce de julio de mil novecientos veinte y siete, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don José A. Casado, en el Registro ciento nueve a su cargo, fueron protocolizados los Estatutos Sociales de la Sociedad citada· los cuales se inscribieron en el Registro Público de Comercio con fecha quince de septiembre de mil novecientos veintisiete, bajo el número ciento sesenta y dos, al folio diez, del Libro cuarenta y tres, Tomo A, de Estatutos Nacionales. — Segundo: Posteriormente y según escritura otorgada el veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y uno, ante el Escribano de esta Ciudad, don Raúl E. Casado en el Registro ciento nueve de su adscripción, fue protocolizada la modificación introducida a los Estatutos Sociales de la Sociedad mencionada: de lo que se tomó razón en el Registro Público de Comercio el treinta de diciembre de mil novecientos treinta y uno, bajo el número Trescientos, al folio quinientos ochenta y cinco, del Libro cuarenta y tres, Tomo A, de Estattuos Nacionales. — Tercero: Según escritura de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don Miguel P. C. Barbot, al folio dos mil ciento noventa y tres del Registro doscientos sesenta y cuatro a su cargo, fue aumentado el Capital Social de la referida sociedad habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio, el veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número Mil cincuenta, al Folio cuatrocientos seis, del Libro cuarenta y ocho Tomo A, de Estatutos Nacionales. — Cuarto: Con fecha veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, según escritura pasada ante el Escribano don Miguel P. C. Barbot, ya citado, al folio doscientos setenta y ocho del mismo Registro a su cargo, fue aumentado el capital social, e introducidas diversas reformas a los Estatutos de la Sociedad mencionada, de lo que se tomó razón en el Registro Público de Comercio el cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número Cuatrocientos cuatro, al Folio quinientos sesenta y nueve, del Libro cuarenta y ocho, Tomo A, de Estatutos Nacionales. — Y Quinto: Por último, por escritura de fecha dos de junio de mil novecientos cincuenta y ocho pasada también ante el citado Escribano Barbot, al folio mil trescientos noventa y cuatro del Registro a su cargo, fue aumentado el Capital de la Sociedad, inscribiéndose dicha escritura en el Registro Público de Comercio el dos de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número mil trescientos siete, al folio ciento diecinueve del Libro cincuenta y uno, Tomo A, de Estatutos Nacionales. — Las escrituras relacionadas en los cinco puntos precedentes, en copia debidamente autenticadas por el autorizante, se agregan a la presente escritura. — La Constitución del Actual Directorio de la Sociedad, se acredita con el Acta de la Asamblea General Ordinaria, de la que resulta asimismo la distribución de cargos, que tengo a la vista para este acto y transcripta integramente dice así: "Acta de la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 1962. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril del año 1962, siendo las 11 horas se constituye legalmente la Asamblea General Ordinaria de la Cía. Dr. Scholl, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 788, 3er. piso, de la Capital Federal, con asistencia de cuatro accionistas por sí y uno por mandato, representando la cantidad de cuarenta y siete mil novecientos noventa y nueve acciones con novecientos sesenta y cuatro votos (véase tabla correspondiente), bajo la presidencia del doctor Enrique J. Seco Pon, quien declaró abierta la reunión a la hora indicada. — No asistió el señor Inspector de Justicia. — El presidente pone a consideración de la Asamblea el primer punto del Orden del día, transcripto a fojas 143 del Libro de Actas del Directorio y que dice: "Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961". — El señor J. A. Forrester señala que, como todos los accionistas presentes están en conocimiento del contenido de los documentos mencionados en este primer punto, de los cuales surge que el Directorio propone dejar a consideración de la Asamblea la distribución del total de utilidades disponibles, hace moción de que se den por leídos y aprobados. — La proposición es apoyada por el señor A. E. Marks y aprobada por unanimidad. — En cuanto a la distribución de las utilidades, sugiere seguidamente el señor Forrester que, una vez deducida la suma de $ 558.936,88 para incrementar el Fondo de Reserva Legal, el saldo disponible de $ 7.787.907,20 sea pasado a nuevo ejercicio, juntamente con el remanente anterior de pesos 20.323,27. — Esta moción también es aprobada por unanimidad. Para el punto segundo del Orden de día, relativo a "elección de directores y síndicos", el señor A. E. Harks, propone la lista que sigue: Directores titulares: doctor Enrique J. Seco Pon, señor José Rodríguez Gómez, Señor Frank J. Scholl, señor Omar Carolus Verniers; Directores suplentes: señor Frank J. Scholl (h)., señor Eleusis R. Varela; Síndico titular: señor Ninian L. Steel. — Síndico suplente: señor Arthur H. Beckett. — Esta lista es apoyada inmediatamente por el señor J. A. Forrester, quedando entonces designados por unanimidad sus integrantes. — Con respecto al tercer punto del orden del día: "fijación y aprobación de los honorarios del Directorio y síndico", el señor presidente informa que las remuneraciones pagadas durante el ejercicio de los directores que desempeñaron funciones administrativas y técnicas, de conformidad con el artículo 19, inc. o) de los estatutos, ascendieron a la suma de pesos 2.663.751,65 — Asimismo da a conocer que con fecha 10 de abril de 1962 el señor síndico había renunciado a los honorarios que pudieran corresponderle por el referido ejercicio. — El señor Forrester propone que las remuneraciones de directores aludidas por el señor presidente e imputadas a gastos generales sean aprobadas, dejándose constancia del reconocimiento al señor síndico por la renuncia de sus honorarios. — La moción es apoyada por el señor Marks y luego aprobada por unanimidad. — A continuación, el señor Omar C. Verniers, apoyado por el señor Forester, sugiere que la presidencia designe a los accionistas que firmarán el acta de acuerdo con el último punto del orden del día, haciéndolo entonces el presidente en la persona de los señores J. A. Forrester y A. E. Marks, quienes así lo hacen de conformidad. — No habiendo más puntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 11 horas y 30 minutos. — Tres firmas: Enrique J. Seco Pon. — Alberto E. Marks. — J. A. Forrester". — Es copia fiel, doy fe. — La autorización especial para este otorgamiento se justifica con el acta que tenga a la vista para este acto, y paso a transcribir: "Acta Nº 245. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de noviembre, reunidos en el local de la Compañía Doctor Scholl, S. A. C. I., los miembros del Directorio, al margen indicado, y bajo la presidencia del doctor Enrique J. Seco Pon, siendo las 11 horas, se declara abierta la sesión. Reforma estatutos: se toma conocimiento que, por decreto Nº 10.074 del Poder Ejecutivo de la Nación, ha sido aprobado definitivamente la reforma del estatuto de la Compañía, corresponde en consecuencia, a los fines de la protocolización de dicha reforma y cumplimiento de los demás trámites, la designación de un escribano, a tal efecto se resuelve: designar a la Escribanía Pano, a quien se le hará entrega de las respectivas actuaciones y se autoriza al señor José Rodríguez Gómez, a suscribir la escritura correspondiente. — No habiendo más asuntos que tratar y previa lectura y ratificación, se levanta la sesión siendo las 12 y 30 horas. — Tres firmas: José Rodríguez Gómez. — Enrique J. Seco Pon. — Omar C. Verniers". — Es copia fiel, doy fe. — Y el señor José Ramón Rodríguez Gómez, en el carácter invocado, dice: Que según así resulta del acta de asamblea general extraordinaria, celebrada el diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y uno, una copia de la cual corre agregada a fojas ciento treinta y seis/ciento cuarenta y dos, del expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número N dos mil trescientos cincuenta y ocho, que tengo a la vista para este acto, la sociedad que representa resolvió la reforma integral de los estatutos sociales y el aumento del capital autorizado. — Que habiendo sido aprobada dicha modificación y aumento de capital, por el Poder Ejecutivo Nacional, como se verá más adelante, viene por la presente a elevar a escritura pública, la reforma integral de los estatutos sociales y el aumento del capital autorizado, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: Con el nombre de "COMPAÑIA DR. SCHOLL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", funcionará en el futuro la sociedad que fue constituída bajo la denominación de "Compañía Dr. Scholl, S. A. Comercial", con domicilio legal en la capital Federal, y que, por resolución de su Directorio, podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país, y en el extranjero. — El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar de la inscripción, de estas reformas en el Registro Público de Comercio, siendo este plazo prorrogable. — Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, o como agente o comisionista, a toda clase de operaciones relacionadas con la manufactura, importación, exportación, consignaciones, representaciones, prestación de servicios y compraventa de mercaderías, aparatos y productos ortopédicos, medicinales y ramos afines, y en especial, a la explotación de la actividad, venta de calzado, etc., conocida en el comercio con la denominación "Dr. Scholl", pudiendo dedicarse a otros ramos directa e indirectamente vinculados a su objeto social. — A tales fines, la sociedad podrá realizar todos los actos autorizados por las leyes y que se vinculen directa e indirectamente a su objeto, y entre ellos los que se mencionan en el artículo noveno de estos estatutos. — Artículo 3º: — El capital autorizado se fija en la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000.—) y estará representado por 250.000 acciones ordinarias nominativas, de 100 pesos moneda nacional cada una. — El capital social se dividirá en series que serán de igual valor, o no, según lo resuelva el Directorio al disponer su emisión. — Queda facultado, el Directorio, para establecer la oportunidad de las emisiones y la forma y condiciones de pago de las acciones: la resolución pertinente se hará constar en escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos que corresponda y previo cumplimiento de los requisitos legales, se comunicará a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado, por resolución de la Asamblea de Accionistas adoptada por mayoría de votos presentes, hasta la suma de Ciento veinte y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 125.000.000), en las condiciones y con los requisitos del Decreto Nº 852|55 y demás disposiciones vigentes. — Se deja constancia que las primeras 50 series de acciones al portador por un total en conjunto de Cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000) han sido totalmente suscriptas e integradas. — Todas las acciones al portador que están actualmente en circulación, deberán ser canjeadas por acciones ordinarias nominativas dentro de los noventa días a contar desde la fecha en que estas reformas hayan sido inscriptas en el Registro Público de Comercio; el Directorio tomará todas las medidas que sean conducentes para llevar a cabo esta disposición, debiendo anunciar el canje de acciones mediante avisos publicados durante tres días y con treinta días de anticipación como mínimo en el Boletín Oficial. — Artículo 4: El capital podrá integrarse: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluídas la reserva legal; — b) Capitalizando todo o parte de los beneficios aprobados por la Asamblea General. — c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en las formas que establezca la autoridad competente; — d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; — e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; — f) Emitiendo acciones en pago de bienes y|o derecho que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En los casos de los incisos a), b), y c) se requerirá la aprobación de la Asamblea General, y las acciones emitidas se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones en circulación. — Artículo 5: Las emisiones de acciones serán enunciadas mediante la publicación durante tres días de un aviso en el Boletín Oficial, los accionistas serán preferidos en la suscripción de las acciones que se emitan en proporción a las que respectivamente posean, debiendo hacer uso de este derecho dentro de los treinta días contados desde la última publicación; esta norma no será aplicable al procedimiento de integración previsto en los incisos e) y f) del artículo precedente. — Los títulos representativos de las acciones serán nominativos y llevarán la firma de dos directores, debiendo una de ellas ser manuscrita y pudiendo la otra ser facsímil, y contendrán los demás requisitos determinados por el Código de Comercio: podrán emitirse títulos que representen mas de una acción. — Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones del artículo 359 del Código de Comercio. — Las acciones no podrán ser transmitidas por sus titulares, con la única excepción de transferencias por causas de fallecimiento y en favor de los herederos forzosos, sin haberse requerido previamente y por escrito la autorización del Directorio. — La omisión de este requisito determinará la nulidad insanable de la transferencia; en el pedido de autorización deberá indicarse el nombre del cedente y del cesionario y el precio convenido para la transferencia. — El Directorio tendrá opción en todos los casos para adquirir esas acciones por cuenta de la sociedad y por el precio indicado en el pedido de transferencia debiendo esta adquisición ser hecha ad referéndum de la Asamblea General y en las condiciones prescriptas por el artículo 343 del Código de Comercio. — En caso de que el Directorio no estimase justo el precio indicado en el pedido de transferencia se someterá la cuestión a la decisión inapelable de un árbitro componedor amigable designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Toda transferencia de acciones deberá ser anotada al dorso de la acción y en el libro de Registro de Accionistas de acuerdo con lo prescripto por el artículo 321 del Código de Comercio. — Artículo 6: La sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera del país de acuerdo con las leyes que estuvieren vigentes, y en la moneda y demás condiciones y características que el Directorio estime conveniente. — Artículo 7: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, según lo resuelva anualmente la Asamblea General, la cual podrá, asimismo designar uno o más suplentes. — Podrán formar parte del Directorio sociedades comerciales que actuarán en él designando un representante: el número de Sociedades que formen parte del Directorio no podrá ser superior a la mitad de los miembros del Directorio. — El Directorio nombrará de su seno un Presidente y uno o más Vicepresidentes y establecerá los demás cargos que crea conveniente. — En caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento de cualquier Director, el Directorio podrá con la conformidad del Síndico, designar de entre los accionistas a su reemplazante quien actuará hasta que cesare el impedimento del titular o hasta la próxima Asamblea. — El mandato de los miembros titulares o suplentes del Directorio durará un año, pero continuarán desempeñando sus cargos hasta que la Asamblea General designe sus reemplazantes; podrán ser reelegidos indefinidamente. — Artículo 8: El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada cuatro meses, y además cuando lo consideren necesario el Presidente o dos Directores o Síndico. — Sesionará válidamente con la mayoría de sus componentes y sus resoluciones se adoptarán por la mayoría de votos presentes. — El Presidente o quien lo reemplace, tendrá doble voto en caso de empate. — Los Directores que estuviesen ausentes podrán hacerse representar en las reuniones por otro Director debidamente autorizado por carta poder dirigida a la Sociedad. — . — Las resoluciones serán asentadas en el libro de Actas con la firma de los presentes. — Artículo 9: Son atribuciones y deberes del Directorio administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad con las más amplias facultades de acuerdo con la ley y los presentes Estatutos. — Podrá en consecuencia: a) Disponer, vender, comprar y permutar bienes raíces, muebles, semovientes y establecimientos de toda índole; importar, exportar, aceptar y gestionar radicaciones de capitales conforme a las reglamentaciones en vigor; constituír, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real o personal dentro o fuera del país, dar o tomar en arrendamiento inmuebles y establecimientos urbanos o rurales e instalaciones por ma

por o menor plazo que el de seis años; — b) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos depositados o en descubierto y extraer depósitos, retirar títulos, acciones, valores, caucionar, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros papeles de comercio; tomar dinero prestado con o sin garantía real o personal dentro o fuera del país, solicitar la apertura de cartas de créditos documentados, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales: constituir a la Sociedad en depositaria; reconocer o confesar obligaciones; operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con los demás Bancos Oficiales y particulares o mixtos, nacionales, provinciales o extranjeros, a crédito, en cuentas corrientes o en cualquier otra forma. — c) Celebrar contratos de Sociedad, de consignación y gestión de negocios. — d) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; — e) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades; adquirir su activo y pasivo, concurrir a la formación de Sociedades afines con su objeto; — f) Cobrar o percibir todo lo que se debe a la Sociedad; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; — g) Solicitar, adquirir y transferir o explotar concesiones, privilegios, marcas de fábrica, de comercio y de agricultura y patentes de invención; — h) Realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos sin excepción que tengan por causa o propósito la gestión que le está confiada, respondan o consulten al interés común y o propendan al fomento y progreso de la Sociedad; — i) Celebrar convenios con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, y con toda clase de organismos estatales, dependientes, centralizados o autárquicos; — j) Nombrar gerentes, crear los empleos que juzgue conveniente y fijar su remuneración, encomendar a algunos o alguno de sus miembros el desempeño de tareas especiales y comisiones relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, dentro del país o en el extranjero, y fijar su retribución por tal concepto ad-referéndum de la Asamblea y con imputación a gastos generales del ejercicio que corresponda: nombrar representantes de la Sociedad en el extranjero, fijando su remuneración para gestiones o negocios que convengan a los intereses sociales; — k) Acordar al gerente o gerentes y demás empleados remuneraciones especiales, habilitaciones y|o simples gratificaciones, que deberán ser cargadas a gastos generales, reservar eventualmente y cargar a gastos generales, las sumas que juzgue conveniente para un fondo de beneficio de empleados y obreros; — l) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos; nombrar a miembros o no del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias y testimoniales ante los jueces de cualquier jurisdicción o fuero o funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor, como así también para promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualesquiera clase de juicios en que la Sociedad sea parte, con facultad de renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, prorrogar jurisdicciones, y en general, autorizar todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir mención especial de facultades; — m) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas comprobadas por balances confeccionados en forma legal y siempre bajo la responsabilidad de los Directores y Síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa, ya que el Directorio podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso aquellos para los cuales se requieren poder especial. — La representación social a cargo del Directorio será ejercida por intermedio de los mandatarios que fueran especialmente intituídos. — Artículo 10: La remuneración del Directorio será fijada por la Asamblea. — Sin embargo el monto máximo de las retribuciones que por todo concepto perciban los miembros del Directorio incluído sueldo y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente no podrá exceder del 25 % de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por otra parte de alguno de los Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. Artículo 11: La fiscalización de la Soc. estará a cargo de un síndico titular, a quien reemplazará un suplente en su caso, designado por la asamblea general que fijará su remuneración, ya sea con cargo a gastos generales o por distribución de utilidades. — Artículo 12º: Las asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. En primera convocatoria quedará constituída con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto, adoptándose sus resoluciones por mayoría de votos presentes, salvo en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio en que se ajustarán a sus mayorías. En segunda convocatoria se celebrarán válidamente cualesquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado, adoptándose sus resoluciones por mayoría de votos presentes inclusive en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Se convocarán mediante avisos en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días, con anticipación de diez días y ocho días según se trate de primera o segunda citación. — Artículo 13: Para poder concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado de depósito de un Banco o de instituciones oficialmente autorizadas para recibir títulos en depósito, hasta tres días antes del señalado para la reunión, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 32 del Decreto Reglamentario. — Los accionistas podrán hacerse representar por carta poder dirigida al Directorio. — Artículo 14: Los ejercicios sociales cerrarán al 31 de diciembre de cada año, fecha que podrá ser cambiada por la asamblea. Se procederá a inscribir el cambio en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Los inventarios y balances generales se ajustarán a las reglamentaciones vigentes y normas técnicas de la materia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en el siguiente orden de prioridad: a) dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) las sumas que la asamblea resuelva destinar para remuneraciones del Directorio y síndico, en su caso, y c) el remanente podrá distribuirse como dividendo a los accionistas sin perjuicio de las sumas que se resuelva destinar a fondos de reserva o de previsión. — El pago de los dividendos deberá efectuarse en los plazos y forma exigidos por la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina. — Artículo 15: Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha fijada para el pago, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y pasarán a engrosar el fondo de reserva o de previsión. — Artículo 16: La disolución de la Sociedad tendrá lugar al término del plazo de su duración o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la Sociedad, será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico y con arreglo a derecho. — Abonado el pasivo, inclusive los gastos de liquidación, el remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción a sus respectivas integraciones. — Los poderes de la asamblea subsisten íntegramente durante el estado de liquidación. — La asamblea aprobará las cuentas de liquidación. — Dichos estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, según decreto que dice: "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 28 Sep. 1962. Visto el expediente N-2.358|2|61, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Compañía Dr. Scholl Sociedad Anónima Comercial e Industrial", que en lo principal consiste en prorrogar el término de su duración, fijar el capital autorizado de pesos moneda nacional veinticinco millones (m$n. 25.000.000.—) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional ciento veinticinco millones (m$n. 125.000.000.—) y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento de los artículos 295 y 325 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cuarenta y tres (143) a ciento cuarenta y nueve (149) con las modificaciones de fojas ciento cincuenta y seis vuelta (156 vta.) a ciento cincuenta y siete vuelta (157 vta.) el nuevo texto del estatuto de la Sociedad "Compañía Dr. Scholl Sociedad Anónima Comercial e Industrial", sancionado por la asamblea celebrada el 17 de abril de 1961. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Decreto Nº 10.074. — Guido. — Miguel Sussini. — Miguel Sussini (h.)". — Es copia fiel, doy fe. — Lo transcripto está conforme con las actuaciones originales, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que en la forma que antecede queda elevada a escritura pública la reforma integral de los estatutos sociales de la Sociedad "Compañía Dr. Scholl, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", y aumentados el capital autorizado de la misma a la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, conforme se establece de fojas ciento cuarenta y tres a ciento cuarenta y nueve, con las modificaciones de fojas ciento cincuenta y seis vuelta a ciento cincuenta y siete vuelta, del referido expediente N. dos mil trescientos cincuenta y ocho/dos/sesenta y uno de la Inspección General de Justicia, solicitándose asimismo se expida testimonio de este instrumento para su inscripción en el Registro Público de Comercio, su comunicación a la Inspección General de Justicia y demás efectos. — El escribano autorizante deja expresa constancia que con la presente escritura no corresponde abonar Impuesto Fiscal alguno, por cuanto de acuerdo al artículo tercero del estatuto, el mismo será abonado al emitirse cada serie de acciones, las que deberán llevarse a efecto por escritura pública. — Leída y ratificada la firma como acostumbra por ante mí, doy fe. — J. R. Gómez. — Hay un sello. — Ante mí: José M. Pano. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil seiscientos dos del Registro doscientos setenta y dos a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en once sellos de actuación notarial, serie A, numerados correlativamente desde el número un millón ciento treinta mil cuarenta y cuatro hasta el presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José M. Pano (Escribano).

Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 17.600 — e.17|12-Nº 37.404-v.17|12|62

INMOBILIARIA Y MANDATARIA DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 150. — Primer Testimonio. — Escritura número: nueve mil setecientos diez y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí Escribano Público y sin la presencia de testigos por no haber sido requerida, comparecen los señores don Celestino Bellaria, casado en primeras nupcias con doña Teresa Mercedes Molero, argentino, de cuarenta y ocho años, consultor de empresa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón veinte y un mil doscientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Mariano Moreno número mil setecientos uno, de la localidad de Olivos; don Ernesto Ottolange, casado en primeras nupcias con doña Raquel Durante, argentino, de cuarenta y cinco años, ingeniero civil, con Libreta de Enrolamiento número un millón ciento treinta y dos mil ciento cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Leandro N. Alem número quinientos setenta y cuatro, de la localidad de Quilmes; don Agustín de Vedia, casado en primeras nupcias con doña Inés Ovejero Güemes, abogado, argentino, de treinta y un años, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos setenta y ocho mil seiscientos sesenta y tres, domiciliado en las calles Terrero y Los Sauces, de la localidad de San Isidro; don Julio Víctor Novillo Astrada, casado en primeras nupcias con doña María Carmen Alvarez, abogado, argentino, de cuarenta y ocho años, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis, domiciliado en la calle Arroyo número mil cuarenta y cinco; don Luis Juan González Guerrico, casado en primeras nupcias con doña María Martha Díaz Valdez, abogado, argentino, de treinta y cuatro años, con C. de Ident. de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Arenales número mil seiscientos sesenta y tres; don Rodolfo Hamilton Taylor, casado en primeras nupcias con doña Ada Foa, argentino, comerciante, de cuarenta y tres años, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número novecientos setenta y seis mil cincuenta y uno, domiciliado en la calle Sargento Cabral número ochocientos veinte y siete, quinto piso; don Osvaldo Héctor Padula, casado en primeras nupcias con doña Sofía Aurelia Arias, empleado, argentino, de treinta y seis años, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos ochenta y tres mil ciento cuarenta y seis, domiciliado en la calle Campichuelo número seiscientos seis; don Enrique Adolfo Gruslin, soltero, argentino, de treinta y tres años, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos dos, domiciliado en la calle Eduardo Acevedo número doscientos diez y siete; don Carlos Alberto Martínez, soltero, argentino, de treinta años, contador público nacional, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ciento ochenta y dos mil seiscientos noventa y tres, domiciliado en la calle Balboa número doscientos sesenta y cinco; y don Jorge Darío Vago, soltero, argentino contador público nacional, de treinta y cinco años, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos setenta y tres mil ciento ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Paraguay número mil doscientos setenta y ocho, siendo los siete últimos comparecientes vecinos de esta Ciudad, y los tres primeros de la provincia de Buenos Aires, y accidentalmente aquí, todos hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que según resulta del expediente de la Inspección General de Justicia número quince mil cuatrocientos diez y nueve|uno|sesenta y dos, que para este acto me exhiben, el Superior Gobierno de la Nación ha autorizado para funcionar como Anónima a la Sociedad "Inmobiliaria y Mandataria del Río de la Plata, Sociedad Anónima", constituída en esta Capital entre los comparecientes con fecha diez y seis de enero del corriente año, según acta obrante en el mencionado expediente. — Que después de los trámites de estilo y previas las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la Sociedad, fue dictado el correspondiente decreto aprobatorio que en copia fotográfica obra agregado al citado expediente, por lo que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen los comparecientes a solicitar del autorizante transcriba en esta escritura la mencionada acta constitutiva que contiene el texto de los estatutos, de fojas uno a nueve, intercalando las modificaciones de fojas diez y seis a diez y nueve y veinte y uno a veinte y dos, y por último el texto del decreto aprobatorio que corre a fojas veinticinco, todo del referido expediente, y que copiado por su orden dice así: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez horas, reunidos los señores que suscriben la presente, en el local de la calle Cangallo trescientos veinte y ocho primer piso, Capital, se designó para presidir la reunión al señor Celestino Bellaría, quien expresó que el objeto de la reunión era constituir definitivamente la sociedad: "Inmobiliaria y Mandataria del Río de la Plata, Sociedad Anónima", pues estaban completados los requisitos que establece el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio por estar suscripto por diez accionistas el veinte por ciento del capital, o sean las cuatro primeras series e integrado el diez por ciento en efectivo. — Correspondía en consecuencia someter a la consideración de esta Asamblea los Estatutos proyectados que dicen así: "Estatutos de "Inmobiliaria y Mandataria del Río de la Plata, Sociedad Anónima". — Capítulo Primero: Nombre, Objeto, Duración y Domicilio. — Artículo Primero. — Bajo la denominación de "INMOBILIARIA Y MANDATARIA DEL RIO DE LA PLATA, SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por el Código de Comercio, las disposiciones complementarias del mismo y los presentes Estatutos. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, explotación, administración y|o construcción de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y también mediante la compraventa, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas — b) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, administraciones, comisiones, consignaciones como así también toda clase de locaciones de servicios, su asesoramiento y mandatos que autoricen las leyes y reglamentos vigentes. — Artículo tercero: Para ejecutar el cumplimiento de sus objetos sociales determinados por el artículo segundo de estos Estatutos, la Sociedad está facultada para realizar entre otras las siguientes operaciones y actos jurídicos a) Realizar y explotar todos los negocios que se relacionen con el objeto principal de la Sociedad; b) Contratar dentro o fuera del país empréstitos o préstamos con Bancos, Compañías o Particulares y dar y aceptar garantías de cualquier naturaleza en negocio propio o ajeno; c) Adquirir, enajenar arrendar y gravar con derechos reales todos los bienes inmuebles, muebles, títulos, acciones, debentures, semovien

tes y muebles susceptibles de esas operaciones, de acuerdo con las leyes generales; d) Hacer hipotecas en el Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, y operaciones de crédito incluso con los Bancos particulares y oficiales y especialmente con el Banco de la Nación, Banco Central de la República Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires; e) Participar en o adquirir toda clase de empresas inmobiliarias, de colonización de tierras, explotación de estancias, campos, bosques y asociarse con las mismas; f) Comprar, vender, recibir, ceder, explotar o aprovechar concesiones, instalaciones, muebles, inmuebles, derechos y acciones de toda índole, ejercer representaciones realizando además sin limitación alguna, todas las operaciones de lícito comercio, comprendidas o no en la enumeración que se hace en este artículo. — Artículo Cuarto: El domicilio legal de la Sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. — El Directorio podrá establecer sucursales, agencias o representaciones, ya sea en el país o en el extranjero, fijándoles o no un capital determinado. — Artículo Quinto: La Sociedad se constituye por un término de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada su duración o disuelta anticipadamente de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y por el artículo trigésimo octavo de estos Estatutos. — Capítulo Segundo. — Capital y Acciones. — Artículo Sexto: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos dividido en veinte series de cien mil pesos cada una. — Cada serie se compone de mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — Las primeras cuatro series se componen de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos cada una. — La Asamblea queda facultada para aumentar el capital autorizado si lo estimase necesario o conveniente hasta el límite de diez millones de pesos moneda nacional, fijando las características de las acciones a emitirse que podrán ser acciones de cinco votos, acciones ordinarias de un voto, como así también acciones preferidas. — El Directorio por sí dentro del capital autorizado inicial o por delegación de la Asamblea en el supuesto del aumento del mismo, queda facultado para emitir en cualquier tiempo una o más series de acciones de las que estuvieran disponibles estableciendo la época, forma de pago y demás condiciones de la emisión respetando las disposiciones legales y estatutarias vigentes. — Artículo Séptimo: Toda emisión, suscripción o integración de acciones podrá realizarse en una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas de utilidades líquidas y realizadas, aprobadas por al Asamblea, excluidas las reservas legales y previa constatación de su desafectación, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No se podrá capitalizar reservas sino en la suma en que éstas en conjunto con excepción de la legal, excedan del veinticinco por ciento como mínimo del capital suscripto. — Entre las reservas que puedan capitalizarse se excluirán las sumas provenientes de las primas de emisión. — b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el establecido en el Balance General e Inventario último aprobado por la Asamblea General en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes en el momento de la capitalización. — c) Incorporando nuevos capitales por lanzamiento de acciones, pudiendo disponerse que éstas se emitan con prima. — Las primas de colocación deberán llevarse a fondo de reserva no distribuibles, en forma de dividendos. — Estas acciones podrán ser ordinarias o preferidas. — d) Emitiendo acciones en pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad y los servicios prestados a la misma, de los que se dará conocimiento a la Inspección General de Justicia. — e) Capitalizando en todo o en parte los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea mediante el pago de dividendos en acciones liberadas. — En los casos de los incisos a), b) y e) para efectuar la capitalización se requerirá la previa resolución de la Asamblea. Las acciones creadas de acuerdo a los incisos a), b) y e) Se repartirán a prorrata del monto integrado de las acciones suscriptas. — Artículo Octavo: Toda emisión de acciones o aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse la escritura en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial por tres días y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No se enunciará como capital autorizado sino el de Dos millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación precedente. — No se podrá emitir acciones de una serie, sin que estén suscriptas las acciones de las series anteriores e integradas en un diez por ciento por lo menos, pero podrán emitirse simultáneamente varias series tomando las suscripciones en el orden correlativo de las series. — Tanto las series de acciones preferidas, como las ordinarias, serán numeradas en el orden correlativo de cada clase. — Artículo Noveno: Las acciones preferidas que se emitan lo serán bajo las siguientes condiciones: a) Percibirán un interés anual acumulativo o no, de no más del diez por ciento. — b) También gozarán de derecho a un adicional variable a pagarse en las condiciones del artículo trigésimo Séptimo de estos Estatutos en concurrencia con las acciones ordinarias, después de que éstas hayan percibido un dividendo equivalente al de las acciones preferidas. — c) Tendrán derecho a voto en las Asambleas Generales, Ordinarias o Extraordinarias, sólo en los casos establecidos en el artículo vigésimo noveno de los estatutos. — d) Tendrán derecho a voto en las Asambleas Ordinarias, para la elección del síndico. — e) Tendrán preferencia en la liquidación, como se estipula en el artículo trigésimo octavo de estos Estatutos. — Artículo Décimo: Los tenedores de acciones ordinarias de cualquier clase o series que sean, tendrán preferencia para suscribir las series sucesivas que se emitan en proporción de las que posean, pudiendo hacer uso de ese derecho hasta quince días hábiles después de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. Si algún accionista no hiciera uso del derecho de preferencia, dentro del término fijado, las acciones que pudieran corresponderle se prorratearán entre los accionistas que hubieran solicitado mayor número que las que les correspondiera. — Si aun así quedase un remanente de acciones, éstas se ofrecerán en la forma que el Directorio estime conveniente. — Esta disposición no rige para el caso a que se refiere el inciso d) del artículo séptimo. — Artículo Décimo Primero: Las acciones totalmente integradas se extenderán en títulos al portador o nominativos, como lo resuelva el Directorio, pero siempre ajustándose a las disposiciones legales o reglamentarias en vigor. — Las acciones no pagadas en su valor íntegro de emisión, se extenderán en certificados provisorios y nominativos, en los que se harán constar las cuotas abonadas; los títulos o certificados serán numerados, sellados y firmados por dos miembros del Directorio, pudiendo una de éstas ser en facsímil y llevarán los demás recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — El Directorio podrá en cualquier momento resolver la conversión de algunas o todas las acciones, de al portador en nominativas y viceversa, debiendo esta resolución comunicarse a la Inspección de Justicia e inscripta en el Registro Público de Comercio. — Artículo Décimo Segundo: La transferencia de los certificados o acciones nominativas se efectuará a solicitud firmada por el cedente y el cesionario, y la cesión no tendrá efecto sino desde el día en que sea aceptada por el Directorio y previa su inscripción en el Registro de Accionistas. El cedente de los certificados queda obligado solidariamente a integrar el valor de la acción, con arreglo al artículo trescientos treinta y dos del Código de Comercio, en las condiciones y plazos que se hubieran establecido si el cesionario no lo hiciera. — Artículo Décimo Tercero: Si hubiera mora por parte del accionista en el pago de una o más cuotas, el moroso pagará el interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacer el pago, hasta los noventa días subsiguientes, y transcurrido dicho plazo la sociedad podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagas por el moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión transfiriéndole a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien recibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos de remate y los intereses adeudados. — En el caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor nominal, el suscriptor responderá por el saldo deudor. — Artículo Décimo Cuarto: La sociedad no reconoce más que un propietario por acción. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, importa conocer y aceptar estos estatutos. — Los títulos que se emitan serán de una o más acciones según lo resuelva el Directorio. — Capítulo Tercero: Dirección y Administración — Artículo Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio designado por la Asamblea e integrado por tres a diez representantes de los accionistas tenedores de acciones ordinarias, designados por éstos en la Asamblea Ordinaria. — Artículo Décimo Sexto: Los miembros del Directorio durarán un año en sus funciones hasta la realización de la Asamblea Ordinaria correspondiente, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Artículo Décimo Séptimo: En el caso de producirse una vacante en el Directorio, el mismo con la conformidad del Síndico, podrá designar su reemplazante, el que ejercerá el cargo hasta la próxima Asamblea General. — Artículo Décimo Octavo: Para ser Director se requiere poseer al menos una acción de la sociedad, que se depositará en la Caja de la Compañía o en otra entidad autorizada por el Directorio a la orden de la Compañía, durante el tiempo que dure su mandato en garantía de su buen desempeño. — Artículo Décimo Noveno: La Asamblea General de acuerdo a lo establecido en el artículo vigésimo tercero de estos estatutos, podrá fijar una remuneración especial para el Directorio o para alguno de sus componentes independientemente de la que se establece por el artículo trigésimo séptimo en su inciso b) en retribución de las funciones que hubieran desempeñado fuera de las específicas a su cargo y directamente relacionadas con la Dirección y Administración de la sociedad y con su objeto. — Artículo Vigésimo: El Directorio elegirá en su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. — En caso de ausencia del Presidente las reuniones serán presididas por el Vicepresidente y en caso de que éste también estuviera ausente, el Directorio elegirá uno de sus miembros para presidir la reunión. — En caso de acefalía de cualquiera de los cargos mencionados, el Directorio procederá a llenarlos con otro de sus miembros. — Artículo Vigésimo Primero: Se requiere la presencia de la mayoría de los Directores para que el Directorio funcione válidamente. — Las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de los Directores presentes, teniendo siempre voto el Presidente y doble voto en caso de empate. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o a pedido de cualquiera de los Directores o el Síndico, y cuando menos una vez por mes, debiendo sus resoluciones asentarse en el correspondiente libro de Actas que firmarán los presentes o sus representantes. — Artículo Vigésimo Segundo: Los Directores pueden hacerse representar en el Directorio por otro Director designado al efecto, sin perjuicio de mantener íntegramente los titulares su responsabilidad. — Artículo Vigésimo Tercero: El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, podrán ejecutar por sí solo todas las operaciones enumeradas en el Artículo Tercero de estos estatutos, sin más limitaciones que las que expresamente establecen los mismos. — Consecuentemente sus atribuciones y deberes serán; A) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente y en caso de ausencia o cualquier otro impedimento de éste, sin necesidad de justificarlos, por el Vicepresidente o por el Director que se designe al efecto. — B) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. — Podrá, en consecuencia, vender, comprar y permutar bienes raíces, muebles o semovientes, títulos, acciones y derechos, celebrar toda clase de contratos aun los comprendidos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado y efectuar toda clase de operaciones en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, y con cualquier otro Banco Oficial, Particular o mixto, con compañías o sociedades y particulares, constituir hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional o de otros Bancos o Compañías o de particulares, aceptar y cancelar hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, transigir y hacer arreglos sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar y avalar letras, vales, pagarés, girando cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, contratar acarreos, transportes o fletamentos y seguros como asegurado, registrar marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención, y ejercer todos los derechos que las leyes respectivas acuerden, suscribir y endosar cartas de porte y conocimientos y celebrar todos los demás actos de disposición o administración que repute necesarios o convenientes para los fines sociales. — C) Encomendar a uno o más Directores funciones administrativas o de gestión no comprendidas en las tareas ordinarias de su cargo, fijando adreferéndum de la Asamblea Ordinaria, la remuneración de tales servicios a cargo de gastos generales. — D) Nombrar Gerente o Gerentes y fijarles sus facultades y remuneración. — E) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la sociedad, incluso los gerentes. — F) Conferir poderes especiales o generales, con o sin cláusula de sustitución parcial o total y revocarlos cuantas veces lo creyere necesario. — G) Convocar a Asambleas Ordinarias o Extraordinarias. — H) Presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria la Memoria, el Balance General de las operaciones, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y el Informe del Síndico. — I) Proponer a las Asambleas el dividendo a distribuir a los accionistas y someterle los demás asuntos que la misma debe considerar. — J) Dictar reglamentos internos. — K) Estar en juicio ante cualquier fuero o jurisdicción ya sea en vía contenciosa, judicial o administrativa, como actores, demandados, terceristas o en cualquier otro carácter, promoviendo y contestando los sumarios, las actuaciones judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias en defensa de los intereses de la sociedad: formular denuncias y|o querellas contra quien quiera que cometa un delito en perjuicio de la sociedad; promover y aceptar los cargos de Síndicos, liquidadores y fideicomisarios; prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros arbitradores y amigables componedores, hacer transacciones judiciales o extrajudiciales, renunciar al derecho de apelación y quitas de deudas, solicitar toda clase de pruebas y pedir y absolver posiciones. — En el caso contemplado en el inciso, la representación de la sociedad estará a cargo del miembro del Directorio que el mismo designe o de uno o más mandatarios designados por el Directorio con poderes suficientes. — L) En general, realizar cuantos más actos y gestiones sean convenientes a la buena marcha de la sociedad, siendo la precedente enumeración meramente enunciativa, y no limitativa, pudiendo resolver con arreglo a las disposiciones vigentes, todo lo que no esté previsto en estos estatutos, siempre que no se trate de los casos expresamente reservados a la resolución de la asamblea de acuerdo a la legislación vigente o a estos estatutos. — Capítulo cuarto. Obligaciones. — Artículo vigésimo cuarto: Queda facultado el Directorio para emitir debentures nominativos o al portador, dentro o fuera del país, sin más limitaciones que las consignadas en el Código de Comercio y en la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, pudiendo el Directorio realizar cuantas gestiones y contratos considere necesarios al efecto. — Los poderes conferidos por este artículo incluyen las facultades de contratar la emisión de debentures en moneda nacional, de oro o de curso legal o en moneda extranjera, pudiendo efectuar las emisiones con o sin garantía real o especial y con todas las demás condiciones que considere convenientes. — Capítulo quinto: Del síndico. — Artículo vigésimo quinto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico elegible anualmente por la asamblea general ordinaria, con las facultades establecidas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Su reemplazante es el síndico suplente designado en la misma forma que el titular. — Ambos podrán ser reelegidos. — Capítulo sexto: Asambleas generales. — Artículo vigésimo sexto: Las asambleas generales serán ordinarias o extraordinarias. Las primeras tendrán lugar una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio y las segundas cuando así lo resolviera el Directorio o fueran convocadas por el síndico o solicitadas por accionistas que representen una vigésima parte del capital suscripto, debiendo su solicitud ser tratada por el Directorio dentro de los diez días de su presentación. — Artículo vigésimo séptimo: Las convocatorias para las asambleas se efectuarán por medio de avisos publicados durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El aviso de la convocatoria indicará concretamente el objeto de la reunión, siendo nula toda deliberación sobre materias extrañas a la misma. — Artículo vigésimo octavo: La asamblea quedará legalmente constituída con la concurrencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto, con derecho a voto. — No celebrándose asamblea por falta de capital representado, se convocará nuevamente mediante avisos publicados durante tres días, con ocho de anticipación. — La asamblea se realizará dentro de los treinta días de la anterior, siendo válidas sus resoluciones, cualquiera sea el capital representado. — Las acciones con derecho a voto tendrán los que resulten de las condiciones de su emisión, de acuerdo a lo establecido en el artículo sexto de estos estatutos, con la sola limitación de lo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo vigésimo noveno: Las acciones ordinarias de las primeras cuatro series tendrán derecho a cinco votos cada una; las dieciséis series subsiguientes tendrán derecho a un voto; las demás acciones ordinarias que se emitan lo serán de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo sexto. — Todas con las limitaciones establecidas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto sino cuando se dejara de abonarles el dividendo que les corresponda por un ejercicio consecutivo en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción.

— Para la elección de los síndicos todas las acciones, inclusive las de voto múltiple y las preferidas tendrán derecho a un voto por acción. — Artículo trigésimo: Tratándose de resoluciones atingentes a los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las asambleas generales se ajustarán a lo dispuesto en el citado artículo para la primera convocatoria, pero si no se obtuviera quórum, se convocará a una segunda asamblea, la que se constituirá con el número de accionistas que concurran y cualquiera fuere el capital representado y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes. — Artículo trigésimo primero: Los accionistas morosos en la integración de sus acciones no podrán tomar parte en las asambleas representando las acciones en cuyo pago están en mora. — Artículo trigésimo segundo: Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja Social hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o el certificado del depósito de las mismas en un Banco o en una institución financiera nacional o extranjera, autorizada oficialmente para recibir títulos en custodia. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por un mandatario con carta poder suscripta por el accionista. — Artículo trigésimo tercero: Toda resolución de las asambleas, salvo el caso previsto en el artículo trigésimo, será tomada por mayoría de votos presentes. — Artículo trigésimo cuarto: Corresponde a la asamblea general ordinaria: a) La consideración, aprobación o modificación de la memoria, el inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, presentado por el Directorio y del informe del síndico; b) Elección de los directores y del síndico titular y suplente; c) Resolver sobre las demás cuestiones sometidas a su consideración por el Directorio, incluso el caso previsto por el inciso c) del artículo vigésimo tercero. — Artículo trigésimo quinto: De las deliberaciones y resoluciones de la asamblea se dejará constancia en el libro de actas firmando el presidente o quien lo reemplace y dos accionistas que se designen. — Capítulo séptimo: Balance y distribución de beneficios. — Artículo trigésimo sexto: Anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general del activo y pasivo de la Sociedad: éstos y las bases para su formación se ajustarán a normas técnico contables aceptadas y a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — La memoria, el inventario, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas deben ser sometidas a la consideración del síndico con la anticipación debida y presentados a la consideración de la asamblea para su aprobación. — Artículo trigésimo séptimo: Las utilidades realizadas y líquidas de la sociedad que resulten de los estados contables, conforme a lo establecido en el artículo anterior, constituyen los beneficios netos que deberán ser repartidos en la siguiente forma: A) Dos por ciento para constituir el fondo de reserva legal. — Esta reserva dejará de ser obligatoria cuando alcance el mínimo del capital suscripto y deberá efectuarse en cualquier momento que resulta disminuida y no alcance a [illegible] diez por ciento. — B) Quince por ciento (quince por ciento) para remuneraciones: al presidente, tres por ciento (tres por ciento), a los demás directores diez por ciento (diez por ciento), al síndico, dos por ciento. — C) El dividendo fijo y los dividendos acumulativos de las acciones preferidas, abonándose estos últimos en primer lugar. — D) La suma que se resuelva distribuir como dividendo a las acciones ordinarias y la participación adicional que se asigne a las acciones preferidas, y en concurrencia con las acciones ordinarias, después que éstas hayan percibido un primer dividendo equivalente al básico pactado para las acciones preferidas. Este adicional para las acciones preferidas no podrá exceder del doce por ciento. La Asamblea podrá después de pagados los dividendos que correspondan a las acciones preferidas y los que se destinen para las acciones ordinarias, destinar las sumas que crea convenientes para amortizaciones extraordinarias. Fondos de Previsión, reservas especiales, cuenta nueva o darles otro destino. Los dividendos serán abonados en el lugar y época que fije el Directorio, debiendo publicarse por tres días la resolución en el Boletín Oficial. Los dividendos no cobrados en tres años a partir de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas quedarán a beneficio de la sociedad. Capítulo Octavo: Disolución y Liquidación. Artículo Trigésimo Octavo: La sociedad se disolverá en los casos previstos en el artículo trescientos setenta del Código de Comercio. La Asamblea General que resuelva la disolución determinará las condiciones de la liquidación, el plazo en que deberá efectuarse, designará los liquidadores y facultades así como el Síndico. El nombramiento de los liquidadores y del Síndico hará caducar el mandato de los Directores y Síndicos que estuvieran ejerciendo sus cargos antes de la disolución. La Asamblea General regularmente convocada y constituida, conserva durante la liquidación y para este objeto, las mismas atribuciones que tiene durante la existencia de la Sociedad, principalmente la facultad de aprobar las cuentas de los liquidadores, dar por concluidas las liquidaciones y aprobar la cuenta final. Después de cubrir el pasivo y las cargas de la Sociedad, el producto neto de la liquidación se distribuirá en el siguiente orden y forma: a) En reintegrar el capital de las acciones preferidas; b) En reintegrar el capital de las acciones ordinarias; c) En abonar los dividendos atrasados acumulativos de las acciones preferidas de acuerdo con las condiciones de emisión; d) En distribuir el saldo si lo hubiera, entre los tenedores de acciones ordinarias, acción por "acción por igual". No habiéndose formulado observación alguna, los Estatutos leídos que anteceden fueron aprobados por unanimidad. La Asamblea resolvió que el Directorio estaría constituido por seis miembros, los que ejercerán su mandato hasta la Asamblea que considere el primer ejercicio social. Acto continuo se procedió a la elección del Directorio resultando elegidos: Presidente Celestino Bellaría; Vicepresidente: Julio Novillo Astrada; Secretario: Luis González Guerrico; Directores: Ernesto Otto Lange. Carlos Alberto Martínez y Agustín De Vedia (h.); Síndico Titular: Enrique Adolfo Gruslin; Síndico Suplente: Jorge Vago. Finalmente resolvió autorizar al Presidente o en su defecto al Vicepresidente para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de estos Estatutos con facultad bastante para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o por el Poder Ejecutivo Nacional y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa publicación. Se deja constancia que todas las acciones suscriptas por los constituyentes correspondientes a las cuatro primeras series han sido integradas en un diez por ciento en efectivo. No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura y aprobación de la presente acta, se levantó la sesión siendo las once y treinta horas. Celestino Bellaría. Celestino Bellaría, un mil acciones. Ernesto O. Lange. Ernesto O. Lange, doscientas acciones, Julio Novillo Astrada. Julio Novillo Astrada, un mil [illegible] Agustín de Vedia. Agustín de V[illegible] acciones. [illegible] Guerrico. Luis González Guerrico, un mil [illegible]. Jorge Vago. Jorge Vago cien [illegible] Adolfo Gruslin, [illegible]. Rodolfo H. Taylor. [illegible] H. Taylor [illegible] acciones. Carlos A. Martínez. Carlos A. Martínez, doscientas [illegible] Osvaldo H. [illegible]. Osvaldo H. [illegible] acciones. [illegible]: Que [illegible] pertenecen [illegible] Celestino Bellaría; Ernesto [illegible]; Julio Novillo Astrada; [illegible] de Vedia; Luis González Guerrico; [illegible]; Enrique Adolfo Gruslin; Rodolfo H. Taylor; Carlos A. Martínez y [illegible] H. [illegible] doy fe. [illegible] de mil novecientos sesenta y dos. [illegible] un sello. El Poder Ejecutivo [illegible]. Buenos Aires, diez [illegible] de mil novecientos sesenta y dos. Visto [illegible] y nueve mil [illegible] autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Inmobiliaria y Mandataria del Río de la Plata Sociedad Anónima", atento [illegible] la constitución de la recurrente se ha cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El presidente de la Nación Argentina [illegible] Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los efectos del art. veinte y uno del decreto de veinte y [illegible] de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Inmobiliaria y Mandataria del Río de la Plata Sociedad Anónima" constituida en esta Capital el diez y seis de enero de mil novecientos sesenta y dos y apruébase su estatuto de fojas uno (uno) a nueve (nueve), con las modificaciones de fojas diez y seis (diez y seis) a diecinueve (diez y nueve) y veintiuno (veinte y uno) a veintidós (veinte y dos). Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Guido. Miguel Sussini (h.). Miguel Sussini (h.). Decreto Nº diez mil setecientos treinta y dos. Es conforme con los originales de su referencia, doy fe, así como de que los comparecientes continúan diciendo: que dejan en esta forma constituida definitivamente la Sociedad "Inmobliaria y Mandataria del Río de la Plata Sociedad Anónima", y solicitan que de la presente les expida testimonio para su inscripción y publicación correspondiente, y a sus demás efectos. — El autorizante hace constar que el impuesto fiscal de dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional sobre el capital emitido de la sociedad se abona en la declaración jurada del mes en curso. — Leída que les fue ratifican su contenido y firman por ante mí, doy fe. — Celestino Bellaría. Ernesto Otto Lange. Agustín de Vedia. — L. González Guerrico. R. H. Taylor. J. Novillo Astrada. O. Padula. Enrique Gruslin. Carlos A. Martínez. J. D. Vago. — Ante mí: Hernán Ceriani Cernadas. — Hay un sello. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio catorce mil ciento cincuenta y nueve del registro ciento diez y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en trece sellos de actuación notarial serie A. numerados: del un millón ciento setenta mil trescientos treinta y dos correlativos al presente, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. H. C. Cernadas. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.400 — e.17|12-Nº 37.405-v.17|12|62

EDITORIAL MUNDI

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuatro mil dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de octubre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano Público, comparecen: los señores Carlos García, casado en primeras nupcias, y don Arturo Genaro Alvarez, casado en primeras nupcias, ambos comparecientes con argentinos, domiciliados en la calle Salta número mil quinientos sesenta y siete de esta Capital, mayores de edad, personas hábiles, a quienes conozco, doy fe, y Dicen: Que a efectos de dejar transcriptos en este Registro los Estatutos Sociales de la entidad "Editorial Mundi, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" me ponen de manifiesto el Expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación que lleva el número [illegible] mil doscientos ochenta y tres [illegible] año mil novecientos sesenta y uno, a efectos de cumplimentar el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — De la relación de dicho expediente resulta: Que a fojas cincuenta y nueve se presentó el señor Jorge [illegible] Martinó, en su carácter de [illegible] Titular del Directorio de la Sociedad [illegible], acompañando: a) Testimonio del Acta constitutiva y el texto completo de los Estatutos Sociales, contenidos en la escritura de fecha cinco de junio de mil novecientos sesenta y uno, otorgada ante mí al folio mil novecientos ochenta y [illegible] de este Registro. Protocolo de dicho año; b) Estatutos Sociales aprobados en Asamblea Constitutiva; c) Datos personales de los [illegible] constituyentes; d) Balance General de la Sociedad de donde surge [illegible] el que se constituye la Sociedad; e) Contrato Social original y sus modificaciones hasta la fecha de la [illegible] "Librería [illegible] Mundi [illegible] de Responsabilidad Limitada"; [illegible] Informe explicativo [illegible] del Balance General de Transformación [illegible] al primero de enero de mil novecientos sesenta y uno y [illegible] por valor de [illegible] pesos moneda nacional de curso legal. — A fojas setenta, corren las observaciones que la Inspección General de Justicia efectúa al texto de los artículos cuarto, [illegible] sexto, [illegible] octavo; décimo noveno, vigésimo primero y vigésimo segundo. — Y a fojas setenta y tres a fojas setenta y cinco vuelta se acompaña escrito con el nuevo texto de dichos artículos, texto que es aceptado en forma definitiva según resolución de fojas setenta y nueve. De acuerdo con el texto primitivo y sus modificaciones el Escribano autorizante [illegible] la redacción definitiva del Estatuto Social, que es del siguiente tenor: Artículo Primero: Bajo la denominación de "EDITORIAL MUNDI, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" queda constituida una sociedad anónima, la que se regirá por estos estatutos, y en lo no previsto en ellos, por las disposiciones legales vigentes. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad será la Ciudad de Buenos Aires y podrá por resolución de su Directorio establecer sucursales, filiales, agencias o cualquier otra clase de representaciones dentro y fuera de la República, asignando o no a cada una de ellas capital determinado. — Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar del día que el Poder Ejecutivo Nacional otorgue la personería jurídica, pudiendo por dicho término prorrogable o disuelta la Sociedad anticipadamente por decisión de una Asamblea General de Accionistas. — Objeto. — Artículo Cuarto: Esta Sociedad continuará con carácter de sucesora en la explotación y negocios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta ciudad bajo el rubro de "Librería Editorial Mundi, Sociedad de Responsabilidad Limitada" dedicada a los negocios de librería y editorial de la que se hace cargo del activo y pasivo de todos los negocios sociales y sin perjuicio de realizar toda clase de transacciones lícitas y legales para la realización de sus fines podrá llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada o en condominio con terceros de existencia visible o ideas, las siguientes operaciones: Comerciales: Compraventa, importación, exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Relacionados con la explotación de establecimientos gráficos, metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, petroquímicos, alimenticios electrónicos, petroliferos y electromedicinales. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociaciones de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluso dar y recibir financiaciones locales y del exterior en moneda nacional o extranjera, salvo las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la ley Nº 11.672 y otras que requieran el concurso público. — Capital Social y Acciones. — Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional, representado por trescientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en treinta series de diez mil acciones cada una, las primeras ocho series de diez mil cada una se hallan totalmente suscriptas e integradas en el cien por ciento, o sean ocho millones de pesos moneda nacional. — Dichas series se encuentran distribuidas así: cinco series de diez mil acciones ordinarias de clase "A", con derecho a cinco votos, y tres series, de diez mil acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto. — La emisión de las series restantes, hasta completar el total de treinta series será resuelta por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en tal oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagando el importe de sellos correspondiente, inscripto en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo sexto: Podrán emitirse títulos que representen una o más acciones, hasta el número que en cada emisión determine el Directorio. — Artículo séptimo: Las acciones y/o títulos que las representen llevarán la firma del presidente o vicepresidente y un director y demás requisitos de ley. [illegible] indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo titular por cada una de ellas. — Artículo octavo: Los tenedores de acciones ordinarias y/o certificados de las mismas tendrán opción preferente para suscribir en igualdad de condiciones las nuevas emisiones de esos valores en proporción a las que posean de la [illegible] hacer uso de ese derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — La emisión de las distintas clases deberá ser simultánea y en proporción a las que existan en circulación antes de la emisión a los efectos de poder ejercitar el derecho de preferencia dentro de cada una de ellas. — Artículo noveno: Toda emisión de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas [illegible] por la [illegible], excluídas las reservas legales, comunicándolo a la Inspección General de Justicia; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea general; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último balance e inventario, el que se demostrará mediante revaluación practicada en la forma establecida por la autoridad competente con la aprobación de dicha autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo, las que podrán ser colocadas por acuerdo del Directorio arriba de la par. Las primas de colocación deberán llevarse a fondo de reserva no distribuibles en forma de dividendos; e) Emitiendo acciones liberadas, a entregar en pago de adquisiciones de bienes, de regalías acordadas, comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — En los casos de los incisos a), b) y c) se requerirá aprobación de la asamblea general, las acciones así emitidas se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación de la misma cla-

se. — En el caso del inciso e) la emisión deberá ser resuelta por la asamblea general y en cuyo orden del día se haya incluído como punto a tratar especialmente, señalándose específicamente el objeto de la emisión y el monto de la misma. — Artículo décimo: Las acciones de las series restantes al portador o nominativas, que resuelva emitir el Directorio o la asamblea en su caso, podrán ser ordinarias con derecho a uno o cinco votos y|o preferidas. — En caso de emitirse acciones preferidas, éstas gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento sobre el valor nominal; dicho dividendo será acumulativo como máximo hasta tres ejercicios. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo el caso en que los dividendos pactados o parte de ellos llegaran a estar pendientes de pago durante un ejercicio en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad al día que debía abonarse el mismo, y a razón de un voto por acción. — Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación sin derecho alguno en el excedente de ésta. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal más los dividendos estipulados y corridos y atrasados, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la Sociedad. — Los sorteos para casos de rescates parciales deberán ser publicados por tres días en el Boletín Oficial. — El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En caso de realizarse un rescate parcial se determinará por sorteo las acciones a rescatarse. — Las acciones preferidas concurrirán con las ordinarias a repartir proporcionalmente el excedente de utilidades luego de pagado un dividendo a las ordinarias del cuarenta por ciento. — Artículo undécimo: Hasta que no haya sido integrado el valor total de la acción se entregarán certificados provisionales. — El accionista no pagará las cuotas de integración en la fecha señalada por el Directorio, abonará un interés del uno por ciento mensual por las sumas en mora previa intimación extrajudicial por el término de treinta días; se aplicarán las sanciones del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Si producido el remate que se efectuará por el martillero que designe la sociedad, no alcanzará a cubrir el saldo adeudado, se seguirán contra el deudor las acciones que correspondan hasta lograr su cobro. — Si quedara sobrante una vez deducidos los gastos será devuelto al deudor. — Los certificados provisorios devengan dividendo a prorrata témporas. El capital de la sociedad podrá ser elevado hasta el quíntuplo por ciento de su capital autorizado o sea hasta ciento cincuenta millones de pesos, por resolución de la asamblea general, debiendo en este caso darse cumplimiento a lo establecido por el Decreto Nº 852|55. — Debentures. — Artículo duodécimo: El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, con garantía especial o flotante o sin ellas, nominativos o al portador y bajo las condiciones de precio, intereses y amortización que en cada caso se determinen siendo previa la autorización de la asamblea general a tal efecto. — Dirección y administración: Artículo décimo tercero: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares y dos suplentes designados por la asamblea general. — El mandato de los directores será de tres años, pudiendo todos ellos ser reelectos indefinidamente. — El Directorio una vez constituído en su primera reunión designará entre sus miembros el presidente y el vicepresidente. — Artículo décimo cuarto: Para ser director se requiere ser titular de doscientas acciones como mínimo, las que deberán ser depositadas en la Sociedad en garantía de fiel cumplimiento del mandato no pudiendo ser retiradas, enajenadas ni afectadas a obligación alguna, durante el término de vigencia de la gestión y hasta la aprobación por la asamblea del balance del ejercicio correspondiente. — Artículo décimo quinto: El Directorio se reunirá cuando lo resuelva el presidente o su reemplazante en funciones, con la frecuencia requerida por los intereses sociales o a solicitud de dos miembros del Directorio o del síndico debiendo reunirse por lo menos una vez cada tres meses. — Las citaciones deberán hacerse en el domicilio de los directores, sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los directores presentes; el presidente tendrá voto y en caso de empate doble voto. — En ausencia o impedimento del presidente lo reemplazará en el cargo el vicepresidente y faltando ambos, el Directorio designará a dos directores que ejercerán dichas funciones, debiendo actuar conjuntamente para comprometer a la sociedad y serán responsables exclusivos de todos los actos que realicen en este carácter ante el Directorio y la asamblea. — Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — De todas las resoluciones que se tomen se dejará constancia en el libro de actas rubricado que se llevará al efecto, debiendo firmar el acta todos los directores presentes. — Existirá quórum cuando estén presentes la mitad más uno de los directores designados. — Artículo décimo sexto: El Directorio está investido de las más amplias facultades y poderes para la administración y dirección de la Sociedad y la expansión de los negocios, realizando para ello todos los actos y contratos necesarios estén o no previstos en estos estatutos. — Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades; b) Ejercer la representación legal y administrativa de la Sociedad por intermedio del presidente o vicepresidente indistintamente, quienes serán sustituídos en caso de impedimento con las mismas atribuciones y deberes por dos directores designados por el Directorio, quienes deberán actuar conjuntamente para comprometer a la Sociedad; c) Celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas, cuotas de sociedades de responsabilidad limitada o en comandita, disolver sociedades, celebrar toda clase de contratos, cobrar y percibir lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, aceptar u otorgar prendas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras, vales, pagarés girar cheques contra depósitos o en descubierto abrir cuentas corrientes, otorgar las garantías que requieran los negocios sociales, cartas de créditos, suscribir o endosar cartas de porte o conocimiento, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, aceptando sus cartas orgánicas; d) Designar gerentes y subgerentes y crear los empleos que además juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones en la forma que estime conveniente, por medio de salarios, sueldos, comisiones o bonificaciones o gratificaciones, determinando en todos los casos sin limitación sus atribuciones, como así también delegar en ellos la parte ejecutiva de facultades conducentes al mejor desempeño de sus funciones. — El Directorio podrán nombrar de su seno directores gerentes o gerentes delegados, como así también asignar a cualquiera de sus integrantes funciones u otros cargos en la administración social, con la remuneración y retribuciones que considere convenientes, ad-referéndum de la asamblea; e) Otorgar y conferir poderes generales y especiales con las facultades que considere convenientes, sin limitación, incluso las de querellar y las de hacer denuncias criminales ya sea a favor de gerentes o subgerentes factores, agentes, representantes, profesionales u otra persona de existencia visible o ideas, sin excepción, que fueren necesarios para el mejor servicio y defensa de los intereses de la Sociedad y revocarlos cuantas veces lo creyere necesario; f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; g) Promover y contestar acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la Sociedad, nombrando al efecto los apoderados o asesores que considere conveniente y con las facultades que crea necesarias, inclusive la de querellar. — h) Establecer sucursales y agencias, depósitos o fábricas dentro del territorio de esta República o en el extranjero, pudiendo asignarles capital determinado o no. — i) Emitir las obligaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo doce de estos Estatutos. — j) Disponer reparto de dividendos provisorios siempre que existan utilidades realizadas o líquidas demostradas por un balance intermedio suficiente a tal fin y comunicarlos a la Inspección General de Justicia. — k) Ejecutar las resoluciones de la Asamblea, vigilar el buen funcionamiento de la Sociedad, hacer cumplir los Estatutos y establecer y acordar los servicios y gastos de la Sociedad. — l) Proponer a la Asamblea la distribución de las utilidades y demás asuntos que deban ser considerados por ésta. — m) Convocar a Asambleas ordinarias y extraordinarias de acuerdo a lo dispuesto por estos estatutos. — n) Concurrir a licitaciones públicas o privadas, aceptar y otorgar fianzas y garantías relacionadas con los fines sociales, celebrar contratos de fletamento, transporte, acarreo y de locación de obras y servicios, expedir y endosar conocimientos, guías y carta de porte; celebrar contratos de seguros, consignación, mandato y depósitos, expedir cartas de créditos y certificados nominales o al portador; adquirir, vender y explotar marcas de fábricas, de comercio, patentes, de invención y marcas y señales; realizar toda clase de gestiones ante autoridades nacionales, provinciales, municipales, autárquicas y mixtas, formulando peticiones y haciendo tramitaciones; o) Comprar y vender bienes raíces, muebles, y semovientes, suscribiendo las escrituras de compraventa de bienes raíces o hipotecas y demás documentos públicos o privados necesarios para la concertación de los negocios y operaciones de la Sociedad. — p) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición y administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, inclusive los que requieran poder especial según los artículos mil ochocientos ochenta y uno, setecientos ochenta y dos y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, pues la presente enumeración es sólo enunciativa y no definitiva. — Sindicatura. — Artículo Décimo Séptimo: Cada año en la Asamblea General Ordinaria se nombra un Síndico titular y un Síndico suplente, cuyas funciones serán las que determinan en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y en estos Estatutos, debiendo además: a) Autorizar con su firma los balances periódicos de comprobación; b) Efectuar periódicamente arqueos de caja y constar si existen en ella los valores que resulten de la contabilidad. — c) Intervenir en los inventarios generales, fiscalizando las estimaciones de los rubros del activo. — d) Vigilar el movimiento de las cuentas comunicando al Directorio las observaciones al respecto, pudiendo dejar constancia de ellas en las actas del Directorio. — El síndico podrá asistir a las sesiones del Directorio con voz pero sin voto. — Asambleas. — Artículo Décimo Octavo: Las Asambleas Generales serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán por las disposiciones de los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las Asambleas serán citadas en primera y segunda convocatoria mediante avisos durante los términos y con la anticipación que determinan las disposiciones legales en vigor. En los avisos se indicará el objeto u orden del día de la Asamblea. — Para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones y certificados o un certificado bancario que acredite su depósito, pudiendo hacerse representar por mandatarios accionistas o no, instituidos mediante poder o carta poder. — Dicho depósito deberá ser hecho con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, quedando exceptuados de este requisito los titulares de acciones nominativas que concurran personalmente a las Asambleas y no se encuentren en mora. — Artículo Décimo Noveno: La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente estando representada la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto en su primera convocatoria. — No consiguiéndose este quórum se convocará para una nueva Asamblea dentro de los treinta días corridos. — La nueva Asamblea quedará constituida y resolverá válidamente cualquiera sea la cantidad de acciones presentes y el número de votos que representen. — Las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes, teniendo las acciones ordinarias de la clase "A" cinco votos por acción y las acciones de la clase "B" un voto por acción. — Las acciones preferidas en el caso de que se les adeude el dividendo ya sea por falta de utilidades o por mora del Directorio en abonarlo, siempre que haya sido aprobado por las Asambleas, tendrán derecho a un voto por acción. — En los casos del Artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá en primera convocatoria la concurrencia de accionistas que representen como mínimo las tres cuartas partes de las acciones suscriptas con derecho a un voto y la sanción favorable del cincuenta y uno por ciento de los votos presentes. — En segunda convocatoria la Asamblea resolverá válidamente cualquiera sea el número de accionistas que concurran adoptándose las resoluciones con el voto favorable del setenta y cinco por ciento de los votos presentes. — Artículo Vigésimo: La Asamblea será presidida por el Presidente y en su ausencia por el Vice Presidente o en su defecto por el accionista que decida la Asamblea. — En caso de empate el Presidente de la Asamblea tendrá doble voto y en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio si hubiera empate se considerará que los estados contables no han sido rechazados. — Balance utilidades y fondo de reserva: — Artículo Vigésimo Primero: La Sociedad cerrará su ejercicio económico financiero el día treinta de junio de cada año, practicándose Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiendo aplicar en un todo las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y las normas técnicas vigentes en la materia. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance General se distribuirán en la siguiente forma: a) el dos por ciento como mínimo se destinará al fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del capital suscripto; b) El diez por ciento se reconoce a favor de los socios fundadores — Señores Carlos García y Arturo G. Alvarez por partes iguales o a sus herederos por el máximo término autorizado por el artículo trescientos veintinueve del Código de Comercio; c) el dos por ciento por el Presidente del Directorio; d) el dos por ciento para el Vicepresidente del Directorio; e) el seis por ciento para todos los miembros del Directorio, que se distribuirán entre sí en proporción a su asistencia; f) el uno por ciento para el síndico; g) el dividendo fijo del doce por ciento para las acciones preferidas conforme a lo dispuesto en el artículo décimo de estos estatutos se pagará en el siguiente orden: uno) el acumulativo atrasado si lo hubiere; d) el correspondiente al ejercicio; h) la gratificación que la Asamblea podrá asignar por sí o a propuesta del Directorio al personal que no forma parte del Directorio; i) el porcentaje que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio determine para las reservas facultativas. — j) el remanente se distribuirá a prorrata entre las acciones según las condiciones de sus respectivas emisiones, teniendo en cuenta para todos los casos lo establecido en el artículo décimo de estos estatutos. — Artículo Vigésimo Segundo: El Directorio fijará la fecha en que se harán los pagos de los dividendos, dentro del año en que fueron sancionados cuyo derecho al cobro caduca a los tres años de la fecha fijada para su pago; vencido este término pasarán automáticamente a ingresar el fondo de Reserva Legal. — Artículo Vigésimo Tercero: La liquidación de la Sociedad se hará de acuerdo a las prescripciones de este Estatuto y de las disposiciones legales, por el último directorio que hubiere dirigido los destinos sociales. — Realizado el Activo y satisfecho el pasivo el producto líquido que se obtenga se destinará en primer término a abonar el valor de aporte integrado de las acciones preferidas que se hubieran emitido; en segundo término a abonar el valor nominal de las acciones ordinarias; en tercer lugar a abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas en su caso y el remanente se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con la intervención de la Inspección General de Justicia. — La Asamblea que resuelva la liquidación fijará la remuneración de los liquidadores y del Síndico. — Artículo Vigésimo Cuarto: En el caso de que los Directores realicen tareas dentro de la organización de la Sociedad, las ejercerán sin perjuicio de sus atribuciones y deberes como directores, siendo acumulables sus respectivos estipendios; la remuneración que se fije en estos casos a los Directores, estará imputada a Gastos Generales del ejercicio en que fueron devengadas. — Las remuneraciones de los directores no podrán en todo concepto exceder del veinticinco por ciento de las utilidades cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnicas y|o administrativas por parte de uno o más directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones, en exceso, si son expresamente acordadas por las Asambleas de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — "Queda así transcripto en este registro el articulado de los Estatutos Sociales de la mencionada entidad. — A fojas sesenta y cuatro a sesenta y cinco, corre el Balance General de la "Editorial Mundia", el cual copiado dice así: Editorial Mundia. Balance General al 31 de diciembre de 1960. Activo. Disponibilidades Caja, $ 430.255.90. — Bancos, $ 551.351,25. $ 981.607,15. — Créditos Deudores Varios, $ 5.118.845.44. — Bienes de Cambio Mercaderías, pesos 4.818.870,85. — Bienes de uso. Muebles Ut. e Inst.. Saldo anterior, $ 15.298 90. — Compras del Año, $ 6.865,10. — Saldo Rev. Contable, $ 60.519,95. — Pesos 82.683,85. — Amortizaciones Acum., pesos 4.695,50. — $ 73.988,35. — Gastos Diferidos. Gastos de Constitución saldo anterior, $ 3.591. — Amortización Acumul., $ 1.795,50. — $ 1.795,50. — Inmuebles Propiedad Paraguay y Junín, $ 2.947.000. — Saldo Rev. Contable. $ 12.047.400. — Transporte. $ 4.094.800. — Transporte 4.094.800. $ 10.995.097,29. — $ 10.995.097,29. — Amortización

Acum., $ 75.094,40. — $ 4.019.705,60. — Títulos y Acciones: Valor de costo, $ 91.195. — Total de Activo, pesos 15.105.997,89. — Pasivo. Deudas. Bancos Ctas. Créditos, $ 733.000. — Acreedores Varios, $ 120.000. — Arturo G. Alvarez Cta. Part., $ 933.970,57. — Carlos García, $ 933.970,57. — Raúl Díaz, pesos 336.227,40. — M. R. de Atelman, pesos 186.704,14. — Fernando Pinto, pesos 242.481,79. — Ricardo Landa, pesos 74.721,64. — Oscar Macagno, $ 74 721,64. — J. M. de García, $ 186.254,14. — A. D. de Alvarez, $ 186.254,14. — Mauricio Kohem, $ 112.132,46. — Mario Tenembaum, $ 112.132,46. — Elvira Krell, $ 148.077,29. — Roberto Martinié, pesos 112.132,46. — León Tenembaum, pesos 112.132,46. — Proveedores, pesos 3.733.493,93. — J. Granzinotti y Cía., pesos 880.000. — Tranporte, $ 9.218.497,09. Transporte $ 9.218.497.09. — Previsiones Previsión Ley 11.729 pesos 110.367.254. $ 110.367.25. — Provisiones. Impuestos Varios a pagar pesos 288.090.89. — Beneficios Extraordinarios $ 54.208.10. — Impuesto Revalúo de Activos $ 48.837.60. $ 393.136.59. Capital Reservas. Capital. Saldo anterior $ 3.000.000. Saldo de Revalúo pesos 2.107.919.85. $ 5.107.010.85. — Reserva legal $ 278.077.11. — Total de pasivo $ 15.105.997.89. — Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. — Deudores varios. $ 16.510.45. — Mercaderías $ 5.273.715.84. — Beneficios Extraordinarios $ 6.222.71. — Deudores varios $ 193.793.05. — Sueldos y jornales $ 526.544.40. — Gastos de envío $ 125.760. — Impuestos varios pesos 130.164.445. — Gratificaciones pesos 43.878.67. — Gastos de venta pesos 87.002.15. — Seguros $ 10.816.36. — I. N. de Remuneraciones $ 1.824.30. — Tranporte $ 1.119.783.18. pesos 5.296.449. — Transporte $ 1.119.783.18. $ 5.296.449. — Amortizaciones pesos 85.585.40. — Gastos de viaje $ 10.000. — Comisiones $ 13.008.95. — Propaganda $ 275.155.50. — Gastos de cobranza $ 135.344.75. — Intereses y descuetnos $ 327.442.69. — Bonificaciones $ 152.907.12. — Ley de Jubilaciones $ 121.664.06. — Gastos generales $ 315.470.50. — Utilidad del ejercicio: Fondo de Reserva $ 137.004.35. — Utilidad neta $ 2.603.082.30. $ 2.740.086.65. $ 5.296.449. $ 5.296.449. — Arturo G. Alvarez. Raúl Díaz. Oscar J. Macagno. M. Kohen. Roberto Martinié E. Krell. L. Tenenbaum. M. R. de Atelman. Fernando Pinto. Adela De de Alvarez. Jacinta Milá de García. Carlos García. R. Fonda. — "A fojas setenta y dos corre una planilla que copiada dice así: "Editorial Mundi S. A. Exp. 14.283. q) Contesta vista A), B), C), D), E). Carlos García $ 1.276.979.96. $ 723.020.04 $ 2.000.000. 20.000. Arturo G. Alvarez $ 1.276.979.96. pesos 1.276.979.96. $ 723.020.04. $ 2.000.000. 20.000. — Raúl Díaz $ 459.712.78. $ 260.287.22. $ 720.000.00. 2.000. 5.200. F. Pinto $ 306.475.19 pesos 173.524.81. $ 480.000.00. 4.800 María R. de Atelmán $ 255.396. $ 144.604. $ 400.000. 4.000. Jacinta M. de García $ 255.396. $ 144.604. $ 400.000. 4.000. Adela D. de Alvarez $ 255.396. pesos 144.604. $ 400.000. 4.000. Elvira Krell $ 204.316.80. $ 115.683.20. pesos 320.000. 3.200. Mauricio Kohen. $ 153.237.59. $ 86.762.41. $ 240.000. 2.400. Mario Tenenbaum $ 153.237.59. $ 86.762.41. $ 240.000. 2.400. León Tenenbaum $ 153.237.59. $ 86.762.41. $ 240.000. 2.400. Roberto Martinié pesos 153.237.59. $ 86.762.41. $ 240.000 2.400. Oscar J. Macagno. $ 102.158.40. $ 57.841.60. $ 160.000. 1.600. Ricardo Landa $ 102.158.40. $ 57.841.60. pesos 160.000. 1.600 $ 5.107.919.85. pesos 2.892.080.15 $ 8.000.000. 50.000 30.000. (A) Créditos provenientes del capital al 31|12|1960. (B) Créditos provenientes de las cuentas particulares de los socios que se capitalizan. (C) Participaciones en el capital de la sociedad anónima de cada uno de los integrantes. (D) Número de acciones de la clase "A" de cinco votos poseídas por los integrantes de la sociedad. (E) Número de acciones de la clase "B" de un voto poseídas por los integrantes de la sociedad. Dios guarde al señor Inspector General R. Martino. "Son copias fieles, doy fe. Y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, dice así: "Buenos Aires, 30 jul. 1962. Visto el Expediente N. 14.283|1|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Editorial Mundi Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: — Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Editorial Mundi, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituída en esta Capital, el 5 de junio de 1961 y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta a once (11), con las modificaciones de fojas setenta y tres (73) a setenta y cinco vuelta (75 vta.) y las indicadas de oficio a fojas setenta y ocho (78). En la escritura de constitución defintiva deberá insertarse el balance de fojas sesenta y cuatro (64) a sesenta y cinco (65) y la planilla de fojas setenta y dos (72) y tenerse presente la enmienda de fojas setenta y cinco vuelta (75 vta.) al acta constitutiva. — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. — Miguel Sussini. Decreto Nº 7.474. "Es también copia fiel, doy fe, como de que la anterior transcripción contiene las piezas fundamentales del expediente de la Inspección General de Justicia, relativo al funcionamiento legal de "Editorial Mundi, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". — La personería que acredita el señor Jorge Cipriano Martino, resulta de la escritura de acta constitutiva de la sociedad anónima, otorgada ante mí, con fecha cinco de junio de mil novecientos sesenta y uno, ya mencionada anteriormente, en la cual los constituyentes de la entidad acordaron constituir el primer directorio, que regirá a la misma, durante el período que marca los estatutos, siendo el mismo el siguiente: presidente: Carlos García. Vicepresidente: Arturo G. Alvarez. Directores titulares: señores Raúl Díaz, Ricardo Landa, León Tenenbaum, Jacinta Milá de García, Adela D. de Alvarez. Directores suplentes: Señores Roberto Martinié, y Fernando Pinto, síndico titular: Jorge Cipriano Martino; Síndico suplente; Remo Dasso. — En la misma escritura se facultó a los señores Jorge Cipriano Martino, Carlos García y Arturo G. Alvarez, para que uno cualesquiera de ellos, indistintamente, procedan a elevar a escritura pública la protocolización de estos estatutos, solicitando también su inscripción en el Registro Público de Comercio y toma de razón en la Inspección General de Justicia. Y los señores comparecientes, solicitan del escribano autorizante expida testimonio de la presente a tal fin, y además hacen constar que la integración del capital por parte de los accionistas se efectúa con la proporción del capital que tenían en la sociedad de responsabilidad limitada más partes de los créditos de las cuentas particulares de cada uno de ellos. — Hago constar como escribano autorizante que el presente instrumento tributa el impuesto fiscal del seis por mil sobre el capital autorizado de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal. Así lo otorga y previa lectura en cuyo contenido se ratifican, firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. Carlos García. A. G. Alvarez. Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Piñon. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio siete mil sesenta y tres en el Registro número ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio extendido en trece sellos de ley numerados correlativamente del un millón ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos veinte y ocho al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y uno de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Juan A. Piñon (Escribano). — Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 21.520 - e.17|12-Nº 37.481-v.17|12|62

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

LONAPLAST

Industrial y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 918. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos ochenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí el Escribano autorizante, comparecen los señores Bartolomé Andrés Bosio, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad número un millón sesenta y seis mil ochenta y cinco: Juan Carlos Ferreira, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad número un millón seiscientos cuarenta mil cincuenta y cinco y Jorge Elbek, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil novecientos cincuenta y seis; todos los comparecientes industriales, domiciliados en la calle Pedro de Mendoza mil sesenta y siete, mayor de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por este acto a dejar constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada respecto de los dos primeramente nombrados y de Capital e Industria con relación a los mismos y al nombrado en último término, para tener, con respecto al señor Jorge Elbek conforme se expresa más adelante, gradualmente el carácter de Responsabilidad Limitada; la que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Se declara constituida la sociedad comercial denominada LONAPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL; la que girará en plaza con el rubro Lonaplast S. R. L. I y C' — Segundo: El objeto de esta sociedad será especialmente la impermeabilización y plastificación de telas, lonas y papeles, pudiendo dedicarse a todo acto de comercio lícito similar o no a los enunciados. — Tercero: Para el cumplimiento del objeto social se podrá adquirir maquinarias, materias primas, mercaderías y toda clase de bienes muebles, inmuebles o de cualquier naturaleza y venderlos, permutarlos, hipotecarlos, darlos en prenda, gravándolos y disponiendo en toda forma que consulte los intereses sociales. — Cuarto: El domicilio social queda fijado en la calle Pedro de Mendoza número mil sesenta y siete, pudiendo establecer sucursales u oficinas en cualquier otro punto del país o del extranjero. — Quinto: Esta sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y dos, renovándose por cinco años más de no mediar la oposición de los socios que deberá ser manifestada por telegrama colacionado noventa días antes de expirar el período. — El socio que resuelva retirarse deberá presentar su renuncia a los otros por medio de telegrama colacionado con una antelación de seis meses y recién entonces se considerará al socio dimitente excluído de la sociedad, previo cumplimiento de los requisitos, trámites y liquidaciones correspondientes. — Sexto: El capital social es de Un millón de pesos moneda nacional, dividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: El señor Bartolomé Andrés Bosio la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional; el señor Juan Carlos Pereira doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y el señor Jorge Elbek doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — El capital aportado por los señores Bartolomé Andrés Bosio y Juan Carlos Pereira, se integra totalmente con el conjunto de maquinarias, muebles, útiles y disponibilidades que se detallan en el Balance que por cuerda separada firman los socios y que es parte integrante del presente contrato. — El capital del señor Elbek será integrado con el treinta y tres por ciento por ejercicio de las utilidades que le correspondan en los beneficios de la sociedad, aportando él mismo, además del referido capital, la patente de invención número ciento veintinueve mil trescientos cincuenta y dos, registrada como compuesto impermeabilizador de tejidos y método de aplicarlo, así como todos aquellos descubrimientos o fórmulas químicas que pueda realizar en el futuro, éstos serán ofrecidos indefectiblemente a la Sociedad, la que deberá expedirse por su aceptación o rechazo en un plazo no mayor de sesenta días, transcurrido dicho plazo y si la sociedad no contestara en uno u otro sentido, el señor Jorge Elbek podrá disponer como mejor crea conveniente de los referidos descubrimientos. — Séptimo: La administración y dirección serán ejercidas por los tres socios, quienes se designan gerentes y usarán de la firma dos conjuntamente para todos los actos sociales, no pudiendo en ningún caso emplearla en asuntos extraños al objeto de la sociedad ni en fianzas ni garantías a terceras personas. — Por tanto se podrá emplear la firma social para realizar libremente además de su objeto, los siguientes actos: Comprar, importar y exportar, vender y permutar bienes muebles o inmuebles, maquinarias, materias primas y mercaderías, por los precios, plazos, formas de pago y condiciones que convengan, tomar en arrendamiento bienes inmuebles, urbanos o rurales con las estipulaciones del caso, aceptar hipotecas que se constituyan, exclusivamente en garantía de sumas de dinero u otras obligaciones que se adeudaren a la sociedad; depositar sumas de dinero, títulos o valores en los Bancos oficiales o particulares, crea los o a crearse, y en sus sucursales y extraer todo ello, así como lo que se depositare en lo sucesivo a la orden de la sociedad por cualquiera persona, firmando al objeto los cheques y recibos correspondientes, percibir el importe de los giros o de cualquier otra clase de libranzas a nombre de la sociedad; negociar cheques, letras de cambio y otros papeles de comercio sobre cualquier plaza de la República, percibiendo sus importes; cobrar y percibir toda suma de dinero o valores en especies; hacer todos los pagos que fueren necesarios y sean consecuencia de las operaciones y negocios que se realicen; hacer remisiones y quitas de deudas, aceptar herencias con o sin beneficio de inventario; aceptar daciones en pago sea de bienes muebles o inmuebles y firmar todos los instrumentos públicos y privados que sean necesarios en cada caso, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. — Octavo: Imputable a gastos generales y en concepto de sueldos los socios en mayoría se fijarán los mismos atento a las tareas que desempeñen cada uno de ellos. — Los socios desempeñarán las siguientes tareas: Bartolomé Andrés Bosio se ocupará de las ventas y tratativas de trabajos en general; — Juan Carlos Pereira se ocupará de la dirección administrativa de los negocios y la contabilización de las operaciones atendiendo todo lo derivado de esta actividad social y el señor Jorge Elbek se ocupará de la dirección y realización de la actividad industrial. — Los tres socios quedarán facultados para atender y realizar otras actividades comerciales ajenas a la sociedad. — Cada socio tiene facultades para compenetrarse en las tareas de cualquiera de los otros socios, siendo obligación de éstos brindar las más amplias explicaciones que se le soliciten. — Noveno: Cada año, el día treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general del giro social, sin perjuicio de los parciales y de comprobación de saldos, que se efectuarán cuando cualquiera de los socios lo requieran, y en la que se determinará las ganancias o las pérdidas. — De las utilidades obtenidas se deducirá el diez por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social; para atención de las leyes de previsión social, los totales que correspondan a cada año o ejercicio social; el remanente se distribuirá entre los socios, en la proporción de sus capitales. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en idéntica proporción — En el caso de que estas últimas fueran superiores al cincuenta por ciento del capital inicial y los socios no desearen o no pudieden reintegrar en forma proporcional sus aportes, se procederá de inmediato a la liquidación y disolución de la sociedad. — Décimo Ninguno de los socios podrá ceder transferir o gravar sus cuotas sociales su haber o Capital en la sociedad a un tercero, sin estar autorizado previamente en forma expresa y escrita por los otros socios, siendo facultativo de éstos conceder o negar esa autorización. — El socio que deseara hacer tal transferencia deberá comunicarlo por escrito a los otros socios, quienes serán preferidos a cualquier extraño, en igualdad de condiciones y precios, debiendo expedirse sobre la oferta en un plazo de sesenta días. — En la misma forma se procederá para el caso de convenirse la continuidad de la sociedad por los herederos del socio que falleciere o de que se incapacitare legalmente. — Undécimo: Decidida o producida la disolución de la sociedad por cualquiera de las circunstancias dichas, se procederá de inmediato a su liquidación, a cuyo efecto los socios gerentes quedarán investidos del carácter de liquidadores procediendo a realizar el activo y extinguir el pasivo si lo hubiere, debiendo en todos los casos de tal eventualidad usar la firma social con el aditamento "en liquidación" ajustándose en su cometido a lo preceptuado por este contrato y en los artículos cuatrocientos treinta y cuatro al cuatrocientos cuarenta y siete inclusive y concomitantes del Código de Comercio. — El tiempo de la liquidación no podrá exceder de un año. — Duodécimo: Ocurrido el fallecimiento o declarada la incapacidad legal de uno cualesquiera de los socios se dará opción a los herederos o representantes del fallecido o incapacitado para incorporarse a la sociedad, hasta la terminación del ejercicio comercial, debiendo en tales casos unificarse la representación de los mismos y los haberes que correspondan en cualquier concepto, devolución de capital o beneficios será liquidado a dicho representantes en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, sin intereses de conformidad al balance que se practique oportunamente. — Para el caso de no aceptar la opción se practicará un balance en el momento de producirse el hecho y se liquidará de acuerdo a lo establecido anteriormente. — Décimo Tercero: Para la ejecución o interpretación del presente contrato o para toda otra dificultad que se suscite en la sociedad, las partes atribuyen jurisdicción exclusiva a los Tribunales competentes de la sede social y cada socio fija su domicilio en la misma donde serán hechas todas las notificaciones judiciales. — Décimo cuarto: Cualquier

cuestión o diferencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse será dirimida sin forma de juicio, por medio de un Tribunal arbitrador, compuesto de dos miembros nombrados de común acuerdo entre los socios. — Dichos arbitradores, amigables componedores, resolverán en juicio verbal teniendo para ello un plazo de quince días como máximo, pudiendo designar un tercero para el caso de desacuerdo entre ellos. — El socio que desacatare el fallo incurrirá en una multa de cien mil pesos moneda nacional a beneficio de los otros socios o si así lo dispusieran los socios afectados se hará responsable de la indemnización que su actitud pueda ocasionar en concepto de daños y perjuicios. — Décimo Quinto: Las cuestiones no previstas en este contrato, se resolverán por aplicación de las normas establecidas en la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y lo preceptuado en el Código de Comercio. — Bajo las cláusulas y condiciones precedentes queda constituída la sociedad "Lonaplast, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrial y Comercial". —El autorizante deja constancia que el impuesto fiscal del seis por mil sobre el capital de un millón de pesos moneda nacional o sea la suma de seis mil pesos moneda nacional, será abonado en la Declaración jurada de las escrituras pasadas durante el corriente mes. — Leída que le es, se ratifican en su contenido y la firman por ante mí de todo lo cual, doy fe. — B. A. Bosio. — Juan Pereira. — C. Elbek. — Hay un sello. — Ante mí: M. S. Amoedo. — Concuerda con su matriz original que pasó ante mi al folio novecientos dieciocho de este Registro ciento sesenta y siete, de mi Adecripción, doy fe. — Para la sociedad "Lonaplast Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrial y Comercial" expido este primer testimonio en cuatro sellados de Actuación Notarial, números novecientos noventa y cuatro mil novecientos setenta y siete, setenta y ocho, setenta y nueve y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Marcelo S. Amoedo. Escribano. — Está su sello. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 7.600.— e.17|12 Nº 36.879 v.17|12|62

DALMIRO F. ALMADA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 6 días del mes de noviembre de 1962, entre los señores Dalmiro Florencio Almada, argentino, casado, mayor de edad, y don Dalmiro Juan Almada, argentino, soltero, mayor de edad, ambos domiciliados en la calle José Bonifacio 2535, Capital Federal, ambos hábiles para contratar, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "DALMIRO F. ALMADA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle José Bonifacio 2535, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la Importación, Exportación, Comercialización y Compra-venta de toda clase de mercaderías en general, relacionadas con las industrias textiles, metalúrgicas, alcoholeras, alimenticias, fotoquímica y cualquier negocio lícito permitido por las leyes que los socios consideren conveniente a los fines sociales. — Tercera: El Capital Social se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (dividido en 50 cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la proporción de: Don Dalmiro Florencio Almada, 40 cuotas y don Dalmiro Juan Almada, 10 cuotas, todo de acuerdo al balance que se firma por separado y forma parte del presente contrato. — Cuarta: La duración de la sociedad será de Veinte años, a partir del 1º de noviembre de 1962. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, durante su vigencia, si lo manifestare en forma fehaciente con una anticipación no menor de 90 días a la fecha del ejercicio anual, mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social. — Los socios no podrán ceder sus cuotas capital sin el consentimiento del otro a terceros extraños a la sociedad. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad, estará a cargo del socio Dalmiro Florencio Almada, quien queda designado gerente, el uso de la firma social estará a cargo del socio Gerente, con las más amplias facultades, sin más limitación que la impongan los intereses sociales no pudiendo comprometerla en negocios ajenos al giro social, ni firmarse pagarés a favor. — Sexta: Sin perjuicio de los balances parciales que pueden efectuarse en cualquier momento, anualmente al 31 de diciembre se practicará un balance general, de acuerdo con las normas técnicas de uso. — De las ganancias líquidas y realizadas, previa deducción del 5 por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10 por ciento del capital social, se distribuirán entre los socios en la misma proporción al capital aportado. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso de disolución anticipada de la sociedad y/o a su vencimiento, la liquidación de la misma será realizada por el socio Gerente, quien, una vez extinguido el Pasivo, si hubiere un remanente, éste se distribuirá entre los socios, en la misma proporción establecida en la cláusula sexta del presente contrato. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los herederos del socio fallecido o incapacitado, deberán unificar su personería dentro de los sesenta días de acaecido el fallecimiento. — En caso de no aceptar el otro socio la continuación de la sociedad, se resolverá la disolución de la misma de acuerdo a las bases que se establecerán oportunamente. — Novena: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato, o con motivo de su disolución o liquidación será dirimida con prescindencia de todo procedimiento o acción judicial, por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte. — Los arbitradores antes de laudar en el asunto, nombrarán un tercero arbitrador para el caso de discordia, el fallo que éste dicte será inapelable. — De conformidad con lo precedentemente pactado y bajo las nueve cláusulas que anteceden, las partes firman el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — D. Almada. — D. Almada. — Sobre raspado: país; Almada; partes. Vale. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 2.240.— e.17|12 Nº 36.881 v.17|12|62

RUBTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace sabér, por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — Entre los señores Miguel Rubenzadeh, domiciliado en la calle Juncal Nº 1695, y don Miguel Rubin, domiciliado en la calle Salguero Nº 1417, ambos comerciantes, de nacionalidad persa, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, se conviene formar una sociedad de responsabilidad limitada con sujeción a las cláusulas y condiciones siguentes: Primero: La sociedad se denominará "RUBTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal y asiento principal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Moreno Nº 1509, pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales, dentro o fuera del país y asignarles o no capital. — Segundo: El término de duración se fija en veinte años, a contar del primero de noviembre del corriente año, fecha a la que retrotraen los efectos de este contrato. — Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la venta, importación e industrialización de hilados y tejidos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Los socios de común acuerdo podrán ampliar el objeto de la sociedad. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos cada una, aportado por los socios en partes iguales, o sean dos mil quinientas cuotas por valor de dos millones quinientos mil pesos nacionales cada uno de los socios, dicho capital se halla integrado totalmente en mercaderías, instalaciones, muebles y útiles, etcétera, según balance general practicado con fecha primero de noviembre del corriente año, y que debidamente firmado por ambos contratantes, forma parte integrante del presente. — Quinto: Cada treinta de noviembre se practicarán balances generales son perjuicio de los de comprobación, que resuelvan los socios, cuyos balances si no fueren observados dentro de los treinta días, por algunos de los componentes de la sociedad, se considerarán aprobados. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará, anualmente el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, se harán la amortizaciones necesarias en los porcentajes admitidos por la Dirección General del Impuesto a los Réditos y el resto se distribuirá entre los socios en partes iguales. — En caso de pérdidas, ellas serán soportadas en la misma proporción. — Sexto: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios quienes quedan designados gerentes con el uso de la firma social, pudiendo actuar en forma conjunta, separada o indistintamente y tendrán las amplias facultades de administración y disposición que acuerdan los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que en lo pertinente se dan aquí por expresamente reproducidos; podrán hacer toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, o cualquier otro Banco oficial o particular del país o del extranjero, pudiendo hacer toda clase de depósitos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, firmar, decortar, avaladar, aceptar y|o girar letras pagarés y otros documentos endosables, suscribir toda clase de documentos privados y escrituras públicas que puedan convenir a los intereses sociales con la única prohibición de comprometer la firma social en garantía de obligaciones de terceros o de favor. — Séptimo: Los socios podrán efectuar retiros mensuales, los que de común acuerdo se establecerán por acta y se imputarán a la cuenta particular de cada socio. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido o incapacitado, pero deberán unificar su representación, y le sucederán en su sus derechos tomando la parte que a éste le correspondía. — En caso de que los herederos no desearen continuar, la sociedad será liquidada conforme a la ley. — Noveno: Cualquier duda o divergencia que se suscitara entre los socios durante la vigencia de la sociedad, su disolución o liquidación, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte, los que en caso de discordia nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Décimo: Todo lo no previto en este contrato se resolverá de acuerdo con lo que dispone la ley 11.645 y lo pertinente del Código de Comercio. — Bajo las diez cláusulas precedentes los socios dejan constituida la presente sociedad, comprometiéndose a su fiel cumplimiento de acuerdo a lo pactado y a derecho, firmando en prueba de conformidad el presente en Buenos Aires, a los 25 días del mes de noviembre de 1962. — Testado: primer piso, escritorio uno; diez. No vale. — Entre líneas: Veinte. Vale. — Miguel Rubenzadeh, Miguel Rubin.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 2.880.— e.17|12 Nº 36.883 v.17|12|62

FRIGORIFICO HAEDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Antonio Valle, argentino, casado, mayor de edad, libreta de enrolamiento número 4.784.708, domiciliado en la calle Pueyrredón 960 de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, por una parte, y el señor Bernardo Serra, argentino, casado, mayor de edad, libreta de enrolamiento número 1.668.400, domiciliado en la calle Carlos A. López Nº 3445, de la Capital Federal, por la otra; convienen la formación de una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientse cláusulas y supletoriamente por las disposiciones de la ley 11.645. — Primero: A partir de la fecha y con efecto retroactivo al primero de octubre de 1962, queda constituida entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de FRIGORIFICO HAEDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal y su administración en la Avenida Mosconi Nº 3280 de esta Capital Federal y su sede comercial en la calle Rivadavia Nº 16474|76 de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires, todo ello sin perjuicio de poder establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero y trasladar los domicilios mencionados. — Segundo: El objeto de la sociedad consistirá en la compra directa, faena y venta de reses de hacienda vacuna y ovinas, etc., como asimismo recibir en consignación para la venta en pública subasta de reses de dichas especies continuando de tal modo los negocios que explota actualmente en el local de la calle Rivadavia Nº 16474|76, el denominado Frigorífico Haedo, Remate de Reses. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años, a contar del primero de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Cuarto: El capital social lo constiuye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curs olegal (m$n. 1.000.000.—), dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: don Antonio Valle, suscribe e integra novecientas cuotas, o sea la suma de novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 900.000.—) y don Bernardo Serra, suscribe e integra cien cuotas, o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000.—), todo ello en instalaciones, muebles, útiles, rodados, mercaderías, etc., en un todo de acuerdo con el inventario practicado al efecto y que los socios suscriben de conformidad y por separado. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios a quienes revestirán el cargo de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes en todos los casos suscribirán con su firma particular precedida por un sello con la razón social. Dicha firma no podrá ser comprometida en asuntos ajenos a la sociedad ni en fianzas de ninguna naturaleza en beneficio de terceros del ente social. — Sexta: Para el mejor desenvolvimiento de sus fines sociales la sociedad podrá adquirir y transferir bienes muebles e inmuebles, dar y tomar dinero prestado, aceptar y constituir hipotecas, presentarse a licitaciones oficiales y particulares, realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, con todos los bancos oficiales y particulares o mixtos, y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, sin limitación de cantidad, que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, pagarés, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos, con o sin garantía personales o reales, y girar cheques con provisión de fondos o en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos; conferir poderes generales, especiales o revocarlos; actuar ante los ministerios y reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales; estar en juicios como actor o demandado; dejándose aclarado que la enunciación precedente es solamente enunciativa pudiendo realizar la sociedad cuantos otros actos requieran su marcha y desenvolvimiento. — Séptimo: Cada año, el día 31 de julio se practicará un balance inventario de los negocios sociales y de las utilidades que resultaren, previa deducción del fondo de reserva legal, amortizaciones y constitución de las demás reservas admitidas por la Dirección General Impositiva, se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: don Antonio Valle, el ochenta por ciento; y al señor Bernardo Serra, el veinte por ciento. En la misma proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Octavo: El señor Bernardo Serra se obliga a dedicar su total trabajo y tiempo a los negocios sociales, y el socio Antonio Valle, sin perjuicio de atender los negocios de la sociedad, gozará de la más amplia libertad para dedicarse a sus demás intereses personales. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá, prosiguiendo su giro con el socio sobreviviente y los herederos del socio fallecido, a cuyo efecto éstos deberán unificar su representación con el representante legal del incapaz. — Décimo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios ya fuere durante la vigencia del contrato social, la disolución o liquidación de la sociedad, o entre aquéllos y los herederos del socio fallecido o representantes del incapaz, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo éstos en su primera reunión nombrar un tercero para laudar en caso de desacuerdo entre los primeros. — El fallo de los árbitros o del tercero en su caso será definitivo, inapelable y obligatorio para las partes, quienes desde ya renuncian a toda intervención judicial que no tenga por objeto la ejecución del laudo o la condena que éste contenga, a cuyo único efecto las partes se someten desde ya a los tribunales ordinarios de la Capital Federal y constituyen domicilios legales en los indicados precedentemente. En prueba de conformidad se firman los ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut-supra. — S|R.: "octubre". Vale. — Firmado: Antonio Valle. — B. Serra.

Buenos Aires, octubre 25 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 3.680.— e.17|12 Nº 36.884 v.17|12|62

CELIA Y FERRECCIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Entre don Luis Ferreccio, italiano, domiciliado en la calle Laprida un mil setecientos veintiséis, piso primero, Departamento dos, de esta Capital: dos

Luis Víctor Celia, argentino, domiciliado en el Pasaje Pasteur número quinientos ochenta y cuatro, de Burzaco, F. C. G. R., ambos casados; doña Isabel Palmira Orlando de Celia, viuda, argentina, domiciliada en la calle Nicaragua cinco mil seiscientos quince, departamento tres, de esta Capital; doña Haydée Ferreccio, argentina, soltera, domiciliada en la calle Laprida un mil setecientos veintiséis, piso primero, departamento dos, de esta Capital; don Luis Vicente Molle y don Rodolfo Eugenio Rosselli, ambos argentinos, casados, domiciliados en la calle Virrey Cevallos doscientos cuarenta y siete de esta Capital, todos comerciante, mayores de edad, se ha convenido lo siguiente: Primero: Por instrumento privado firmado en esta Capital el treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital el dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número tres mil ciento once, al folio cuarenta y tres del libro treinta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, don Luis Ferreccio, don Luis Víctor Celia, doña Isabel Palmira Orlando de Celia y don Luis Angel Ferreccio, constituyeron la sociedad "CELIA Y FERRECCIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", capital $ 350.000.— moneda nacional, establecida en la calle Bernardo de Irigoyen seiscientos nueve de esta Capital, con fábrica y venta al por mayor y menor de camisas y anexos. — Segundo: Por instrumento privado firmado en Buenos Aires, el treinta de octubre de 1959, el señor Luis Angel Ferreccio, vendió, cedió y transfirió las sesenta cuotas de capital social de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una, que tenía, por su valor nominal de sesenta mil pesos moneda nacional ($ 60.000.— m|n.), a doña Haydée Ferreccio, quien ingresó como nueva socia en reemplazo del socio saliente, inscribiéndose dicho documento en el Registro Público de Comercio de esta Capital, el cinco de abril de mil novecientos sesenta, bajo el número setecientos catorce, al folio cuatrocientos doce, del libro treinta y ocho de sociedades de responsabilidad limitada. — Tercero: Por el presente documento don Luis Ferreccio, cede, vende y transfiere las ciento veinte cuotas de capital social de un mil pesos moneda nacional (pesos 1.000.— m|n.) cada una, que tenía, por su valor nominal de ciento veinte mil pesos moneda nacional ($ 120.000.— m|n. a Don Luis Víctor Celia y éste acepta esta cesión, venta y transferencia. — Por su parte Doña Haydée Ferreccio, cede, vende y transfiere, las sesenta cuotas de capital social de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) que tenía, por su valor nominal de sesenta mil pesos moneda nacional ($ 60.000 moneda nacional) a don Luis Vicente Molle y éste acepta esta cesión, venta y transferencia. Finalmente doña Isabel Palmira Orlando de Celia, cede, vende y transfiere las sesenta cuotas de capital social de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000. —m|n.) que tenía, por su valor nominal de sesenta mil pesos moneda nacional ($ 60.000.— m|n.), a don Rodolfo Eugenio Rosselli y éste acepta esta cesión, venta y transferencia. — Cuarto: Los precios de estas cesiones, ventas y transferencias, han sido pagados con anterioridad a este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, estando incluido en los precios, cualesquiera otros importes que pudieran corresponder a los cedentes, por reservas, utilidades y cualquier otro concepto. — Quinto: Doña Haydée Ferreccio renuncia al cargo de gerente que ha dessempeñado en la sociedad, renuncia que le es aceptada y declara que nada se le adeuda, por ningún concepto. — Sexto: Los señores Luis Víctor Celia, Luis Vicente Molle y Rodolfo Eugenio Rosselli, en su carácter de únicos actuales socios prestan conformidad con estas cesiones, ventas y transferencias de cuotas de capital social y relevan a los tres socios salientes de todas las obligaciones que para con la sociedad tenían. — Séptimo: Todos los firmantes manifiestan que estas cesiones, ventas y transferencias de cuotas de capital social, se hacen con efecto retroactivo al treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha retrotraen todos los efectos de este contrato. — Octavo: Por su parte los señores Luis Víctor Celia, Luis Vicente Molle y Rodolfo Eugenio Rosselli, en su carácter de únicos socios, resuelven cambiar el nombre de la sociedad que se denominará "Celia y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", aumentar el capital social a un millón trescientos mil pesos moneda nacional ($ 1.300.000.— m|n.) y confirmar en el cargo de gerente al socio don Luis Víctor Celia, a cuyo efecto modifican las cláusulas primera, segunda, quinta y décimo sexta, del contrato social, en la forma siguiente: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Celia y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su asiento y domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Bernardo de Irigoyen seiscientos nueve"; "Segunda: La sociedad tendrá una duración de veinticinco años, a contar del día primero de julio de mil novecientos sesenta y dos. Después de transcurridos los primeros cinco años, cualquiera de los socios podrá separarse de la sociedad, lo que deberá comunicar a los demás socios por telegrama colacionado, con una anticipación de por lo menos seis meses al treinta y uno de diciembre de cada año, pudiendo los socios no salientes continuar con el giro de los negocios sociales"; "Quinta: El capital social se fija en la suma de un millón trescientos mil pesos moneda nacional ($ 1.300.000.— m|n.), dividido en un mil trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una, suscriptas por los socios en la proporción siguiente: Don Luis Víctor Celia, seiscientas cincuenta cuotas, o sean seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 650.000.— m|n.); don Luis Vicente Molle, trescientas veinticinco cuotas, o sean trescientos veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 325.000.— moneda nacional) y don Rodolfo Eugenio Rosselli, trescientas veinticinco cuotas, o sean trescientos veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 325.000.— moneda nacional). Las cuotas de capital están totalmente integradas con los bienes que figuran en el inventario y balance que firmado por los socios, se agrega al presente como formando parte del mismo. "Décima sexta: Por este acto se designa gerente de la sociedad al socio don Luis Víctor Celia". — De conformidad de partes, se firman siete ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder de la sociedad para proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital y cada una de las copias, en poder de cada uno de los intervinientes, en Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Firmado: Luis Ferreccio; Haydée Ferreccio; Luis V. Molle; Luis V. Celia; Isabel P. O. de Celia; R. E. Rosselli.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.320.— e.17|12-Nº 36.885-v417|12|62

RAFFO Y MAZIERES INGENIEROS CIVILES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, entre los que suscriben señores Edilberto Luis Raffo (Cédula de Identidad número dos millones novecientos cinco mil setecientos veintitrés), argentino, casado, de profesión Ingeniero Civil (Matrícula profesional número cinco mil quinientos cincuenta y cinco), con domicilio en la calle Canalejas número tres mil setecientos cincuenta y seis y Gerardo Jorge Mazieres, Cédula de Identidad número tres millones ciento setenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve) argentino, casado de profesión Ingeniero Civil (Matrículo profesional número cinco mil setecientos setenta y nueve), domiciliado en la calle Campana número mil seiscientos ochenta y ocho de esta ciudad, ambos mayores de edad y hábiles se ha convenido formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, regido por las siguientes cláusulas y estipulaciones: Primera: Queda constituída por este acto una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "RAFFO Y MAZIERES INGENIEROS CIVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la construcción, proyecto y|o dirección de edificios y obras en general, en todas sus formas y aspectos, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en inmuebles de su propiedad o de terceros, como contratista o subcontratista. Será además objeto de la Sociedad la construcción, promoción y venta de edificios por el régimen que establece la Ley número trece mil quinientos doce; compraventa de propiedades, inmuebles y terrenos, maquinarias, bienes muebles, materas primas y productos manufacturados y en general, toda actividad comercial o industrial. Asimismo los socios están facultados para ejecutar en nombre de la Sociedad, en forma conjunta, alternativa, o separadamente, todas las actividades inherentes a sus respectivas profesiones. Para cumplir tales objetos la Sociedad podrá realizar los actos que se enuncian al establecer las facultades de la gerencia en la cláusula sexta de este contrato. — Tercera: La Sociedad establece su domicilio actualmente en la calle Paraguay número cuatro mil quinientos treinta y siete pudiendo asimismo instalar talleres, depósitos, agencias, sucursales y|o representaciones en cualquier punto del país o del exterior. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.500.000) representado por dos mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas así: Un mil doscientas cincuenta cuotas que representan la suma de un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, por el señor Edilberto Luis Raffo y un mil doscientas cincuenta cuotas que representan la suma de un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, por el señor Gerardo Jorge Mazieres, compuestas todas por los rodados, deudores, créditos y demás bienes que constituyen el capital líquido resultante del balance general de activo y pasivo practicado a tal fin con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, que los socios suscriben de conformidad por separado y como parte integrante de este contrato. — Quinta: Esta Sociedad se constituye por el término de diez años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y dos a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, ratificando los socios todas las operaciones practicadas hasta el presente, con su conocimiento y conformidad. — Sexta: La dirección y administración estará a cargo indistinto de los señores Edilberto Luis Raffo y Gerardo Jorge Mazieres, quienes la ejercerán con el cargo de gerentes de la misma, haciendo uso de la firma social en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente en todos los actos, contratos y operaciones que realice la Sociedad con las más amplias facultades que fuesen necesarias para el mejor desempeño de sus funciones, quedándoles únicamente prohibido emplearla para otorgar fianzas o garantías a terceros y en negocios ajenos a la Sociedad. Se requerirá la firma conjunta de los dos gerentes para la adquisición y|o venta de inmuebles y en inversiones para anexar negocios ajenos a la Sociedad. Sin perjuicio de las facultades consignadas, los señores Edilberto Luis Raffo y Gerardo Jorge Mazieres quedan expresamente facultados para cobrar, percibir y demandar cualquier suma de dinero, adquirir y vender bienes muebles, inmuebles y de cualquier otra naturaleza, efectuar cualquier clase de pago en dinero, cheques, letras, vales y pagarés; extendiendo, endosando y librando giros sobre cualquier plaza del país o del extranjero, realizar toda clase de operaciones ante instituciones oficiales, mixtas y particulares, el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y Bancos particulares, efectuar toda clase de operaciones de arrendamiento por plazos que excedan o no de seis años, aceptar hipotecas y prendas y otorgarlas y cualquier otro derecho real o personal, en garantía de créditos y descuentos, hacer novaciones, remisiones, quitas de deudas, transacciones y asumir la representación legal de la Sociedad. La presente enumeración de facultades es enunciativa y no limitativa. — Séptima: Ninguno de los cargos de gerente establecidos en la cláusula anterior será rentado a no ser que por resolución expresada mediante el acta respectiva firmada por los socios, se decidiera establecer remuneraciones para todos o alguno de esos cargos. En caso de que así se resolviera, los importes que en tal concepto resulten asignados deberán imputarse a la cuenta de Gastos Generales y cualquier aumento o disminución que posteriormente se efectuara a tales asignaciones, deberá resolverse y aprobarse en la misma forma expresada precedentemente. — Octava: El treinta y uno de diciembre de cada año y a partir de mil novecientos sesenta y dos, se practicará un balance general de la Sociedad concordante a las disposiciones generales del comercio y de la ley once mil seiscientos ochenta y dos y subsidiarias, el que deberá ser aprobado, observado o rechazado dentro de los noventa días. Transcurrido dicho plazo se considerará definitivamente aprobado por unanimidad. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se reservará el cinco por ciento hasta formar el fondo de Reserva Legal que especifica el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Asimismo podrán establecerse las reservas facultativas para hacer frente a leyes sociales, seguros obreros y generales y previsiones legales. — Décima: Las utilidades líquidas y realizadas de cada balance o las pérdidas si las hubieren serán repartidas o soportadas por los firmantes de acuerdo a los siguientes porcentajes: Edilberto Luis Raffo, cincuenta por ciento; Gerardo Jorge Mazieres, cincuenta por ciento. Los socios estarán facultados a retirar mensualmente en concepto de anticipo y como retiro a cuenta de utilidades, las sumas que individualmente se establezcan con la conformidad de ambos socios, expresado mediante el acta respectiva. — Décima primera: Será necesaria la conformidad de ambos socios para la venta de la Sociedad, disolución anticipada de la misma, ingresos de nuevos socios y ampliaciones de capital y ninguno de los componentes podrá enajenar, ceder, vender ni transferir sus cuotas de capital a favor de un tercero, sin el expreso acuerdo del otro socio, quien tendrá la preferencia obligada para su adquisición de grado y prelación. — Décima segunda: Para el caso de fallecimiento o incapacidad absoluta y permanente de cualquiera de los socios el otro podrá optar por cualquiera de las siguientes soluciones: a) Disolver la Sociedad; b) Hacerse cargo del haber del socio fallecido o incapacitado; c) Admitir el ingreso de uno o más socios nuevos, adquirentes de las cuotas del causante; d) Incorporar a la Sociedad a los herederos o derecho habientes del causante, los que deberán unificar su representación a los efectos de este contrato. El haber del socio fallecido o incapacitado, se calculará mediante un balance o inventario general que al efecto deberá practicarse a la fecha de fallecimiento o incapacitación del causante, en el que se incluirán todos los bienes existentes de la Sociedad, tasados en su valor real del momento, incluso los amparados por la propiedad intelectual. En caso de desacuerdo en los valores reales, éstos serán tasados por dos peritos nombrados uno por cada una de las partes, los que estarán facultados para nombrar un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Décima tercera: Para todo lo no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las disposiciones de los Código Civil y Comercial. Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus representantes legales será dirimida por árbitros nombrados uno por cada parte, los que estarán facultados para nombrar un tercero en el caso de disentir. El fallo de los árbitros deberá ser acatado y respetado en todas sus partes, renunciando los socios a la recusación a que pudieran tener derecho por Ley, como así también a la apelación y a todo fuero o jurisdicción que les correspondiere en razón de la materia o de la persona, que no sea el de la Justicia de la Capital Federal, fijando sus domicilios especiales en los indicados en esta escritura, donde salvo notificación expresa en contrario efectuada en forma legal, deberán recibir y les serán tenidas como válidas, notificaciones, intimaciones y emplazamientos judiciales o extrajudiciales. — Bajo lo establecido en las cláusulas que anteceden dan por totalmente realizado el presente acto del que se ratifican en un todo con arreglo a derecho, firmando a sus efectos previa lectura de su contenido, en el lugar y fecha ut-retro establecido. — Firmado: Edilberto Luis Raffo. — Gerardo Jorge Mazieres. — S|raspado: Mazieres. Vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.920.— e.17|12-Nº 36.899-v.17|12|62

MORMAK

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires a los cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y dos, entre el señor Suren Makinistian, argentino, casado, domiciilado en la calle Argerich Nº 2850 de Capital Federal, el señor Santiago Morales, español, casado, domiciilado en O'Brien Nº 897 Remedios de Escalada de San Martín, F. C. N. Gral. Roca y el señor Enrique Labandeira, argentino, casado, domiciliado en la calle San Juan Nº 72, Quilmes, F. C. N. Gral. Roca, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Artículo 1º: La sociedad se denominará "MORMAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo 2º: Tendrá su domicilio en la calle Argerich Nº 2850, Capital Federal o el que se fije oportunamente, pudiendo establecer sucursales, fábricas, representaciones, agencias, filiales, depósitos, etc. en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Artículo 3º: Constituye el objeto principal de esta sociedad la fabricación y comercialización de trajes de confección para hombres ya sea directamente o por cuenta de terceros, realizar importaciones y exportaciones de toda clase de mercaderías, etc., ya sea directamente o como intermediarios, representantes, apoderados, comisionistas, etc., y toda clase de operaciones comerciales, etc., lícitas, a que los socios resuelvan dedicarla por acuerdo unánime, quedando entendido que esta enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Artículo 4º: La sociedad se constituye por el término de cinco años prorrogable a cinco años más a contar desde el primero de octubre del año mil novecientos sesenta y dos a cuya fecha se retrotrae a los efectos de este contrato. — Artículo 5º: El capital social lo constituye la suma de pesos ciento ochenta mil moneda nacional (pesos 180.000) suscripto e integrado por los socios en tres partes iguales, es decir sesenta mil pesos moneda nacional cada uno, de acuerdo al balance que se acompaña al presente contrato formando parte integrante del mismo, y se halla dividido en ciento ochenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo a cada socio sesenta cuotas. — Artículo 6º: Ninguno de los socios podrá vender o transferir sus cuotas a un tercero, sin la conformidad escrita de los otros socios. — Artículo 7º: La dirección, administración y gerencia con todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, estará a cargo de los tres socios, quienes revis-

ten a tal efecto el carácter de gerentes; en tal carácter, indistinta y separadamente, suscribirán con su firma personal a continuación de la fórmula adoptada, todos los actos, contratos, instrumentos públicos o privados, obligaciones, operaciones y negociaciones en que la sociedad intervenga o sea parte interesada, con las únicas limitaciones de no comprometerla en prestaciones gratuitas, extrañas al objeto de la sociedad y en fianzas o garantías a terceros. Podrán abrir cuentas corrientes, efectuar depósitos y extracciones y solicitar créditos en todos los bancos oficiales o particulares del país y del extranjero, en instituciones de créditos y en el comercio en general, ya sea interno o del exterior, estar en juicio, demandar por vía ordinaria o ejecutiva, querellar, transar, desistir, apelar, cobrar y percibir por cuenta propia o de terceros, otorgar poderes generales o especiales y revocarlos, firmar escrituras públicas o privadas, representar la sociedad ante las instituciones y oficinas públicas nacionales, provinciales y municipales y cuantos más actos y diligencias sean necesarias para el mejor desemepeño de su cometido, entendiéndose que la precedente enumeración es simplemente enunciativa y no figurativa. — Artículo 8º: Anualmente al treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general de cuya aprobación por los socios deberá dejarse constancia en el libro de inventarios de la sociedad. Las utilidades líquidas y realizadas que se obtengan previa deducción del cinco por ciento (5 %) para el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el diez por ciento (10 %) del capital, corresponderán y se distribuirán entre los socios en tres partes iguales es decir una tercera parte para cada uno. En el caso de resultar con pérdidas el balance, éstas serán soportadas en la misma proporción. — Artículo 9º En caso de muerte o incapacidad jurídicamente declarada de uno o dos de los socios, sus herederos, reconocidos judicialmente como tales, podrán continuar en la sociedad siempre y cuando reunan la capacidad e idoneidad del socio o socios fallecidos o incapaz, si no reuniera o reunieran dichas condiciones deberán nombrar un representante que las reuna, ocupando el mismo lugar del socio o socios fallecidos o declarado incapaz, en cuyo caso deberán unificar personería o retirarse de la sociedad recuperando el capital aportado en cinco cuotas trimestrales iguales y sucesivas, las que no devengarán interés, en este último supuesto las utilidades se liquidarán en proporción al capital no retirado. — Artículo 10º: Para el caso de retiro voluntario de uno de los socios se procederá en la misma forma que determina el artículo 9º en cuanto al retiro de los herederos de la sociedad. — Artículo 11º: En todo caso previsto se aplicarán las disposiciones atingentes de las leyes en vigencia y del Código de Comercio. En prueba de conformidad con lo estatuído en las cláusulas precedentes, los suscriptos dejan constituida esta sociedad, obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, en todo arreglo a derecho, firmando en su testimonio el presente contrato en el lugar y fecha al comienzo indicados. — Suren Makinistian. — Santiago Morales. — Enrique Labandeira. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.520.— e.17|12 Nº 36.903 v.17|12|62

CAFE BAR RODRIGUEZ PEÑA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato social. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores José Antonio García, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Centenario Nº 182, 2º piso, departamento "A", San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Manuel Cid, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Nazca Nº 5002, Capital Federal, Juan Francisco Erculiani, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Tapalqué Nº 4352 y Carlos Alberto Cueto, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle José María Moreno 1262, Capital Federal, concurriendo los dos primeros por sí y haciéndolo los dos últimos en nombre y representación de "Camacuá Sociedad en Comandita por Acciones", cuyo contrato social fue instrumentado por escritura de fecha ocho de junio de mil novecientos sesenta y dos, pasada ante la escribana de esta ciudad doña Fenny H. Müller de Massol, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número trescientos noventa y seis, al folio doscientos cincuenta y seis del libro doscientos treinta y seis de contratos públicos, se ha convenido formalizar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta ciudad bajo la denominación de "CAFE BAR RODRIGUEZ PEÑA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio legal de la sociedad se establece en esta Capital, actualmente en la calle Rodríguez Peña número cuatrocientos ochenta y ocho. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cinco años, a contar desde el día veinte de agosto del corriente año mil novecientos sesenta y dos, fecha en que la misma inició sus operaciones y a la cual se retrotraen todos los efectos de este contrato. Dicho plazo de duración se considerará prorrogado por un período igual de cinco años, si no hubiera manifestación en contrario de cualquiera de los socios, formulada fehacientemente con una antelación de dos meses al cumplimiento del plazo estipulado. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto, en especial, dedicarse a la explotación del negocio de bar, despacho de bebidas y casa de lunch, sito en la calle Rodríguez Peña Nº 488, de esta ciudad, pero mediando previo acuerdo unánime de los socios podrá realizar cualquier clase de negocios comerciales, financieros, inmobiliarios e industriales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir, enajenar, hipotecar, prendar o constituir cualquier otro tipo de derecho real o personal sobre toda clase de bienes, sean muebles, inmuebles (incluso los sometidos al régimen de la Ley Nº 13.512) o semovientes, realizando al efecto, dentro o fuera del país, todos los contratos reales, personales o innominados que las leyes permitan. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en un mil doscientas cuotas de capital de un mil pesos nacionales cada una, que han suscripto los socios en la siguiente proporción: a) El socio José Antonio García, la cantidad de cuatrocientas cuotas, o sea cuatrocientos mil pesos nacionales; b) El socio Manuel Cid, cuatrocientas cuotas, o sea cuatrocientos mil pesos nacionales, y c) "Camacuá Sociedad en Comandita por Acciones", cuatrocientas cuotas, o sean cuatrocientos mil pesos nacionales. La totalidad del capital se encuentra integrado conforme se determina en el balance general que firmado por los socios y certificado por el contador público nacional don Reinaldo Augusto Bovone, forma parte integrante de este contrato. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores José Antonio García, Manuel Cid, Delfor Edgardo Cueto, Colomán Antonio Arias y Gumersindo Fernández, quienes actuarán en calidad de gerentes de la misma, siendo necesaria para obligar a la sociedad, la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, precedida de la denominación social. En tal carácter intervendrán en todas las operaciones sociales, con la única limitación de no poder comprometerla a título gratuito, en prestaciones, garantías o avales a terceros o en negociaciones ajenas al giro de su comercio o industria, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios y actos que forman el objeto social, los siguientes: a) Dirigir y administrar la sociedad; b) Cobrar y percibir créditos activos y cuanto se adeude a la sociedad, por cualquier concepto y título; c) Adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, muebles y semovientes, créditos, derechos, acciones, cédulas o bonos hipotecarios y demás títulos cotizables, marcas, patentes de invención frutos, productos, mercaderias u otros valores y efectos, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, donación, adjudicación, división o disolución de condominios o por cualquier otro título oneroso o lucrativo; d) dar o tomar en arrendamiento o subarriendo bienes muebles o inmuebles (aun por mayor plazo que el legal), ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de la locación o sublocación, con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos; ceder o aceptar cesiones de locación; cobrar, percibir y pagar los alquileres y arrendamientos; prestar o exigir fianzas o depósitos y [illegible] de los locatarios o sublocatarios el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo; e) aceptar y dar fianzas relacionadas con el giro de los negocios sociales; f) tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos u otros valores cotizables de los bancos de particulares o de sociedades, de conformidad con sus leyes orgánicas y reglamentos, con o sin garantías reales o personales y sin limitación de tiempo ni de cantidad; g) Depositar en los Bancos o en poder de otras entidades jurídicas o comerciales o de particulares, dinero o valores de cualquier especie, en cuenta corriente ó a premio y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad; h) Intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los jueces o tribunales de la Nación o de las Provincias, de cualquier fuero o jurisdicción, ejercitando las acciones pertinentes como actora o demandada o en cualquer otro carácter, con todas las facultades necesarias, inclusive las que requieran por las leyes poderes especiales; i) Designar los empleados que juzguen convenientes para el desenvolvimiento de la sociedad, fijar sus remuneraciones, habilitaciones o gratificaciones; j) Cobrar y percibir créditos de toda clase, intereses, rentas, dividendos, arrendamientos y cualquier suma de dinero, efectos o valores, cédulas, bonos o cupones que se adeuden a la sociedad por cualquier concepto o título y dar recibos, cartas de pago y cancelaciones; k) Formular protestos y protestas; practicar o aprobar inventarios, avalúos o pericias; celebrar todos los contratos públicos o privados y ejecutar los actos que se reputen necesarios o convenientes para cumplir el objeto social y modificar, rescindir, reotificar, ratificar, confirmar, aclarar renovar o extinguir los actos jurídicos o contratos celebrados; l) Recibir y conferir mandatos especiales o generales; m) Otorgar y firmar los instrumentos privados y escrituras públicas que fueren indispensables para ejecutar los contratos y actos enumerados, que son meramente enunciativos y no limitativos, entendiéndose que se confieren a los gerentes todas las facultades necesarias para el mejor desempeño de sus funciones y el normal desenvolvimiento de la sociedad, obligando a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, salvo en el supuesto de enajenación, cambio, ampliación o restricción del ramo del negocio que forma el objeto especial de esta sociedad, como así también en los casos de constitución de hipotecas y|o prendas, en que se requerirá el acuerdo unánime de todos los socios. — Séptima: La sociedad practicará anualmente un balance general de sus negocios el día treinta y uno de agosto, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, que podrán practicarse en cualquier momento. — Dicho balance se considerará aprobado si cualquiera de los socios no lo observara dentro de los sesenta días posteriores a su realización. — Octava: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, luego de cubiertos todos los gastos y de efectuadas las reservas de previsiones y amortizaciones sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente, se destinará el cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y el resto se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Novena: Cada uno de los socios dispondrá mensualmente, para sus gastos personales, la suma que de común acuerdo se resuelva, las que se imputarán a sus respectivas cuentas particulares. — Si con el consentimiento de los demás socios, alguno retirase mayor cantidad, pagará por el exceso un interés del uno por ciento mensual desde el día de la extracción, que se debitará a sus respectivas cuentas particulares, no pudiendo los socios hacerse distribuciones sino sobre utilidades líquidas y realizadas. — Décima. Los socios señores José Antonio García y Manuel Cid, comprometen su dedicación exclusiva a la atención del negocio propiedad de la sociedad, sito en la calle Rodríguez Peña Nº 488 de esta ciudad, y en los términos a que alude el artículo 14 de la ley 11.645. — Ninguno de los socios de la Sociedad podrá dedicarse en forma exclusiva o participar en otra explotación comercial del tipo de la que forma el objeto especial de ésta, en un radio de cinco cuadras a la redonda del sitio donde se encuentra el fondo de comercio propiedad de la misma. — Undécima:: La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad, interdicción, quiebra o retiro de cualesquiera de sus socios, si los restantes resolvieran continuar el giro social, ni por remoción de los gerentes designados en este contrato o posteriormente. En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los restantes socios, por unanimidad podrán resolver: a) Entregar a los derechos habientes el haber del fallecido o incapacitado, en base al inventario y balance que se practicará dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o la incapacidad, abonándolo en treinta y seis cuotas mensuales, iguales, consecutivas e ininterrumpidas, cuotas que comenzarán a abonarse a los noventa días de producido el fallecimiento o la incapacidad y que devengarán el uno por ciento de interés mensual sobre los saldos deudores; b) Incorporar a la sociedad a los herederos del socio premuerto o incapacitado, a cuyos efectos, éstos de aceptar tal incorporación, deberán unificar su representación; c) Disolver la sociedad. — Duodécima: Para la cesión total o parcial de cuotas se requiere el acuerdo unánime de los socios. — Décima Tercera: En cualquiera de los supuestos legales por los cuales la sociedad deba disolverse, actuarán los socios en el carácter de liquidadores, adoptando sus decisiones por el voto favorable de los socios que representen la mayoría del capital social. — Décima Cuarta: Todas las cuestiones legales que se susciten entre los socios, o entre ellos y los herederos y|o representantes de los socios fallecidos o incapacitados, serán dirimidas exclusivamente por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte con interés distinto, quienes deberán designar a un tercero para el laudo, en caso de discordia. Si no se pusieran de acuerdo sobre el nombramiento de dicho tercero, en un plazo perentorio de tres días, lo será el señor Presidente de la Bolsa de Comercio de esta ciudad. El fallo de los árbitros, como el del referido funcionario serán inapelables, incurriendo en una multa de cien mil pesos nacionales en favor del otro u otros, el consocio o sus causa-habientes que dejaren de cumplir o entorpecieran el cumplimiento de los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Décima Quinta: Si la sociedad experimentara pérdidas que llegaren al cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad, la que se practicará en el modo y forma determinados precedentemente. Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho y firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut - supra indicados. Testado: cualquier otro: No vale. Entre líneas: desempeño de sus funciones y el normal: Vale. — Manuel Cid. — Carlos Alberto Cueto. — Juan Erculiani. — José A. García. — En mi carácter de Escribana Pública, con Autorización Nº 7 de Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Manuel Cid, Carlos Alberto Cueto, José Antonio García y Juan Francisco Erculiani y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. — María T. Baranda. Hay un sello: María Teresa Baranda, Escribana. Autorización Nº 27.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1962 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.320.— e.17|12 Nº 36.910 v.17|12|62

TRAVELLAND
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre don Arnoldo Rapoport, casado, doña Catalina Bercovich de Rapoport, casada, ambos domiciliados en la calle Lambaré ochocientos ochenta y dos, piso A, don Vicente Luis Auletta, casado, y doña Irma Hartmann de Auletta, casada, ambos domiciliados en la Avenida San Juan cuatro mil ciento tres, cuarto piso A todos argentinos, de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen, en este acto, en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco en general y las cláusulas que se determinan en particular: Primera: Entre los contratantes queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo el rubro de "TRAVELLAND, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá su sede principal en la calle Corrientes setecientos ochenta y cinco, primer piso, oficina quince, de esta Capital, pudiendo trasladarlo o establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de cinco años, a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — No obstante transcurrido el primer año cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad previo aviso por telegraha colacionado con una anticipación no menor de noventa días. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto principal la venta de viajes, organización de turismo, pasajes al exterior e interior, representaciones; sin perjuicio de ello la sociedad podrá dedicarse a toda otra actividad que considere conveniente a sus intereses. — Quinta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, siendo suscripto por las partes en la siguiente forma: El señor Arnoldo Rapoport, ochenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean ochenta mil pesos moneda nacional, doña Catalina Bercovich de Rapoport, veinte cuotas de un mil pesos, o sean veinte mil pesos; don Vicente Luis Auletta, ochenta cuotas de un mil pesos o sean ochenta mil pesos y doña Irma Hartmann de Auletta, veinte cuotas de un mil pesos, o sean veinte mil pesos moneda nacional. — Estos importes han sido totalmente integrados según balance general que debidamente firmado forma parte del presente. — Sexta: Anualmente el treinta de septiembre se practicará el balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se efectuarán cuando alguno de los socios lo soliciten. — Séptima: Las utilidades y|o pérdidas serán distribuidas y|o suportadas por los socios en la siguiente proporción: don Arnoldo Rapoport, cuarenticinco por ciento (45 o|o); doña Catalina Bercovich de Rapoport, diez por ciento (10 %); don Vicente Luis Auletta, treinticinco por ciento (35 %) y doña Irma Hartmann de Auletta, diez por ciento (10 %), previa deducción del 5 % (cinco por ciento) para la formación del fondo de reserva legal. — Octava: La administración de la sociedad

así como su representación será ejercida por los socios Arnoldo Rapoport y Vicente Luis Auletta, en forma indistinta, alternativa o conjuntamente, quedando designados por éste, gerentes, no pudiendo comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas o garantías en favor de terceros. Novena: El socio Vicente Luis Auletta deberá dedicar toda su actividad y dedicación a la presente sociedad, no así los demás socios que podrán dedicarse al ejercicio de otras actividades. — Décima: En caso de disolución anticipada de la sociedad y de conformidad a las normas establecidas en el artículo tercero, se practicará un balance y los beneficios o saldos a favor que tuviere el socio saliente, serán abonados en cuatro cuotas consecutivas y semestrales. — Décima primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se practicará un balance general del giro social dentro de los treinta días del deceso o incapacidad con intervención de un representante de los herederos o incapacitados a fin de establecer el haber de la sociedad y una vez realizada esta operación, los socios sobrevivientes podrán optar por alguno de estos tres supuestos; primero: Hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad; segundo: continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido, unificando éstos, su representación y tercero: por la liquidación de la sociedad. — Décima segunda: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución será dirimida sin forma de juicio por árbitros, arbitradores y amigables componedores nombrados uno por cada parte divergente, quienes podrán nombrar a un tercero de común acuerdo cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a 15 días de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Raspado: cuarenticinco — (45 %) — diez (10%) — treinticinco por ciento (35 %) — diez (10 %). — Todo vale. — Raspado: noviembre de mil. Vale. — V. L. Auletta. — Irma H. de Auletta. — Arnoldo Rapoport. — Catalina B. de Rapoport. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.17|12-Nº 36.913-v.17|12|62

CARLOS A. ALDAO Y JORGE A. LUTZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

(En liquidación)

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por el término de un día, que según escritura del diez de octubre de mil novecientos sesenta y dos, pasada ante el escribano Emilio R. Venini a folio ocho mil novecientos ochenta y cinco, del registro número ciento noventa de su adscripción, el señor Carlos A. Aldao cedió y transfirió a favor del señor Jorge Alberto Lutz, todos los derechos, acciones y obligaciones que tenía en el activo y pasivo de la sociedad "CARLOS A. ALDAO Y JORGE A. LUTZ S. R. L. (en liquidación)" y que le correspondían en su carácter de titular de tres mil cuotas sociales, así como los derechos emergentes de la misma renunciando a las funciones de liquidador que por el contrato social tenía asignado. — Sobre raspado: cuotas. — Vale. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.17|12-Nº 36.918-v.17|12|62

MARTE PUBLICIDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que según escritura de fecha diez de octubre de mil novecientos sesenta y dos, pasada ante el Escribano don Emilio R. Venini, al folio ocho mil novecientos noventa y tres, del Registro número ciento noventa de su adscripción, la Sociedad "Guillermo Padilla Limitada, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" y los señores don Néstor Palacios y don Marcos Agustín Roca únicos socios de "MARTE PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron capitalizar de las utilidades respectivas la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional elevando el capital social de quinientos mil pesos moneda nacional a setecientos cincuenta mil pesos de la misma moneda, quedando por lo tanto modificada la cláusula cuarta de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en siete mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas por los socios en su totalidad en la proporción siguiente: a) Guillermo Padilla Limitada, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, siete mil trescientas cincuenta cuotas; b) El señor Néstor Palacios, setenta y cinco cuotas, y c) El señor Marcos Agustín Roca, las restantes setenta y cinco cuotas. — Dichas cuotas se encuentran totalmente integradas; las primeras cinco mil cuotas, en la forma que establece la escritura de constitución social de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta, pasada al folio tres mil ciento sesenta de este Registro, y las dos mil quinientas cuotas restantes con la capitalización de parte de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el treinta de junio del corriente año, lo que se acredita con la certificación contable que se agrega a la presente y que firman los socios en prueba de conformidad".

Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.280.— e.17|12-Nº 36.923-v.17|12|62

PACIFICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Secretario autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado del treinta y uno de octubre de 1962, el Sr. Cayetano Vaccaro ha cedido la totalidad de sus cuotas por $ 1.050.000 m|n. y la Sra. Haydée Catalina Raffo de Luchetti ha cedido 665 cuotas por $ 787.500 m|n. o sea por un total de 1.837.500 m|n., ambos y como únicos componentes de la razón social PACIFICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, efectúan la cesión a favor de los señores José Manuel Alonso, español, comerciante, casado, domiciliado Pedro Lozano 2680; Manuel Alvarez Phipps, argentino, casado, comerciante, domiciliado Cuyo 262, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Vicente Espina, español, casado, comerciante, domiciliado San Martín 580, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Julio Marino Meana, español, soltero, comerciante domiciliado Chile 479, de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; Luciano Migal, español, soltero, comerciante, domiciliado Albarracín 2446, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; José Miravalles, español, casado, comerciante domiciliado Rafael de Obligado 2831, Laferrere, Provincia de Buenos Aires, y Eladio Ernesto Suárez, español, casado, comerciante, domiciliado Guido Spano 5687, Carapachay, Provincia de Buenos Aires; y por vía de consecuencia se han modificado los siguientes artículos del contrato social originario: — "Artículo Cuarto: El capital social asciende a la cantidad de setecientos mil pesos moneda nacional, dividido en un mil cuatrocientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, y ha sido suscripto e integrado por los señores Haydée Catalina Raffo de Luchetti, José Manuel Alonso, Manuel Alvarez Phipps, Vicente Espina, Julio Marino Meana, Luciano Migal, José Miravalles y Eladio Emilio Suárez, por partes iguales, es decir, a razón de ciento setenta y cinco cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, que representan ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional para cada uno. — El capital social sólo podrá ser aumentado, pero para ello se requerirá el voto favorable de los socios que representen la mayoría absoluta de capital. — Si no obstante esa decisión, cualquiera de los socios no quisiera suscribirle proporcionalmente a sus cuotas, éstas sólo podrán ser suscriptas e integradas por los socios restantes". — "Artículo Quinto: La Dirección y Administración de los negocios sociales ejercida por los socios gerentes doña Haydée Catalina Raffo de Luchetti, don José Manuel Alonso y don Eladio Emilio Suárez, quienes deberán suscribir indistintamente dos de ellos para poder obligar a la Sociedad, y tan solo en caso de impedimento o ausencia de dos de los socios gerentes, bastará la firma de uno solo de ellos conjuntamente con la firma indistinta de los consocios don Manuel Alvarez o José Miravalles. — El uso de la firma social por los señores socios gerentes será la personal de los que suscriban bajo la denominación societaria. (Las facultades que se dan por reproducidas son las mismas consignadas en dicho artículo del contrato social). — "Artículo Décimo: Todos los socios a excepción de la señora Haydée Catalina Raffo de Luchetti, y señores Vicente Espina, Julio Marino Meana y Luciano Migal, no podrán comprometer su tiempo y trabajo personal en una actividad extraña al objetivo social, debiendo además dedicar su total actividad a la atención y desarrollo de los negocios que emprenda la sociedad".

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.17|12-Nº 36.953-v.17|12|62

CENTRAL INFORMES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Cesión de cuotas y modificación: En la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de setiembre de 1962, entre don Julio Héctor Figueredo, argentino, casado, domiciliado en la calle Alsina 1425, San Fernando, provincia de Buenos Aires; doña Claudina Torres, argentina, casada, domiciliada en la calle 9 de Julio 936, San Fernando, provincia de Buenos Aires; doña Lola del Carmen Ravier, argentina, casada, domiciliada en la calle Alsina 1682, San Fernando, provincia de Buenos Aires, y don Héctor Víctor Legname, argentino, casado, con domicilio en la calle Magdalena 318, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; por el presente documento la socia doña Lola del Carmen Ravier cede, vende y transfiere a favor del socio Julio Héctor Figueredo sus diez (10) cuotas de capital que posee en la sociedad "CENTRAL INFORMES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato de fecha 24 de mayo de 1962; asimismo doña Lola del Carmen Ravier cede, vende y transfiere al señor Héctor Víctor Legname d i e z (10) cuotas de capital que posee dentro de la sociedad antes mencionada; estas dos cesiones que efectúa la señora Ravier son por su valor nominal de un mil pesos cada una. — También por este acto doña Claudina Torres cede, vende y transfiere al señor Héctor Víctor Legname, las cuarenta (40) cuotas de capital de un valor nominal de pesos mil cada una; como consecuencia de estas cesiones efectuadas, quedan totalmente desvinculadas de la sociedad Central Informess S. R. L. las señoras Claudina Torres y doña Lola del Carmen Ravier, quienes manifiestan en este acto haber recibido el pago total de las cuotas cedidas, no teniendo nada que reclamar después de la firma del presente contrato. — Como resultado de las cesiones de cuotas mencionadas más arriba quedan como únicos componentes de Central Informes, Sociedad de Responsabilidad Limitada los señores J u l i o Héctor Figueredo, con un capital de cincuenta cuotas de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, y el señor Héctor Víctor Legname, cincuenta cuotas de un valor nominal de un mil pesos cada una o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; de común acuerdo, los socios resuelven modificar la cláusula tercera, que en adelante dirá así: "Tercera: La duración de la sociedad será de veinte años, prorrogable por otro período igual de no mediar oposición de alguno de los socios, en este caso manifestado por telegrama colacionado no menos de ciento ochenta días antes del vencimiento". — De igual forma se modifica la cláusula quinta, que en adelante será así: "Quinta: La dirección y administración de los negocios estará a cargo de ambos socios con carácter de gerentes y percibirán un sueldo con cargo a gastos generales, que será fijado de común acuerdo. — El uso de la firma social será ejercida en forma conjunta o separadamente, quienes no podrán usarla en operaciones ajenas a la sociedad o por apoderados designados al efecto". — La cláusula sexta quedará redactada de la siguiente forma: "Sexta: Anualmente, al treinta de junio de cada año, se practicará un balance general, distribuyéndose las utilidades, previa reserva legal, o las pérdidas resultantes por partes iguales". — Quedando las restsantes cláusulas en vigencia, las que se ratifican en todas sus partes. — En prueba de conformidad y fe se firma el presente en lugar y fecha ut-supra. — S/r.: "de", "Ravier", "ejercida". — Todo ello vale. — Julio Héctor Figueredo; Claudina Torres; Lola del Carmen Ravier; Héctor Víctor Legname.

Buenos Aires, octubre 8 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.240.— e.17|12-Nº 36.971-v.17|12|62

EDITORIAL NEGOCIOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Registro en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, secretaría actuaria, se hace saber, por un día, en "EDITORIAL NEGOCIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con fecha 18 de enero del corriente año, el socio Aldo Baragiola cede a don Emilio Argentino Spinelli 40 cuotas de un mil pesos m|n. y a don Bonifacio Lastra 39 cuotas de igual valor, con la conformidad del otro socio Emilio A. Spinelli y Cía. S. A. E. I. C. y F., y que con fecha 24 de setiembre del mismo, los socios Emilio Argentino Spinelli y Bonifacio Lastra ceden a la señorita Zoila Victoria Rodríguez, veinte y diecinueve cuotas, valor $ 1.000.—, respectivamente, quedando la sociedad así integrada: Emilio A. Spinelli y Cía. S. A. E. I. C. y F. 161 cuotas; Zoila Victoria Rodríguez 119 cuotas; Emilio Argentino Spinelli, 20 cuotas, y Bonifacio Lastra, 20 cuotas, con la conformidad del socio Emilio A. Spinelli y Cía. S. A. E. I. C. y F.

Sobre raspado: "noviembre", vale.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.17|12-Nº 36.992-v.17|12|62

A. BORTMAN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Abraham Bortman, argentino, casado, domiciliado en Salguero treinta y tres, piso segundo, B; Isaac Lavintman, casado, argentino naturalizado, domiciliado en avenida San Martín mil doscientos cuarenta, piso dos; Smiles León Lavintman, argentino, casado, domiciliado en avenida San Martín mil doscientos cuarenta, piso tercero; Manuel Lavintman, argentino, casado, domiciliado en avenida San Martín mil doscientos cuarenta, piso cuarto; Enrique Lavintman, argentino, casado, domiciliado en avenida San Martín mil doscientos cuarenta, piso quinto, y Natalio David Lewit, argentino naturalizado, c a s a d o, domiciliado en avenida San Martín mil doscientos cuarenta, piso sexto, todos de la Capital Federal, mayores de edad, hábiles para contratar, han convenido lo siguiente: Primero: A partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y dos las partes convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Segundo: La sociedad se denominará "A. BORTMAN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento en la Capital Federal, calle Martín de Gainza mil veintidós, pudiendo trasladarla o establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país. — Tercero: El objeto de la sociedad será la fabricación y comercialización de camas y muebles metálicos en general, sus anexos y afines. Para el mejor cumplimiento del objeto social, podrá transformarse también esta sociedad en anónima o de otro tipo, como así realizar operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, títulos, acciones, inversiones en otras sociedades: anónimas, de responsabilidad limitada, en comandita por acciones o simples o colectivas, y realizar cualquier otro acto de comercio que resuelvan los socios por unanimidad. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.000.000.—), dividido en mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: El socio Sr. Abraham Bortman, doscientas cuotas (200), es decir, Doscientos mil pesos m|nacional (m$n. 200.000.—) y los restantes socios, ciento sesenta cuotas (160), o sea Ciento sesenta mil pesos m|nacional (m$n. 160.000.—) para cada uno de ellos. Las cuotas sociales han sido integradas en su totalidad con dinero efectivo en el acto del comienzo del giro social. — Quinto: La duración de la sociedad será de diez años (10) a contar de la fecha del presente convenio. No obstante el plazo fijado para la duración del presente contrato cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad una vez transcurridos tres años de vigencia del mismo, preavisando su decisión por telegrama colacionado con un término no menor de tres meses. En dicho supuesto, se practicará un balance a esos efectos, el que deberá realizarse en un plazo no mayor de treinta días y le corresponderá al socio saliente el retiro del capital y utilidades de la siguiente forma: 40 % (cuarenta por ciento) a la terminación del balance y el resto en cuatro cuotas iguales, trimestrales y consecutivas, con más el interés bancario a esa fecha, venciendo la primera de ellas a los cuatro meses de la fecha del retiro del socio. Respecto del valor llave, los socios convienen que el mismo será fijado de común acuerdo sobre las bases habitualmente aceptadas en el comercio para el establecimiento de esta clase y que, en caso de no existir dicho acuerdo, será determinado por árbitros-arbitradores amigables componedores designados en un todo de con

formidad con lo que prescribe el artículo décimo cuarto. Anualmente y dentro de noventa (90) días de la finalización del ejercicio, que será el treinta de junio de cada año, los gerentes prepararán un balance y cuenta de ganancias y pérdidas que someterán a la aprobación de los socios y se considerará que éstos los dan por aprobados si no los observaran dentro del plazo de quince (15) días desde su recepción. La aprobación de los balances se efectuará por el voto favorable de la mitad más una de las cuotas sociales. Con la misma mayoría podrán ser removidos los gerentes designados en este contrato y nombrados quienes los reemplacen, así como se adoptarán todas las otras resoluciones que interesen a la sociedad, salvo aquellos casos en que la ley exija expresamente una mayoría especial. — Sexto: Las ganancias y las pérdidas —si las hubiere— serán soportadas por los socios de la siguiente forma: para el socio señor Abraham Bortman el cincuenta por ciento (50 %) y para cada uno de los restantes socios el diez por ciento (10 %). — Séptimo: Los socios Abraham Bortman, Enrique Lavintman; Manuel Lavintman y Natalio David Lewit quedan designados Gerentes Administradores de la sociedad, estando el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta, quedándoles prohibido usar dicha firma social en negocios ajenos a la sociedad o en fianzas a terceros, con las siguientes atribuciones, incluso aquellas para las cuales los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excluídos los incisos 5º y 6º, y 608 del Código de Comercio, requieren poder especial, disposiciones que se dan por reproducidas en este artículo: a) ejercer la representación de la sociedad; administrar todos los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades para realizar las enumeradas en el artículo segundo; adquirir por compra o cualquier título y venderlos; transferirlos, permutarlos o gravarlos, comprar, vender y permutar, ceder, transferir, prendar o gravar bienes muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los plazos, precios, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estimen convenientes; celebrar contratos de sociedad, dar y tomar en locación inmuebles por plazo mayor de seis años; suscribir o comprar y vender acciones de sociedades anónimas, en comandita y cuotas de responsabilidad limitada, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, dar o tomar dinero prestado, cobrar, percibir, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y de otros Bancos oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, constituir y cancelar prendas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, avalar, letras de cambio, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes, aceptar fianzas y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales, dar cartas de crédito, emitir facturas; otorgar ante la Aduana las fianzas corrientes o las necesarias en los sumarios instituídos contra la sociedad como documentantes o propietaria de mercaderías o a favor del documento de las mismas, siempre que éste sea el despachante de la sociedad, efectuar loteos de inmuebles, suscribir o endosar cartas de porte, guías, conocimientos, endosar pólizas y celebrar toda clase de contratos y realizar todos los demás actos de enajenación y administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y con las facultades que fuera los fines de la sociedad y con las facultades que fueran de aplicación, pues la enunciación que precede no es limitativa; b) tomar los empleados que crea necesarios y fijar su remuneración, nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualesquiera de los empleados de la sociedad; c) Nombrar gerentes, encargados, encomendarles la parte ejecutiva de algunas de sus funciones y convenir su remuneración; d) aceptar, otorgar y revocar poderes generales o especiales, con facultad de querellar, inclusive criminalmente, pudiendo delegar la representación de la sociedad en un mandatario para absolver posiciones en juicio, transigir, comprometer en árbitros, arbitradores y amigables componedores. Estar en juicio como actora o demandada, promoviendo y contestando las acciones judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias en defensa de los intereses de la sociedad, nombrando al efecto los operadores y asesores; e) resolver todo lo que no esté previsto en este contrato, siempre que se relacionen con los fines de la sociedad. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa; no obstante lo manifestado, cualquiera de los socios podrá, con su firma, representar a la sociedad ante la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal y Tribunales de cualquier fuero. Asimismo, bastará la firma de uno solo de los socios gerentes para el endoso de cheques a los efectos de su depósito en las instituciones bancarias salvo resolución en contrario adoptada por unanimidad de los socios, los socios gerentes no percibirán, en retribución de sus funciones, otra suma que la que les corresponda en concepto de distribución de utilidades conforme el artículo sexto. — Octavo: Queda convenido expresamente que los futuros aumentos de capital de la sociedad serán suscriptos por los socios en la siguiente forma: El socio Abraham Bortman el 50 % (cincuenta por ciento) de dichos aumentos y los socios restantes, en su conjunto, el otro 50 % (cincuenta por ciento) de los mismos aumentos. — Noveno: Para el supuesto de efectuarse la cesión o retiro parcial o total de cuotas sociales, se convienen los siguientes principios: a) Si el cedente es el socio Abraham Bortman, tienen prioridad para la adquisición de las mencionadas cuotas los restantes socios a prorrata de su capital, debiendo a esos efectos el cedente comunicar su decisión, ofrecer sus cuotas y hacer saber las condiciones de la decisión a los restantes socios con una anticipación de treinta días subsiguientes; b) Si el cedente es alguno de los otros socios dichas cuotas deberán ser cedidas únicamente a los restantes socios, con excepción del señor Abraham Bortman. — Décimo: Se declara causa de disolución anticipada, además de las legales, la pérdida del 50 % (cincuenta por ciento) del capital; en ese supuesto, cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución de la razón social. — Décimo Primero: El señor Abraham Bortman se compromete a trabajar con absoluta exclusividad para la presente sociedad, dedicando su preferente atención para el cargo de socio gerente que desempeñe. Los restantes socios podrán dedicarse a otras actividades, sin limitación alguna. — Décimo Segundo: Para el supuesto de enfermedad o incapacidad permanente de alguno de los socios gerentes, se conviene lo siguiente una vez aprobada la enfermedad o incapacidad y después de transcurrido un año desde el comienzo de la misma, le será reintegrado al socio incapaz o a sus causa-habientes, el capital, utilidades y valor llave en la forma que se determina en la cláusula cuarta. — Décima Tercera: Para el supuesto de fallecimiento, se conviene en seguir el siguiente temperamento: a) si falleciera el socio Abraham Bortman, se practicará un balance general y se reintegrará a sus herederos el capital, utilidades y valor llave en la forma determinada en la cláusula cuarta; b) si el evento ocurriera con alguno de los restantes socios, los herederos entrarán a formar parte de la sociedad unificando su personería si fueren aceptados por los otros socios: caso contrario deberán ceder sus cuotas sociales a los demás integrantes de la sociedad, con excepción del señor Abraham Bortman, a prorrata de su capital. En tal supuesto, se le reintegrará el capital, utilidades y valor llave, en la forma determinada en la cláusula cuarta in fine. — Décimo Cuarto: En caso de divergencia o distinta interpretación que surgiere entre los socios durante la vigencia del presente, deberá solucionarse por medio de árbitros, arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte, quienes a su vez designarán, de común acuerdo, a un árbitro único para el caso de discrepancia, cuyo fallo será inapelable y que deberá pronunciarse dentro de los quince días de la fecha en que fuera llamada a actuar. En caso de no existir acuerdo entre los árbitros arbitradores amigables componedores con respecto a la designación de un árbitro único, éste será designado por el Presidente de la Asociación de Industriales Metalúrgicos, y deberá también pronunciar su fallo dentro de los 15 días de la fecha en que le sea comunicada su designación. — Décimo Quinto: La liquidación o partición de la sociedad será efectuada por quienes designen los socios, aplicándose las normas del Código de Comercio en todo lo que no esté expresamente regido por este contrato. — Décimo Sexto: A todos los efectos legales, las partes constituyen domicilios especiales en los indicados ut-supra, eligiendo la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro. De conformidad se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 26 de noviembre de 1962. — Abraham Bortman. — Isaac Lavintman. — S. Lavintman. — M. Lavintman. — Enrique Lavintman. — Natalio David Lewit. — E|L. anónimas, en comandita y cuotas de responsabilidad. — Vale. —

Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario. —

$ 7.360 e. 17|12 Nº 36.978 v. 17|12|62.

T. H.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad. — Entre los señores Jacobo Hener, polaco, casado, domiciliado en la calle Valentín Gómez número tres mil setecientos treinta y cuatro, Capital, con cédula de identidad número cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil ciento treinta, y Jaime Tujschinaider, argentino, casado, domiciliado en la calle Nicasio Oroño número dos mil doscientos sesenta y nueve, departamento cuatro, Capital, con cédula de identidad número tres millones cuatrocientos treinta y un mil setecientos diez, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con las disposiciones que establece la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y conforme a las siguientes cláusulas: Primera. — Razón social, domicilio: La sociedad girará bajo la razón social de "T. H. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio en la calle Lavalle número tres mil cuatrocientos diecinueve, Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y establecer agencias, representaciones y|o sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda. — Duración: El término de duración de este contrato será de diez años a contar del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y dos, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Tercera. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de confecciones en general, pudiendo, de común acuerdo, dedicarse a la explotación de otros rubros, actuando como fabricantes, mayoristas y|o minoristas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales que rigen esta materia. — Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Setecientos mil pesos moneda nacional, dividido en setecientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripto por los socios en partes iguales, habiéndose integrado totalmente en Mercaderías, Cuentas a Cobrar, etc., según Balance por separado, que firmado forma parte del presente contrato. — Quinta: Gerencia, Dirección, Administración: La gerencia, dirección y administración de la sociedad será ejercida en forma conjunta por ambos socios, para lo cual ambos quedan designados gerentes. Asimismo la firma social estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, usando al efecto sus respectivas firmas personales precedidas de una leyenda que se estampará por medio de sello, que expresará la razón social. La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido a los socios comprometerla en especulaciones extrañas al mismo, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. En cumplimiento de los fines sociales los socios ejercerán, sin restricción alguna, la representación de los intereses sociales ante personas o entidades privadas o públicas y suscribirán todos los instrumentos públicos o privados que fueren menester, podrán cobrar, percibir, prestar cauciones, estar en juicio, demandar, contrademandar, querellar, conferir poderes generales, especiales y de administración y sustituirlos o revocarlos; podrán realizar toda clase de operaciones de compraventa, fabricación, permuta, industrialización, distribución de mercaderías, mandatos, gestiones, comisiones, representaciones y consignaciones, podrán comprar, vender, hipotecar, ceder, endosar, transferir, adquirir, gravar y enajenar toda clase de bienes; tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otro tipo; podrán realizar todas las operaciones bancarias, comerciales, crediticias con o sin garantía que consideren convenientes con particulares, sociedades, Ministerios, Instituciones Autárquicas y con Bancos particulares y oficiales, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otra institución bancaria, ya sea nacional, provincial o municipal, o bien del extranjero, todo ello dentro de las reglamentaciones y cartas orgánicas pertinentes, abriendo cuentas, girando letras de cambio, cheques, pagarés y demás papeles de comercio y realizar toda suerte de operaciones que quepan dentro de la actividad comercial e industrial de la empresa, tanto por cuenta propia como de terceros, y en combinación, participación o sociedad con otras personas o entidades, sin limitación alguna, por lo que la presente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa y desde que se entiende discernir a los socios las más amplias facultades y poderes para evitar trabas funcionales. — Sexta: Balance — Distribución de utilidades — Retiros de socios a cuenta de utilidades: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación que podrán realizarse cuando cualquiera de los socios lo solicitare. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten se destinará un cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social, y el remanente se distribuirá entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en igual proporción. — Los socios podrán realizar retiros mensuales a cuenta de utilidades, a tal efecto se establecerán de común acuerdo entre los socios dejando constancia en el libro de actas. — Séptima: Cesión de cuotas: Los socios no podrán hacer cesión de sus cuotas de capital a terceros extraños a la sociedad, salvo conformidad documentada del socio restante. — Octava: Disolución parcial: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad previo aviso documentado dirigido al domicilio del otro socio con una antelación de noventa días. — A tal efecto se practicará un balance general y dentro de un plazo de ciento ochenta días se tratará con preferencia de realizar las existencias en mercaderías, transcurrido dicho lapso, se abonará al socio saliente la participación que le corresponde por capital y utilidades, en efectivo y especies, en proporción a los bienes patrimoniales netos existentes. — No se computará valor "llave". — Novena: Disolución total: La liquidación total de la sociedad estará a cargo de los socios en forma conjunta. — Décima: Fallecimiento, incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, siempre que no mediare oposición en contrario del socio restante, la sociedad podrá continuar su giro con los herederos, derecho habientes o representantes del socio fallecido o incapacitado, debiendo aquéllos unificar su representación a tal efecto dentro de los noventa días de producida tal circunstancia. — Si el socio no se pusiera de acuerdo con los herederos o derecho habientes, sobre la forma, modo y condiciones de continuar en común, será liquidada la sociedad y se procederá en la forma prescripta en la cláusula octava. — Undécima: Arbitros: Cualquier duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios, ya sea sobre la interpretación del presente contrato o en casos no previstos en él, durante su vigencia o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte dentro de los diez días de la fecha origen de la controversia, los que deberán antes de pronunciarse nombrar a un tercero para que dirima en caso de disconformidad de opinio-

nes, cuyo fallo será inapelable. — El laudo debe ser dictado dentro del plazo de quince días desde la fecha del nombramiento de los árbitros. — Bajo las bases de las once cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan y firman en Buenos Aires a treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Firmado: Jacobo Hener — Jaime Tujschinaider. — Entre líneas: en forma conjunta. vale.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.
$ 4.800. —e.17 12 Nº 37.004 v 17|12|62

LA TEXTIL EDAM
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de noviembre del año 1962 entre los señores. Moisés Waintraub, casado, domiciliado en Canning 3355, Ita Rosa Sonabend de Marmurek, casada, domiciliada en Pueyrredón 1552, Israel Marmurek, casado, y Abraham Grossman, casado, domiciliado estos dos últimos en Corrientes 2821, todos ellos de Capital y en sus caracteres de únicos integrantes de la razón social "La Textil Edam, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de diciembre de 1955 bajo el número 3233, al folio 61 del libro 30 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con dos modificaciones, inscriptas la primera de ellas con fecha 17 de junio de 1957, bajo el Nº 1455, al folio 325 del libro 32 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la última con fecha 16 de marzo de 1960 bajo el Nº 343, al folio 271 del libro 39 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo resuelven lo siguiente: Primero: El Sr. Moisés Waintraub vende, cede y transfiere a favor del Sr. Israel Marmurek las ciento cincuenta cuotas de mil pesos m|n c|l. cada una y que le corresponden de la sociedad LA TEXTIL EDAM S. R. L. con todos sus beneficios, créditos, haberes, participaciones, derechos, acciones y obligaciones que en la misma le corresponden por el precio total y único de ciento cincuenta mil pesos m|n. c|l., que el Sr. Waintraub recibió antes de este acto, sirviendo el presente de suficiente y único recibo y carta de pago. — Segunda: La Sra. Ita Rosa Sonabend de Marmurek, vende, cede y transfiere a favor del Sr. Abraham Grossman trescientas cuotas de mil pesos m|n. c|l. cada una y que le corresponden en la sociedad "La Textil Edam S. R. L.", con todos los beneficios, créditos, haberes, participaciones, derechos, acciones y obligaciones que en la misma le corresponden por el precio total y único de Trescientos mil pesos m|n. c|l., recibidos antes de este acto, sirviendo el presente de suficiente y único recibo y carta de pago. — Tercera: Que en mérito de las dos cláusulas arriba expuestas quedan desvinculados en forma total y absoluta el Sr. Moisés Waintraub y la Sra. Ita. Rosa Sonabend de Marmurek, no teniendo nada que reclamar entre éstos y la sociedad, sumas, derechos y|u obligaciones algunas, en forma recíproca. — Cuarta: En este estado los señores Abraham Grossman e Israel Marmurek en sus respectivos caracteres de únicos integrantes de la razón social "La Textil Edam S. R. L. resuelven modificar las siguientes cláusulas del contrato social, cuyos textos definitivos serán los siguientes: Cláusula Segunda: Domicilio: El domicilio legal de la sociedad y su asiento principal será en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Corrientes 2821, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Cláusula Quinta: Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de Novecientos mil pesos m|n. c|l., dividido en novecientas cuotas de Un mil pesos m|n. c|l. cada una, e integrado en la siguiente forma: don Abraham Grossman Cuatrocientas cincuenta cuotas de mil pesos m|n. c|l. o sea cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n. c|l. y el socio don Israel Marmurek, Cuatrocientas cincuenta cuotas de mil pesos m|n. c|l. o sea Cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n. c|n. — Cláusula Séptima: Administración, gerencia y facultades de los gerentes: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes quedan por este acto designados gerentes, teniendo el uso de la firma social empleando las suyas personales bajo la denominación societaria en forma conjunta ambos socios. — Todo lo demás establecido en la cláusula séptima originaria persisten en su forma y vigor en cuanto no se opongan con la presente y se agrega: Que para los trámites meramente administrativos ante oficinas públicas nacionales, provinciales, municipales y asimismo ante los tribunales, bastará la firma personal de cualquiera de los socios gerentes prescindida del sello societario. — Y la Cláusula Novena se modifica en su parte pertinente en cuanto habla de las distribuciones, quedando así: ...De las utilidades líquidas y realizadas que resulten luego de efectuar las amortizaciones y quitas que estimen convenientes para reservas especiales o de previsión y previa separación del cinco por ciento para integrar el fondo de reserva legal, serán distribuídas entre los socios en la forma siguiente: don Abraham Grossman el cincuenta por ciento y don Israel Marmurek el cincuenta por ciento. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Sexta: Se deja expresamente establecido que quedan en plena vigencia todas las demás cláusulas del contrato social y sus modificaciones que no hayan sido anuladas por la cláusula quinta que antecede del presente contrato. — Conformes todas las partes suscriben el presente contrato bajo las seis cláusulas que anteceden, para que una vez repuesto con el sellado de ley se inscriba en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha ut-supra. — Fdo. Ita Rosa Sonabend de Marmurek. — Moisés Waintraub. — Abraham Grossman e Israel Marmurek. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 3.200.— e.17|12 Nº 37.015 v.17|12|62

PINO Y GRECO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Alberto Rillo (h.) con fecha 30 de octubre de 1962, la sociedad "PINO Y GRECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha aumentado su capital social en la suma de un millón de pesos moneda nacional, de curso legal cuyo aumento resulta del balance practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, modificando por tanto la cláusula quinta del contrato social, la que para lo sucesivo regirá en la siguiente forma: Quinta. El capital social es de dos millones de pesos moneda nacional, de curso legal dividido en doscientas cuotas de diez mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportado e integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción: Don Luis Angel Pino, ochenta cuotas, o sean ochocientos mil pesos moneda nacional, de curso legal; don Juan Bautista Greco, ochenta cuotas o sean ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, y don Blas Benito Rimolo, cuarenta cuotas, o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 960.— e.17|12 Nº 37.018 v.17|12|62

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por quince días a JORGE LEOPOLDO AGUIRRE, EMILIO LUJAN, UBALDO RUIZ DIAZ, RINALDO BAGGIANI, CARLOS ALBERTO MONSALVO, HIGINIO BORDON, HUMBERTO JOSE PALOMBO, PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ, TERESA BONZINI DE STREFECHI, OVIDIO ARNALDO AGUILAR, TERESA BENAVIDEZ, MIECISLAO FRANKOWKI, NESTOR EDUARDO BORRO, JUAN CARLOS BEAMURGIA, CATALINA IRAMENDI DE BEAMURGIA, ISABEL BALSA y JORGE SANTIAGO ANTONIO ALIANA, a comparecer en el juicio "Storani, Federico c|Chorubczyk, Mordeo y otro s|Ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 960.— e.17|12 Nº 38.278 v.18|12|62

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARMELO SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.17|12 Nº 38.513 v.28|12|62

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARLETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.17|12 Nº 38.493 v.28|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ROSA HERRERA de KYSELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.17|12 Nº 38.391 v.28|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a la SUCESION de ATILIO CALVAROSO, nombrándose síndico al doctor Oscar Mon (domicilio Rivadavia 1645 entrepiso "C"). Fíjase en treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. —
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.200.— e.17|12 Nº 38.321 v.21|12|62

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE BELTRAMI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 10 de septiembre de 1962. —
Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.17|12 Nº 38.496 v.28|12|62

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA GARCIA de POL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.504-v.28|12|62

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO DOMINGO ROSSI y ADELINA BELLI de ROSSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.17|12 Nº 38.302 v.28|12 62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUZZETTI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.328 v.28|12|62

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA EMMA MERCEDES COLAS DE LA NOUE de DONOSO o ANA MARIA EMMA MERCEDES DE LA NOUE de DONOSO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 2.400 e.17|12 Nº 38.390 v.28|12|62

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOEL SZCZYTNICKI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.344 v.28|12|62

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ZUBIZARRETA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.435 v.28|12|62

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO D'ONOFRIO y MARIA ESTHER CESAR de D'ONOFRIO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.397 v.28|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AMALIA LEDO de FERNANDEZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.472 v.28|12|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATEO SHINE.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.313 v.28|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSALIA CASENAVE.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.445 v.28|12|62

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ENTENBERG.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.291 v.28|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por cinco días a don ADOLFO SAAVEDRA, sus herederos o a quienes se consideren con derecho para comparecer en el juicio "Borzi, Gaetano el Saavedra, Adolfo s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.200 e.17|12 Nº 38.484 v.21|12|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO EDUARDO FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.383-v.28|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.381-v.28|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a ONESIFERO PALACIN, nombrándose síndico al Dr. Enrique Guillermo Dessein (domiciliado en Lavalle 1473, piso 4º, of. 401|2). Fíjanse quince días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.200.— e.17|12-Nº 38.351-v.21|12|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de WALTER HIRSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.487-v.28|12|62

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO o VICTOR GATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.389-v.28|12|62

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA TAMBURINI de CHEVALIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.367-v.28|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALIM KALIL AUCAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.345-v.28|12|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PAULESU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre cuatro de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.293-v.28|12|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO FORTUNATO IRUSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.447-v.28|12|62

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita una vez por mes durante seis meses, a GREGORIO RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Ramos, Gregorio s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Secretaría Nº 56.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 160.— e.17|12-Nº 38.305-v.17|12|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL GIOVIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.279-v.28|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO CARQUEIJEDA y de ANTONIA CASTIÑEIRA o CASTIÑEIRA de CARQUEIJEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.341-v.28|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA SUAREZ de SENDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.438-v.28|12|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIO GAMBINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Jerónimo Cutilio, prosecretario.
$ 800.— e.17|12-Nº 38.485-v.21|12|62

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4 cita por tres días a MARCOS PARIS para comparecer en juicio: "Fridman, Moisés y otro c|Menajovsky, Salomón y otros y|o ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1962. — G. J. Paysas, secretario.
$ 720.— e.17|12-Nº 38.382-v.19|12|62

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ZELINDA PINTO o ZELINDA PINTO de PINTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 800.— e.17|12-Nº 38.274-v.21|12|62

Nº 8

El señor Juez Nacional de Paz Nº 8, Dr. Julio Bandan Araoz cita por dos días a don JUAN RAMON PISTON, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962. — Héctor Raúl López, secretario.
e.17|12 Nº 837 v.21|12|62

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE MARCO. — Publíquese por cinco días.
Bueno s Aires, 5 de junio de 1962. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 800.— e.17|12-Nº 38.310-v.21|12|62

Nº 16

El Juez doctor Conrado Díaz Molina a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BRUNO FRANCISCO GERARDO ROBOTTI o FRANCISCO ROBOTTI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1962 — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 800.— e.17|12-Nº 38.371-v.21|12|62

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE JACOBO GEMNERT. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.
e.17|12 Nº 874 v.21|12|62

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a CIPRIANO GUILLERMO SEMERIA para comparecer en juicio "Alonso Florencio Carlos c|Finkelstein Samuel y otro s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1962. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 720.— e.17|12-Nº 38.471-v.19|12|62

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELISA DOMINGA SCHIANO de CARRUBBA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Raúl Jorge Rollán, secretario.
$ 800.— e.17|12-Nº 38.311-v.21|12|62

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por tres días a don JESUS FERNANDEZ MURO, a don JACINTO ZAMORA y a sucesores o herederos de don SEGUNDO SAENZ para que en el término de diez días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los autos seguidos por doña Leonarda Bejarano, por consignación de alquileres, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. — Raúl Jorge Rollán, secretario.
$ 960.— e.17|12-Nº 38.306-v.19|12|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Alfredo Mangano, se cita, llama y emplaza al prófugo FORTUNATO ISPER a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.933 que se le sigue por el delito de encubrimiento, por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de no comparecer. — Secretaría Nº 103.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. Luis P. Darritchon, secretario.
e.17|12-Nº 778-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 1, Dr. Alfredo Mangano, se cita, llama y emplaza por el término de 5 días, que se contará a partir de la primera publicación del presente al prófugo OSCAR ALBERTO MARIO a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.933 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de no comparecer. — Publíquese por 5 días. — Secretaría Nº 103.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. Luis P. Darritchon, secretario.
e.17|12-Nº 779-v.21|12|62

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a JUAN FLORENTINO ANDRADE y ANGELA KOGEN a comparecer en la causa Nº 32.051 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.17|12-Nº 784-v.21|12|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA TERESITA RAVELLO BELEN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. Luis Manuel Albarracín, secretario
e.17|12-Nº 785-v.21|12|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BLAS ALICIO MEDINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.17|12-Nº 786-v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ORLANDO SPAGNUOLO a comparecer en la causa Nº 31.891 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|12-Nº 787-v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL FRANCISCO CILEZ a comparecer en la causa Nº 31.909 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|12-Nº 788-v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a JORGE HUGO ROSSI a comparecer en la causa Nº 32.063 que se le sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|12-Nº 789-v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO ANGEL MASINI a comparecer en la causa Nº 32.063 que se le sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|12-Nº 790-v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS BARUTA a comparecer en la causa Nº 32.063 que se le sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|12-Nº 791-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JOSE SCARAMELA, a comparecer en la causa número 32050, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 105. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.17|12 Nº 792 v.21|12|62

El Juez de Instrucción, doctor César Black, por ante la Secretaría número 106 del doctor José León Pagano (h.), cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALDO PEDRO ACCARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.973 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Secretaría Nº 106. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — José León Pagano (H.), secretario.
e.17|12 Nº 793 v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción número 2, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ARMANDO ENRIQUE GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 32.965, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 106.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — José León Pagano (H.), secretario.
e.17|12 Nº 794 v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción número 2, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a DIEGO ANTONIO GRAVAGNO, a comparecer en la causa número 32.972, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 106.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — José León Pagano (H.), secretario.
e.17|12 Nº 795 v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción número 2, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a RAUL ERNESTO OLIVIERI, a comparecer en la causa número 32.971, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 106.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — José León Pagano (H.), secretario.
e.17|12 Nº 796 v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción número 2, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO ANTOYAN, a comparecer en la causa Nº 32.662, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 106.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — José León Pagano (H.), secretario.
e.17|12 Nº 797 v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción número 2, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS RAMON GUEVARA ,a comparecer en la causa número 32.985, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 106.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — José León Pagano (H.), secretario.
e.17|12 Nº 798 v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción número 2, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a RAMON RIOS, a comparecer en la causa Nº 32.987, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 106.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — José León Pagano (H.), secretario.
e.17|12 Nº 799 v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción número 2, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a RENE ASLANIDES, a comparecer en la causa Nº 32.850, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 106.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962. — José León Pagano (H.), secretario.
e.17|12 Nº 800 v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción número 2, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO ERNESTO FABREGAS, a comparecer en la causa Nº 32.991, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 106.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — José León Pagano (H.), secretario.
e.17|12 Nº 801 v.21|12|62

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a LUIS ENRIQUE AGUERO, a comparecer en la causa Nº 22.855 que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — A. José Porto, secretario.
e. 17|12 Nº 805 v. 21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor A. A. Ghiodi, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE ANGELILLO, a comparecer en la causa Nº 22.856 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — A. José Porto, secretario.
e. 17|12 Nº 806 v. 21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a OSCAR FLORENTINO ROMERO, a comparecer en la causa Nº 22.853, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — A. José Porto, secretario.
e. 17|12 Nº 807 v. 21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a

AGUSTINA DELIA GARBEZZA, a comparecer en la causa Nº 22.848 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaria Nº 109. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — A. José Porto, secretario.
e. 17|12 Nº 808 v. 21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a RAUL ALFREDO IZAGUIRRE, a comparecer en la causa Nº 22.868 que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaria Nº 109. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — A. José Porto, secretario.
e. 17|12 Nº 809 v. 21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a IDA BRANSBURG, a comparecer en la causa Nº 22.872 que se le sigue por infracción ley 12.962. bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — A. José Porto, secretario.
e. 17|12 Nº 810 v. 21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por término de cinco días, a HECTOR RAUL OVIEDO, a comparecer en la causa Nº 24.358 que se le sigue por defraudación a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires. 20 de noviembre de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 17|12 Nº 811 v. 21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a ABELARDO DANIEL PONTE a comparecer en la causa Nº 24.405 que se le sigue por sustracción de documentos y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|12-Nº 812-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RICHARD HAWLEY a comparecer en la causa Nº 24.389 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|12-Nº 813-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a RICARDO LUIS AREVALO a comparecer en la causa Nº 24.376 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|12-Nº 814-v.21|12|62

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ANTONIO PRICOPIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.17|12-Nº 815-v.21|12|62

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL CASTELLANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2656 que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 22 de noviembre 1962. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.17|12-Nº 816-v.21|12|62

Por orden del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Jorge A. Aguirre, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 15, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO GUIÑAZU, alias "Tito", para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2687, que se le sigue por infracción a la ley 15.276, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de noviembre 1962. — Marcelo García Berro, secretario.
e.17|12 Nº 817 v 21|12|62

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaria Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ALBERTO CORDOBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 31.866), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.17|12 Nº 819 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN GANDINI (Causa Nº 33.297), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.17|12 Nº 820 v.21|12|62

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Uré, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Instrucción Criminal Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a RODOLFO RIOS, procesado por Hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.656 bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Juan R. Devalle, secretario.
e.17|12 Nº 821 v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a HUGO ALBERTO FERREYRA a comparecer en la causa Nº 23.252 que se le sigue por lesiones Art. 90 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 116. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.17|12 Nº 822 v.21|12|62

Po rorden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de Ley a ALBERTO HORACIO LARAYO a) "Beto" o "Rabito", ROBERTO OSVALDO LOMBARDI, y las personas apellidadas CUSA, DELFINO y GALLO procesados por robos reiterados en la causa Nº 22.243, para que comparezcan a estar a derecho en la causa en que me dirijo, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.
e.17|12 Nº 826 v.21|12|62

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, Juéz de Instrucción, a cargo del Juzg. Inst. Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a ESTEBAN KRAUSS y a RAMOS MANUEL PEREZ, procesado por el delito de defraudación, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 21.365, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.
e.17|12 Nº 827 v.21|12|62

Nº 6

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RAMONA DEL CARMEN GONZALEZ de VAN STRATE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, noviembre 13 de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.17|12 Nº 828 v.21|12|62

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO MELS a comparecer en la causa Nº 27.039 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962, Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.17|12 Nº 829 v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza po rel término de cinco días a SANTIAGO GUGLIOTTA a comparecer en la causa Nº 27.052 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.17|12 Nº 830 v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUANA EMILIA BARROSO a comparecer en la causa Nº 27.038 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.17|12 Nº 831 v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a GABRIEL SIPOS a comparecer en la causa Nº 27.059 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.17|12 Nº 832 v.21|12|62

Nº 8

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a HUGO PELLANDA a comparecer en la causa Nº 11.896 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.17|12 Nº 833 v.21|12|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO MANEIRO a comparecer en la causa Nº 9.708 que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.17|12 Nº 834 v.21|12|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN RAFAEL DE NIGRIS a comparecer en la causa Nº 10.711 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.17|12 Nº 835 v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a TUFIK SLAIMEN a comparecer en la causa Nº 12013 que se le sigue por malversación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.17|12-Nº 836-v.21|12|62

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JULIO CARBALLO a comparecer en la causa Nº 26.146 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 129. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|12-Nº 838-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO TEIXEIRA MENDEZ a comparecer en la causa Nº 28.046 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|12-Nº 839-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO GARIBALDI a comparecer en la cauasa Nº 28.047 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|12-Nº 840-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JOSE VIDAL ALONSO a comparecer en la causa Nº 28.045 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|12-Nº 841-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a HUGO RODOLFO AMARILLO a comparecer en la causa Nº 28.048 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|12-Nº 842-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO MERLO o MELO y ROBERTO HASTINGS a comparecer en la causa Nº 27.999 que se les sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|12-Nº 843-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a PAULO RAMON BRITES a comparecer en la causa Nº 27.718 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|12-Nº 844-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS POLERI a comparecer en la causa Nº 28.037 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|12-Nº 845-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a FERNANDO LIGUORI a comparecer en la causa Nº 27.248 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|12-Nº 846-v.21|12|62

Nº 11

Juzgado del Crimen de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a GREGORIO GABINO DEL VALLE a estar a derecho en la causa número 9914 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 132, 16 de noviembre de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.
e.17|12-Nº 847-v.21|12|62

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación, a NELIDA OLGA PAGANI, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 9696, que se le sigue por defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 132 a cargo del Dr. Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.
e.17|12-Nº 848-v.21|12|62

Art. 141 C. P. C. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, de la Capital Federal, del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LEON PORTILLO, para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9315, que se le sigue por infracción a la Ley Prenda, bajo apercibimiento que si no lo hace, vencido tal

plazo, se le declarará rebelde. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|12-Nº 849-v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA CORTEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9333, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. — Horacio J. Venni, secretario.
e.17|12-Nº 850-v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 9323, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|12-Nº 851-v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER de PUEBLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.541, que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.
e.17|12-Nº 852-v.21|12|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a JAMES ALBERTO KANARENS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.541, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.
e.17|12-Nº 853-v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBIN BORODOVSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.601 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.17|12 Nº 854 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL AMERICO PERONALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.602 que se le sigue por inf. a la ley de prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962, — Cándido A. Mariño, secretario.
e.17|12 Nº 855 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR HIPOLITO JOUDRIER para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.617 que se le sigue por inf. a la ley de prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.17|12 Nº 856 v.21|12|62

El señor Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Manuel Carjuzaa, cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación, a PATRICIO ACCOGLI, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 9.056 que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 132, del doctor Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.
e.17|12 Nº 857 v.21|12|62

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación a NESTOR ANDRES RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 9714, que se le sigue por defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 132 del Dr. Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proced. en lo Criminal).
Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.
e.17|12. — Nº 858 v.21|12|62

El Sr. Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación a HAYDEE CORTEZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 9695, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 132 del Dr. Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.
e.17|12. — Nº 859 v.21|11|62

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de treinta días, a SALUSTIANO LUIS FRANCO, a comparecer en la causa Nº 990, que se le sigue por robo y robo de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962 — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.17|12. — Nº 860 v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de treinta días, a WASHINGTON HIPOLITO RASSO, a comparecer en la causa Nº 909, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.17|12. — Nº 861 v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de treinta días a INOCENCIO SCHIAVONE, a comparecer en la causa Nº 990, que se le sigue por robo y robo de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.17|12. — Nº 862 v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de treinta días, a ARCANGEL FELIX MILORO, a comparecer en la causa Nº 990, que se le sigue por robo y robo de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.17|12. — Nº 863 v.21|12|62

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ORLANDO PALACIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.17|12. — Nº 864 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14. Secretaría Nº 142 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA JOSEFINA de ALZAA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y adulteración de documento público, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.17|12. — Nº 865 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE GONZALEZ y a IRMA MUÑOZ de GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.17|12. — Nº 866 v.21|12|62

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a AIDA IGLESIAS, en la causa Nº 2927, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. —Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|12 Nº 868 v.21|12|62

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a AMILCAR ARCELO SANCHEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2592, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 145 del doctor Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 de C. P. C.).
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|12 Nº 869 v.21|12|62

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a ALBERTO ASPRELA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2951 que se le sigue por el delito de estafa por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del doctor Carlos A. Renarte, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del C.P.C.).
Secretaría.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. —Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|12 Nº 870 v.21|12|62

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza a MANUEL GOMEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2901 que por el delito de estafa se le sigue por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del doctor Carlos A. Renarte, y por el término de cinco días a partir de su primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962.
Secretaría.
— Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|12 Nº 871 v.21|12|62

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a LUIS ANTONIO VENERANI, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 2671, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del doctor Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. (Arts. 139 y 141 del C.P.C.).
Secretaría, hoy 19 de noviembre de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|12 Nº 872 v.21|12|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a JUAN CARLOS BARUTTA, en la causa Nº 2.840, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 139 y 141 del Cód. de Proc. Crim.).
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|12-Nº 873-v.21|12|62

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E. González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días, a HECTOR MARIO CEÑA, a comparecer en la causa Nº 2.888, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — José A. Whittinglow, secretario.
e.17|12-Nº 875-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E. González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días, a FRANZ WODJERECK TILIMAN, a comparecer en la causa Nº 2.886, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — José A. Whittinglow, secretario.
e.17|12-Nº 876-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E. González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE MANUEL LORENZO, a comparecer en la causa Nº 2.887, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — José A. Whittinglow, secretario.
e.17|12-Nº 877-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN RAMON VIDAL o JUAN VIDAL (padre) y JUAN VIDAL (hijo), a comparecer en la causa número 2.332, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no comparecer a estar a derecho. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — José A. Whittinglow, secretario.
e.17|12-Nº 878-v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a PASCUAL TIMOTEO MARIN a comparecer en la causa Nº 2.529 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.
e.17|12-Nº 879-v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. E. González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a RUBEN ORENZIO RODRIGUEZ y ALBERTO RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 2.743 que se les sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.
e.17|12-Nº 880-v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE GAUNA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (sumario Nº 2.907), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. José Raúl Whittingslow, secretario.
e.17|12-Nº 881-v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ALICIA SCHWAB de MIZRAHI a comparecer en la causa número 2.883 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.
e.17|12-Nº 882-v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. E. González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a GABRIEL MARCIAL MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 2.882 que se le sigue por defraudación prenda ria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.
e.17|12-Nº 883-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a SEGUNDO MARCOS ROMERO a comparecer en la causa número 2.600 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.17|12-Nº 884-v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS LAZARO BARANDA a comparecer en la causa Nº 2.513 que se le sigue por defraudación, bajo aper-

cibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 154.

Buenos Aires, 20 noviembre de 1962. Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.17|12-Nº 885-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a DANTE LANEVE a comparecer en la causa número 2.594 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.17|12-Nº 886-v.21|12|62

Nº 19

P. Medina Olaechea, Juez de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 157, a cargo del Dr. E. A. Luna, emplaza por el término de cinco días a FERNANDO GATTI, en los autos Nº 2.895, que se le instruyen por el delito de inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser ordenada su rebeldía. — Sec. Nº 157.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.17|12-Nº 887-v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE JUAN MARCELO MANTELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. Jorge F. Massucco, secretario.

e.17|12-Nº 888-v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MOURE, en la causa 2.671 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. Jorge F. Massucco, secretario.

e.17|12-Nº 889-v.21|12|62

Nº 20

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a NESTOR LIZONDO JUAREZ a comparecer en la causa Nº 2.862 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 160.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.17|12-Nº 890-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a FABIAN RAUL ACOSTA a comparecer en la causa Nº 2.858 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 160.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario

e.17|12-Nº 891-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a VEGA, TITO NICOLAS a comparecer en la causa Nº 2.868 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 160.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.17|12-Nº 892-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción doctor Jorge Vicente Quiroga, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 20, emplázase por el término de cinco días para que comparezca LUIS CARLOS MERCADO, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.17|12-Nº 893-v.21|12|62

Artº 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFA ORONA de IÑARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.811, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.17|12-Nº 894-v.21|12|62

Artº 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MEER MALENKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.846, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.17|12-Nº 895-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a CATALINA LENGLE a comparecer en la causa Nº 2.691 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 160.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.17|12-Nº 896-v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO FABRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.860 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.17|12-Nº 897-v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO AMADEO para que comparezca estar a derecho en la causa Nº 2.887 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.17|12-Nº 898-v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELVESIA RUELAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 2887 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.

e. 17|12 Nº 899 v. 21|12|62

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO ANTONIO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, Nº 2444, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 164. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e. 17|12 Nº 900 v. 21|12|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO MIGUEL GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 2436, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 164. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e. 17|12 Nº 901 v. 21|12|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO TOST para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, número 2437, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 164. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e. 17|12 Nº 902 v. 21|12|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO LAMANNA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 163. — Jorge Méndez Huergo, Secretario.

e. 17|12 Nº 903 v. 21|12|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VALENTIN LAJE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 2397), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 163. — Jorge Méndez Huergo, Secretario.

e. 17|12 Nº 904 v. 21|12|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO SALVADOR ORLANDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (Causa Nº 2417), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 163. — Jorge Méndez Huergo, Secretario.

e. 17|12 Nº 905 v. 21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO PUGLIESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 163. — Jorge Méndez Huergo, Secretario.

e. 17|12 Nº 906 v. 21|12|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SALDAÑA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 163. — Jorge Méndez Huergo, Secretario.

e. 17|12 Nº 907 v. 21|12|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTINO RICARDO BENAVIDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (Causa Nº 2466), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 163. — Jorge Méndez Huergo, Secretario.

e. 17|12 Nº 908 v. 21|12|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN CARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, Nº 2.474, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e.17|12 Nº 909 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VALENTINA MARIA PANIAGUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en sumario Nº 2466, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e.17|12 Nº 910 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIXTO AVALOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria. Causa Nº 2.538, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.17|12 Nº 911 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS LUIS FAUSTO SACCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e.17|12 Nº 912 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE IANELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e.17|12 Nº 913 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS UBALDO BRUZZONE y ROSARIO CARATOZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e.17|12 Nº 914 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS LIMACHE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|12 Nº 915 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADO BITAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|12 Nº 916 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MARCELINO BISTOLFI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|12 Nº 917 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA ESTHER MOLINARI de MIRANDA y JULIO CESAR IBRAHIN, para que comparezca estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|12 Nº 918 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL ZACARIAS FERNANDEZ y GODOFREDO RUIZ DIAZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|12-Nº 919-v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO MORANDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto (Causa Nº 2.525), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|12-Nº 920-v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FRANCISCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|12-Nº 921-v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO GRILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|12-Nº 922-v.21|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2 Secretaría Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO M. SEOANE, PEDRO REY, ERWIN TEODORO ENGEL, VICTOR MENGONNET, CARLOS HINCKEIMAN VILLEGAS, IVE BRICELE y CECILE LIEBERG, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les siguen por infracción a la ley de granos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.17|12-Nº 780-v.21|12|62

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2 Secretaría Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO FELIX BOIVIN Y GUILLERMINA GONZALEZ DE BOIVIN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les siguen por infracción a la ley de granos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.17|12-Nº 781-v.21|12|62

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2 Secretaría Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MAX FISMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de granos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Federico G. Fauzón, secretario
e.17|12-Nº 782-v.21|12|62

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2 Secretaría Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN FERREIRA o FERREIRA RODRIGUEZ, AGUSTIN JOSE HERRERA ZORRILLA, DOMINGO WALDO FERREIRA, APOLINARIO GODOY, JOSE HERRERA ZORRILLA AGUSTIN FERREIRA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le siguen por infracción a la ley de granos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. Federico G. Fauzón, secretario.
e.17|12-Nº 783-v.21|12|62

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR FRANCISCO PALMEIRO para que comparezca a estar a derecho de la causa que se le sigue por infracción a la ley de identificación de mercaderías, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Nemesio González (h.), secretario.
e.17|12-Nº 823-v.21|12|62

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE ARONA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al régimen de Control de Cambios, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Nemesio González (h.), secretario.
e.17|12-Nº 824-v.21|12|62

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a TOUFIC KHALED ABDINE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de identificación de mercaderías, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Nemesio González (h.), secretario.
e.17|12-Nº 825-v.21|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Correccional letra J, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO BREMENSTUL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Alberto A. Campos, secretario.
e.17|12 Nº 924 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Correccional letra J, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MANUEL FIGUEROA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Alberto A. Campos, secretario.
e.17|12 Nº 925 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Correccional letra J, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO REISSMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Alberto A. Campos, secretario.
e.17|12 Nº 926 v.21|12|62

"N"

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado Correccional letra "N" Secretaría Nº 75 cita y emplaza a MANUEL WAINRYB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód Penal, bajo apercibimiento de declarar lo rebelde. Publíquese por cinco días — Buenos Aires 2 de noviembre de 1962 — Héctor R. Munilla Lacasa, secretario.
e.17|12 Nº 923 v.21|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, doctor Angel A. Bregazzi, secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente, al procesado HERMES LUIS MARTOLIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.829|61, caratulada "Ministerio de Salud Pública s|denuncia defraudación acusados: Martolio, Hermes, Soto, Mario y Diez, Daniel", bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Palacio de Tribunales, piso 3º. — Buenos Aires, Aires, 19 de noviembre de 1962. — Norberto F. Zappala, secretario.
e. 17|12 Nº 802 v. 21|12|62

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, doctor Angel A. Bregazzi, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a NICASIA NICANORA CASTILLO, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 8.135|62, que se le sigue por el delito de doble empadronamiento y adulteración de documento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. Miguel Angel Almeyra, secretario. —
e. 17|12 Nº 803 v. 21|12|62

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, doctor Angel A. Bregazzi, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a LUCIO ALBERTO RODRIGUEZ, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 8.266, bis, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962. — Miguel Angel Almeyra, secretario.
e. 17|12 Nº 804 v. 21|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de LEUMAS S. R. L., la convocatoria solicitada fijándoles 30 días para presentar al síndico José González Iannone los justificativos de créditos. — El 3 de abril de 1962 hora 14 se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1962. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1 200.— e.17|12-Nº 38.384-v.21|12|62

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El señor Juez Federal doctor Alberto García Piñeyro, a cargo del Juzgado Nº 2 de La Plata, cita por tres días a CARLOS ROBERTO REGO, o a sus representantes, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por cobro ejecutivo de pesos, que tramita por ante el Juzgado a su cargo. Secretaría Nº 6 del doctor Guillermo C. Carol; bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial del Juzgado que lo represente. — La Plata, noviembre 15 de 1962. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.17|12 Nº 929 v.21|12|62

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a CARLOS MAGGIORINI, para comparecer en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Secretaría de Comercio) sobre apremio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial en el Expte. Nº 1834-G. Publíquese por cinco días. — La Plata, agosto 14 de 1962. — Cecilio Leal de Ibarra, secretario.
e.17|12 Nº 818 v.21|12|62

TUCUMAN

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Tucumán, doctor Eduardo Lucio Vallejo, Secretaría del doctor José Manuel Díaz (h.), se cita y emplaza por el término de cinco días bajo apercibimiento de rebeldía, a comparecer a estar a derecho en el juicio caratulado: "MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA NACION c|JUAN F TERAN y otros s|expropiación" (Exp. Nro. 698, año 1950), a quien o quienes sean propietarios del inmueble ubicado en el Departamento de la Capital. en esta Provincia, compuesto de: 5 Ha. 760 m2. y que linda al Norte Emilio Terán Frías; al Sud, María Sofía Terán de Colombres; Este calle San Miguel y Oeste Avda. Ejército del Norte. El término de cinco días se computará a partir de la última publicación que se efectuará por cinco días en los Boletines Oficiales de la Nación, de esta Provincia y en el diario "El Mercurio". — San Miguel de Tucumán, 1. de noviembre de 1962. — José Manuel Díaz (h.), secretario.
e.17|12 Nº 928 v.21|12 62

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número cuatro, Secretaría número siete, comunica por cinco días, en los autos "MARCIALES JUAN o JUAN TELESFORO s|sucesión concursada y BARBEZAT de MARCIALES, HADA DELFINA s|concurso", que el martillero Juan A. J. Tiscornia, rematará, el miércoles 26 de diciembre, a las 15 hs., en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, las siguientes propiedades: 1) departamento propiedad horizontal, calle Charcas 934, desocupado al frente, piso 4º, unidad 18, sup. cub. propia 70 m2. 33 dm2., porcentual 2.74 %. Base, pesos 197.733,32. — 2) departamento propiedad horizontal, desocupado al frente, calle Santa Fe 2911, piso 6º, unidad 12, sup. cub. propia 80 m2. 50 dm2., porcentual 5,95 %. Base $ 188.199,99. — 3) departamento propiedad horizontal, calle Córdoba 652, desocupado, contrafrente, piso 10º, unidad 54, sup. cub. propia 47 m2. 19 dm2., porcentual 0,86 por ciento. Base $ 167.666.66. — 4) departamento propiedad horizontal, desocupado, calle Solís 735, contrafrente, planta baja, unidad 8º, sup. cub. propia 29 m2. 85 dm2., porcentual 3,85 %. Base $ 74.666,66. — 5) departamento propiedad horizontal, condiciones de ocupación que resulten de autos, calle Maipú 429, piso 7º, unidad 40, sup. cub. propia 60 m2. 33 dm2., porcentual 2.74 %. Base $ 265.133,32. — 6) departamento propiedad horizontal, desocupado, calle Sarmiento 1721, piso 7º, unidad 16, sup. cub. propia 56 m2., porcentual 4,44 %. Base $ 103.733.32. — 7) departamento propiedad horizontal, desocupado, al frente, calle Córdoba 652, piso 7º, unidad 37, sup. cub. propia 67 m2. 67 dm2., más un balcón de 2m. 01 dm2., lo que hace un total de 70 m. 58 dm2., porcentual 1.40 %. Base $ 269.600. — 8) departamento propiedad horizontal, desocupado, al frente, calle Arenales 3040, piso 8º, unidad 17, superficie cubierta propia 90 metros cuadrados, 61 dm2., porcentual 5.31 %. Base $ 499.266,66. — 9) local en propiedad horizontal, desocupado, Alvarez Jonte 4072, unidad 1, sótano 49 m2. 37 dm2., local 116 m2. 70 dm2., lo que hace un total de sup. cub. propia de 166 m2. 04 dm2., porcentual 26,70 %. Base $ 388.805,40. — 10) departamento propiedad horizontal, desocupado, unidad Nº 2, planta baja, Dto. "A", sup. cub. propia 46 m2. 80 dm2., porcentual 7,52 %, uso exclusivo de un patio de propiedad común, de 10 m2. 38 dm2. Base $ 109.259,36. — 11) departamento propiedad horizontal, desocupado, unidad Nº 3, 1er. piso, letra "A", sup. cub. propia 46 m2. 18 dm2., porcentual 7,43 %. Base $ 108.195,66. — 12) departamento propiedad horizontal, desocupado, unidad 4, 1er. piso, letra "B", sup. cub. propia 51 m2. 28 dm2., porcentual 8.26 %. Base, pesos 120.282,12; a esta unidad le corresponde el uso exclusivo por terrazas de propiedad común, con una superficie de 21 m2. 61 dm2. — 13) departamento propiedad horizontal, desocupado, unidad Nº 5, letra "C", sup. cub. 42 m2. 20 dm2., más galería propia de 0,97 m2., lo que hace un total de 43.17 m2.; a esta unidad le corresponde el uso exclusivo de una terraza de propiedad común, de 7.56 m2., porcentual 6.94 %. Base $ 101.060,28. — 14) depart. en prop. horiz., desocupado unidad Nº 6, 2º piso, sup. cub. propia 44.89 m2., más un balcón propio, de 7.21 m2., lo que hace un total de 52 10 m2., porcentual 8.38 %. Base, pesos 122.029,58. — 15) departamento propiedad horizontal, desocupado, unidad número 7, letra "B", sup. cub. propia 50,56m2., 2º piso, porcentual 8.13 %. Base $ 118.389,06. — 16) departamento en propiedad horizontal, desocupado. 2º piso, unidad 8, letra "C", sup. cub. propia 44,92 m2., porcentual 7.22 por ciento. Base $ 105.204,30. — 17) departamento en propiedad horizontal, desocupado, unidad Nº 10, letra "B", 3er. piso, sup. cub. propia 32.31 m2., porcentual 5.20 %. Base $ 75.722.40. Todas estas unidades corresponden al edificio calle Alvarez Jonte 4076. — 18) departamento en propiedad horizontal, ocupado, calle José E. Uriburu 1084, 2º

piso, unidad 8, sup. cub. propia 29,30 m2., porcentual 5,52 %. Base, pesos 64.466,66. Las ventas serán al contado, en dinero efectivo. Seña 8 %. Comisión 3 %. Acto seguido se subastarán dos automóviles: 1) Kaiser Carabela, modelo 1958, patente 301476, de esta ciudad, motor 6020885; 2) Volkswagen, modelo 1958, patente 619533, de esta ciudad, motor 2174701. Los vehículos se exhiben en Bernardo de Irigoyen 667; se venden en las condiciones que se encuentran. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, en dinero efectivo. La entrega de los vehículos, una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 14.800. — e.17|12 Nº 38.395 v.19|12|62

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, se hace saber por cinco días, que el martillero Osvaldo Menta rematará al contado el día 28 de diciembre de 1962, a las 16 hs., en el salón de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 481, 5º piso, con la base de $ 31.000.— el terreno ubicado en el paraje denominado Victoria, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As., calle Crisol entre Independencia y Av. Sobremonte, designado en el plano como lote 30 de la manzana T, compuesto de 8.66 de frente por 26,87 de fondo, totalizando una superficie de 232,60 m2. En los autos "TATO CONCEPCION c|PESA EGIDIO O. s|cobro hipotecario". — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o.o.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400 e.17|12 Nº 38.507 v.21|12|62

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, en el juicio "ANIDO DE CORVALAN MARIA INES y Otro c|VALDEZ de CORA CARMEN FLORENTINA y Otro s|ejecución", que los martilleros Russo-Escola, rematarán en sus oficinas, Monroe 2753, el 27 de diciembre corriente, a las 17 horas, el departamento Nº 18 del piso 2º, de Bartolomé Mitre 2351 y 2353, entre Pasteur y Azcuénaga, con entrada general por el Nº 2351, con superficie cubierta propia de 41m45 y porcentual del 4.45%. Base $ 200.000.— m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Más datos en el expediente.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.000 e.17|12 Nº 38.456 v.21|12|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por diez días en el juicio: "PALACIOS LEONARDO y Otra c|ALESSIO de GRECCO, AMERICA y Otros s|ejecución prendaria", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía. rematarán, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el viernes 28 de diciembre, a las 15.30, la unidad Nº 38, ubicada en el piso 10, del edificio sometido al Régimen de la Propiedad Horizontal, Ley 13.512, calle Av. Pueyrredón Nº 1446|50|54, entre Av. Santa Fe y Arenales; edificado en los lotes 1 y 2 que miden respectivamente, 8m66 frente E. 30m44 costado S., 30m28 costado N. siendo esta medida en planos de antecedentes 30m41; y 8m66 frente E., 30m41 costado S., y 30m38 costado N., resultando ambos lotes 17m32 frente E., 30m44 costado S. y 30m38 en el del N., y según mensura 17m32 frente por 30m 31 en sus costados. El piso tiene una superficie propia de 247,49 m2. y sótano propio de 106,93 m2 y el uso exclusivo de una terraza al frente de 20m 79 m2., otra terraza jardín interna de 37,84 m2. y uso exclusivo también de la parte del frente de la azotea con superficie de 130,41 m2., comprendiendo además la parte pro-indivisa del terreno y demás cosas comunes que es del 11,46 %. — Base $ 1.200.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1962. — César D. Yáñez, secretario.

$ 9.600 e.17|12 Nº 38.463 v.28|12|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por dos días en el juicio: "MAYCO S.R.L. contra SANIBOT COMERCIAL - Ejecutivo", que el martillero don Juan Angel López Basavilbaso, rematará el día 20 de diciembre próximo, a las 16 horas, en San José 1754, donde se exhiben: Una estufa a garrafa "Saccol" modelo 400; Un escritorio metálico de 4 cajones; Una biblioteca metálica de dos puertas corredizas, con caja interior, todo en buen estado; y una parrilla eléctrica marca "Plimbif". Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 640.— e.17|12-Nº 38.514-v.18|12|62

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "RICAGNO Y CIA. S.R.L. c|DI LUCIANO Y CIA. S.R.L. sobre cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará en Segurola Nº 53, el día 21 de diciembre del cte. año, a las 10 hs., los siguientes objetos: Un torno marca "Braconzi" C 480 Nº M 092, con motor eléctrico acoplado en funcionamiento, de 1,50 mts. aprox. entre puntas; una lima industrial marca "Awex", modelo 600, Ind. Argentina, Nº 3932, con motor eléctrico acoplado, en funcionamiento, en el estado en que se encuentran, que se exhiben en el mismo lugar. Sin base, al contado. — Comisión 10 o.o.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 1.200 e.17|12 Nº 38.333 v.19|12|62

Nº 13

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Paz Nº 13 comunica por tres días, en el juicio "MORUCCI FRANCISCO M. c|RIOS ANTONIO s|ejecutivo" que el martillero Luis M. Lacour, rematará en Avenida Cruz Nº 2302, donde se exhibe, el día jueves 27 de diciembre de 1962, a las 15.30 horas: un ómnibus marca Mack con capacidad 30 pasajeros con motor Volvo V.D.A. Nº 9674, modelo 1946, chapa Pcia. de Bs. As. Nº 315.078, interno 38, en el estado que se encuentra. Sin base. Al contado. Seña 30 o o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.200.- e.17|12 Nº 38.335 v.19|12|62

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por dos días en el juicio: "ALBANELLO PROSPERO contra LUIS A. REYES JAIME, PEDRO B. JAIME Y SAVERA ALBANELLO - Ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 20 de diciembre próximo a las 16 horas, en San José 1754, donde se exhibe: Una máquina de coser industrial marca Singer Nº W 341.281 (61 W 34). Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1962. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 480.- e.17|12 Nº 38.511 v.18|12|62

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por 2 días en autos "BISTA HECTOR c| CALVO, SANTIAGO MANUEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Alejandro J. Maffei, rematará en la calle Martínez Rosas 1340, Capital Federal, el 27 de diciembre de 1962, a las 15.30 horas, una máquina de coser marca "Bromberg", Nº de fabricación 88839, modelo 3 cajones, nueva, que se exhibe en ese lugar. Base m$n. 9.223; pago al contado. Comisión 10 o|o. — Publíquese dos días. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1962. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 640.- e.17|12 Nº 38.440 v.18|12|62

Nº 32

Juzg. Nac. de Paz Nº 32, comunica por 3 días en el juicio "ZLOTNIK y CIA. S.R.L. c|RADIO MAN, E.C. e I. s|ejec." que el martillero J. J. C. Urquiza rematará el 21 de diciembre 1962 a las 12 en Honduras 4370: 20 estabilizadores marca "Tremarch" de 220 v. nuevos. Sin base, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 720.- e.17|12 Nº 38.444 v.19.12|62

Nº 40

Juzg. Nac. de Paz Nº 40, comunica por 3 días en el juicio "VINOGRAD, PEDRO c|PIRRONE, E. A. s|ej.", que el martillero J. J. Caseros de Urquiza rematará en Honduras 4370 el 21 de diciembre de 1962 a las 11, donde se exhiben, 400 rollos de papel para dibujo, importado de 0,15 por 1 metro. Sin base, al contado, 10 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 720.- e.17|12 Nº 38.442 v.19|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por 3 días en autos "ADROVE MIGUEL c|ALCORTEX S. R. L. s|ejecución prendaria", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 31 del corriente, a las 9 horas, en el local de la calle Boedo 773, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un televisor marca Admiral, modelo T 24 M 110, Nº 224630, con todos sus accesorios en perfecto estado de funcionamiento, con la base de $ 36.000; seña 30 o|o; comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960 e.17|12 Nº 38.281 v.19|12|62

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "PICCOLO RODOLFO N. c| PRIETO AMADEO s|ejec. prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará en la calle Mendes de Andés 1234, donde se exhibe, el día 28 de diciembre de 1962, a las 15.10 horas, un automotor marca Chevrolet, modelo del año 1933, tipo camión, motor Nº 5592857, patente Nº 522-281 de la provincia de Buenos Aires del año 1960, para uso comercial. — Base m$n. 27.900. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.200 e.17|12 Nº 38.466 v.19|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "ARIAS ANGEL c|ESTEVE JORGE JUSTO s|ejec. prendaria", que el martillero Helios Franschi, rematará en la calle Mendes de Andés 1234, donde se exhibe, el día 28 de diciembre de 1962, a las 10.20 horas, un automotor marca B.M.W., tipo Isetta, 300 cc., modelo del año 1958, motor Nº 573268, patente de la Capital Federal Nº 635-754 del año 1960, para uso particular. Base m$n. 22.500. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o.o. — Comisión 10 o.o. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.200 e.17|12 Nº 38.465 v.19|12|62

Juzg. Com. Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio "QUIMICA ATALAYA I. y C. S.R.L. c|STROCOVSKY, HERMAN s|ejec.", que J. J. C. de Urquiza rematará el 19 de diciembre 1962, a las 18, en Rivadavia 1141, donde se exhiben: Un juego comedor estilo francés compuesto por 6 sillas, aparador, bargueño, mesa y espejo; Un televisor "Tel-Rad"; Una heladera eléctrica familiar "Westinghouse". Sin base, al contado, 10 o|o comisión.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960 e.17|12 Nº 38.443 v.19|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días que en el juicio: "ALFINA S. A. c|BOTTINI, ERNESTO EUGENIO s|ejec. prend.", el martillero Julio C. O. Bastiani rematará en el local de Av. El Cano 3335, de Cap., el día 27 de diciembre de 1962, a las 10 hs., el siguiente objeto: Un automotor marca "De Soto", modelo año 1951, usado, carrocería 4 ptas., motor Nº S.P.23.461055 CV., patente de la Cdad. de Rosario, Nº RAL-562, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de venta. — Base $ 91.560.— m.n. al contado. — Seña 30 o.o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.200 e.17|12 Nº 38.413 v.19|12|62

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos "AGAR CROSS Y CIA. LTDA c|CASALINS, ARMANDO G. s|ejecutivo", el martillero Ernesto F. Casares rematará el día viernes 21 de diciembre, 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, un lote de terreno ubicado en Miramar, Partido de Gral. Alvarado con frente a las calles Barca, Cruz del Sud y Avenida Jacinto Ruiz Guiñazú. Superficie: 738,249 metros cuadrados. Base $ 35.200. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o o. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.600 e. 17|12 Nº 38.418 v. 21|12|62

Nº 4

Juzgado Nac. Comercio Nº 4, Sec. Nº 12, comunica por 3 días autos: "RUTACAR S.R.L. c|MARTA LIA BRAVO de LERZO y otro s|prenda", que el martillero Francisco A. Artusa con oficinas en Alsina 1214, p. 1º, Of. 14|15, rematará el 26 de diciembre a las 18 hs. en Pueyrredón 1162 donde se exhibe un automotor marca Fiat 1100, sedan 4 puertas, mod. 1961, motor Nº 865.761, chapa municipal Nº 907-696 de Gral. Villegas, Pcia. de Bs. As. 1962, en el estado en que se encuentra. Base $ 260.000 m|n. Comisión 10 o|o al contado. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Jorge A. González, secretario.

$ 960 e. 17|12 Nº 38.319 v. 19|12|62

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días autos: "RUTACAR S. R. L. c|MANUEL J. DOMINGUEZ y otro s|prenda", el martillero Francisco A. Artusa con oficinas en Alsina 1214, p. 1º, of. 14|15, rematará el 26 de diciembre a las 17 hs. en Pueyrredón 1162 donde se exhibe un automotor marca Fiat 1100, sedan 4 puertas, mod. 1961, motor Nº 826.100, chapa municipal Nº 907-697 de Gral. Villegas, Pcia. de Bs. As. 1962, en el estado en que se encuentre. Base $ 247.000 m|n. Comisión 10 o|o al contado. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 960 e. 17|12 Nº 38.318 v. 19|12|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica tres días en el juicio: "BI-ZETA S. A. c|CORDANO RODOLFO y otro sobre ejec. prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 28 de diciembre próximo, hora 16 y 30, en San Juan 401, donde se exhibe: Un televisor marca "Omega", Nº de fabricación 8675, modelo W.G.73, con todos sus accesorios completos, en funcionamiento y en el perfecto estado en que se encuentra. Base $ 11.625. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960 e. 17|12 Nº 38.516 v. 19|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "BI-ZETA S. A. c|COHEN SAMUEL y|o F. KLEIMA ejec. Prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 28 de diciembre próximo hora 16 y 30, en San Juan 401, donde se exhibe: Un televisor marca "Bi-Zeta", Nº de fabricación 2533, modelo V-7, con todos sus accesorios completos, en funcionamiento y en perfecto estado. Base $ 16.500. Comisión 10 %. — Al contado. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960 e. 17|12 Nº 38.515 v. 19|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "ABRAHAM y VLADIMIR FISCHER-CASA FISCHER c|FELDMAN PEDRO s|cobro ejecutivo" que el martillero Horacio R. Perales, rematará en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1962 a las 18 horas, los siguientes bienes: 50 trajes para hombre de diversas medidas y calidades de paño, los que se exhiben en el mismo lugar. Venta al detalle. Sin base y al contado. Comisión 10 o o. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — Jorge O. Palacio, Secretario.

$ 960 e. 17|12 Nº 38.430 v. 19|12|62

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber por 3 días en autos "ADROVER MIGUEL c|CASTILLO LOPEZ MARCIAL s|ejecución prendaria", que el Martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 31 del corriente, a las 9 horas, en el local de la calle Boedo 773, donde se exhibe el siguiente objeto: una televisor portátil marca Zenit, modelo 2110, Nº 3397429, nuevo en perfecto estado de funcionamiento, con la base de $ 14.950. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o o, en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960. e.17|12. — Nº 38.282 v.19|12|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "A.T.I.L.A.S. c|ANGORA ARGENTINA S.C.A., cobro de pesos", que el martillero José María Lloveras, rematará el 22 de diciembre, a las 11 horas, en Avda. Mitre 1702, Florida, Pdo. Vte. López, donde se exhibe, 771 kgs. de hilado de lana para labores, diversos colores. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960. e.17|12. — Nº 38.330 v.19|12|62

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "COLOMINA ENRIQUE c| FALZETTA JOSE s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el 22 de diciembre, horas 17.30, el inmueble de la calle Roldán s|n., esquina calle Nº 2, siendo la otra esq. la calle Fco. Lacroze, de la localidad de José León Suárez, Ptdo. Gral. S. Martín, Pvcia. Bs. As., lote 8; Mzna. 19; Superficie 202,87 m2. —Base $ 147.333,32. cont — Seña 10 o|o. Com. 3 o|o., más infs. en autos.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.600. e.17|12. Nº 38.512 v.21|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "BANCO DEL SUR S. A. c| COMPAÑIA IMPORTADORA DEL SUR S.C.A. s|ejec.", que los martilleros Soto, Canda y Larrea, rematarán en la Bolsa de Comercio, el 21 de diciembre de 1962, a las 15 horas, lo siguiente: 3.000 acciones de Koller S. A. C. I., clase B. por v$n. 300.000. — Sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Venta s|aprobación.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 960. e.17|12. — Nº 38.483 v.19|12|62

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "PUGLIESE NICOLAS c|CAAMAÑO DOMINGO, s|ejecución prendaria", que el martillero Bernardo Osiroff, rematará en Rivadavia 10614, donde se exhibe, el día 27 de diciembre de 1962, a las 15 horas, el automóvil marca "Plymouth", modelo año 1951, sedan 4 puertas, motor Nº P-23287773, patente Nº 322.799, Capital Federal. — Base: m$n. 238.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Roberto Riera, secretario.
$ 960. e.17|12. — Nº 38.486 v.19|12|62

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SILENZI ELIO E. c|CIARLANDO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 28 diciembre actual, hora 16.30 un automóvil Wolkswagen, modelo año 1951, carrocería ambulancia, motor 20-0397561 Pat. 699064, Cap. Federal. Se exhibe Monroe 3582. Base m$n. 123.192. Seña 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 720 e.17|12 Nº 38.475 v.19|12|62

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "STORDEUR FERNANDO A. c| ARMIESTO EDELMAR" s|ejec. prendaria, que el martillero Helios Franceschi, rematará en calle Mendes de Andés 1234, donde se exhibe, el día 28 de diciembre de 1962, a las 15.05 horas, un automóvil Rural marca Skoda, de 2 puertas, modelo 1955, motor Nº 197120, con chapa Nº 325-020 de la Provincia de Buenos Aires. Base m$n. 23.333,33. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.200 e.17|12 Nº 38.468 v.19|12|62

Juzg. Comercio Nº 6, Secretaría Nº 16 comunica por 3 días en el juicio "CRUZ ALTA I. C. F. I. S. A. c|AMATO Moyano s|ord.", que Ricardo E. Heine rematará el 24 de diciembre 1962, a las 16 en Honduras 4370, donde se exhibe: Un camión marca G. M. C. mod. 1946, patente Pcia. Bs. Aires 415923, motor Nº 3855253. Sin base, al contado, comisión 10 o o.
Buenos Aires, diciembre de 1962. — Roberto Riera, secretario.
$ 720 e.17|12 Nº 37.458 v.19|12|62

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "PRINCIPE SACIM. y C. c|SCHIAVO, EDMUNDO ORLANDO su ejecución prendaria, que el martillero Tomás Calvo, rematará el día 29 de diciembre de 1962, a las 8,30 horas, en el local Avenida Santa Fe Nº 5085|91, donde se exhibe un colectivo marca Chevrolet modelo del año 1946, motor Nº D.E.A. 365427, patente Capital Nº 21.244 del año 1961. — Base m$n. 135.964,50 al contado Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 960 e.17|12 Nº 38.298 v.19|12|62

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: PRINCIPE SACIM. y C. c|SCHIAVO, EDMUNDO O. su ejecución prendaria que el martillero Tomás Calvo rematará el día 29 de diciembre de 1962, a las 8,30 horas, en el local Avenida Santa Fe Nº 5085|91, donde se exhibe, un colectivo marca Chevrolet, modelo del año 1946, motor Nº D.E.A. 624729, Patente Cap. año 1961, Nº 21.241. Base m$n. 124.146.50 al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 960 e.17|12 Nº 38.297 v.19|12|62

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos: "PRINCIPE SACIM. y C. c| AMBROSIO JUAN su ejecución prendaria que el martillero Tomás Calvo, rematará el día 29 de diciembre de 1962, a las 8.30 horas, en el local Avenida Santa Fe Nº 5085|91, donde se exhibe, un chasis marca Mercedes Benz, modelo del año 1962, con motor OM 31298700353|A.IV chasis Nº 3120572675 60A. Base m$n. 416.075, al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 960 e.17|12 Nº 38.301 v.19|12|62

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "PICCOLO RODOLFO N. c|PRIETO AMADEO" s|ejec. prendaria, que el martillero Helios Franceschi, rematará en la calle Mendes de Andés 1234, donde se exhibe, el día 28 de diciembre de 1962, a las 15,10 horas, un automotor marca F.W.D., tipo camión con baranda, modelo del año 1946, motor Nº 550.744, patente de la Provincia de Buenos Aires del año 1958 Nº 655-083, para uso comercial. Base m$n. 24.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.200 e.17|12 Nº 38.467 v.19|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "LUVA S A. c|LUIS MARIA VIDELA, sobre ejecución prendaria", que el Martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli, rematará en Juncal 2751, el día 27 de diciembre de 1962, a las 18 horas, el siguiente bien: un automotor marca Estanciera - IKA, modelo UA-1 RB, año 1961, motor Nº 616062028, serie Nº 13111-05531, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 135.660, exhibiéndose el bien en Juncal 2751. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Códig. de Ptos.).
Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.200. e.17|12. Nº 38.385 v.19|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "WECHECO S. A. C. I. F. c| V. URBIETIS S. A. I. C. F. I. A., s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero rematará en el local de la calle Warnes 2383, Capital, el día 26 de diciembre de 1962, a las 9 horas, los siguientes objetos: una roscadora automática de tuercas, marca Herza, industria española, Nº 1233; una roscadora automática de tuercas marca Herza, modelo RT.2, industria española, Nº 1231; una roscadora automática de tuercas marca Herza, modelo RT.3, industria española, Nº 1232; una enroscadora automática de tuercas marca Herza, modelo RT.3, industria española, Nº 22; una roscadora automática de tuercas marca Herza, modelo RT.2, industria española, Nº 14; una roscadora automática de tuercas marca Herza, modelo RT.1, industria española, Nº 13; una roscadora automática de tuercas marca Herza, modelo RT.4, industria española, Nº 1, que se exhiben de lunes a viernes de 8 a 10 horas, en la calle Alem Nº 1685, de la ciudad de San Fernando, provincia de Buenos Aires. Base $ 1.363.948,50, al contado, en dinero efectivo. Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados al comprador una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 38.44?-v.19|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en los autos: "RUGGIERO, VICENTE c|AIZENBERG, MANUEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará en el local de Av. El Cano 3335, de Capital, el día 22 de diciembre de 1962, a las 10 hs., el siguiente objeto: un automóvil marca "De Soto", modelo 1951, sedan 4 ptas., motor S-5-79548, de 6 cilindros, patente de Capital Federal Nº 202815, en el estado que se encuentra, y que se exhibe en Belgrano 2373, de Capital, hasta el día de la subasta en que será trasladado al local de venta. Base: $ 96.667.50 m|n., al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1962. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.200.— e.17|12-Nº 38.416-v.19|12|62

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 27, hace saber por 3 días en autos "SHULMAN LUTTERAL S. A. c|CANEVARO DORNELLES E. M., s|ejecución prendaria", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 31 del corriente, a las 10.30 horas, en el local de la calle San José 1754, el siguiente objeto: un automotor marca Ika, rural estanciera, del año 1962, modelo UAIRB, motor Nº 606048880, serie Nº 03111-08425, patente provincia de Buenos Aires 336989, son la base de $ 142.058,50. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo. El bien se exhibe en la calle Salta 2260.
Buenos Aires, 10 diciembre de 1962. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.200.— e.17|12-Nº 38.283-v.19|12|62

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "KAPLAN MANUEL c|DUBOS PEDRO JUAN B. M. J., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno 1441, el día 27 diciembre actual, hora 10, un automóvil De Carlo, tipo 600, modelo año 1960, motor B.M.W., Nº 141879, chasis 141.821, Pat. 8147, Villa María, Córdoba. Desarmado e incompleto Base m$n. 68.250. Se exhibe, Chile 1241.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 720.— e.17|12-Nº 38.474-v.19|12|62

PROVINCIALES

JUZGADO FEDERAL

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, La Plata, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO c|YOCSINA S. A. MINAS Y CALERAS, s|ordinario", que los martilleros J. B. Draghi y Cía. venderán el 29 de diciembre de 1962, a las 10 hs., 39.200 kilos de pedregullo, sin base y al contado, en la estación cargas de Quilmes del F. C. N. G. R., donde se hallan depositados. Comisión 10 o|o a cargo comprador.
La Plata, cinco de diciembre de 1962. — Jorge A. Spinetta, secretario.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.503-v.21|12|62

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGENCIA GALLARDO S.A.C.I.F. y M.
(14.549)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de diciembre de 1962, a las 12 horas, en la sede social, Av. Angel Gallardo 876, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 347 inc. 1º del Cód. de Comercio.
2º Elección Directorio por tres años, titulares y suplentes, fijando su número.
3º Designación de Síndicos Titular y Suplente, por un año.
4º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.17|12 Nº 38.417 v.21|12|62

ASOCIACION CULTURAL Y ESPIRITUAL DE LA IGLESIA REFORMADA EN BUENOS AIRES
Inscripc. Nº C. 2.195

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 28-12-62, 20 horas, en Martín García 1047.
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la compra de un inmueble en Témperley.
2º Aprobación de la compra de un terreno en Plátanos.
3º Autorización al Presidente y Secretario para firmar las escrituras correspondientes.
4º Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 64 e.17|12 Nº 38.429 v.17|12|62

APPIA ARGENTINA S. A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria. 29-12-1962, a las 10 horas, en Pasaje Carabelas 344, piso 10º, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347. C. de C. al 30-6-1962 y resultados.
2º Distribución utilidades, retribuciones al Directorio y Síndico; elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.520 v.21|12|62

A. HILDING OHLSSON LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 11.30 horas, en nuestro local calle Belgrano 936, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Social hasta la suma de m$n. 10.000.000.
2º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|12 Nº 38.296 v.21|12|62

ANDACO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6155

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de diciembre de 1962, horas 10 en Bmé. Mitre 559, 2º piso, Esc. 238, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|8|62.
2º Fijar número de Directores titulares y elección de Presidente, Vice-Presidente y Secretario de 1 Directorio; Síndico titular y suplente.
3º Designar dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|12 Nº 38.316 v.21|12|62

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE FORMIO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 y 27 del Estatuto, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de diciembre de 1962, a las 15 horas, en la calle Bmé. Mitre 559, 7º piso, Esc. 727, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Elección de presidente, un vocal titular por el término de un año, tres vocales titulares, tres vocales suplentes y dos Revisores de Cuentas.
3º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1962. — La Comisión Directiva.
$ 112 e.17|12 Nº 38.450 v.17|12|62

ADSA S. A.
Financiera, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 643, 3er. piso, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios del Directorio.
4º Elección de Directores titulares y suplentes y fijación del término de sus mandatos.
5º Elección de Síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes.
6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1962.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 38.327 v.21|12|62

AARON VAINSHTEIN E HIJOS S. A.
Importación - Metales para Fundición

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1962, a las 10 horas en Olaya 1842, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, ejercicio 30|6|62.
2º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio a la fecha.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de dos Directores Titulares.
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º Remuneración de directorio y Síndicos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|12 Nº 38.409 v.21|12|62

ANTONIO R. Y FERNANDO R. LANUSSE
Ingenieros Civiles
Inmob. y Constructora S. A
San Martín 232
Reg. 7190
CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1962, a las 18.30 horas, en San Martín 232, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Doc. Art. 347 del C. de C., ejercicio 31|8|62 y distribución de utilidades;
2º Capitalización Revalúo Contable.
3º Fijación número y elección directores y síndicos;
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|12 Nº 38.411 v.21|12|62

"B"

BUENOS AIRES DENTAL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(N - 4.736)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 27 diciembre 1962, 11 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31-8-62.
2º Ratificar resolución acta directorio fecha 16-10-62.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.258 v.21|12|62

BREDAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Convócase Asamblea General Extraordinaria 27 de diciembre de 1962, a las 16 horas, en Suipacha 552, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ampliación del objeto social - Aumento del capital autorizado.
2º Reforma de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.- e.17|12 Nº 38.372 v.21|12|62

"C"

COSTA GRAND
Soc. Anón Com e Industrial
Nº 5363
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 1962, a las 19 horas, en Sarmiento 747, oficina Nº 3, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe de Síndico del 14º ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1962.

2º Designación de Síndicos titular y suplente ambos por un año.

3º Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea deberá depositarse los títulos o certificados bancarios de los mismos en Esmeralda 159, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 30 de Noviembre 1962. — El Directorio.

$ 2.400.- e.17|12 Nº 38.268 v.21|12|62

CENTRO ASTURIANO DE BUENOS AIRES
Asociación de Socorro Mutuo, Previsión, Beneficencia, Cultura y Recreo

Estimado consocio:

De conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes, la Junta Directiva de este Centro, ha acordado convocar a Asamblea Extraordinaria para el 28 del corriente, a las 20 y 30 horas, en nuestra sede social, Solís 475|85, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la Convocatoria.

2º Consideración y aprobación de la propuesta de aumento de las cuotas sociales, a partir del 1º de enero de 1963, de conformidad con los siguientes valores: $ 100.- m|n. para los Socios Activos $ 70.- m|n. para los Socios Participantes, y $ 200.- m|n. para las cuotas de Ingreso, por los fundamentos expresados en la Convocatoria.

3º Designación de 5 asambleístas presentes para que, por simple mayoría de votos, resuelvan sobre la fidelidad del Acta de la Asamblea, firmándola de conformidad, juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

Saludamos a usted muy atentamente. Nicanor Fernández, Presidente. — Jesús J. Repila, Secretario.

$ 64.- e.17|12 Nº 38.309 v.17|12|62

CIRA S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 28 de diciembre de 1962, 18 horas, en Viamonte 1516, Capital, para tratar:

1º Ejercicio 30|6|62 art. 347 C. Comercio Inc. 1 y 2 conforme art. 11 Estatutos.

2º Distribución de Utilidades (Art. 14 y 19 Estatutos).

3º Capitalización revalúo contable.

4º Aumento del Capital y Emisión de Acciones.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán cumplir depósito acciones. Art. 16 Estatutos.

$ 1.600.- e.17|12 Nº 38.365 v.21|12|62

CASA REDY S. A. I. y C.
El Cano 154 - Capital
Registro 7986
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 1962 a las 10 horas, en el local social para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación documentos prescriptos en artículo 347 C. C. Balance General al 31 de Agosto de 1962;

2º Distribución utilidades;

3º Determinación número de directores titulares y suplentes y su elección;

4º Elección de síndicos titular y suplente;

5º Aumento de capital autorizado;

6º Nombramiento de 2 accionistas para firmar y aprobar el acta. — Buenos Aires, Diciembre de 1962. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos con referencia al depósito previo de acciones.

$ 2.400.- e.17|12 Nº 38.366 v.21|12|62

"C"

CILICIA
Soc. Anón. Com. Ind. y Financiera
Nº 12259

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 31 de diciembre de 1962 a las 17,45 horas en Azcuénaga 467, para tratar:

1º Aumento del Capital autorizado y facultar al Directorio para que determine la oportunidad de emisión de una o más series de acciones y condiciones de pago.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600 e. 17|12 Nº 38.448 v. 21|12|62

CILICIA
Soc. Anón. Com. Ind. y Financiera
Nº 12259

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1962 a las 17 horas en Azcuénaga 467, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|1962.

2º Elección síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600 e. 17|12 Nº 38.452 v. 21|12|62

CARLOS AVERSA-COMET S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1962 a las 9 horas, en el local social calle Beazley Nº 3651, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y Síndico.

3º Elección del Directorio y Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 17º de los Estatutos.

El Directorio.

$ 1.440 e. 17|12 Nº 38.462 v. 19|12|62

CADIPSA
Compañía Argentina para el Desarrollo de la Industria del Petróleo y Minerales S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en Carlos Pellegrini 1594, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Consideración de la renuncia del Directorio y en caso de aceptación determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar en la Sociedad hasta tres días de anterioridad a la fecha fijada para la Asamblea, sus acciones o un certificado bancario de las mismas.

El Directorio.

$ 2.800 e. 17|12 Nº 38.480 v. 21|12|62

CORPORACION FRUTERA PATAGONICA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1962, a las 11.30 horas en el local de la calle Callao 468, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general y cuadro de Ganancias y pérdidas e informe del síndico del primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2.000 e. 17|12 Nº 38.494 v. 21|12|62

CHEB TERRAB HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Avda. Cabildo 2423, Capital, el día 28 de diciembre de 1962, a las 19 horas, para tratar:

1º Documentos según Art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio vencido el 30|6|62.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.17|12 Nº 38.339 v.21|12|62

CHANILAO
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en Av. Leandro N. Alem Nº 1074, 7º piso, para tratar:

1º Reforma de los artículos 7º y 8º de los estatutos sociales.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, si correspondiese.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 1.600 e.17|12 Nº 38.492 v.21|12|62

CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A.
Agrícola y Ganadera
Nº 2.995
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 15 horas, en Boyacá número 750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 30|6|62;

2º Fijar remuneraciones artículo 27º estatutos;

3º Capitalización revalúo contable, Ley 15.272;

4º Elegir directores y síndicos;

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar acta. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — El Directorio.

$ 1.600. — e.17|12 Nº 38.370 v.21|12|62

CASA HUTTON S. A.
Comercial e Industrial
Nº 4.181
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Bolívar 419/25, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1962;

2º Distribución de las utilidades;

3º Determinación del número de miembros de que se compondrá el Directorio, y elección de los mismos;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.17|12 Nº 38.393 v.21|12|62

CASA FUENTES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 13128

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 18.30, en Salcedo Nº 3347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el segundo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.17|12 Nº 38.407 v.21|12|62

C E R A S O
S. A. Ind., Com., Agrop., Forestal e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamb. Gral. Ord. el 28|12|62, a las 10 hs., en Av. Cabildo 4708, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. memoria y demás. conforme Art. 347, inc. 1 del C. C., cerrado el 30|9|62;

2º Elecc. de 3 direct. titul. y 2 suplentes y de síndico titular y síndico suplente;

3º Designación 2 acc. firmar acta;

4º Se recuerda el Art. 20. — El Directorio.

$ 1.600. — e.17|12 Nº 38.415 v.21|12|62

COMPAÑIA ARENERA "9 DE JULIO"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 20 horas, en Paraná 1273, planta baja, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|62;

2º Distribución de utilidades;

3º Determinar número de directores que integrarán nuevo Directorio, y su elección; elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.17|12 Nº 38.428 v.21|12|62

"D"

DOS MUNDOS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Perú 327 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de diciembre de 1962, 19 horas, en Uruguay 532, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Documentos Art. 347 Cód. Comercio al 30-6-62

2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio, incluyendo la demora en realizar esta Asamblea.

3º Elección de tres Directores, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.17|12 Nº 38.315 v.21|12|62

D. MANNINO Y CIA. S.A.C.I.F.
Registro Nº 10.724
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1962, a las 8 horas, en el local social, Moliére 2920, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1962.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.17|12 Nº 38.396 v.21|12|62

"E"

ESTABLECIMIENTO COPACABANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.581
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 16.30 hs., en el local calle Alsina Nº 2102, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.

3º Remuneración a los Directores Gerentes.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.17|12 Nº 38.400 v.21|12|62

EDINCO S. A.
Edificadora, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 8268

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 1962, a las 9 horas en la calle Paraná 467, piso 6º Dto. 22, Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, Inciso 1º) del Código de Comercio por el Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1962.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.17|12 Nº 38.300 v.21|12|62

EDITORIAL TROQUEL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre de 1962, a las 12 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1275, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio y retribución del Directorio y síndico. Ejercicio 30|6|62. Distribución de utilidades.

2º Aumento del Capital Social.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.17|12 Nº 38.331 v.21|12|62

EDITORIAL INTERMEDICA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1962, a las 10 hs. en la calle Bolívar 743, 1er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondientes a nuestro Tercer Ejercicio Financiero, cerrado el 31 de agosto de 1962.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 31 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.800 e.17|12 Nº 38.423 v.21|12|62

ESTABLECIMIENTOS VAZQUEZ HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en el local de la sociedad calle Balbastro Nº 950, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.
2º Retribución a Directores y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores titulares y suplentes.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 15 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 3.200 e.17|12 Nº 38.267 v.21|12|62

EMECE EDITORES, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en el local de Av. Roque Sáenz Peña 547, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|62.
3º Elección de síndicos. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.348-v.21|12|62

ESTANCIA BARDINETO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria
Yerbal 2349 - Capital Federal
Expte. 11.857
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de esta sociedad a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27|12|62, a las 19 horas, en la sede social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|61.
2º Informe sobre estudios para la adquisición de la explotación agrícola ganadera.
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|12-Nº 38.368-v.21|12|62

ENCATEX ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en Lavalle 1473, oficina 107.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.
2º Elección del nuevo Directorio y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|12-Nº 38.477-v.21|12|62

"F"

FORTIN OLAVARRIA
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera
Nº 7608
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 12 horas, en Alsina 1285, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º (C. de C.) correspondiente al 6º ejercicio.
2º Fijación del número de directores titulares y su elección, debiendo designarse un Presidente y un Vicepresidente por un año.
3º Elección de un director suplente por un año.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 12 de los Estatutos.
$ 2.000.- e.17|12 Nº 38.380 v.21|12|62

F. A. D. E. C. Y. A. S.A.I.C.
Industria Metalúrgica
Registro Nº 10.479

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|12|62, a las 19 h., en Piedras 610, Cap. Fed., para tratar:
1º Consideración docum. Art. 347 del Cód. de Com. correspondiente al ejerc. cerrado el 31|8|62 y Destino de utilidades.
2º Elección del Directorio y Síndicos por un año.
3º Capitalización del remanente del Saldo del Revalúo Contable.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.
$ 1.600.- e.17|12 Nº 38.338 v.21|12|62

FLUDOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N-5479)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 27 diciembre 1962, 15.30 horas, Pedernera 440, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|9|62;
2º Ratificar remuneración a director;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.17|12 Nº 38.255 v.21|12|62

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S. A.
Comercial - Industrial - Financiera e Inmobiliaria
Nº 8773
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Fábrica la Central de Oxígeno S. A. C. I. F. e I. a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1962 a las 10 horas, en el salón Teatro Lassalle, calle Cangallo Nº 2263, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 1962.
2º Elección de un Director Titular y Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.440.- e.17 12 Nº 38.361 v.19|12|62

F. R. MOLINARI & CIA
S. A. C. I. F. I.
Nº 6521
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1962, a las 20 horas, en Santiago del Estero 540, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio al 31|7|62.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.17|12 Nº 38.346 v. 21|12|62

FABRICA TEXTIL PRINCIPE
S. A. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria 27|12|962, a las 9 hs. en Elpidio González Nº 3550|52

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación gestión Directorio.
2º Consideración documentos art. 347, C. de C. ejerc. 30|6|962.
3º Elección Síndicos titular y suplente.
4º Aumento capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.253 v.21|12|62

F I N A C O
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 16 horas, en Avenida Corrientes 485, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre los mismos, correspondientes al XXX ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del síndico saliente y elección de síndicos titular y suplente por un año.
4º Elección de dos directores.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con la disposición del artículo 19 del estatuto social.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1962. — El Directorio.
$ 1.440.— e.17|12-Nº 38.488-v.19|12|62

F A N A L S.A.
Comercial e Industrial
Expediente Nº 6472
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en la calle Roseti 1232, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 10º ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1962.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Capitalización parcial del saldo, revalúo contable Ley 15.272.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 38.289-v.21|12|62

FABRIL TEXTIL ARGENTINA S. A. I. C. y F.
Expediente Nº 13.240

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1962, a las 8.30 horas, en la calle Cerrito 1140, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de todos los actos realizados por el Directorio durante el Ejercicio;
2º — Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
3º — Elección de directores vocales cuyo número fijar la Asamblea;
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente;
5º — Autorización al Directorio para cotizar las acciones de la Sociedad en las Bolsas y Mercados de Valores del país y del extranjero;
6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.800.— e.17|12-Nº 38.509-v.21|12|62

"G"

GALERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de diciembre de 1962, horas 17, en Tucumán 2660, para tratar:
1º) Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 31|8|1962.
2º) Integración Directorio, elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.464-v.21|12|62

GARCIA REBON S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 1962, a las 15 horas, en el local Rivadavia Nº 8787, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de estados que prescriben los artículos 347 inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de setiembre de 1962.
2º) Emolumentos pagados a Directores.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de directores, conforme al art. 21 del estatuto.
5º) Nombramiento de Síndicos.
6º) Aumento de Capital.
7º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1962.
El Directorio.
$ 2.000.— e.17|12-Nº 38.441-v.21|12|62

GALERIA RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1962, a las 18.30 horas, en Avda. Cabildo 2423, Capital, para tratar:
1º: Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º: Retribución del Directorio y Síndico.
3º: Designación de 5 Directores Titulares y 5 Directores Suplentes, por 3 años y de Síndico titular y Síndico Suplente por 1 año; y de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas el art 28 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 38.340-v.21|12|62

GERSCH KVITCO Y CIA.
Soc. en Com. por Acc.

Se hace saber por tres días que el día 27 de diciembre de 1962, a las 19 horas, se celebrará la Asamblea General Ordinaria, en Concepción Arenal 4829, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio económico Nº3, al 31 de agosto de 1962;
2º Remuneración del síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Designación de síndico, por un año. — Gersch Kvitko y Cía.
$ 960. — e.17|12 Nº 38.427 v.19|12|62

GUTVIL S. A. I. C. y F.
(Nº 14.253)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en Moreno 1270, piso 1º, oficina Nº 112, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347, inc. 1º del Cód. Comercio. La memoria incluye el informe del Directorio por lo actuado (Art. 7º del acta constitutiva);
2º Elección de síndico titular y síndico suplente;
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.17|12 Nº 38.470 v.21|12|62

GABACO
Sociedad Anónima de Construcciones Civiles
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962 a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1623, 8º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio y retribución de Directores, Gerentes y Síndico, ejercicio 30|6|62. Distribución de utilidades.
2º) Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
3º) Designación de 6 directores titulares, 3 por los accionistas de clase A, incluso Presidente y 3 por los accionistas de clase B. También 3 suplentes por cada grupo. Todos por tres años.
4º) Designación de Síndicos titular y suplente, el primero por los accionistas de clase A y el segundo por los de clase B, con mandato por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e.17|12-Nº 38.294-v.21|12|62

"H"

H O M O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 20 horas, en Sarmiento número 1532, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1961;
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.17|12 Nº 38.270 v.21|12|62

HECKER Y CIA. S. A. C. I. F. I. y A.
Frutos del País
Registro Nº 13.071

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 17 y 30 horas, en Paraná 984, piso 4º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1962;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.17|12 Nº 38.377 v.21|12|62

"I"

IN[illegible]ST
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de diciembre de 1962 a las 10 horas, en Reconquista 533, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, correspondientes al 10º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
3º Ratificación remuneración Director Ejecutivo.

4º Resolver sobre la aplicación parcial del saldo de Revalúo Contable para conjugar la pérdida del ejercicio, y destino del remanente.
5º Decidir acerca de la distribución de dividendos en efectivo de ejercicios anteriores pendientes de pago.
6º Elección del Directorio con el número de miembros que fije la Asamblea.
7º Elección de Síndico Titular y Suplente — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo previsto en el artículo 19 del Estatuto con respecto al depósito anticipado de acciones.
$ 3.200.— e.17|12 Nº 38.271 v.21|12|62

I N F I C O R E S.A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
N 7450
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de diciembre de 1962, a las 10 hs., en Rivadavia 2450, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado y reforma de estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.17|12 Nº 38.247 v.21|12|62

INDUSTRIAS DEL VALLE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 8691|57
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestras oficinas, Avda. Gral. Mosconi 4150, Capital, el día 28 de diciembre de 1962, a las 20 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y los anexos que lo acompañan, así como el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes por el término de un año, fijándose su número.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
5º Consideración del destino que se dará al Saldo del Revalúo Contable Ley Nº 15.272.
6º Consideración del proyecto de remuneraciones al directorio por encima del 25 o|o de las utilidades, conforme artículo 13 in fine del estatuto.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|12 Nº 38.292 v.21|12|62

INGENIEROS MARTINEZ - CONSTRUCCIONES S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Ingenieros Martínez - Construcciones Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de mil novecientos sesenta y dos a las diez horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 366, 4º piso, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación Art. 347º inciso 1º del Código de Comercio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1962 y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 38 449 v.21|12|62

"L"

LEW HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Lavalle 1494 - Buenos Aires
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en la sede legal, Lavalle Nº 1494, piso B, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.
2º Elección de directores titulares y de un síndico titular y otro suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|12 Nº 38.398 v.21|12|62

"LANAVER"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 11.455
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 15 horas en la sede social 11 de Septiembre 1902 piso 5º B. Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Cód. de Com. Ejercicio: 31 de julio de 1962.
2º Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|12 Nº 38.482 v.21|12|62

"M"

MARIA TERESITA S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
Exped. Nº 6.197
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para día 28-12-62, 11 hs., en Uruguay 1037, piso 4º, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades, por ejercicio cerrado el 31 de enero de 1962.
2º Aprobación Revalúo Contable, Ley 15.272, y fijar destino del saldo respectivo.
3º Elección del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.17|12 Nº 38.519 v.21|12|62

MILUZ S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
N. 8.621
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1962, a las 16 horas, en Lavalle Nº 710, piso 8º "C", para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable (Ley 15.272).
4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por un año.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 22º del Estatuto.
$ 2.400 e.17|12 Nº 38.425 v.21|12|62

MARTINDALE
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
(N- 5.952)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Extraordinaria, 27 diciembre 1962, 11.30 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:
1º — Reformar estatutos sociales.
2º — Aumentar capital autorizado
3º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.17|12. Nº 38.257 v.21|12|62

MOLINO ARGENTINO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Solís 1973 - Capital
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 14 hs., en Solís 1973, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1962.
2º — Remuneración de los Directores Asesores por el ejercicio 1962 63.
3º — Elección de un síndico titular y un síndico suplente y remuneración del síndico titular por el ejercicio 1962 63.
4º — Reforma de los estatutos incluyendo aumento del capital autorizado.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 2.400. e.17|12. Nº 38.250 v.21|12|62

MAR Y CAMPO S. A.
Nº 9.440
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29|XII 1962, en Córdoba 373, piso 1º C, a las 11 hs., para tratar:
1º — Documentación art. 347 del Código de Comercio al 31|XII|1961, distribución utilidades.
2º — Elección Directores y Síndicos.
3º — Designación accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.17|12. Nº 38.312 v.21|12|62

MANUEL SALGUEIRO S.A.C.I.F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de diciembre de 1962 a las 19.30 horas, en el local de la Sociedad, Billinghurst 2235|43, Capital Federal, con el fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1962.
2º — Lectura y consideración del Informe del Síndico.
3º — Consideración de los honorarios del Directorio y del Síndico por el ejercicio comercial cerrado al 30 de junio de 1962, conforme a lo dispuesto por los Arts. 17 y 18 de los Estatutos Sociales.
4º — Consideración del pago de intereses a las sumas recibidas como adelantos por integración de Capital a suscribir.
5º — Distribución de utilidades
6º — Ratificación de lo actuado por el Directorio sobre emisión de acciones en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 27 de noviembre de 1961.
7º — Aumento del Capital Autorizado hasta m$n. 50.000.000, de conformidad con el Art. 3 de los Estatutos, autorizando al Directorio para decidir oportunidad de la emisión, clase de acciones, determinar condiciones de subscripción y forma de pago
8º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos
9º — Designación del Síndico Titular y Suplente, conforme a lo establecido en el Art. 18 de los Estatutos.
10º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art 19 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de realización de la misma. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962. — El Directorio.
$ 6.000. e.17|12 Nº 38.497 v.21|12|62

"N"

NUEVOGAR S.A.C.I.I.A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que dispone el Art. 12º de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede de la Sociedad, calle Paraná Nº 275, piso 5º, oficina 9, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1962, a las 19 hs.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Informe del Síndico, correspondientes al 2º Ejercicio, terminado el 31 de agosto de 1962.
2º Elección de cinco Directores Titulares y dos Suplentes y de Síndicos, Titular y Suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.
$ 2.800 e.17|12 Nº 38.334 v.21|12|62

NEPTUNO
Compañía Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre de 1962, a las 8 horas, en la calle Sarmiento 643, 6º piso, Oficina 631-634, Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente y fijación del monto de su remuneración.
4º Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes.
5º Aumento de Capital.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el Art. 13º de los Estatutos para poder tomar parte de la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones a los certificados de su depósito bancario en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la realización de la misma. — El Directorio.
$ 3.200 e.17|12 Nº 38.406 v.21|12|62

"O"

OCEFA
Organización Comercial, Financiera e Inmobiliaria Argentina Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en el Art. 10º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en el local social, calle Montevideo 77|81, a objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria presentada por el Director, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al vigésimo segundo Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1962.
2º Ratificación de la participación de Ocefa S. A. como instituyente de la Fundación "Roux Ocefa", aprobando el aporte efectuado a la misma.
3º Resolver sobre la Distribución de utilidades y de la 2ª cuota del saldo de Revalúo contable.
4º Disponer la emisión de nuevas series de acciones ordinarias del capital autorizado.
5º Aprobar el pago de Gratificación Facultativa concedida al personal en Títulos del empréstito patriótico 9 de Julio.
6º Elección del Síndico y su Suplente.
7º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que, conforme a lo establecido en el Art. 12º de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El Director.
$ 3.600 e.17|12 Nº 38.299 v.21|12|62

O N E C O S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en la calle 25 de Mayo 347, 7º piso, oficina 713, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Aumento del capital social.
3º Modificación de los estatutos.
4º Compra del inmueble sito calle Int. Casares Nº 146 - San Andrés - Pdo. de San Martín - Pcia. Buenos Aires (lotes 37|38, manz. 196).
5º Determinación del número de directores para el ejercicio 1962|63, y elección de los mismos.
6º Elección del síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|12-Nº 38.386-v.21|12|62

"P"

PUERTO SANTA TERESA S. A.
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Transportadora y Financiera
CONVOCATORIA
Llámase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Puerto Santa Teresa S. A. para el día 31 de Diciembre de 1962, Lavalle 626, piso 1º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2º Determinar el número de Directores y su elección por dos años.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.17|12 Nº 38.518 v.21|12|62

PUENTE MARQUEZ COUNTRY CLUB S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1962, a las 19 horas, en Tucumán 1613, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación artículo 347 del C. de C. ejercicio al 30 de junio de 1962.
2º Designación de Directorio por tres años.
3º Elección Síndicos Titular y Suplente por un año.
4º Designar dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 960.- e.17|12 Nº 38.491 v.19|12|62

PAPELERA MARTINELLI
Industrial y Comercial S. A.
Iriarte 4840 - Capital
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en el local social, calle Iriarte número 4840, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadros anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico de la sociedad cerrado al 31 de agosto de 1962.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para tener derecho a la asistencia a la asamblea, recuérdase a los señores accionistas las disposiciones del artículo 15, último párrafo, de los estatutos sociales, referentes al depósito de acciones. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|12-Nº 38.295-v.21|12|62

PHILIP MORRIS ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
(N-5122)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria 27 de diciembre 1962, 10.30 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|8|62.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.256-v.21|12|62

PAN-NAMEL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 del mes de diciembre de 1962, a las 15 horas, en el local social de la entidad, calle Zuviría 5377, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
2º Reforma de los estatutos.
3º Elección de directores, síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|12-Nº 38.332-v.21|12|62

PETERS HERMANOS
Compañía Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
Registro Nº 3153
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28|12|62, 12 horas, en San Juan 100, Capital, efectos considerar rev. cont. Ley 15.272, doc. Art. 347 C. de C., ejerc. 30|9|62; remuneración Art. 13 (Est.), remuneración síndico, elección directores y síndicos y designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.374-v.21|12|62

"R"

RAUL JULIO MAY S.A.C.I.F.I.A.
Importadores
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Enero de 1963, a las 11 horas, en la sede social, calle Moreno 376, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1962
2º Determinación del número de los Directores y elección de los mismos, y de Síndico Titular y Suplente.
3º Fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico y consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Los Accionistas, para asistir a las Asambleas, deberán depositar en la sede social sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de su realización (Art. 14º). — El Directorio.
$ 3.200.- e.17|12 Nº 38.320 v. 21|12|62

RULEMAQ S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para [illegible]7 de Diciembre de 1962, a las 19.30 [illegible] su local social Tucumán 1701, [illegible] siguiente
[illegible]DEN DEL DIA:
[illegible]ón de los documentos [illegible]r el art. 347 del Código [illegible] 30 de Junio de 1962.
[illegible]n de los honorarios a [illegible] por su función de Ge-
[illegible]ción Directorio y Síndico y [illegible] de utilidades.
[illegible]ción Directorio, Síndicos y [illegible]s para firmar el Acta. — [illegible] diciembre 13 de 1962. —
[illegible]12 Nº 38.259 v.21|12|62

[illegible]HILERET
[illegible]ima Inmobiliaria y Comercial
[illegible]246)
[illegible]ATORIA
[illegible]a Ordinaria 27 di[illegible] horas, Brasil 119, [illegible]
[illegible]entos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|9|62.
2º Resolver capitalización segunda cuota saldo revalúo contable;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.17|12 Nº 38.260 v.21|12|62

RECONDO Y SAUBERAN S. A.
ADMINISTRACIONES
N-12.547
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria día 27 diciembre 1962, 12 horas, en Viamonte 773, 6º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio cerrado 30 setiembre 1962;
2º Elección síndicos titular y suplente;
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.17|12 Nº 38.350 v.21|12|62

"R E S A U"
S. A. Com., Ind., Agrop. e Inmob.
N-8436
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria día 27 diciembre 1962, 11 horas, en Viamonte 773, 6º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio cerrado 31 octubre 1962;
2º Determinación número directores y su elección por dos años;
3º Elección síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.17|12 Nº 38.354 v.21|12|62

R O C A S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1962, a las 12.30 horas, en Reconquista 617, piso 6º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1 del C. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962;
2º Remuneración del Directorio y síndico;
3º Fijación del número de directores y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes;
4º Elección de síndicos titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.17|12 Nº 38.349 v.21|12|62

"S"

SALOMON HECKER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 14.143
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 18 y 30 horas, en Cangallo 2630, Of. 1, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1962;
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000;
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.17|12 Nº 38.378 v.21|12|62

SANATORIO PODESTA
Sociedad Anónima en Liquidación
1ª CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de diciembre de 1962, a las once horas, en Montevideo 592, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio de la liquidación;
2º Consideración y resolución acerca del reembolso por repetición de impuestos y modalidades respecto a su cobro;
3º Elección síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.
$ 2.000. — e.17|12 Nº 38.394 v.21|12|62

S.A.M.I. SOCIEDAD ANONIMA METALES INDUSTRIALIZADOS COMERCIAL E INDUSTRIAL
Expediente Nº 14.733
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962 a las 10 horas, en Belgrano 427, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación documentación Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio. Balance General al 30 de junio de 1962.
2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|12 Nº 38.273 v.21|12|62

S. A. F. E. I.
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 3987
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en el local de la sociedad calle Lavalle 1125, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.
2º Remuneración del Directorio y Síndico, y afectación del importe respectivo.
3º Retiro de cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
4º Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio.
5º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se hace presente, que de acuerdo con el Art. 12º de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco, con una anticipación de no menos de tres días a la fecha señalada para la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 38.408 v.21|12|62

SAENZ PEÑA
Sociedad Anónima, Comercial, Inversora, Técnica y Mandataria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1961, a las 16 horas, en la calle Sarmiento 246, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el sexto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|12 Nº 38.404 v.21|12|62

SILFIA SOCIEDAD ANONIMA
Mauricio Silbert Financiera, Inmobiliaria Administradora y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, para el día 27 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en Maure 4139, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1962.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes de acuerdo con los Estatutos y elección de los mismos.
4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
5º Aumento del Capital Autorizado de veinte millones a cincuenta millones de pesos moneda nacional.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.17|12 Nº 38.322 v.21|12|62

SHERIDAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1962, 11 horas, en Montevideo 434, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|8|1962.
2º Fijar el número de directores y elegirlos, así como síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.17|12 Nº 38.307 v.21|12|62

Sociedad Anónima Comercial e Industrial NICOLAS VAN HAAREN
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en 25 de Mayo 293, para:
1º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejerc. 31|VIII|62.
3º Elegir Directores y Síndicos.
4º Aprobar las actuaciones del Directorio, que termina su mandato. — El Directorio.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.422 v.21|12|62

SANFEMAR SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera
Lavalle 425 Capital Federal
Reg. Nº 13330
CONVOCATORIA
El Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en Lavalle 425, capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Doc. Art. 347 del C. de C. Ejercicio 30|6|62 y Distribución de Utilidades.
2º Fijación número y elección Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.410 v.21|12|62

S. A. LA MARGARITA S. A. Y G.
Expte. Nº 2396
Convócase a asamblea general extraordinaria para el 27|12|62, a las 15.30 horas en Lavalle 1473, Cuerpo I, piso 3º, Capital, para tratar:
1º Designación de dos accionistas.
2º Reforma parcial de estatutos. — El Directorio.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.325 v.21|12|62

"T"

TASA. S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 1962 a las 18.30 horas, en su local social, Bolívar Nº 368, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos, Art. 347 Cód. de Comercio, del Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1962.
2º Fijación del número de Directores, elección de los mismos, así como Síndico Titular y Suplentes y sus remuneraciones.
3º Reforma del Estatuto Social.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|12 Nº 38.481 v.21|12|62

"U"

UNION ISRAELITA DE BENEFICENCIA DE BOCA Y BARRACAS
Fundada el 12 de octubre de 1906
CONVOCATORIA
Buenos Aires, diciembre 2 de 1962.
Estimado consocio: Tenemos el agrado de invitarle a la Asamblea General Ordinaria que en relación a los artículos 21 y 22 se realizará en nuestro salón, Magallanes 1265, el día 23 de diciembre a las 9 y 30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la memoria del Presidente, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Elecciones a saber por dos años, un Vicepresidente, un Secretario, un Protesorero y dos Vocales, y por un año dos Vocales suplentes y tres Revisores de Cuentas.
4º Designar dos socios para firmar el Acta.
La Asamblea tendrá lugar en primera citación con la mitad más uno de los socios y con cualquier número de asistentes a la segunda citación que se efectuará una hora después. Esperando puntual asistencia saludamos atte. — Ruben Moilich, presidente; Zisic Posternak, secretario.
$ 384.— e.17|12 Nº 38.276 v.19|12|62

USINAS QUIMICAS DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
Inspección de Justicia
Inscripción Nº 6.147
CONVOCATORIA
Convoca sus accionistas Asamblea General Extraordinaria 30 de diciembre de 1962, 11 horas, Pasaje La Nave 1075, Capital, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento Capital Social Autorizado.
2º — Designación dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 1.200. e.17|12. Nº 38.454 v.21|12|62

USINA SANTA BRIGIDA S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA
Nº 2.076
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 16.30 horas, en Granaderos Nº 725, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º — Distribución de utilidades.
3º — Autorización al Directorio para disponer de las futuras utilidades del próximo ejercicio financiero, para aplicarlas a la realización de las inversiones previstas.
4º — Elección del Síndico y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.17|12. Nº 38.369 v.21|12|62

"W"

WINCE S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Australia Nº 2725 - Dep. 230 - Bs. As.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. Vigésimo Quinto de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 31 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en el local de Australia Nº 2725, Dep. 230, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 2.000. e.17|12. Nº 38.275 v.21|12|62

"Y"

YOCSINA SOCIEDAD ANONIMA, MINAS Y CALERAS
CONVOCATORIA

Yocsina S. A., Minas y Caleras, cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local Social, de Avenida de Mayo seiscientos treinta y tres, tercer piso, el día 27 de diciembre de 1962, a las 11 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas escrutadores, los que a su vez juntamente con el Presidente y Secretario, firmarán el Acta de la Asamblea.
2º — Consideración de la Memoria, Balance General, cerrado el 30 de septiembre ppdo., Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico del décimo octavo Ejercicio Social.
3º — Aplicación de Utilidades y retribución a Directores y Síndico.
4º — Informe sobre suscripción de acciones y sobre obras ejecutadas durante el Ejercicio.
5º — Consideración del Revalúo Contable, destino del mismo y aumento de capital motivado por ese concepto.
6º — Autorización para ampliar el Capital, de conformidad al artículo 5º de los Estatutos Sociales.
7º — Elección de Síndico Titular y Suplente. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — El Directorio.
$ 3.200. e.17|12. Nº 38.314 v.21|12|62

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Ríos, Palacio, López y Cía., S. A. (e. f.). Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, Pisos 1º y 3º, Capital, T.E.: 37-9805, avisan: Julio Rodríguez, Hipólito Silva, Gustavo Raúl Galán, Hipólito Martínez, José Squillace, Antonio Rodríguez, Simón Saralegui, Antonio Rodríguez Pena, Jesús Sanmartín, Venancio Rodríguez y Secundino Estévez Martínez venden negocio elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas, helados, despacho bebidas alcohólicas, café, casa de lunch y 12 mesas en la acera, sito AVENIDA RIVADAVIA 4548|52, libre deudas y|o gravámenes a José Vázquez, Ramón García, José Bouso, Jesús Sanmartín, Celestino Estévez y Horacio Moure. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 2.400 e.17|12 Nº 38.252 v.21|12|62

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, Av. de Mayo 1264, (entrepiso), T.E.: 38-5917|7233, avisan: Clementino Flores, Francisco Seta, Manuel Salguero Misa, Eusebio Giménez, Emilio Crespo, Gerardo Collazo, José Collazo, Francisco Duro, Luis Fraga, Francisco Ríos y Taira Yodo venden a Constantino Lorenzo, Julio María Vázquez, Manuel Sobral, José Otero, Manuel Romero, Evaristo Perdiz, Eduardo Martínez, Manuel Pampín, Daniel Pérez, Emilio Gare y Osvaldo Antonio Pipino el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de cafés y tes, helados y golosinas sito en la AV. CORDOBA Nº 2565, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.
$ 2.400 e.17|12 Nº 38.337 v.21|12|62

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T.E.: 40-4159|4168 avisan: Ramón Calvo, Francisco Calvo y José Calvo venden a Jesús M. Mourín, Teófilo González, José Fernández, Guillermo Mourín, Auro David Oroña, Francisco Arias y José Manuel Ferreiro su negocio de café, bar y casa de lunch, calle AVENIDA CORDOBA Nº 1899, esquina RIO BAMBA, domicilio de los contratantes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.363 v.21|12|62

Se hace saber por cinco días que Intercontinental — Export. S.A. Industrial, Comercial y Financiera, con domicilio legal en Reconquista 379, Capital Federal, y fábrica y depósitos en AQUINO 6051 (Inscripción DGI: Impuesto Réditos Nº 207879-00; Impuesto Ventas Nº 489-00), transferirá instalaciones y maquinarias que integran parcialmente su activo fijo a Continental Wool Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en Aquino 6051, Capital Federal (inscripción DGI: Nº 331774-004 Impuesto Réditos; Impuesto Ventas Nº 158472-004). — Reclamos de ley, ante la compradora, Aquino 6051.
$ 2.400 e.17|12 Nº 38.495 v.21|12|62

"B"

Sánchez, Mourente, Vilar S.A., Comercial y Mandataria, oficinas Avda. de Mayo 1365, Piso 1º T.E.: 37-0571 avisan: Joaquín Verrua y Juan Ballatore, venden a Arturo Sánchez Vázquez, José Ramón Gómez, Manuel Veiga Pandelo y César Toribio, negocio de pizzería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 486. — Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 1.200 e.17|12 Nº 38.434 v.21|12|62

"C"

Pascual E. Vita, oficinas Gral. G. J. de Artigas 4771, piso 1º, T. E. 51-6700, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisa: Que la señora Ventura Carabajal de Portillo, vende libre de deudas y gravámenes su negocio de Venta de Golosinas Envasadas y Venta de Cigarrillos, sito en CUENCA Nº 3202|14|16, Capital, al señor Edesio Fernández. Domicilio partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.600.- e.17|12 Nº 38.356 v.21|12|62

Se avisa por cinco días que la sociedad Gleichenthell, Homeyer y Cía. Soc. de Res. Ltda., con administración legal en la calle CALLAO 66, Capital Federal, y negocio de Artículos para el Hogar en la Avenida Maipú Nº 2828, Olivos, Pcia. de Bs. As., que transfiere el Activo y Pasivo a favor de la sociedad Orbis Olivos Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Comercial, con domicilio legal en la calle Callao 66, Capital Federal.
$ 1.600.- e.17|12 Nº 21.206 v.21|12|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|9 al 12|9|62.

Ramiro Martínez y Cía. balanceadores y martilleros Acevedo 1479, Cap. avisan: Alberto Juan Brunato vende su despacho de pan y helados, sito en CONDE 2126 Cap. a Mercedes Benítez de Rodríguez. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes n|oficinas.
$ 800 e.17|12 Nº 38.263 v.21|12|62

"CH"

Florencio Tormo, integrante de la sociedad Tormo y Cester con fábrica de Soda en CHICLANA 3802, vende su parte a David Américo Pinto. Reclamo de ley en Belgrano 909, 4 p., of. 47, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 800.- e.17|12 Nº 38.451 v.21|12|62

"D"

Torres y Cía., Martill. Púb., ofc. Rincón 50, Cap. Avisan que por su intermedio, el Sr. Etelvino Barreiros vende su negocio de Kiosco, venta de cigarrillos, golosinas, sito en la calle DIAZ VELEZ 5419, Capital, al Sr. Francisco Sainzar, libre de deudas y gravamen, domic. partes, reclamos ley nuestras ofc.
$ 800.- e.17|12 Nº 38.388 v.21|12|62

"F"

Se hace saber por término de ley, que los señores Haruo Hashimoto y Mario Hirose integrantes de la sociedad "Limseev" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en FEDERICO LACROZE 3185, Capital, dedicada a taller de lavado y planchado, ceden sus partes a favor de los restantes socios señores Yoshio Okita, Chusaku Kobayashi y Constantino Milcota, por partes iguales, constituyendo sus respectivos domicilios en el mismo lugar. Reclamaciones de ley en mi estudio, Dr. Carlos Takeda, abogado, San Martín 492, 7º piso, Capital. — Buenos Aires, diciembre de 1962.
$ 2.000.- e.17|12 Nº 38.424 v.21|12|62

"I"

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa; Arturo Moreira, vende negocio elaboración y venta de pastas frescas, INCLAN 3452 a Antonio Yovan y Rafael Campos, Dom. partes y recl. Ley mis oficinas.
$ 800.- e.17|12 Nº 38.352 v.21|12|62

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Angel Parajón y Heriberto Raúl Brumatti, con Nº inscripción Réditos 774687-001, venden a Jesús Hernández Ayude y Zulema Muñiz de Albo, sin Nº inscripción Réditos, su negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, calle JURAMENTO Nº 3499, esquina MELIAN, domicilio de los contratantes. Reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.- e.17|12 Nº 38.362 v.21|12|62

"L"

Río y Cía. Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Ha quedado anulada la venta que Antonia Dolores Díaz hacía a Alberto Horacio Dedini, negocio Despa. de Com. con venta de Beb. Alcoh. envs. al por menor, DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI 3002, Cap Domc. partes recl. Ley n|Ofc.
$ 800.- e.17|12 Nº 38.502 v.21|12|62

"M"

Juana Esther Quinteros, con domicilio en Martín García 917, vende a Albina I. Gianott de Colonna, el negocio de peluquería sito en MARTIN GARCIA 917, Capital. — Reclamos al Escribano Amaro N. Detry, Lavalle 1171, 2º, donde las partes constituyen domicilio.
$ 800 e.17|12 Nº 38.261 v.21|12|62

Ramiro Martínez y Cía., Balanceadores y martilleros, Acevedo 1479, Cap., avisan: Mercedes Benítez de Rodríguez, vende su "Despacho de Pan", sito en MANZANARES 1700, Cap., a Norma Beatriz Tettamani de Pacilio. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, n|oficinas
$ 800. e.17|12. — Nº 38.264 v.21|12|62

"P"

Río y Cía., Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Capt., avisan: Mario Bianco vende a Concepción Mazza, negocio Desp. de Comest., con venta de Beb. Alcoh. Envs., al por Menor, POLA 2401, Capt., domic. partes, recl. Ley. n|Ofc.
$ 800. e.17|12. — Nº 38.500 v.21|12|62

"S"

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Av. de Mayo 1346, avisa: Antonio Fuentes y Rafael Cacace, venden negocio Elaboración y Venta de pastas frescas, SAN JUAN Nº 3626, a Natalio Circosta. — Domicilio de partes y reclamaciones de Ley, en mis oficinas.
$ 800. e.17|12. — Nº 38.353 v.21|12|62

"T"

Por cinco (5) días, Orlando Cosme Ortega, Martillero Público, con oficina en Lope de Vega 3488, de Capital Federal, avisa que el señor Carlos Aiello, vende su Despensa, al señor Darío Pretto, sito en TAPALQUE Nº 5201, libre de toda deuda y|o gravamen, domicilio de las partes y reclamación en término de ley, en mis oficinas. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1962.
$ 1.200. e.17|12. Nº 38.392 v.21|12|62

"V"

Dr. Zenón Goldstraj, abogado, hace saber que Gil Vainstein y Judas Aides, vende su fábrica de muebles, sito calle VIRREY LINIERS 1839, Capital, a Carlos Alberto Alfarano, Albino Alfonso Sabieno y Pablo Minissale. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en su Estudio, calle Paraná 467, piso 5º, Dep. 19.
$ 1.200. e.17|12. Nº 38.420 v.21|12|62

Antonio R. Giunta, Martillero Público, perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Sofía Bronicki de Pytel, vende sastrería para señoras UGARTECHE 2993, a Armando Antonio Ortile. — Domic. partes. Recl. Ley, mis oficinas.
$ 800. e.17|12. — Nº 38.347 v.21|12|62

REMATES COMERCIALES
NUEVOS

Negri & Cía., martilleros públicos, comunican que el día 20 de diciembre de 1962, a las 16 horas, rematarán, por cuenta y orden del Banco de Avellaneda (Acreedor prendario), en la calle Monteagudo 345, Capital Federal, diversas cubiertas de automotores y caucho sintético, pertenecientes a FEDERICO GUREWITSCH. — Reclamos de ley en Av. Corrientes 2438, 5º "A", Capital Federal.
$ 1.200. — e.17|12 Nº 38.266 v.21|12|62

Negri & Cía., martilleros públicos, comunican que el día 18 de diciembre de 1962, a las 17 horas, rematarán, por cuneta y orden del Banco de Avellaneda (Acreedor prendario), en la calle Monteagudo 345, Capital Federal, 39.911 mechas de acero rápido pertenecientes a ELECTRO AMERICANA MATEO FLINT. Reclamaciones de ley en Av. Corrientes 2438, 5º "A", Capital Federal.
$ 1.200. — e.17|12 Nº 38.265 v.21|12|62

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

MORON HOGAR
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Registro Nº 15.857

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª, de 2.000 acciones cada una, de m$n. 100.— cada acción, lo que hace un total emitido de m$n. 800.000. — El Directorio.
$ 720.— e.17|12-Nº 38.379-v.19|12|62

COLUMBIA
Sociedad Anónima de Seguros

Se comunica a los señores accionistas, que esta sociedad elevó el capital autorizado a la suma de $ 52.000.000, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1962. — El Directorio.
$ 720.— e.17|12-Nº 38.360-v.19|12|62

LA TOLDERIA
Sociedad en Comandita por Acciones
25 de Mayo 33 - Capital
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea realizada el día 7 de diciembre de 1962, se ha resuelto emitir $ 2.000.000 en acciones ordinarias de iguales características de las actualmente en circulación; estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1962 y serán ofrecidas a la par a los actuales tenedores de acciones.

A efectos que los señores accionistas puedan ejercitar el derecho de preferencia, se ha resuelto que el plazo para ejercitar esta opción será de diez días a partir de esta publicación.

El importe de la suscripción deberá abonarse, 50 o|o en el acto de realizarse y el saldo podrá abonarse en cualquier momento o cuando lo dispongan los socios solidarios.
$ 560.— e.17|12-Nº 38.358-v.17|12|62

ANTONIO RUGGERO S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores accionistas que debiendo la empresa cambiar sus acciones al portador por nominativas, estas últimas estarán a disposición de los mismos en la sede de la sociedad, Avda. Amancio Alcorta 2337, Capital, a partir del día 15 de diciembre de 1962, próximo. Contra presentación de sus tenencias, se entregarán los nuevos títulos los previa individualización de sus propietarios. A partir de los 30 días de esa fecha la empresa no abonará dividendos ni aceptará trámite alguno que no sea efectuado contra presentación de los nuevos títulos nominativos extendidos. Se recuerda a los señores accionistas para la transferencia de dichos valores en el futuro, las disposiciones del art. 320 del Código de Comercio y las del decreto del 19 de julio de 1944, que rige para las empresas de transporte. — El Directorio.
$ 1.680.— e.17|12-Nº 38.3[illegible]

GALERIA RIO DE LA [illegible]
Sociedad Anónima, C[illegible]
Industrial, Constructora [illegible]

Se comunica a los seño[illegible] que el Directorio ha res[illegible] series 13 a 60, clase "A[illegible] $ 24.000.000 en total, a cu[illegible] señores accionistas podrán ha[illegible] derecho de preferencia en la [illegible] de acuerdo a lo dispuesto [illegible] de los estatutos sociales. I[illegible] se efectuará al contado [illegible] de la suscripción. — El [illegible]
$ 1.600.— e.17|12-Nº [illegible]

CANTERA "L[illegible]
Expediente [illegible]

Se comunica aum[illegible] zado a $ 14.000.000 [illegible] 4.000.000 acciones [illegible] para pago revalú[illegible] rectorio.
$ 720. — e.17|1[illegible]

SAMUHI
Fábrica de Tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algodón e Inmobiliaria S. A.

Samuhi, Fábrica de Tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algodón e Inmobiliaria S. A., informa a los señores accionistas que el Directorio, en uso de sus facultades, y de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 23 de diciembre de 1960, ha resuelto la emisión de las series de acciones ordinarias clase B, 51 a 54, por un total de pesos 4.000.000, emisión destinada totalmente a la capitalización de la primera cuota del revalúo contable, que será pagado en proporción a las tenencias del capital integrado al 30 de septiembre de 1961.

Asimismo, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que los títulos provisorios correspondientes al revalúo contable se entregarán en la caja de la sociedad a partir del 19 del corriente contra la presentación del cupón número 9.

$ 1.680.— e.17|12-Nº 38.342-v.19|12|62

ROSETTI HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera

EMISION DE ACCIONES DIVIDENDO

Se comunica que, acorde con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 1º de diciembre cte., oportunamente se distribuirá el dividendo a las acciones por el ejercicio al 30 de setiembre de 1962, en acciones liberadas, a la par, con cupón al 1º de octubre de 1962. También se distribuirá, en acciones ordinarias, el incremento activo por aplicación del Decreto 6.480/62. — El Directorio.

$ 400. — e.17|12 Nº 38.303 v.17|12|62

CONFITERIA DEL MOLINO
Cayetano Brenna Ltda. Soc. An.
Registro 2779

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir (6) seis series de ($ 100.000) cien mil c|u. de acciones ordinarias a la par, a fin de abonar el dividendo de ($ 600.000) seiscientos mil en acciones liberadas, correspondiente al 31º ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1962. — El Directorio.

$ 960.— e.17|12-Nº 38.317-v.19|12|62

I M A P
Soc. An. Ind. y Com.
Expediente Nº 9946

Se comunica aumento capital autorizado a $ 20.000.000 y emisión pesos 6.000.000, de los cuales $ 4.880.000 para pago revalúo contable, Ley 15.272. — El Directorio.

$ 720. — e.17|12 Nº 38.287 v.19|12|62

DROGUERIA SARMIENTO S.A.

Se comunica que la Droguería Sarmiento S. A., con domicilio legal en Bartolomé Mitre 559, Capital, ha aprobado, en la Asamblea General Ordinaria del 27 de febrero de 1962, el aumento de capital de m$n. 10.000.000 a pesos moneda nacional 50.000.000.

$ 720. — e.17|12 Nº 38.284 v.19|12|62

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY
S. A. de Ahorro y de Préstamos para la Vivienda

Se informa a los señores suscriptores que, de acuerdo a las condiciones generales del contarto, en la adjuidicación efectuada el día 12 de diciembre de 1962, han resultado favorecidos los títulos que a continuación se indican: Número 29/6 - 41 bis - 66 Bis - 66 Bis 1 - 66 Bis 2 - 70 Bis - 70 Bis 1 - 148 - 151 - 197 - 201 - 222 - 235 - 242 - 267 - 271 - 281.

$ 320. — e.17|12 Nº 38.262 v.17|12|62

FABRICA TEXTIL PRINCIPE
S. A. Ind. y Com.

Llámase a suscripción e integración $ 1.500.000 acc. ord. clase "A", y pesos 4.500.000 acc. ord. clase "B", Elpidio González 3550/52. — El Directorio.

$ 720. — e.17|12 Nº 38.251 v.19|12|62

I N F I C O R E S.A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
N 7450

Comunica a los señores accionistas, a los efectos del Art. 5º del estatuto, que el Directorio ha resuelto la emisión de 40 series de acciones ordinarias por pesos 40.000.000. — El Directorio.

$ 720. — e.17|12 Nº 38.246 v.19|12|62

RUBEN TURBINER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Llámase suscripción e integración $ 800.000.— Acc. Ord. Clase "A" y $ 1.200.000.— Acc. Ord. Clase "B", con integración total y a la par. Paraguay 957 1er. piso C, Capital. — El Directorio.

$ 720 e.17|12 Nº 38.436 v.19|12|62

WINDSOR S.A.C.I.F.I.A.
Departamento Inmobiliario

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 31-7-61 resolvió aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad a $ 10.000.000, debiendo emitir $ 8.000.000 m|n. de acciones clase A. — El Directorio.

$ 720 e.17|12 Nº 38.387 v.19|12|62

RADIO VICTORIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir 500 series de acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada acción y con derecho a un voto cada una, correspondiendo 182 series al Grupo "A", 160 al Grupo "B" y 158 al Grupo "C", a fin de que puedan hacer uso de la opción dentro de los quince días de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.600 e.17|12 Nº 38.402 v.21|12|62

NOETINGER - LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera
N. 1.828

MODIFICACION DE LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1962, resolvió modificar, con arreglo al Art. 24º del Estatuto, la fecha de cierre del ejercicio social, cuya terminación se operará, en lo sucesivo, el 31 de diciembre de cada año. Esta modificación regirá inclusive para el ejercicio en curso. — El Directorio.

$ 1.200 e.17|12 Nº 38.426 v.19|12|62

CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I.

El Directorio de "Científica Central Jacobo Rapoport" S.A.C.I.F.I., de Av. de Mayo 1400, Cap., comunica aumento Capital Autorizado aprobado Asamblea General Ordinaria hasta la suma de: Diez millones de pesos m|n., emitiendo al respecto las series 31 a la 50 de $ 200.000.— c|u., por un total de cuatro millones de pesos m|n. de c|l., correspondientes al aumento del Capital, teniendo los accionistas derecho de preferencia para su suscripción hasta dentro de los 15 días de la última publicación.

$ 1.200 e.17|12 Nº 38.399 v.19|12|62

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)

Hace saber que el Directorio con fecha 27 de novimebre de 1962, resolvió emitir el saldo de la décima tercera serie de acciones ordinarias por m$n. 20.000.000.— más acciones por m$n. 20.000.000. correspondientes a la décima cuarta serie, lo que hace un total de m$n. 40.000.000.

$ 960 e.17|12 Nº 38.414 v.19|12|62

CAJA DEL CENTRO S.A.C.F. e I.

Comunica la emisión de 7 series de Acciones Ordinarias, Clase "B", un Voto, nominales representadas por 5 000 acciones de m$n. 100 cada una. Esta emisión está comprendida en el capital autorizado. — El Directorio.

$ 720.— e.17|12 Nº 38.476 v.19|12|62

JABON FEDERAL
(Delbene Hnos. y Sabia Ltda.)
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

PAGO DIVIDENDO A LAS ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los Sres. Accionistas que a partir del día 20 de diciembre de 1962, se procederá al pago del Dividendo del 20 o|o en Acciones Ordinarias liberadas, correspondiente al XVI Ejercicio Social vencido el 31|12|61.

Dicho pago se efectuará en Acciones Ordinarias de 5 votos y de 1 voto, de acuerdo con las respectivas tenencias contra presentación del Cupón Nº 26, en los Bancos: Societé Génerale, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Español del Río de la Plata Ltdo.

Las Acciones a entregar llevarán adherido el Cupón Nº 27 y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1962

Las fracciones menores de diez Acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26|11|59. — Buenos Aires, diciembre de 1962. — El Directorio.

$ 1.680.— e.17|12 Nº 38.473 v 19|12|62

C. I. S. A.
Consorcio Industrial Sodero Argentino Comercial de Aguas Gaseosas y Afines Sociedad Anónima
Registro 4086

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la 2ª serie de acciones por valor nominal $ 1.000.000 las que se ofrecen para que ejerciten el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 3º de los estatutos hasta el décimo quinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin deberán presentar en Boyacá 1367 el cupón Nº 3. — El Directorio.

$ 960.— e.17|12 Nº 38.455 v.19|12|62

C. I. S. A.
Consorcio Industrial Sodero Argentino Comercial de Aguas Gaseosas y Afines Sociedad Anónima
Reg. Nº 4086

PAGO DIVIDENDOS

Se comunica a los Sres. Accionistas que a partir del 5 de enero de 1963 se pagará en Boyacá 1367 contra cupón Nº 2 el 30 o|o en efectivo por los dividendos del ejercicio Nº 20. — El Directorio.

$ 240.— e.17|12 Nº 38.453 v.17|12|62

PERMATTH
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Se hace saber por tres días, que de acuerdo al Art. 4º de los estatutos sociales, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 9 de setiembre de 1961, aumentó el capital autorizado a la suma de m$n. 10.200.000. — El Directorio.

$ 720.— e.17|12 Nº 38.469 v.19|12|62

WORTHINGTON ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Sede Central: México 800 - Buenos Aires
(Nº 11.512)

Se avisa que el Directorio en su reunión del 10 de diciembre de 1962 resolvió la emisión de las series 321 a 600 por un valor nominal de $ 28.000.000 moneda nacional en acciones ordinarias al portador. — El Directorio.

$ 720.— e.17|12 Nº 38.461 v.19|12|62

SEVEN-UP ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
(Nº 11.844)

Se avisa que el Directorio en su reunión del 28 de mayo de 1962 resolvió la emisión de las series 2ª a 5ª en acciones ordinarias al portador clase A por un valor nominal de $ 1.120.000 m|n. — El Directorio.

$ 720.— e.17|12 Nº 38.459 v.19|12|62

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a don GERARDO OSVALDO GARCIA para que dentro de quince días, tome intervención en los autos "Sitta de García Delia A. c|García Gerardo Oscar s|divorcio", bajo apercibimiento de designársele representante al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.200.— e.14|12-Nº 37.835-v.19|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ANTONIO GREGORIO y ROSA JULIANA DI LORENZO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.440 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA SARA PELLETIER de PORFIRIO Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.10|12 Nº 37.010 v.20|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a heredesos y acreedores de LEONARDO FILARDI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.836. v. 19|12|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARMENTEROS y de AVELINA ALVAREZ de ARMENTEROS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.829. v. 19|12|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DUMANJO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario

$ 1.600. e. 6|12. Nº 36.475. v. 18|12|62

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a VICENTE TEPEDINO para que comparezca en juicio que le sigue Emilio Pérez sobre ejecución hipotecaria, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario

$ 1.200 e. 15|12 Nº 38.083 v. 20|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Sceertaría Nº 3, cita por quince días a SAMPIERO ITALO SANTELLI para comparecer en juicio "Labrador Blanca Ofelia c|Santelli Sampiero Italo: Divorcio" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 800 e. 15|12 Nº 38.234 v. 20|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ROSA STEIN viuda de EBERLE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. e.13|12. Nº 37.559 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RODOLFO SASSENUS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. e.13|12. Nº 37.356 v.24|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ETELVINA CATALINA SALGUERO de ROMERO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

e.13|12-Nº 575-v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO JUAN SIGNATTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.323 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL CAROU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.320 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL DEMARCO de FREGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario

$ 1.600.— e.11|12-Nº 37.120-v.21|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DE CICCO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.11|12-Nº 37.123-v.21|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LUCENTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Ricardo Burnichón, secretario.

$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.642. v. 19|12|62.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MENDEZ — Publíquese por diez días.

Buenos Aires noviembre 27 de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.621. v. 19|12|62.

Nº 3

El Juez en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a don BERNARDINO SERRANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600 e. 15|12 Nº 38.187 v. 27|12|62

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CHICANO o JOSE CHICANO URDIALES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.886-v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO AMENDOLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre seis de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.762-v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA FEDEROVSKY de ABRAMOVICH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600. e.13|12. Nº 37.655 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON IGNACIO PLANES. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Heriberto Enriqu Ballerini, secretario.

$ 1.600. e.13|12. Nº 37.610 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA YUSTE de MADEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.437 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTRELLA RIVAS de PONTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.434 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA BRAUWEILER de BECHEM. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.290 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES GUILLERMO MAURICIO CAPURRO y MARIA JOSEFA PAULUCCI de CAPURRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962. — Carlos Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.10|12 Nº 36.933 v.20|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO ALVIRA PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e. 6|12. Nº 36.472. v. 18|12|62.

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALEJANDRO LEMOINE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e. 15|12 Nº 38.240 v. 27|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA VIDIRI de VIDIRI o NICOLETTA VIDIRI de VIDIRI; MARIA VICENTA MARGARITA VIDIRI; y SANDALIO ALFREDO o ALFREDO SANDALIO VIDIRI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e. 15|12 Nº 38.120 v. 27|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR MENDOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962.— Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.060.— e.14|12-Nº 37.868-v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CASAGRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e.13|12. Nº 37.7[illegible]1 v.24|12 62

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e.13.12. Nº 37.712 v.24.12|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ALTMAN de KISCHIÑEFSKY o KICHINEFSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre tres de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.11|12-Nº 37.096-v.21 12|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROQUE PALERMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.719. v. 19|12|62.

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE TALARICO — Publíquese por diez días — Buenos Aires, diciembre diez de 1962 — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e. 15|12 Nº 38.077 v. 27|12|62

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ANTONIO CETRANGOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.932-v.26|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OBDULIO SANTIAGO FORTUNATO SIRI u OBDULIO FORTUNATO SIRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre siete de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.856-v.26|12|62

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA o ALCIRA ELSA BREYER de PALANZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre once de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.765-v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE FERRABONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962 — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. e.13|12. Nº 37.527 v.24|12.6.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ANGEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre de 1962 — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. e.13|12. Nº 37.654 v.24|12 62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO ARIANO de FORERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.499 v.22.12,62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENTE PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.436 v.22|12 62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR del CASTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. — e.12,12 Nº 37.370 v.22|12 62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO CARINI Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.10|12 Nº 36.876 v.20|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SOLANO Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.10|12 Nº 36.875 v.20|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SPERANDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1962 — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. e. 6|12. Nº 36.573. v. 18|12|62.

Nº 6

El doctor Felix R. de Igarzabal Juez Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO ENRIQUE RAVERA. — Publicar diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e. 15|12 Nº 38.158 v. 27|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA DORICO de LAMMEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.813-v.26|12|62

El Juzgado en lo Civil Nro. 6, Secretaría Nro 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTIN BAEZ SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1962 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.11|12-Nº 37.067-v.21|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALFONSO CAPRISTO y JOSEFINA BARBIERI de CAPRISTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 1.600.— e.11|12-Nº 37.210-v.21|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA TERESA JOVE o JOVER de COGOLANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962 — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 1.600.— e.11|12-Nº 37.104-v.21|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RUBIO de HERNANDEZ Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.10|12 Nº 36.872 v.20|12|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA BERTOLINI de DE LA FUENTE y FRANCISCO DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e. 6|12. Nº 36.403 v. 18|12|62

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN ESTEBAN ORTIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.971-v.26|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ALBERTO CONSTANTINO MELIOGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.859-v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS SALA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.14|12 Nº 37.850 v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BALIÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e. 13|12. Nº 37.608. v. 24|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de BRUNO JUAN GABRIEL FALCINELLI. Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962. Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e. 13|12. Nº 37.601. v. 24|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN PEDRO PENNA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 1º de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e. 6|12. Nº 36.553. v. 18|12|62

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FIGAREDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1962.— Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.14|12. Nº 37.939 v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA ADRIO de PEREZ — Publíquese por diez días —
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.14|12 Nº 37.893 v.26 12 62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CONO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.957 v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BORSANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.476 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a MARGARITA ZOILA CERVANTES QUISPE, por cinco días, a estar a derecho en autos: "Cervantes Eduardo Efrain, s|adopción", bajo apercibimiento de designar representante al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.200.— e.12|12-Nº 37.427-v.17|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LINO PASSAMESI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962. — José M. Monclá, secretario
$ 1.600.— e.10|12 Nº 36.954 v.20|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS JOSE ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. e. 6|12. Nº 36.476. v. 18|12|62.

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LIZZA. Publíquese diez días. Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. Isaac R. Molina, secretario
$ 1.600. e. 13|12. Nº 37.661. v. 24|12|62

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don CAMILO GERONIMO VAN ZANDWEGHE.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.10|12 Nº 36.906 v.20|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO ANTONIO GIRARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e. 7|12. Nº 36.736. v. 19|12|62.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME o PABLO BARTOLOME QUAGLIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.616. v. 19|12|62.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA DONATA LEDESMA AROCENA de MILLA LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.613. v. 19|12|62.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SOLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e. 6|12. Nº 36.443. v. 18|12|62.

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FEIGA OLSZAK de RIBAK. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. e. 13|12. Nº 37.594. v. 24|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE SCHEURER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. e. 13|12. Nº 37.595. v. 24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERMIN ARTURO MOLINA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires noviembre 27 de 1962. — Mario C. Russomano, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.758. v. 19|12|62.

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.12|12-Nº 37.474-v.22|12 62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RACCIATTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.11|12-Nº 37.100-v.21|12|62

Nº 13

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS GENARO RAFAEL AMALFI o NICOLAS GENARO o NICOLAS GERARDO AMALFI. — Publicación por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e. 11|12. Nº 37.161. v. 21|12|62.

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON AMADO PALACIOS o PALACIO y EMMA o EMMA ELBA ROMERO de PALACIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.10|12 Nº 36.845 v.20|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA ZORNOZA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.833. v. 19|12|62.

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña RAQUEL CATALINA PREMAZZI de ELENA. — Publíquense edictos por 10 días. — Buenos Aires, octubre 9 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e. 15|12 Nº 38.052 v 27|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE DENTI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e. 13|12. Nº 37.740. v. 24|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RODRIGUEZ CORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e. 11|12. Nº 37.078. v. 21|12|62.

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA CURTI de ROSSI. Publíquese diez días
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.6|12 Nº 36.470 v.18|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a heherederos y acreedores de UBALDO JOSE BERUTTI BERGOTTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1962. — Francisco Alberto Vocos, Secretario.
$ 1.600.— e.7|12 Nº 36.605 v.19|12|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 38.878 v.26|12|62

El Juez en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PACCAMICCIO. Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 9 de 1962. Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e. 13|12. Nº 37.679. v. 24|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS O CARLOS ISRAEL SCHURMAN Publíquese por 10 días. Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e. 13|12 Nº 37.593. v. 24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO TORRIJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.12|12-Nº 37.328-v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CASTRILLON o CASTRILLON RIVAS y MANUELA RIVA de CASTRILLON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e. 11|12. Nº 37.204. v. 21|12|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don DOMINGO GALELLA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.10|12| Nº 37.041 v.20|12|62

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PEZZANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e. 15|12 Nº 38.062 v. 27|12|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASCIOLI LORENZO, su sucesión. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.924 v.26|12|62

El señor Juez Civil Dr. Noe Quiroga Olmos (Secretaría Nº 15), cita por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS ANTONIO IACONANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Agustín Durañona y Vedía, secretario.
$ 1.600 — e.14|12-Nº 37.903 v.26|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR BAQUERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.12|12-Nº 37.372-v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a CONSTRUCTORA DEL PLATA S. R. L. u O. B. R. A. S. S. R. L., para comparecer en juicio que le siguen Vargas Lorenza E. y otra, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 2. de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.200.— e.12|12-Nº 37.332-v.17|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN DONATO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962 — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e. 11|12. Nº 37.230. v. 21|12|62.

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA MONTIRONI de ZENOBI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.7|12 Nº 36.634 v.19|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO GARDE Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.6|12 Nº 36.564 v.18|12|62

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA SUMMA DE BEVACQUA. — Publíquese diez días. César C. San Miguel"
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.758 v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL SEIJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e 12|12-Nº 37.495-v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de IDA ISABEL ANA TOUBLANC de TOUBLANC BROWN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.12|12 Nº 37.704 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL CORRADO. — Publíquese 10 días.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e. 10|12. Nº 37.058. v. 20|12|62.

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELOY VIGIL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.7|12 Nº 36.835 v.19|12|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, por la Secretaría Nº 33, cita a ERMINDA CARMEN GALVEZ, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar intervención en los autos: Galvez de Costa Josefa s|adopción, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. Publíquese durante cinco (5) días. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.200. e. 13|12. Nº 37.529. v. 18|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO BASTERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. e. 11|12. Nº 37.103. v. 21|12|62.

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO PASTORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario
$ 1.600.— e.7|12 Nº 36.617 v.19 12|62

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO GORDOA. — Publíquese diez días
Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.890 v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MORANDO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e. 13|12. Nº 37.695. v. 24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ERRICO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.528 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO GUILLERMO TOMAS SAINT BEAT. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.6|12 Nº 36.410 v.18|12|62

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SILEO e INES LA ROCA de SILEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Alberto Noceti, secretario
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.736 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza, por el término de treinta días, a herederos y acreedores de TERESA DAPELO de SARNACCHIARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.12|12 Nº 37.396 v.22|12|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO OTERO — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962 — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.7|12 Nº 36.745 v.19|12|62

El Dr. L. M. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIO ROCHA Publíquese por diez días. Secretaría Nº 38.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1962 — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e 6|12 Nº 36.515 v.18|12|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES LUIS BISSON. — Publíquese diez días
Buenos Aires, setiembre 25 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.15|12-Nº 38.033-v.27|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO LUIS BARBERIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Enzo N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.15|12-Nº 38.226-v.27|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE LISSI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.714 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO POUSA o ANTONIO POUSA FIGUEIREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.566 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DIEGO VIÑUELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1962 — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.12|12 Nº 37.490 v.22|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SEVERINO REVIGLIONO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 1 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.419 v.22|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña NATIVIDAD VARGAS de PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e. 11|12. Nº 37.118. v. 21|12|62

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE VITALE.
Buenos Aires, julio 19 de 1962. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600.— e.7|12 Nº 36.659 v.19|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA LATTUADA DE BAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — E. Conte Mac. Donell secretario
$ 1.600.— e.7|12 Nº 36.728 v.19|12|62

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21 (Sec. 42), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª ANA PAGNI de DE CARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962 Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.849-v.26|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 Sec. Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BALADO FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962 — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.648 v.24|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE LARA — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario
$ 1.600. e. 11|12. Nº 37.269. v. 21|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORSINO VIGIL. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1962. — Julio P Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.11|12 Nº 37.149 v.21|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO VENTURINI. — Publíquese por diez días.
— Oscar Jorge Chiocca, secretario.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1962
$ 1.600. e. 10|12. Nº 37.050. v. 20|12|62.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Manuel E. Cáceres a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN D'ESPOSITO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.— e 7|12 Nº 36.694 v.19|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO LATORRE MARTIN. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 29 de octubre de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.6|12 Nº 36.549 v.18|12|62

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONINO PROJETTO y D'ALBANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre de 1962. — José F. D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.982-v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO RODOLFO NUÑEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires diciembre 22 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.902-v.26|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA ENRIQUETA GRILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.841-v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA MARINO de CANDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.645 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO MANOSPERTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.606 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATINO MAZZEO y MARIA GRILLO de MAZZEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.649 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil N 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO OTTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.603 v.24|12|62

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX FERFOGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.505 v.22|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA JUANA CORRAS de RIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.609. v. 19|12|62.

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDO KIPP. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.6|12 Nº 36.567 v.18|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCO o MARCOS ROZENBERG. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.6|12 Nº 36.437 v.18|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos de JUAN FERNANDO KIPP. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.6|12 Nº 36.567 v.18|12|62

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDUVIGES CLAUSEN de LISCHE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.15|12-Nº 38.096-v.27|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GROSSI o GROSSI y PIANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 33.713 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CADENAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962 — Carlos Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 37.717-v.24|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRISTIAN PETER PETERSEN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.301 v.22|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTA PILOTTI de ROSALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.799. v. 19|12|62.

El Juez Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA CLARA LEONARDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1962 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.649. v. 19|12|62.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ o FERNANDEZ LOPEZ — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36 640 v. 19|12|62.

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PABLO CATTANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.864-v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION o CONCETTO INGRASSIA, y de ROSA CALDERARO de INGRASSIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.860-v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don TOMAS, TOMAS JOSE o THOMAS JOSE BASBOUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 37.592 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE MARIA MONTOUTO y|o JUAN JOSE MARIA MONTOUTO MATO.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1962 — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 37.552 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO DE IRIONDO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.11|12 Nº 37.194 v.21|12|62

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SILVANO SOULE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e. 10|12. Nº 36.846. v. 20|12|62.

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA BOLLE de ZIZMOND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.776. v. 19|12|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ALBERTO BENOZZI y de AGUSTINA REGUEIRA de BENOZZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.6|12 Nº 36.520 v.18|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA JUANA ETCHEVERRY de BAUDACH. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 10 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.655. v. 19|12|62.

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO RICKERT o RIKERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.15|12-Nº 38.159-v.27|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO o ALFREDO DOMINGO ISAURRALDE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre once de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.15|12-Nº 38.071-v.27|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELESTINA TELLERIA de LUCENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de mil novecientos sesenta y dos. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.965-v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PAFUNDI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962 — Alberto Alba Posse, secretario
$ 1.600.— e.13|12-Nº 37.709 v.24|12|62

El señor Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 25), Dr. Antonio Borré, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GANCEDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.469 v.22|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LA VOLPE de CORIGLIANO y CONSTANTE CORIGLIANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 5 de diciembre de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.374 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO ALONSO CASELLAS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.11|12 Nº 37.205 v.21|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ANTONIO OLIVETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36 608. v. 19|12|62.

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA LUGARDA MANDOLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. — e.14|12-Nº 37.980-v.26|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NATALIA BELSITO DE ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.814-v.26|12|62

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCETTO o CONCEPCION LATORRE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 37.635 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NONO RODOLFO VICECONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, cinco de diciembre de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 37.636 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES TROVATO de PIETRASANTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962 — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 37.731 v.24|12|62

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARIA SHINE y de JUANA SHINE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Edgardo S. Araoz, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.509 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE FERNANDEZ o MATILDE FERNANDEZ y FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.718. v. 19|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO MARTINEZ BALADRON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.6|12 Nº 36.431 v.18|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCHI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962 — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.602. v. 19|12|62.

Nº 27

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO JULIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1962. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.700.— e.15|12-Nº 38.206-v.27|12|62

El Juez Dr. Luis A. Vincent Gaché Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE CELESTINO CHAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1962. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 37.568-v.24|12|62

El Dr. Luis A. Vincent Gaché a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO AMADO AMATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Sº 37.624-v.24|12|62

El Dr. Luis A. Vincent Gaché, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMUNDO CASTANO y de ISOLINA MARIA TERESA PORRINI de CASTANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. — A. H. Valdez Oderigo, secretario
$ 1.600.— e.13|12-Nº 37.546-v.24|12|62

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JULIO SGANZETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.790. v. 19|12|62.

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 2., Secretaría Nº 53, cita y emplaza por [illegible] días a herederos [illegible] acreedores de don NATALIO CELIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. e. 6|12. Nº 36.423. v. 18|12|62

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON KATZMANN DEUTSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.15|12-Nº 38.114-v.27|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JULIA DEL CARMEN ALSINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962 — Alberto H. Montes de Oca, secretario
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.639 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JUAN VICTORICA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.622 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CURI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962 Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.599 v.24|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO CLATRO SAGASTUME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario
$ 1.600. e. 10|12. Nº 36.925. v. 20|12|62.

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ROMERO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.637. v. 19|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONDA DANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.610. v. 19|12|62.

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PANTALONE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.635. v. 19|12|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña REBECA JOSEFA CALDERON de MAGUIRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. - Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e. 6|12. Nº 36.514. v. 18|12|62

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO RODRIGUEZ o RAMIRO RODRIGUEZ FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.616. v. 19|12|62

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROMERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.417 v.22|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON AGUSTIN FRANCISCO MAS. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario
$ 1.600.— e.11|12 Nº 37.138 v.21|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GUASTAVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36 692. v. 19|12|62

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD LUISA GUELFI DE POLINELLI o NATIVIDAD o NATIVIDAD LUISA GUELFI DE POLINELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e. 6|12. Nº 36.541. v. 18|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PELEGRIN ANDINO. por treinta días. Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e. 6|12. Nº 36.533. v. 18|12|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARIA GONZALEZ de GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.891-v.26|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FRATTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.931-v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL VICENTE CAPOZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.794-v.26|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO JOAQUIN RAMON CASAS.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.575 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO HORACIO MALDONADO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.400 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAIGEL GROSSMAN Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.341 v.22|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA DEVOTO de CAPO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.506 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL MENDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.11|12 Nº 37.073 v.21|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AQUILES DI LISCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e. 10|12. Nº 37.042. v. 20|12|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INOCENCIA SPATARO de ARTURI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — Jorge F. Aquilio, Secretario.
$ 1.600 e. 10|12. Nº 37.043. v. 20|12|62.

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PONZO de SCHETTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.641. v. 19|12|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA GONZALEZ de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.796. v. 19|12|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LORENZO MORA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962.— Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800 - e.14|12 - Nº 37.770 - v.19|12|62

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE LADO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 800.— e.14|12-Nº 37.959-v.19|12|62

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CESAR CORNELL. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800 e.12|12 Nº 37.401 v.17|12|62

Nº 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de MINDA WIKINSKA de VOLCOVICH.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962. — G. J. Paysas, secretario.
$ 800.— e.15|12-Nº 38.150-v.20|12|62

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a ALBERTO OSCAR CROHARE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le siguen Camilo Abelayras y otros, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — El secretario.
$ 720.— e.15|12-Nº 38.038-v.18|12|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco días a don EDUARDO VICENTE SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Eduardo Vicente Suárez, sobre cobro ejecutivo de $ 17.500 m|n., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 5 de julio de 1962. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200 e.12|12 Nº 37.366 v.17|12|62

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LA VOLPE Publíquese por cinco días
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800 e.13|12 Nº 37.724 v.18|12|62

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CANDIDO GUTIERREZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre de 1962. — Julio Rey (H.), secretario.
$ 800.— e.15|12-Nº 38.170-v.20|12|62

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría Marcelo R. Moss, cita por seis días a VIRGILIO ERGASTO BARBOSA y MARIA NYDIA BARBOSA DE BUTAVAND para comparecer en el juicio "Sala de Iguerabide, Teresa Antonia Margarita c|Iglesias José s|consignación de alquileres bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200 - e.14|12 - Nº 37.988 - v.19|12|62

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NOLE o NOLÉ y DAMIANO.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800 e.13|12 Nº 37.547 v.18|12|62

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIEGO FUENTES LOPEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800.— e.15|12-Nº 38.093-v.20|12|62

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días y publica por cinco días a herederos y acreedores de JAIM TRAKTBROD.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. — Juan Carlos Costa secretario
$ 800 e.13|12 Nº 37 715 v.18|12|62

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 31, cita por tres días a LUIS GROSSO para comparecer en juicio "Lumelli Emilio c|Grosso Luis y Subinquilinos y|o Ocupantes s|Desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 720 - e.14|12 - Nº 37.914 - v.19|12|62

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SANTA SPINA Vda. de MANGANO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1962. — Raúl Jorge Rollán, secretario.
$ 800.— e.15|12-Nº 38.223-v.20|12|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MOLINATI y JOSE ANTONIO MOLINATI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 800 e.12|12 Nº 37.308 v.17|12|62

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días a MARIA ANGELICA SOSA, para comparecer en juicio: "Perelli, Gabriel c|Sosa, María Angélica s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 480.— e.15|12-Nº 38.192-v.18|12|62

Nº 36

Juzgado de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ESTEBAN CARPENTIERI o CARPINTIERI.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 800 e.13|12 Nº 37.543 v.18|12|62

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MATILDE JURADO de CONTRERAS y ANGELICA ERCILIA CONTRERAS.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800 e.13|12 Nº 37.537 v.18|12|62

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO CERRINA.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires mayo 24 de 1962. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800 e.13|12 Nº 37.597 v.18|12|62

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días herederos y acreedores de PABLO BRICHTA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1962. — Miguel L. González Gass, secretario.
$ 800.— e.15|12-Nº 38.237-v.20|12|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: El Juzgado Nacional de Instrucción Nº 1, secretaría Nº 101, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente, a LIONEL NELSON BRUNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.529 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 101, 16 de noviembre de 1962. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.14|12 - Nº 627 - v.19|12|62

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL TELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e. 14|12 Nº 644 v. 19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a MARIO RICCI a comparecer en la causa Nº 31.904 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.14|12 - Nº 642 - v.19|12|62

Por disposición del señor Juez le Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO PROSPERO D'ALESANDRO a comparecer en la causa Nº 32.058 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.14|12 - Nº 642 - v.19|12|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NICANOR MOJICA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.14|12 - Nº 641 - v.19|12|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO FRANCISCO RODOLFO MALMANN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo opercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.14|12 - Nº 640 - v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JOSE IBORRA a comparecer en la causa Nº 32.047 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.14|12 - Nº 639 - v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JOSE SCLAUZERO a comparecer en la causa Nº 32.960 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, noviembre 14 de 962. — José León Pagano (h.), secretario.
e.14|12 - Nº 638 - v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO SOL NO GEREZ a comparecer en la causa Nº 32.961 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — José León Pagano (h.), secretario.
e.14|12 - Nº 637 - v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JUAN FAYE a comparecer en la causa Nº 32.962 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — José León Pagano (h.), secretario.
e.14|12 - Nº 636 - v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ELISA MARIA METZ de FELICIOTTI, a comparecer en la causa Nº 32.954, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — José León Pagano (h), secretario
e.14|12 Nº 635 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO ANTONIO NEIRA, a comparecer en la causa Nº 32.953, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — José León Pagano (h), secretario
e.14|12 Nº 634 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JORGE ARMANDO GROSCLAUDE a comparecer en la causa Nº 32.952, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — José León Pagano (h), secretario
e.14|12 Nº 633 v.19|12|62

El Juez Nacional de Instrucción, doctor César Black, por ante la secretaría Nº 106, del doctor José León Pagano (h) cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.905, que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — José León Pagano (h), secretario
e.14|12 Nº 632 v.19|12|62

El Juez Nacional de Instrucción, doctor César Black, por ante la secretaría del doctor José León Pagano (h), cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOÑA FLAVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.955, que se le instruye por participación en falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — José León Pagano (h), secretario
e.14|12 Nº 631 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ROSA COSITORE DE MAZZANTI a comparecer en la causa Nº 32.072, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e. 14|12 Nº 630 v. 19 12 62

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a LIDIA NORMA MORCILLO a comparecer en la causa Nº 22.825, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — A. José Porto, secretario.
e. 14|12 Nº 645 v. 19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a TELEMACO BOYAZI a comparecer en la causa Nº 22.823, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — A. José Porto, secretario.
e. 14|12 Nº 646 v. 19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a NELIDA ANTONIA OLMOS de QUATROMANO a comparecer en la Causa Nº 22.814, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.14|12-Nº 647-v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a EMILIO BIONDI a comparecer en la Causa Nº 22.813, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 109.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.14|12-Nº 648-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ALICIA SANTILLAN a comparecer en la Causa Nº 24.385, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.14|12-Nº 649-v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS SANGUINETTI a comparecer en la Causa Nº 22.831, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.14|12-Nº 650-v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO FERNANDEZ a comparecer en la Causa Nº 22.845, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.14|12-Nº 651-v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO TERENCIO CASTILLO a comparecer en la Causa Nº 22.829, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.14|12-Nº 652-v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a EDELMIRO GARZON a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.14|12-Nº 653-v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO BOZOLA a comparecer en la Causa Nº 24.357, que se le sigue por defraudación Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.13|12-Nº 576-v.18|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL GIGLIOTTI a comparecer en la Causa Nº 24.342, que se le sigue por defraudación a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 108.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.13|12-Nº 577-v.18|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL DEMATTIO a comparecer en la Causa Nº 24.343, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.13|12-Nº 578-v.18|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CESAR FERRARI a comparecer en la Causa Nº 24.356, que se le sigue por defraudación Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 108.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.13|12-Nº 579-v.18|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR ESPECHE a comparecer en la Causa Nº 24.335, que se le sigue por defraudación a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 108.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.13|12-Nº 580-v.18|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE GARCIA a comparecer en la Causa Nº 24.355, que se le sigue por defraudación a la Ley 12 962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 108.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.13|12-Nº 581-v.18|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a SIXTO OSCAR MAURI a comparecer en la Causa Nº 24.370, que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.13|12-Nº 582-v.18|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR ALBERTO FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 24.393, que se les sigue por defraudación Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962 — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 13|12. Nº 583. v. 18|12|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a SAVINO ANTONIO VALENTINI, a comparecer en la causa Nº 24.375, que se le sigue por de fraudación Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 13|12. Nº 584. v. 18|12|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR MANUEL MARTINEZ, a comparecer en la causa Nº 24.382, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 13|12. Nº 585. v. 18|12|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ENRIQUE ARMENDANO, a comparecer en la causa Nº 24.381, que se le sigue por violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 13|12. Nº 586. v. 18|12|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARTA VICENTA MOREIRA, a comparecer en la causa Nº 23392, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e. 13|12. Nº 587. v. 18|12|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a BENITO CRUZ NIEVA, a comparecer en la causa Nº 23.392, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e. 13|12. Nº 588. v. 18|12|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CABALLERO, a comparecer en la causa Nº 23.359, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e. 13|12. Nº 589. v. 18|12|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ALGUEN de TALPONE, a comparecer en la causa Nº 23.343, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e. 13|12. Nº 590. v. 18|12|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANA MARIA TAMBURINI de CHIENI a comparecer en la Causa Nº 23.355, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.13|12-Nº 591-v.18|12|62

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN JULIO RUSSO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 33.204, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.14|12-Nº 654-v.19|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN LEOPOLDO BUENAVENTURA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.736, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.14|12 - Nº 655 - v.19|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ELDER ANDRES GNECCHIO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.146 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.14|12 - Nº 656 - v.19|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAUL QUAGLIAROLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.838 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.14|12 - Nº 657 - v.19|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO CEREIJIDO VEGA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.782 que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.14|12 - Nº 658 - v.19|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a PANFILO NOGALES o ERNESTO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.687 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.14|12 - Nº 659 - v.19|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL TORRES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.654 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.14|12 - Nº 660 - v.19|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN BERNARDO LUNA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.296, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.14|12 - Nº 661 - v.19|12|62

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LUIS VAUGHAN y JUAN CARLOS ROMANO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 33.210 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Hugo Rocha Degreff, secretario.
e.14|12 - Nº 662 - v.19|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLAVELINA LUISA BAURDET DE DI PIETRO (causa 33.268), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e. 14|12 Nº 663 v. 19|12|62

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL BARTOLOME TERLIZZI a comparecer en la causa Nº 23.302, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 14 12 Nº 664 v. 19|12|62

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a MATEO JOSE NUÑEZ, procesado por lesiones graves, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 22.695, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 14|12 Nº 665 v. 19|12|62

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, Juez a cargo del Juzg. Nac. de Inst. Crim. Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a ROBERTO CARBALLO MAGLIANO, procesado por coparticipación en ten. de estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.586, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 14|12 Nº 666 v. 19|12|62

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, a cargo del Juz. de Inst. Crim. Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a RAMON RODRIGUEZ, procesado por tentativa de estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 22.586, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia
Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.
e.14|12 Nº 667 v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR ROBERTO MANOCCI a comparecer en la Causa Nº 27.376, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.13|12-Nº 592-v.18|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a IRMA MENDEZ de RAMOS a comparecer en la Causa Nº 27.470, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.13|12-Nº 593-v.18|12|62

Nº 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Tiburcio M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días a ANGEL MOLTENI, a comparecer en la causa Nº 17.530, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días.
Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1962 — Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.14 12 Nº 668 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Tiburcio Marcelo Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días a EDUARDO ANDRES RONNOW a comparecer en la causa Nº 22.065 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.14 12 Nº 669 v.19|12|62

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ELOY JORGE TODERI, a comparecer en la causa Nº 27.690, que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12-Nº 670 v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ELENA BISSTA de LAZO a comparecer en la Causa Nº 27.703, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962 — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12-Nº 671-v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO JULIO ESCUDERO a comparecer en la Causa Nº 27.704, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12-Nº 672-v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a EVA CLARA NOUGUES a comparecer en la Causa Nº 27.710, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12-Nº 673-v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO LOFREDO a comparecer en la Causa Nº 27.725, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12-Nº 674-v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS MASSIRONI a comparecer en la Causa Nº 27.699, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12-Nº 675-v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a FELIPE JORGE TRAYNOR a comparecer en la Causa Nº 27.572 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 120.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12-Nº 676-v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JORGE VERGARA a comparecer en la Causa Nº 27.648 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 120.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12-Nº 677-v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUAN FERRER a comparecer en la Causa Nº 27.620, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 120.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12-Nº 678-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza, por el término de cinco días, a JUAN CARLOS LEGUIZAMON a comparecer en la causa número 27.634 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12 Nº 679 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza, por el término de cinco días, a ROGELIO ALEJANDRO POMARADA, a comparecer en la causa Nº 27.808 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría número 120.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12 Nº 680 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza, por el término de cinco días, a OFELIA ANGELA WELNER DE LOPEZ a comparecer en la causa Nº 27.784 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12 Nº 681 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza, por el término de cinco días, a ALBERTO RAUL ENRIQUE a comparecer en la causa número 27.782 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12 Nº 682 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza, por el término de cinco días, a ALBERTO MARINO MIANI a comparecer en la causa número 27.781, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12 Nº 683 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza, por el término de cinco días, a BLANCA AZUCENA BANEGAS a comparecer en la causa número 27.780 que se le sigue, por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12 Nº 684 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza, por el término de cinco días, a LUKSICH FELIPE a comparecer en la causa Nº 27.647 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12 Nº 685 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza, por el término de cinco días, a FRANCISCO MARINO a comparecer en la causa Nº 27.037 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Carlos R. Romano, secretario.
e.14|12 Nº 686 v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a

MERCEDES F. QUIROGA de ANDREA a comparecer en la Causa Nº 27.779, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.13|12-Nº 594-v.18|12|62

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CLARISA ANGELICA FERREYRA de PELUFFO a comparecer en la cause Nº 11.828 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.
e.14|12-Nº 687-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a RICARDO ALBERTO TORRES a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Secretaría Nº 125. — Causa Nº 12.640. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.14|12-Nº 688-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE RETONDARO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires noviembre 15 de 1962. — Secretaría Nº 125. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.14|12-Nº 689-v.19|12|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO FERNANDEZ y MARIO PADILLA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962 — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.14|12-Nº 690-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a NORBERTO ESPOSITO a comparecer en la causa Nº 11.649 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962 — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.
e.14|12-Nº 691-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL COUSINET a comparecer en la causa Nº 11.819 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.
e.14|12-Nº 692-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CIPRIANO SANTOS RODRIGUEZ a comparecer en la causa número 11.596 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.
e.14|12-Nº 693-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO RAMIREZ o ROBERTO M. MORAN, a comparecer en la causa Nº 11.7[illegible] que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 123 del doctor Norberto Roffo
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962 — Norberto Roffo, secretario.
e.14|12 Nº 695 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a IRMA LABATE de CALEVOSO a comparecer en la causa Nº 11.804 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962 — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo secretario
e.14|12-Nº 694-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR DOMINGO ABALOS a comparecer en la causa Nº 11.786, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962 Norberto Roffo, secretario
e.14|12 Nº 696 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO C. SIMOES, a comparecer en la Causa Nº 11.663, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 124.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|12-Nº 595-v.18|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL BELCHIOR, a comparecer en la Causa Nº 11.663, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 124.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario
e.13|12-Nº 596-v.18|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ADA MARIA CONRRAD, a comparecer en la Causa Nº 11.802, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebeld en caso de no hacerlo. — Secretaría número 123.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1962 — Norberto Roffo, secretario.
e.13|12-Nº 597-v.18|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MODESTO RAMON LEONIDAS COCERES a comparecer en la Causa número 11.476, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|12-Nº 598-v.18|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO MARIANO SCIARINI a comparecer en la causa Nº 11.575 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|12-Nº 599 v.18|12|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a LUCIANO EVARISTO CARRIZO a comparecer en la causa Nº 11.805 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1962. — Norberto Roffo secretario.
e.13|12-Nº 600 v.18|12|62.

Nº 9

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO DE BENEDETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1962. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.13|12-Nº 601 v.18|12|62.

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a, JUAN CARLOS JUAREZ MATTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.13|12-Nº 602 v.18|12|62.

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a MARIO LUIS BRITO a comparecer en la causa Nº 28.075 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130 (Carlos F. Benítez Cruz).
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.14|12 Nº 697 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a BEATRIZ YOLANDA SALUCCI de FIGUERON, a comparecer en la causa Nº 28.076 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130 (Carlos F. Benítez Cruz).
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.14|12 Nº 698 v.19.12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS BARUTA a comparecer en la causa Nº 28.089 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.14|12 Nº 699 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ROSARIO ANGEL TORRES a comparecer en la causa Nº 28.068 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 130 (Carlos F. Benítez Cruz).
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.14|12 Nº 700 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a BANDILIO JOSE ORELLANO a comparecer en la causa Nº 28.065, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 130 (Carlos F. Benítez Cruz)
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.14|12 Nº 701 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a NORBERTO R. SALDICO a comparecer en la causa Nº 28.027 que se le sigue por estafa y falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.14|12 Nº 702 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JORGE BESADA a comparecer en la causa Nº 28.002 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.14|12 Nº 703 v.19|12|62

Nº 11

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISMAEL CANEPA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Artículo 172 del C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1962. Cándido A. Mariño, secretario.
e.14|12-Nº 704-v.19|12|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALOMON HEIBER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.571 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.14|12-Nº 705 v.19|12|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADAN ARTURO ANCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.563 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.14|12-Nº 706-v.19|12|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ITALO VICENTE GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.549, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.14|12-Nº 707-v.19|12|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL JOSE COUTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.549 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.14|12-Nº 708-v.19|12|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Juan Manuel Carjuzáa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación a MANUEL ABAD, para que comparezca a estar a derecho en el sumario número 9.596, que se le sigue por el delito de defraudación por ante la Secretaría Nº 132, del doctor Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.
e.14|12-Nº 709-v.19|12|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 11, doctor Juan Manuel Carjuzáa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación a ROSENDO TORRENTI, para que comparezca a estar derecho en el sumario Nº 9.704, que se le sigue por depositario infiel, que tramita por ante la Secretaría Nº 132 del doctor Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. Mario O. Folchi, secretario.
e.14|12-Nº 710-v.19|12|62

Juzgado en lo Comercial de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a, CARLOS MANAKIAN a estar a derecho en la causa Nº 9.639 que se le sigue por el delito de defraudación y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 132. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.
e.13|12-Nº 603 v.18|12|62.

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Juan Manuel Carjuzaá, cita y emplaza por el término de treinta días a, CONSTANTINO A. VALEANTE para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 9.757, que se le sigue por depositario infiel, por ante la Secretaría Nº 132 del Dr. Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.
e.13|12-Nº 604 v.18|12|62.

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a JUSTO GONZALES, a comparecer en la causa Nº 891, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 137.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Eustaquio Castro, secretario.
e.14|12-Nº 711-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días

a JUAN CARLOS ORELLANA (a) "El Rubio" y a MIGUEL PONCE, a comparecer en la causa número 746, que se le sigue por robo de automotor, infrac. Decreto Ley 6.582/58, artículo 37, ratificado por la ley 14.467, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 137.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1962. Eustaquio Castro, secretario.
e.14|12-Nº 712-v.19|12|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO NESTOR BELLINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. Armín F. Gaite, secretario.
e.14|12-Nº 713-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JAIME GRANZ, a comparecer en la causa Nº 640, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1962. Armín F. Gaite, secretario.
e.14|12-Nº 714-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL ISIDORO GORODLISZEZ, a comparecer en la causa Nº 1.000 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. Armín F. Gaite, secretario.
e.14|12 Nº 715-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a RUBEN HORACIO VALDOVINO, a comparecer en la causa Nº 999 que se le sigue por estafa y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 135.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1962. Armín F. Gaite, secretario.
e.14|12-Nº 716-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a RAUL MORALES, a comparecer en la causa Nº 985 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1962. Armín F. Gaite, secretario.
e.14|12-Nº 717-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a ATILIO PIAGGIO, a comparecer en la causa Nº 727, que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1962. Armín F. Gaite, secretario.
e.14|12-Nº 718-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días días, a HUMBERTO HUARTE a comparecer en la causa Nº 558, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. Armín F. Gaite, secretario.
e.14|12-Nº 719-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días, a ARMANDO SCOTTI, a comparecer en la causa Nº 641 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 14|12 Nº 720 v. 19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a ALFREDO ORIGLIO, a comparecer en la causa Nº 981 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 14|12 Nº 721 v. 19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a IRMA BEATRIZ RUBIN, a comparecer en la causa Nº 982 que se le sigue por el delito de infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 14|12 Nº 622 v. 19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a ARSENIO REINALDO CORDONERA, a comparecer en la causa Nº 779, que se le sigue por delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 14|12 Nº 723 v. 19|12|62

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días, a RICARDO LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 904 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 14|12 Nº 724 v. 19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días, a MIGUEL MONTENEGRO, a comparecer en la causa Nº 907 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 14|12 Nº 725 v. 19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días, a JAIME JANIN, a comparecer en la causa Nº 823 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e. 14|12 Nº 726 v. 19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días, a ISIDRO RODOLFO RAMON MIRA, a comparecer en la causa Nº 934 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e. 14|12 Nº 727 v. 19|12|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos se emplaza por el término de 30 días a NICOLAS TARIFA a comparecer en la causa Nº 901 que se le sigue por falsificación de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 14|12 Nº 728 v. 19|12|62.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos se emplaza por el término de 30 días a FERNANDO ACOSTA a comparecer en la causa Nº 885 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 14|12 Nº 729 v. 19|12|62.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos se emplaza por el término de 30 días a LEON PACHTINGER a comparecer en la causa Nº 848 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero secretario.
e. 14|12 Nº 730 v. 19|12|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos se emplaza por el término de 30 días a MAURICIO PASQUEN TIRIAQUIAN a comparecer en la causa Nº 906 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 14|12 Nº 731 v. 19|12|62.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos se emplaza por el término de 30 días a FLOREAL AMADO CUETO a comparecer en la causa Nº 973 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de serdeclarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 14|12 Nº 732 v. 19|12|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos se emplaza por el término de 30 días a RAMON BENIGNO GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 970 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 14|12 Nº 733 v. 19|12|62.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos se emplaza por el término de 30 días a MARIA BRUNO, a comparecer en la causa Nº 911 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 14|12 Nº 734 v. 19|12|62.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos se emplaza por el término de 30 días a FEDERICO CARLOS ENRIQUE UBERREITER, a comparecer en la causa número 946 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 14|12 Nº 735 v. 19|12|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a MABEL NOEMI LAXAGUEBORDE a comparecer en la causa Nº 840 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.14|12-Nº 736-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a JUAN GUALBERTO CEJAS a comparecer en la causa Nº 901 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.14|12-Nº 737-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de treinta días a ARMANDO JULIO WISSOCO a comparecer en la causa Nº 841 que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.13|12-Nº 605 v.18|12|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO ARMANI Y RICARDO MENDEZ a comparecer en la causa Nº 799 que se le sigue por infracción ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.13|12-Nº 606 v.18|12|62.

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a ANGEL GABINO BARRIONUEVO en la causa Nº 2.860 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.14|12-Nº 738-v.19|12|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a LEON KAM, en la causa Nº 2.857, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 de Cód. Proc. Crim.).
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.14|12-Nº 739-v.19|12|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a FRANCISCO BURGOS, ALBERTO EL AIN y ORLANDO LAVAGNINO, en la causa Nº 2.467, que se les sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 45 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.14|12-Nº 740-v.19|12|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a OMAR ALBERTO ONORATO, en la causa Nº 2.735 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.14|12-Nº 741-v.19|12|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a JOSE TESTA, en la causa Nº 3.117, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, por ante la Secretaría Nº 144, del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 139 y 141 del Cód. de Ptos. en lo Criminal).
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — José F. Calvo, secretario.
e.13|12-Nº 607-v.18|12|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a RODOLFO PEDROL, en la causa número 3.138, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 144 del doctor José F. Calvo para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — José F. Calvo, secretario.
e.13|12-Nº 608-v.18|12|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a SARA GEMMA GANDULFO de EGUIA SEGUI, en la causa Nº 3.122, que se le sigue por el delito de defraudación (infracción a la Ley Nº 12.962), por ante la Secretaría Nº 144 del doctor José Francisco Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (artículos 139 y 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría Nº 144 noviembre 13 de 1962. — José Francisco Calvo, secretario.
e.13|12-Nº 609-v.18|12|62

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL ORTIZ VALENCUEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.725, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.13|12-Nº 610-v.18|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del pre-

sente, a MANUEL OSVALDO CORBALAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.667, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.13|12-Nº 611-v.18|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO CARLOS IMPERIAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.681, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.13|12-Nº 612-v.18|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17 Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE FUKS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.675, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.13|12-Nº 613-b.18|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a BALTASAR OSCAR PUEBLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.406, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.13|12-Nº 614-v.18|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 152, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO CARLOS RAVAZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.692 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Clodomiro J. Luque, secretario.
e.13|12 Nº 615 v.18|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 152, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBE NERIS SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.621 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Clodomiro J. Luque, secretario.
e.13|12 Nº 616 v.18|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMELO MENSAT A, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.761 que se le sigue por violación de domicilio, etc., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.13|12 Nº 617 v.18|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR IBARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.881 que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — Elsa R. Ricur, secretaria.
e.13|12 Nº 618 v.18|12|62

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a HORACIO FALCON a comparecer en la causa Nº 2.966 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Secretaría Nº 156. — José A. Whittingslow, secretario.
e.14|12-Nº 742-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a JULIO ALBERTO MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 2.624 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo
Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Secretaría Nº 154. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.14|12-Nº 743-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, Secretaría del doctor Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL BORRE, a comparecer en la causa Nº 2647, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — José Mancinelli, secretario.
e.14|12 Nº 744 v 19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, a|c. Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a REYNALDO HERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 2621, que se le sigue por infracción art. 44, Ley número 12962, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156 — Buenos Aires, noviembre de 1962 — José A. Whittingslow, secretario.
e.14|12 Nº 745 v.19|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAIMUNDA LEZCANO de GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.13|12 Nº 619 v.18|12|62

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 19, Secretaría número 157, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ALVINO OSUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 16 de noviembre de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.14|12 Nº 746 v.19|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 19, Secretaría número 157, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO KOON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.14|12 Nº 747 v.19|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO MULLER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo sumario Nº 2709, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires..., de Jorge F. Massucco, secretario.
e.14|12 Nº 748 v.19|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. número 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO BENIGNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarardo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.14|12 Nº 749 v.19|12|62

P. Medina Olaechea, Juez Nacional de Prim. Ins. en lo Criminal a cargo del Juzgado número 19, Sec. 157, emplaza por el término de 5 días en los autos Nº 2871 por inf. a la ley 12.962 a HECTOR BENITEZ, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.14|12 Nº 750 v.19|12|62

P. Medina Olaechea, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19. Secretaría Nº 157, emplaza por el término de 5 días a EDUARDO ADALBERTO OLSSON, por ante el sumario número 2874, que se le instruye por el delito de inf. a la ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. —Sec. Nº 157, Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.14|12 Nº 751 v.19|12|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a JOSE RAHIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.14|12-Nº 752-v.19|12|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a ALBERTO FUERTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.14|12-Nº 753-v.19|12|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a DELIA STELLA ZIGARAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Juan José Magdaleno, secretario.
e.14|12-Nº 754-v.19|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES PAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.13|12 Nº 620 v.18|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO CROSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.13|12 Nº 621 v.18|12|62

Nº 20

"Art. 141 Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a ANTONIO CHAMALI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.974, que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarlo rebelde si no comparece a estar a derecho. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.14|12-Nº 755-v.19|12|62

"Art. 141 Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días para que comparezca a estar a derecho MARIA ANGELICA GOMEZ de VENTIERI, en la causa N: 2.740 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires,, 5 de noviembre de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.14|12-Nº 756-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ZABALA, a comparecer en la causa Nº 2.739, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 160.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.14|12-Nº 757-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor Jorge Vicente Quiroga, a cargo del Juzgado número 20, emplázase por el término de cinco días para que comparezca LIBERTAD GRACIELA ALONGI, en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría 161, noviembre 19 de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.14|12-Nº 758-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, doctor Jorge Vicente Quiroga, emplázase por el término de cinco días para que comparezca MANUEL VALLA, en la causa que se le sigue por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría 161. — Noviembre 19 de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.14|12-Nº 759-v.19|12|62

Nº 21

"Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO BALERIO ANGELINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962.
Juan Carlos Palacios, Secretario.
e.14|12 Nº 760 v.19|12|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO PETTITE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962.
Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.14|12 Nº 761 v.19|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, secretaría Dr. Cieza Rodríguez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a A. B. VILLAMIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al decreto ley 19.697|56, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1962.
Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.14|12 Nº 767 v.19|12|62

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, secretaría Cieza Rodríguez cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma "OSORIO LUQUE S. R. L." para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.372, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1962.
Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.14|12 Nº 768 v.19|12|62

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, secretaría doctor Cieza Rodríguez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO BRUGOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 30 de octubre de 1962. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.14|12 Nº 769 v.19|12|62

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Cieza Rodríguez, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO WEINBERGER, S. R. L., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley Nº 19.697|56, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires octubre 19 de 1962. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario
e.13|12-Nº 624-v.18|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Correccional doctor Horacio Calvo, secretaría Loumagne, se emplaza por el término de cinco días a JUAN DE DIOS FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 6.283 que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Pablo J. Loumagne, secretario.
e.14|12 Nº 770 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez Correccional doctor Horacio Calvo secretaría Loumagne, se emplaza por el término de cinco día a MIGUEL BOY.

CHUK, a comparecer en la causa Nº 6.733, que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Pablo J. Loumagne, secretario.
e.14|12 Nº 771 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez Correccional, doctor Horacio Calvo, secretaría Loumagne, se emplaza por el término de cinco días a ARTURO ALBAMONTE, a comparecer en la causa Nº 6.272 que se les sigue por inf. art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Pablo J. Loumagne, secretario.
e.14|12 Nº 772 v.19|12|62

"N"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "N", secretaría Nº 76, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS HECTOR CAMPIOTTI, argentino, casado, nacido el 10 de mayo de 1913, C. I. 1.397.381, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Bernardo de San Martín, secretario.
e.14|12 Nº 773 v.19|12|62

Art. 141 del Cód. de Proc. Crim., Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "N" del Dr. Carlos A. López Lecube, secretaría Nº 75 del Dr. Héctor R. Munilla Lacasa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a DOMINGO PEREZ MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Héctor R. Munilla Lacasa, secretario.
e.14|12 Nº 774 v. 19|12|62

Art. 141 del Cód. de Proc. Crim., Juzgado de Primera Instancia en lo Correccional Letra "N", cita y emplaza por el término de 30 días, a contar de la primera publicación de la presente a ALBERTO ABDALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, ante esta secretaría Nº 75, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Héctor R. Munilla Lacasa, secretario.
e.14|12 Nº 775 v.19|12|62

Art. 141 del Cód. de Proc. Crim., Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "N" del doctor Carlos A. López Lecube, secretaría Nº 75 del doctor Héctor R. Munilla Lacasa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a VICTOR PERELSTEIN, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Héctor R. Munilla Lacasa, secretario.
e.14|12 Nº 776 v.19|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Leopoldo Isaurralde, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a ERMELINDA ROSA VARELA, para que dentro del término señalado, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 257|59 caratulada "Marey José Oscar y otros — falsedad documental" que se le sigue por ante la secretaría Nº 4, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano.
Luis F. Gaibrois, secretario.
e.14|12 Nº 628 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Leopoldo Isaurralde, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a EGIDIO JOSE SCALDAFERRO, para que dentro del término señalado comparezca a estar a derecho en la causa Nº 257|59 caratulada "Marey José Oscar y otros — Falsedad documental.", que se le sigue por ante la secretaría Nº 4, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano.
Luis F. Gaibros, secretario.
e.14.12 Nº 629 v.19|12|62

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HUGO LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.981 que se le sigue por infr. al art. 49 de la ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, noviembre 13 de 1962.
José Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.14|12 Nº 762 v.19|12|62

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR HUGO LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.456 que se le sigue por infr. al art. 49 de la ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, noviembre 14 de 1962.
José Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.14|12 Nº 763 v.19|12|62

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo del doctor Leopoldo Isaurralde, secretaría Nº 3, Angel De Paola, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a RUBEN EDER PONCE, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por infracción al art. 154 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. Angel De Paola, secretario.
e. 14|12 Nº 764 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Leopoldo Isaurralde, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a BARTOLOME GUILLERMO SANDRA, para que dentro del término señalado comparezca a estar a derecho en la causa Nº 261|61 caratulada "Sandra Bartolomé Guillermo — Contrabando", que se le sigue por ante la secretaría Nº 4 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. Luis F. Gaibrois, secretario.
e.14|12 Nº 766 v.19|12|62

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 43 cita por cinco días, a CAL - QUE, SIMOIS y GLIKIN, para comparecer en juicio La Nación c|Cal - Que Simois y Glikin, s| cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1962. — C. E. Ambrosioni, secretario
e.13|12-Nº 622-v.18|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber por cinco días a los acreedores de CASA GELIBTER S.C.P.A. con domicilio en Rivadavia Nº 1139, que se ha proveído de conformidad al pedido de convocatoria de acreedores, designándose síndico contador al señor Norberto Morcillo, con domicilio en Viamonte Nº 1636, 2º piso B, fijándose en treinta días el plazo para que los acreedores presenten sus créditos al Síndico. El día 9 de mayo de 1963, a las 13 horas, se celebrará, en la sala del Juzgado, la junta de graduación y verificación de créditos con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.000 e.12|12 Nº 37.516 v.17|12|62

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio número 3, a cargo del Dr. Alejandro J. M. Labougle, Secretaría Nº 7, del doctor Alfonso Moyano Crespo, hace saber por cinco días a los acreedores de don "PRISA, PEDRO ROBADOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.", la convocatoria solicitada fijándose el plazo de quince días para que los señores acreedores hagan llegar al síndico los justificativos de sus créditos, habiéndose fijado el día 12 de marzo de 1963, a las 10 horas, para la junta de verificación y graduación de créditos, habiéndose nombrado síndico a don Eugenio Calvano.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 38.106-v.20|12 62

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a RAMUNNO COM. Y FIN. S.R.L., ALDO RAMUNNO, JOSEFINA OVEJERO BALLANO de RAMUNNO, JUAN RAMUNNO y RODOLFO RAMUNNO, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Ramunno Com. y Fin. S.R.L. y Ots., sobre cobro ejecutivo de $ 50.000 m|n" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.600 e.12 12 Nº 37.363 v.17|12|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de ESTABLECIMIENTO ALEGRIA S.R.L. la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo que vence el día 8 de febrero de 1963 para que presenten a la síndico Sara C. M. Sivori los justificativos de créditos — El 7 de marzo de 1963, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario
$ 1.600 e.12|12 Nº 37.333 v.17|12 62

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por tres días a los acreedores de "RHODAS TRICOT BEHAR Y CIA. s|convocatoria", que a los efectos de llevar a cabo la Junta de verificación y graduación de créditos, se ha fijado como nueva fecha de Junta la del día 11 de marzo de 1963, a las 9 horas.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 720.— e.15.12-Nº 38.232-v.18 12 62

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de "FACOMET, S. A. C. I." la convocatoria solicitada, fijándose el término de veinte días a partir de la última publicación del presente para que los mismos presenten los justificativos de sus créditos al Síndico designado, Contador Isaac N. Krongold, con domicilio en la calle Avenida Corrientes 1393, piso 2º, depto. "D". — El día 3 de abril de 1963, a las 15 horas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado la respectiva junta de verificación y graduación de los créditos, con la prevención de que ella se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Roberto Riera, secretario.
$ 2.000 - e.14|12 - Nº 37.776 - v.19.12.62

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de JOSE LUIS COSENTINO, que el día 27 de febrero de 1963 a las 9 horas tendrá efecto en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.200 e.12|12 Nº 37.344 v.17|12|62

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de "ACERCO S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándose cuarenta días para presentar al síndico Francisco Kovacevich, Viamonte 927, P. 1º, los justificativos de créditos. El 1º de abril de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.200. — e.15|12 Nº 37.154 v.20|12|62
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|12 al 15|12|62.

Juzgado en lo Comercial número 9, Secretaría número 25, comunica por cinco días a los acreedores de "PINTO ISAAC Y CIA. S. R. L.", la convocatoria sol'citada, fijándoles 30 días para presentar al síndico Edmundo Pastore los justificativos de crédito. — El día 7 de marzo de 1963, a la hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Se hace saber que se deberá concurrir a Secretaría con una anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia a efecto de que el síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representados de conformidad con el artículo 25 de la Ley 11.719.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.000 - e.14|12 - Nº 37.976 - v.19|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de "PEDRO VAZQUEZ E HIJOS S. R. L.", que se ha postergado la junta de acreedores para el día 6 de marzo de 1963, a las 8 horas.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Carlos Viale, secretario.
$ 800 - e.14 12 - Nº 37.895 - v.19|12|62

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de "SCHANDIN NITSCHE Y CIA. F. A. C. E. SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para solicitar y presentar al síndico Guillermo Félix Decap, calle Bolívar número 547, piso 5º, esc. 3º, los justificativos de créditos. — El día 27 de febrero de 1963, horas diez, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1962. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.600.— e.15|12-Nº 38.165-v.20|12|62

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro por la Secretaría a cargo del infrascripto, cita por tres días, a DIONISIO VALERIO BERMAL, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos, le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente (artículo 252 Ley Nº 50).
La Plata, 5 de noviembre de 1962. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.13|12-Nº 626-v.18|12|62

CHACO

El doctor Gaspar R. Bonastre, Juez Federal de la Provincia del Chaco, con asiento en la ciudad de Resistencia, cita y emplaza por el término de ley a FERNANDO CORIA, con último domicilio en la calle 9 de Julio Nº 1146, Las Breñas, Chaco, a estar a derecho en la causa Nº 11, año 1962, que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, sea declarado rebelde. — Gaspar R. Bonastre, Juez Federal. — Juan Carlos Corbo, secretario.
Resistencia, 14 de noviembre de 1962. — Juan Carlos Corbo, secretario.
e.14|12 Nº 777 v.19|12|62

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio: VASERMAN de JORMAN, MARIA ADELA c|JORMAN, MAXIMILIANO MOISES MAXIMO s|ejecución de sentencia, que el martillero Carlos Caggiano, rematará el jueves 27 de diciembre de 1962, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, la finca calle Cangallo 1264|1268, de esta Capital, que mide según título, 7,36 m. de frente al norte sobre la calle Cangallo por 60,62 m. de fondo, ad-corpus, base $ 1.446.000.— m|n.,al contado. Seña 8 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.000 — e.12|12-Nº 37.484-v.17|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio: SPADA de BORGUESE, MARIA c| BORGHESE MAGIORINO LUIS s| Divorcio, tenencia y separación de bienes incidente sobre regulación de honorarios, que el martillero Carlos Caggiano rematará el jueves 27 de diciembre de 1962, a las 17 30 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, la cuarta parte indivisa del inmueble General Urquiza 114|116, de esta Capital, edificado en terreno de 8,66 m. de frente por 24,06 m. costado S. y 24,37 m. costado N. superficie 209,69 metros cuadrados, alquilado, sin base, al contado: seña 8 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. e. 12|12 Nº 37.483. v. 17|12|62.

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días, en el juicio "CANEPA FRANCISCO y Otros c|ZICOLA DONATO s|ejecución hipotecaria", que el martillero A. H. Silvano rematará en el mismo bien, el 27 de diciembre, hora 15, el inmueble de la calle Chiclana 3374 76, entre las de Liniers y Loria, edificación en tres plantas, local al frente, galpón para industria en los fondos, y tres unidades de vivienda. Superficie del terreno según título: 593,73 m2., según plano: 599,19 m2. — Conforme a lo convenido en la cláusula 5ª de la escritura hipotecaria el inmueble se entregará totalmente desocupado al adquirente. — Base $ 1.265.600 m.n. al contado. Seña 8 o o, comisión 3 o|o. — D.G.I. 38.798. Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Heriberto Enrique Bailerini, secretario.
$ 4.800 e.15|12 Nº 38.103 v.27|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "SALAZAR ELISA MATILDE y otro c| AIZENBERG SALOMON ISAAC s|h potecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 27 de diciembre próximo, a las 15.30 hs. e. inmueble Dr. Luis Belaustegui 4552 54 sup. 96,94 ms. cs. Base $ 230.000, contado. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e. 14|12 Nº 37.865 v. 26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio "IRUNDAY AMBROSIO y otros c|RADOWSKY LEON s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 27 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en la calle Rivera 90, Villa Scasso, Pdo. de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, sup. 257,0288 ms. cs. Base $ 422.250. Seña 8 o|o. Comisión 3 o o. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Heriberto Enrique Balierini, secretario.
$ 3.200. e.14|12-Nº 37.869-v.26 12|62

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "GIELLA DE PASTORE ANA y Otra c| LEONI JULIAN y Otra s|ejecución prendaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo el 23 de diciembre de 1962, horas 11.30, un inmueble en esta Capital Federal, calle Francisco Beiró 3631, entre las de San Nicolás y Emilio Lamarca, lote 18 de la manzana 187, que tiene una sup. de 252,78 m2. Base pesos 43.333,33 m|n. 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. Más informes en autos. Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 4.000 — e.12|12-Nº 37.347-v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en e. juicio ECHAVARRI de AZIZE CELIA MATILDE y OTRO c|GARCIA BAL...OA AGUSTIN s|ejecutivo que .o martilleros A. C. Taquini y Cía., rem· ·rán en San Martín 388, Capital, el 20 de diciembre próximo a las 15.30 hs., el inmueble Carabobo 979 sup. 285 ms. cs. Base $ 300.000.— Seña 8 %. Comisión 3 ' - Buenos Aires diciembre 4 de 1962. Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e. 10|12. Nº 36.968. v. 20|12 62

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos "DI LASCIO de AGRELLO doña MARIA LUCRECIA c Doña MARIA DELASCIO de AGRELLO su sucesión" que el martillero Juan A. J. Tiscornia, rematará el día domingo 16 de diciembre a las 16 horas sobre la misma, parte desocupada la finca calle Oliden 1281, en terreno que mide 8.66 mts. de frente por 31 mts. de fondo. Total 268,42 mts2. — Base $ 540.292 00 m|n. al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Benos Aires, noviembre 29 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.12 12-Nº 37.444-v.17|12|62

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 comunica por cinco días en los autos: "MASSOLO DOMINGO JORGE y otro c| TROCCOLI o TROCCOLI de HEINLEIN CELINA MARIA y otros s|ejecución hipotecaria, que el martillero Héctor Barrio Olivares, rematará el domingo 23 de diciembre a las 17 hs., sobre la misma, la finca: Fray Cayetano 644, entre las de Suipacha y Chacabuco de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, edificada sobre el lote 20 "a", manzana 69, que según títulos mide: 10 m. de frente al SO; 15 m. de fondo al NO; 10 m. en el contrafrente al NE; y 15 m. al SE. Sup. 150 m2. Base $ 245.612 m.n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en dinero efectivo. — Buenos Aires, diciembre siete de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.000 e. 14|12 Nº 37.918 v. 19|12|62

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "COHN MAXIMO c|DAMBECK MARIA s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Enrique Feretto rematará en San José 1754, el día 29 de diciembre de 1962, a las 11,30 hs., desocupado, la mitad proindivisa de la unidad Nº 5 ubicada en la calle Tacuarí 1740, Capital. Base $ 314.318. Al contado. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962 — L. M: Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e. 14|12 Nº 37.798 v. 19|12|62

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días que en el juicio "CASAUBON, LUIS RAMON c GONZALEZ, GERARDO s|ejecutivo" el martillero Alberto Luis Milano rematará el día 18 de diciembre a las 15 horas y sobre la misma propiedad la finca calle Amancio Alcorta 884, entre las de Uruguay y El Porvenir del Pueblo de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Bs. Aires. lote 18 B de la manzana 49 que mide 8 49 m. de frente por 12,12 m. de fondo, superficie 102 90 m2. Base: $ 120.000. Al contado. Seña 8 o o Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.000.— e.13 12 Nº 37.678 v.18|12 62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días en los autos "DEMONTY LUIS JOSE c|GIANONI de MUSSE MARIA ANGELICA s|hipotecario" que el martillero Luis Pollacino, rematará sobre la misma, el día 16 de diciembre a las 17, la propiedad en Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Murillo s|n (hoy Liszt s|n) entre Cánning y Eduardo VII, edificada en los lotes 7 y 8 de la manzana XIV. Superficie 889 metros cuadrados. — Base $ 381.500 — Podrá constituirse hipoteca por pesos 200.000 a un año de plazo, al 12 % anual, pagadero por trimestres vencidos Desocupada. Seña 8 %. Comisión 3 %. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962 — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.000 — e.12|12-Nº 37.373-v.17 12|62

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "MANCINO de CRIVELLA CARMEN s| sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 20 de diciembre próximo, a las 15,30 hs. el inmueble Lavoisier 3336; desocupado. Sup. 277 46 ms. cs.; base $ 240.000, contado. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario
$ 1.600 e. 14|12 Nº 37.858 v. 19|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos: "RUBIO ERNESTO y otros c|MURGUIA ELVIRA y otros s|hipotecario", que el martillero Héctor J. Fibla rematará el día 22 de diciembre a las 11 horas en Avda. de los Corrales Nº 7491 el inmueble Rodríguez Peña Nº 826 de Ramos Mejía, Partido de Matanzas, Pcia. de Bs. Aires. Superficie 389,12 m2. del terreno. Base $ 490.000. Comisión 3 o|o y 8 % el importe de la venta como garantía de la operación en efectivo. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.845-v.19|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días que en el juicio "GONZALEZ PERFECTO y otra contra BEN DAHAN REBECA ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 19 de diciembre a las 15.30 horas en Reconquista 513, una fracción de terreno en Merlo constituída por los lotes 1, 2, 3 25, 26, 27 y 28 de la Manzana H que en conjunto suman una superficie total de 6.746.73 metros cuadrados con frentes a las calles Carlos Pellegrini o Gaboto, Rivadavia y Bernardo de Irigoyen. Base $ 335.200 m|n., 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.000.— e.13|12 Nº 37.686 v.18|12|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "GANDOLA DE ROLANDO MARIA L. c BIGIO EDUARDO s|hipotecario", que los martilleros Alberto B. Calello y Cía. S.R.L., rematarán el 28 de diciembre de 1962, a las 18 horas en Defensa 131, piso 2º, el terreno baldío calle General Roca esquina Carlos Pellegrini, lote uno manzana 197, Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia Buenos Aires. Medidas: 12,124 frente Sud Oeste por 17,32 fondo al Nord Oeste, total 219,1878 mts2. Partida 39.194. Base $ 31.569,65. A. contado 8 % cuenta precio, 3 % comisión — Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.200 e. 14|12 Nº 37.808 v. 17|12|62

Nº 9

JUDICIAL. — Por 15 días. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, Secretaría Nº 17, a cargo del firmante, en los autos "D' ANNECY DANSEY de CARBONE LUISA LIDIA y otra c|suc. KÑALLINSKY ABRAHAM s|cobro hipotecario" se hace saber que el martillero Juan Miguel Llanos rematará el día 20 de diciembre de 1962, a las 18 hs., en el mismo, un departamento identificado como Unidad Nº 14 antes B, en el 6º piso, interno. — Superficie cubierta propia: 85 m2. — Superficie cubierta común 36,48 m2. — Un total de 121,48 m2., del inmueble Rivadavia Nº 4319 entre Yatay y Pringles. Capital Federal Ocupado. Base $ 50.116. al contado. Seña 8% a cuenta de precio. Comisión 3%. Datos en Lavalle 655, 3º piso. Capital.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 8 400.— e.3 12-Nº 35.975-v.20|12 62

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "ANGEL NICOLAS TIXI (sucesión) c|RINALDO ZANI y Otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Manuel Suárez Mearne rematará en la calle Talcahuano Nº 1294, planta baja, el 21 de diciembre, a las 9 horas, el inmueble de la calle Allende Nº 3285, de esta Capital. Superficie 202,21 m2., base m$n. 300.000; seña 8 o|o; comisión 3 o o. Para visitar informarse en 44-3130.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.15|12 Nº 38.205 v.20|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días en el juicio "GENOVESE ALBERTO C. c|SANTANTONIN ADRIAN C. y otro s|ejecutivo" que el martillero Sr. Antonio Freijedo rematará sobre el mismo el 22 de diciembre a las 16 hs, el inmueble de la calle Santander 5041. Base $ 250.000 Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.200 e. 14|12 Nº 37.763 v 19|12|62

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en los autos: "KULAKOWSKI MARIA contra LOSTUZZI AUGUSTO ATILIO cobro hipotecario", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el domingo 23 de diciembre, a las 17.30 hs.: en la misma propiedad, la finca calle: Gobernador E. Castro Nº 47 entres las de R. de Escalada y Triunvirato, Haedo (Pdo. de Morón, Pcia de Bs. Aires). Edificada en el lote 7. Sup Total 324,23 mts2. Consta de jardín, hall, 3 hab., baño inst., lavadero, W.C. y fondo frutales. Base $ 65.000 m|n. Contado Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, diciembre seis de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000 e. 14|12 Nº 37.934 v. 19|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "MASTROIANI ENRIQUE c|ALVAREZ ALBERTO s|cobro hipotecario" que el martillero Amílcar Kuhn rematará en el local calle San José 1754|56, Capital, el 20 de diciembre de 1962, a las 10 y 30 horas, la finca Pje. Joaquín Castellanos 4719 entre Timbó hoy Carlos López y General Mosconi, Capital. Superficie 152,0696 ms2. Base $ 200.000 m|n. al contado. Seña 8 %, comisión 3 %, en efectivo. — Buenos Aires, siete de diciembre de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 14|12 Nº 37.911 v. 19|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días que en el juicio "BOERO JORGE ALEJANDRO c|BRIAND DE RAVERA ESTHER NELIDA s|Cobro Hipotecario", que el martillero José Pedro Calvo, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 20 de diciembre de 1962, hora 14 30, el departamento Unidad 34, 4to. piso, calle Paraguay Nº 3343 con superficie propia de 46.89 metros cuadrados y común de 11.58 metros cuadrados, porcentual 2,22 o|o, ocupado por la propietaria ejecutada en autos. — Base: $458.600,00 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre tres de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000.— e.12|12 Nº 37.402 v.17|12|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría 28, comunica por 7 días en el juicio: "CANEPA REYNALDO OSCAR y Otros c|NACCARATI CARMELO s|ej. hipotecaria", que el martillero Rodolfo H. Beaupuy rematará sobre el mismo, que se entregará desocupado, el inmueble de la calle Uriarte Nº 1951, el día domingo 23 de diciembre, a las 16 horas. Superficie: 294 m. 54 dc2. — Base m$n. 944.000. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 4.680 e.14|12 Nº 37.840 v.21|12|62

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 10 días en el juicio: "ALVAREZ JORGE P. c.CACOPARDO EUGENIO s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 27 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en La Lucila, Pdo. de Vicente López, calle Debenedetti 413| 15, sup. 107,95 ms. cs. — Base $ 1.200.006,59 contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 3.200 e.14|12 Nº 37.863 v.26|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "FERNANDEZ BESCHTEDT de NAVEIRA ELINA y otros c|ZAMARBIDE BELIO E. y HECTOR H. s|escrituración" que el martillero Humberto Bertollo rematará el día 28 de diciembre de 1962, a las 15 horas, en 25 de Mayo Nº 311 (Cap. Fed.), en block y ad corpus 3,873 has. 90 as. 40 cas. 5715 aproximadamente que son parte del establecimiento "La Matilde" sito en la Provincia de Córdoba, Depto. Roque Sáenz Peña, Pedanía Independencia (Parcelas 1 y 8 de la Fracción I y porcelas 7, 8, 9 y 10 de la Fracción II del plano de subdivisión practicado por el agrimensor Carlos A. Cano, archivado bajo e Nº 12.315, planilla Nº 55.489). Base $ 9.008.666,66 m|n. (Nueve millones ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Saldo: dentro de los diez días corridos siguientes a la aprobación judicial del remate. La venta se realiza en el estado de ocupación en que se encontrare al entregar la posesión y sólo comprende el inmueble y el alambrado que pudiere existir en el costado Oeste. Boleto intransferible. Escritura por ante el escribano Ricardo Campopiano con oficinas en Bmé. Mitre Nº 754 (Cap. Fed.). — Buenos Aires, a los 4 días del mes de diciembre de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 4.00).— e.13 12 Nº 31.487 v.18|12'6

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 10 días juicio: DA RUA, JOAQUIN y otro c|MARINUCCI TOMAS s|ejecución hipotecaria, que el martillero Adrián Sartori, rematará en el lugar el 23 de diciembre, hora 16 y 30, el inmueble calle Brandzen Nº 629, localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, (Prov. de Bs. As). — Superficie: 416.20 mts2. — Base retasada: $ 840.750. m|n., Seña: 8 %. Comisión: 3 %.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. e. 10|12. Nº 36.869. v. 20|12|62.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 10 días, en autos "HERMIDA de TROTZ M. E. c|JOSE YANKELEVICH s|ejec. hipotecaria", que el martillero Enrique Beovide, rematará en Rivadavia 1389, el día 26 de diciembre, a las 18 hs., el departamento Nº 23, piso 3º, calle Tucumán 1424|28-30 de esta Capital. — Superficie m2. 76.20. — Base $ 450.334. m|n. al contado. Comisión 3%. Seña 20%. Se entrega desocupado.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200 e. 7|12 Nº 36.840 v. 19|12|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en el juicio "FOURCADE de COCCARO, MATILDE c|OSTROMOGILSKI NICOLAS s|Cobro Hipotecario", que el Martillero don Víctor Fernando Calvo rematará el día 27 de diciembre de 1962 a las 15 horas la casa de la calle Luis Pasteur Nº 1588 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires en la misma Base $ 40 000.—. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Informes: Av. de Mayo 811, 2º piso, oficina 6. — Buenos Aires, diciembre tres de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200 e. 7|12 Nº 36.766 v. 19|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en autos "CACHEDA LAUREANO s|sucesión"

que el martillero Manuel A. Mutio, 25 de Mayo 347, E. 545, T. 32-5849 rematará el domingo 23 de diciembre próximo a las 17 horas sobre el mismo terreno en Lanús, Prov. Bs. Aires, Yerbal entre G. Spano y Miller lote 18, manz. 3 compuesto de 8.66 m. frente, NE. calle Yerbal igual medida SO., con terreno de su manzana 48.87 m. NO. lindando lote 17 y 49.24 m. SE. lote 19 sup. 424.81 m.c. Base $ 1.700.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200 e. 7|12 Nº 36.629 v. 19|12|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en autos "ERUNDINA IGLESIAS de BOTI su sucesión", que el martillero público don C. Cambiasso subastará el próximo jueves 20 de diciembre, a las 16 horas, en sus oficinas de la calle Rivadavia 7862, Capital Federal, el departamento unidad Nº 3, en el primer piso señalado con la letra "B", de la finca calle Belgrano Nº 1329|31, con una superficie según título de 19m80 y cubierta de 24m89. — Base $ 364.016,25, pagaderos 50 o|o del precio total de la venta en el acto de escriturar y el 50 o|o restante a un año de plazo de la fecha de la firma de la escritura con más un interés del 12 o|o anual sobre la suma adeudada, garantizada ésta, con una hipoteca en 1er. grado sobre el referido bien. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en dinero efectivo. Mayores informes en nuestras oficinas o en la secretaría actuaria.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.15|12 Nº 38.049 v.20|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 comunica por cinco días en el juicio "CONSORCIO de PROPIETARIOS PARAGUAY 1349-53 c|VIDELA DORNA MADERO, ELENA ELSA s|cobro de pesos" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239 el miércoles 19 de diciembre a las 16 hs. el departamento Nº 26, piso 6º de la finca Paraguay 1349'53. Sup. propia 99.23 m.c. y uso exclusivo de terraza. Porcentual, 2.91 o|o. Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 338.666. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.000.— e.13|12 Nº 37.743 v.18|12|62

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por cinco días que en el juicio "LIZANO CARLOS MANUEL contra CLARENS TOMAR MARCELO (cobro hipotecario)", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 19 de diciembre a las 15.30 horas en Reconquista 513, el departamento Nº 5, piso 1º, de la finca Luis María Campos Nº 735|37, desocupado, superficie total 94m c.79 y porcentual de 3.80 o|o; porcentual de 4.10 o o por valor y 3.25 o|o fijado por la Dirección Inmobiliaria s|terreno y usos comunes, en propiedad horizontal. Base $ 641.600 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Julio César Benedetti secretario.
$ 2.000.— e.13|12 Nº 37.688 v.18|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "LICEAGA, HORACIO ESTEBAN, sucesión ab-intestato", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239 el miércoles 19 de diciembre a las 16 hs., el departamento desocupado ubicado en el edificio Juncal 760, piso 9º, Nº 19. Sup. propia 52.88 m.c. Porcentual 5,687 o|o. Terreno: 9m.37 frente N.: 17m14 costado O.: 17m.48 costado E. Sup. 158.19 m.c. Base $ 350.000. Reconoce una hipoteca por $ 150.000 que el comprador podrá tomar a su cargo. El comprador podrá pagar el precio de compra 50 o|o al contado y el saldo en 2 cuotas a 6 y 12 meses de la escrituración con el 12 o|o de interés anual, pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria sobre el departamento. 8 o|o cuenta de precio. 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 37.744 v.18|12|62

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "VISO ANTONIO c| PULIC JOSEP, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Ingianna rematará en el mismo, el 23 de diciembre, a las 17 horas, el inmueble de la calle Monseñor Haifrenghe Nº 1199, de la localidad y Partido de Morón. — Superficie mts. 2.202,85. — Base $ 137.800. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.13|12. Nº 37.580 v.18|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en juicio "LOPEZ NUÑEZ de BLANCO MANUELA y otra c|AHUMADA de PORCIELLO NELIDA GABRIELA s|ejecución", que el martillero J. M. Olagaray subastará públicamente los derechos y acciones que a la ejecutada le corresponden como socia de la Sociedad Colectiva, casa calle Gurruchaga Nº 2377, e|Güemes y Charcas, con derecho real de usufructo, uso y habitación y sus correlativas obligaciones sobre el Departamento letra "A", piso 5º del citado edificio. Ocupado por la ejecutada, compuesto de living-com., dorm., baño, coc. y uso exclusivo terraza. — Tres servicios centrales. — Sup. cubierta propia 35m38. — Base $ 157.928 m|n al contado. — Remataré el sábado 22 diciembre, 16 horas. — En la misma propiedad. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.13|12. Nº 37.625 v.18|12|62

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días, en autos "MUSITANI HUMBERTO LUIS c|SRNANEK o SRNANEK de LUPA BETA o ALZBETA y Otros, s|cobro hipotecario", que el martillero Héctor Barrio Olivares, rematará el domingo 23 de diciembre, a las 18 hs., sobre la misma finca, Paraíso 1580 entre Las Chanas y Guaraní, a inmediaciones de la Estación Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, edificada sobre el lote 15 de la manzana 9, que mide 10 mt. de frente al N.O., 17,038 mts. en el costado S.O.; 10,009 mts. en el contrafrente al S.E. y 16,605 mts. en su otro costado N. E. — Sup. 168,22 m2. — Base $ 120.820 m|n., al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. — Nota: Conforme cláusula 5ª escritura de hipoteca, el deudor deberá entregar la finca totalmente desocupada.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.15|12 Nº 38.161 v.20|12|62

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en el juicio: "TAMBUSCIO JOSE y Otros c| GONZALEZ NIEVES ELVIRA s|ejecución hipotecaria", que el martillero José E. Miruri, rematará el viernes 21 de diciembre, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, una casa-quinta con todo lo alambrado, plantado y demás adherido al suelo, denominada "Los Paraísos", ubicada en la ciudad de Luján, partido de Luján, Prov. de Bs. Aires, con frente a la Av. Las Tropas 91, hoy José María Pérez Nº 83 y 95, con frente a otra calle sin nombre y al Río Luján. Mide según títulos: 129m.90 frente por 259m.80 fondo, y según mensura: 243m.90 al S.O. s|camino o Av. Las Tropas; 136m.50 al N.O., lindando con Puig; 176m.90 al N.E., lindando con Culaciatti y el S.E. constituido por una poligonal que mide en su primer tramo línea AH., 75m.; HG., 25m.12; GF., 25m.15; FE., 35m. y ED., que cierra la figura 8m.06, lindando por este lado con el Río Luján. Superficie: 31.631mc.05. — Venta ad-corpus. La propiedad se entrega desocupada. Base $ 1.132.531 al contado. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 12 de diciembre 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.600 e.15|12 Nº 38.039 v.20|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en los autos: "CICCOPIEDI CATALDO c|PAGLIUCA ALFREDO s|cobro hipotecario", el martillero Domingo A. Yacopino rematará el 30 de diciembre, a las 17 hs., en la misma, la finca en Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., calle Estanislao S. Zeballos Nº 3075|77 (e) Luis M. Drago e I. Revoredo. Sup. 223,8895 m2. Ocupada por la parte demandada. — Base $ 591.954 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200 e.14|12 Nº 37.874 v.26|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 (Secretaría Nº 52), comunica por diez días, en el juicio "MONTEVERDE de GUARDO, JULIA INES contra PITTANO, JUAN CARLOS (ejecución hipotecaria), que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 27 de diciembre próximo, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311 (Capital), las unidades 1 y 2 del piso 5º del inmueble Av. Belgrano 1404 esquina San José. Superficie cubierta: 14,56 y 14,60 metros cuadrados, respectivamente, correspondiéndoles a ambas un porcentual indiviso del 2.40 %. Base $ 100.000 cada una. De acuerdo a la cláusula 6ª de la escritura, el deudor deberá desalojar las unidades a los 15 días de ser intimado. 8 % de seña y a cuenta de precio. 3 % de comisión (Todo en efectivo).
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 5.600. — e.6|12 Nº 36.511 v.18|12|62

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días, en los autos "GALLO JOSE y Otros c| ROBIOLIO ENRIQUE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Cruz Vidal, procederá a la venta en pública subasta, el jueves 20 de diciembre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, de un inmueble situado en la Zona Norte, Parroquia de Flores, Circunscripción quinta, Sección cincuenta y siete, Manzana uno, Parcela 26, con frente a la calle Terrero Nº 60-62-64, entre Rivadavia y Yerbal, con la base de $ 2.827.804,95 y que de ellos podrá tomarse una hipoteca en primer grado, con el 15 o|o anual, a un año de plazo y hasta la suma de $ 1.557.304,90. Lo que se remata es el 91,6990 o|o de las partes indivisas del inmueble. Edificado en terreno designado en el plano que se refiere su título, con el Nº 1, el que a su vez hállase integrado por los lotes tres y cuatro de un plano anterior y cuyas medidas son las siguientes: 9m898 de frente al E., por 41m975 de fondo en el costado S. y 41m449 en el costado N. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión, en efectivo.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.600 e.15|12 Nº 38.190 v.20|12|62

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio "CARLETTI FRANCISCO c| AMAYA RAMON ELIAS y Otros s|ejecutivo", que el martillero Reinaldo Angel Cozzani rematará, en la misma, el día 23 de diciembre, a las 16 horas, el local unidad uno de planta baja y primer piso de la finca calle Franklin D. Roosevelt 5281|85 (antes Guanacache), de la Capital Federal. — Base $ 1.241.500 m|n. al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.14|12 Nº 37.930 v.19|12|62

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días, en los autos "SINIGAGLIA LEONARDO y Otro contra ALUY JOSE RINALDO, cobro hipotecario", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., el viernes 21 de diciembre, a las 17.30 hs.: la propiedad ubicada en San Justo (Pdo. de Matanza Prov. de Bs. As.), calle Colón hoy 3955|3957 entre las de Pozos e Ing. Huergo. Edificada lote 6. Manzana "A". Sup. total 530 mts2. — Base $ 420.000 m|n.; 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. La cláusula quinta dice que dentro de diez días de intimado judicialmente deberá dejar la propiedad desocupada.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.000 e.14|12 Nº 37.933 v.19|12|62

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría 60, comunica por cinco días en el juicio ULLOA CERDEIRA JOSE y otra c|MOURIÑO BERNARDO ANDRES hipotecario, que el martillero Jorge D'Agostino rematará en el lugar el 22 de diciembre, horas 17, el inmueble de la calle Moreno Nº 1153, de la localidad de San Martín, Partido General San Martín. Superficie 274.78m2. — Base: 69.859 $ m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.15|12 Nº 38.043 v.20|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 5 días en el juicio "PEREZ GONZALO NICANOR y Otro c|GARCIA JOSE y Otro s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Paquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 20 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en el Pdo. de Avellaneda. Pcia. de Buenos Aires, Paraje "Villa Enrique V. Jurado", calle Lartigau 69, sup. 369.60 ms. cs.; Base $ 259.375, contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.14|12 Nº 37.855 v.29|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 8 días que en el juicio SANTURTUN FLORENCIO contra DOSSO MYRIAN NORMA (ejecución hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 27 de diciembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad calle Yerbal Nº 330. — Superficie 181mc10. — "Por cláusula 9ª se obliga el ejecutado a entregar el bien, desocupado" — Base $ 1.828.080 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o o.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.560. e.13|12. 37.787 v 21|12|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "PEREZ GRANERO ANTONIO JOSE contra ANGAROLA ARNALDO FRANCISCO y Otros, ejecutivo", que el martillero señor A. E. Cassano rematará el día 20 de diciembre próximo, a las 16 horas, en Tucumán Nº 1438, piso 3º, Capital Federal, dos lotes de terreno ubicados en la Primera Sección de Islas del Paraná, Partido de Las Conchas (hoy Tigre), que llevan los números 9 y 10 de la Manzana "D". — El lote Nº 9 con una superficie total de 856,26 m2. y el lote Nº 10, superficie total 1.416,59 m2., frente al Arroyo Torito, con los linderos y medidas lineales que indican sus títulos de propiedad. — Base de venta $ 1.130,25 al contado y en block. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.440 e.14|12 Nº 37.870 v.17|12|62

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "PUERTO TIGRE S.A.I.C. c|LAZZARINI Y MONTERO, ejecutivo", que el martillero Clodomiro Pereira rematará el día 18 de diciembre, a las 17 hs., en la calle Moreno 1441, los siguientes bienes: una máquina de calcular marca Ferraro, serie A Nº 11555, en buen estado; una máquina de escribir marca Olivetti. Contado. Sin base.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 720 e.14|12 Nº 38.022 v.17|12|62

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, de la Capital, comunica por 3 días en el juicio "SPANIER de SPRAVSKIN REBECA c|GIOVINAZZO ANTONIO CLAUDIO s|ejecutivo", que el martillero Isidro J. Aldana, rematará el día 20 de diciembre actual, a las 17, en Tinogasta 3295, donde se exhiben: una vitrina mostrador, de 2,50 m. de largo, con cajoneras en los costados y dos estantes de vidrio; dos vitrinas verticales de 2 por 2 m., aproximadamente, con cinco estantes de madera y un mueble estante, combinado con vitrina, de 1,80x1,50 m., aproximadamente, con dos estantes de madera y uno de vidrio. Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1962. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 1.200 e.14|12 Nº 37.791 v.17|12|62

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por tres días en el juicio "KURZ ISAAC LEON-TKACH de KURZ ROSA contra UNO PUBLICIDAD S.R.L., s| ejecutivo", que el martillero David N. Almeyra rematará el viernes 21 de diciembre, a las 16 horas, en la calle Junín 472, Capital, donde se exhiben, muebles de oficina consistentes en: escritorios, sillones tapizados en plástico y en género, radio General Electric y demás bienes embargados a fs. 12|13 de autos. Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 960 e.14|12 Nº 37.807 v.17|12|62

Juzgado Nacional de Paz 23, a cargo Dr. José A. Amuchastegui Keen, Secret. Dr. Marcelo R. Moss, Comunica por 10 días, en el juicio CALABRESE MIGUEL ARCANGEL, sucesión, que el martillero Domingo R. Spinelli, Ofic. San Juan 3528, Teléf.: 97.4008, rematará en la misma el día 23 de diciembre a las 18 horas, el inmueble de la calle Cochabamba 3702 esq. Colombres 1119. — Superficie 220m28 cuad. — Base, pesos 145.732,80. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 3.200.— e.12|12 Nº 37.059 v.22|12|62

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días, en el juicio "ARGIRO S. A. c|MIZRAJI ENRIQUE, s| ejecución prendaria", que el martillero don Rogelio Mario Rovira, rematará, en la calle 24 de Noviembre Nº 1437, Capital Federal, donde se exhibe, el día 21 de diciembre de 1962, a las 16 horas, un aparato para ensanchar calzado, marca "Ercules", Nº 18208, completo. Base $ 750. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 960. — e.14|12 Nº 37.778 v.17|12|62

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, comunica por cinco días en el juicio: "MELO de BIANCO ISABEL c|RUETE CONSTANCIA y ulocupantes", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán s|la misma un inmueble en esta Capital Federal, calle Monte Nº 1866, el sábado 22 de diciembre, a las 16.30 horas. Edificada en el lote II, y que mide: 7m17 frente al N; igual extensión en su contrafrente al S; por 17m27 de fondo al

E.; y 17m29 al O. Base $ 250.000, al contado, a entregar totalmente desocupada. 8 o|o de seña a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 1.600 e.15|12 Nº 38.191 v.20|12|62

Nº 39

Juzgado Nac. de Paz Nº 39, hace saber por 3 días en los autos MYTA MARROQUINERIA TEXTIL ARG. S.R.L. c|GOROSOSVKY JUAN s|ejecutivo, que el martillero Américo S. Landivar rematará el 27 de diciembre a las 14 hs. en San José 1754, una máquina de coser industrial Singer con motor de 1|4 H.P. Nº 63858374, y una máquina de coser industrial Unión Special Nº 61300 con motor eléctrico y elevador de corriente Dalco. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — El secretario.

$ 960 e.15|12 Nº 38.148 v.18|12|62

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por tres días, en el juicio "PROMAT S. A. C. I. I. y F. c|SERVAN CESAR A., s|ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro, rematará, en Moreno 1441, el día 20 de diciembre, a las 17 horas, el siguiente objeto: Un combinado a transistores, marca "Figiya", industria japonesa, stereo, 10 transistores, con guarda de cuero blanco y marrón, en funcionamiento. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 720. — e.14|12 Nº 37.906 v.17|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: TEGA INDUSTRIAL y COM. S. R. L. c|GUIÑAZU JOSE s| ejecución prendaria, que el martillero José Singereisky rematará en la calle Wenceslao Villafañe 1030, capital, el día 28 de diciembre de 1962, a las 10 horas, donde se exhiben los siguientes objetos: Un aparejo eléctrico a cable marca Tega Nº 3007 de 500 kg. VE.BE. 10m|min., motor trifásico de 1|2 H. P. con 10 mts. de alzada útil, y un carro a empuje para 500 kg., marca Tega sin número, con la base de m$n. 28.815 al contado, comisión 10 o|o, los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 1.200 e.15|12 Nº 38.238 v.18|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "AUTOMOVILES CHILE S. R. L. c|VEIGA de PARADA CARMEN s| ej. prenda", que el martillero Juan F Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 27 de diciembre actual, hora 9.45, el siguiente objeto: Un automóvil De Carlo, tipo 700, modelo año 1961, sedan 2 puertas, motor 753.688, marca B.M.W. chassis 5286.2 c. 35 H.P. — Se exhibe Chile 1241. Base m$n. 118.000. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 720 e.15|12 Nº 38.128 v.18|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SANARGO S.R.L. c AMAYA BERNARDO RAMON s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 28 diciembre actual, hora 10, un receptor televisión eléctrico familiar marca Zenith, modelo B 2229 Nº 600 001, corriente alternada. Se exhibe Paseo Colón 321, 1º subsuelo. Base m$n. 20.971. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1962. — Guillermo L. Céspedes, secretario

$ 720 e.15|12 Nº 38.123 v.18|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "WECHECO S. A. C. I. F. c| COFICA S. R. L., s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará, en el local de la calle Warnes 2383, Capital, el día 26 de diciembre de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un torno revólver, semiautomático, marca "Wecheco" R-40-U, industria argentina, Nº 217, con sus accesorios, que se exhibe en Warnes 2383, los lunes y miércoles, de 8 a 10 horas. Base $ 58.189. Al contado, en dinero efectivo. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 1.200. — e.14|12 Nº 38.011 v.17|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que en autos "FABBRI Juan c|FRANCISCO AURELIO S. R. L., s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago, rematará, el día 20 de diciembre de 1962, a las 9.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, las siguientes propiedades, medidas de terrenos según títulos y en el estado de ocupación en que se encuentran: Av. Pavón 4080/84, partida fiscal 38.483, base $ 1.014.667; calle Garay 4065/69, partida fiscal 92.052, base $ 572.667, y calle Treinta y Tres 1426, partida fiscal 38.486, base $ 1.066.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.000. — e.14|12 Nº 37.973 v.19|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "ARGIRO S. A. c|VARELA MANUEL, s|ejecución prendaria", que el martillero don Rogelio Mario Rovira, rematará, en la calle 24 de Noviembre Nº 1437, Capital Federal, el día 21 de diciembre de 1962, a las 16 horas, donde se exhiben, una máquina para rebajar suelas, marca "Argiro", modelo 39, Nº 18376; un motor marca "Argiro", de 1 1/2 H. P., Nº 3645. Base $ 25.900. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960. — e.14|12 Nº 37.772 v.17|12|62

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica 3 días, en autos "ABETE REINALDO DEMETRIO contra BOVONE CAROLINA JOSEFA, ejec. prendaria", que el martillero don Manuel Iglesias, rematará, en Mario Bravo Nº 937, el día 20 de diciembre, a las 11 horas, un piano vertical, marca "Albert Marben", fabricación alemana, 88 teclas y tres pedales, Nº 10473, usado. Se exhibe en Acevedo Nº 1962, piso 1º, Dpto. 5. Base $ 20.799 m|n. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960. — e.14|12 Nº 37.771 v.17|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días, en el juicio "ARGIRO S. A. c APKARIAN NAZARETHE, s|ejecución prendaria", que el martillero don Rogelio Mario Rovira, rematará, en la calle 24 de Noviembre Nº 1437, Capital Federal, donde se exhiben, el día 21 de diciembre de 1962, a las 16 horas, una máquina para puntear, marca "Landis", modelo G-33138; un motor marca "Welco", de 1/2 C. V., Nº 104346. Base $ 83.500. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960. — e.14|12 Nº 37.793 v.17|12|62

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4 comunica por tres días en el juicio "BANCO INTERNACIONAL c GUANACO S. R. L. s|Ejecución Prendaria" que el Martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle Rocha 1620 el 28 de diciembre, hora 9.30, los siguientes objetos: 25 molinos a viento, modelo 56, identificados del 101 al 125, formados cada uno por 1 rueda de viento de 3.05 m. de diámetro, 1 armazón de timón, 1 timón y 1 máquina trasmisora sumergida en baño de aceite: 5 guadañadoras mecánicas para tractor, identificadas con los Nos. 131|135, con cuchilla de 2,10 m. de corte y 1 rueda armada; 3 guadañadoras para tracción a sangre, identificadas con los Nos. 136|138 con barra de 1,37 m. para dos caballos y cuchilla de repuesto; 1 arado rastra para tractor, identificado con el Nº 139 con alce automático y 8 discos de 0 61 m. de diámetro. Base m$n. 1.193.832.93 Que se exhibe en la calle Rocha 1620 Seña 30 o|o al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires diciembre 10 de 1962. — Ricardo P Graham, secretario.

$ 2.160.— e.15|12 Nº 38.233 v.18|12|62

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5 comunica por 3 días en el juicio "VAZQUEZ y Cía. S. R. L. c|ALBERTO J. D. QUATRINI y otro s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno 1441, el día 28 diciembre actual, hora 9.30, un automotor Rastrojero, diesel modelo año 1956, carrocería furgón, chasis 33672, serie 9764, motor Borgward 692503, Pat. 725 129 Cap. Federal año 1960. Se exhibe Otamendi 444. Base m$n. 122.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entrega previa aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires diciembre 10 de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 960.— e.15|12 Nº 38.134 v.18|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días, en el juicio "ARGIRO S. A. c|SIMONIAN ARAM, s|ejecución prendaria", que el martillero Rogelio Mario Rovira, rematará, en la calle 24 de Noviembre número 1437, Capital Federal, donde se exhibe, el día 21 de diciembre de 1962, a las 16 horas, una máquina para grapar viras, marca "Walther", Nº 4319. Base $ 56.000. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 960. — e.14|12 Nº 37.774 v.17|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días, en el juicio "ICARMO SRL. c|PITETTI LUIS ANTONIO, s|ejecución prendaria", que el martillero don Rogelio Mario Rovira, rematará, en la calle 24 de Noviembre Nº 1437, Capital Federal, donde se exhiben, el día 21 de diciembre de 1962, a las 16 horas, una máquina para costura recta, marca "Singer", estilo 331 K 1, Nº 698869, equipada con mesa estante y bancada como accesorios; un motor marca "Motormech", de 1|4 C. V., número I-6847. Base $ 10.972. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960. — e.14|12 Nº 37.782 v.17|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "RISULEO HNOS. S. R. L. c|BALEDER NASELLO FRANCISCO, s| ejecución prendaria", que el martillero Eduardo M. Greco, en Avda. San Martín Nº 7000, donde se exhibe, rematará, el día 27 de diciembre, a las 16 horas, un camión usado, marca "Bianchi", modelo 1942, motor Nº 4010758, patente Nº 536-922, de la Provincia de Buenos Aires. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 960. — e.14|12 Nº 37.784 v.17|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en en el juicio: ERCOLANO Y PEREIRO S.R.L. c/KEVORK BERBERIAN s/Ejec. Prend., que el martillero Sr. Roberto José Enrique, rematará el día 27 de diciembre de 1962 a las 11.30 hs. en Rondeau 3440, Cap., donde se encuentra en exhibición lo siguiente: Una máquina para cortar suela, marca Glaste, tipo 104, de 4 columnas Nº 1.069. — Una máquina para rebajar suela marca Glaste tipo 112, Nº 1.079; una máquina para rebajar contrafuerte marca Glaste tipo 113, Nº 1.065; una mesa mecanizada de 1x1 50x0.90 ctms., marca Glaste tipo 114, Nº 1.085; un motor de 1 HP., marca Mech monofásico, tipo M58, Nº A-24.926; una máquina de pegar suela marca Glaste tipo 126, número 2.065; una máquina de raspar suela marca Glaste tipo 126, Nº 2.065 todo para uso industrial. — Base: 57.150. — Seña: 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.440.— e.14|12-Nº 37.944-v.17|12|62

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "LUVA S. A. c|MATEO CASTELLUCCIA y otro sobre ejecución prendaria", que el Martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli, rematará en Juncal 2751, el día 27 de diciembre de 1962, a las 18.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Baqueano-Ika, tipo camión pick-up, modelo TA-1PB año 1961, motor Nº 616061240 Serie Nº 14111-02067, en el estado en que se encuentra con la base de m$n. 223.380, exhibiéndose el bien en Juncal 2751. Venta al contado Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Código de Ptos.). — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200.— e.15|12 Nº 38.166 v.18|12|62

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio "ROHR MANFREDO c|ANTONIO o CARLOS A. TEJEDOR s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno 1441, el día 27 de diciembre actual, hora 10 un camión "Bedford", modelo año 1957, playo con barandas, motor Nº D1|2|3-215449 6 C. C., 100 HP Se exhibe en Chile 1241. Base m$n. 177.050. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario

$ 720.— e.15|12 Nº 38.119 v.18|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "EGERT, ANTONIO c MASSONE, JUAN s|ejecutivo" que el martillero José Gregorio Gómez rematará en Paraná 761, 6º p. "B" el 27 de diciembre de 1962 a las 14 horas el siguiente bien: Una heladera eléctrica comercial marca "Egert", modelo E|V50 Nº 1257 tipo vitrina de 0.433 mts3. de capacidad para uso de fiambrería, que se exhibe en Hernán Cortés 154 de Avellaneda, al contado. Base: $ 32.680.— Comisión: 10 %.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.— e.14|12-Nº 37.826 v.17|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "DON ALLEN S. A. c|EMILIO MAURICIO LEON RENE TRICOU sobre ejecución prendaria" que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli rematará en Rodríguez Peña 841, el día 28 de diciembre de 1962, a las 18 horas, el siguiente bien: un pick-up marca "Auto Unión DKW", modelo año 1961, motor Nº 8863105091, modelo 1000L, en el estado en que se encuentra con la base de m$n. 355.160 —, exhibiéndose el bien en Rodríguez Peña 841. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 Cód. de Ptos.) — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200 e. 13|12 Nº 37.676 v. 18|12|62

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio "SIRO COMI AVIONES S.A.C.I. y F. contra IPEL S.A.C.I.F.I. y A. ejecución hipotecaria", que el martillero Oscar Fernández Lauria, rematará en la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, el día 26 de diciembre a las 17 horas, la Unidad funcional Nº 2 del inmueble Avda. Callao 449|51|53, ubicada en la planta baja con dependencias en el entre piso, con entrada exclusivamente por Avda. Callao 453. Superficie cubierta planta baja 71.21 mts2., entre piso 44.75 mts2. Superficie total 115.96 mts2. Porcentual 10 o|o. Base $ 1.600.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.400 e. 13|12 Nº 37.531 v. 18|12|62

Nº 4

Juzgado Comercial 4, Secretaría 11, comunica por tres días en el juicio "GARLISI, GERLANDO c|BLANCO, GUILLERMO ROBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Antelo, rematará el día 24 de diciembre de 1962, hora 17 en Brandsen 2737, donde se exhibe los siguientes objetos: Un televisor marca C. B. S. Columbia modelo 21-M-905 Nº 565186. Aprobada la subasta se entregará el bien. Base $ 17.550 m|n. — Buenos Aires 7 de diciembre de 1962. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 960.— e.15|12 Nº 38.167 v.18|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días, en el juicio: "ROSENFELD de MANFRED, ANA c|ARISTOBULO R. VAZQUEZ s|ejec. prend", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en Av. El Cano 3335, el día 27 de diciembre de 1962 a las 10 hs., el siguiente objeto: Un automotor marca "Willys", modelo año 1947, motor Nº de Fabricación 127.496 de 4 cc., patente Pcia. de Buenos Aires 940.117, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de venta. Base $ 62.390 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1962. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.200.— e.15|12 Nº 38.129 v.18|12 62

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "GALPERIN, OSIAS c|RABINOVICH, BENJAMIN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero rematará en la calle Lafayette 1651, Capital, el día 28 de diciembre de 1962 a las 9 horas, los siguientes objetos: Una prensa a fricción de 150 toneladas de presión, marca Arrigoni Nº 0136, modelo para armar cubiertos con sus accesorios correspondientes, con motor marca Corradi Nº 69065, de 10 C.V. 1070 rpm.; Una prensa a fricción de 200 toneladas de presión marca Arrigoni Nº 203, modelo para armar cubiertos con sus accesorios correspondientes, con motor marca Corradi Nº 69534, de 12,5 C.V. 900 rpm., que se exhiben en el mismo lugar los lunes y miércoles de 8 a 10 horas. Base $ 191.700. Al contado, en dinero efectivo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Amerino J. Macedonia secretario.

$ 1.680.— e.14|12-Nº 38.010-v.17|12 62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "MONTESANO, ALFREDO J. c|HECTOR BACAICOA s|ejec. prend.", que el martillero Romeo Víctor Sívori rematará el día 27 de diciembre a las 18 horas, en Rivadavia 1389: Una camioneta Rural marca Adelmo con motor Nº R.4.J.204002 modelo 1960. Se exhibe en Av. del Trabajo 3301. Base $ 100.350. Al contado. Seña y Comisión de práctica. Art. 520. El bien se entregará una vez aprobada la subasta — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1962. — Jorge A. González, secretario.

$ 960.— e.14|12 Nº 38.008 v.17|12 62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "LA PLAT. CEREAL Cª c|PICASSO S. A. I. y C. s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos Barcia rematará el día 28 de diciembre a las 17 horas en Cochabamba 102, donde se exhiben: Una máquina equilibradora "Schonek" modelo R 33 N Nº ARE 049 N fabricación alemana: Un balancín excéntrico marca "Weingarten" tipo XURI Nº 1065|60 fabricación alemana, de 250 toneladas de presión de trabajo con motor eléctrico marca A.E.G. número 780754 de 20 C.V.; Una agujereadora de husillos marca "Burkhardt y Weber" modelo HGB 1, Nº 20383 capacidad 12 husillos con motor eléctrico marca Conz Nº UMF 225 de 5 C.V.; Un freno hidráulico marca "Schenck", modelo U 1-16 Nº NRD 3102 de fabricación alemana. — Base: $ 1.975.984.25 m|n. Al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 11 de diciembre 1962. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.680.— e.14|12-Nº 38.009-v.17|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por tres días que en el juicio "TRUJILLO y SIMO, S.R.L. c. BELLUZZI OSVALDO PEDRO JUAN s|ejec. prend.", el martillero Renato Beni, rematará en Entre Ríos 1756, Capital, el 21 de diciembre de 1962, a las 16 horas, un motofurgon "Bessone", modelo 1961, motor DKW Nº F 1141-00, de 125 cc., sin patentar, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 25.708 m|n. Al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, 7 de diciembre 1962. — Amerino J. Macedonia.
$ 960.— e.14|12-Nº 37.925-v.17|12|62

Juzgado Comercial 4, Sec. 12, hace saber por 3 días en autos "OSHIRO MOTORS de KATSU OSHIRO Y CIA" c| AZARA MARIO OSVALDO", s|prenda, el martillero José V. Menceyra subastará el 27 de diciembre, a las 18 hs., en Avda. Sáenz 753, una heladera "Westinghouse", Nº 879.601, mod. WHS, con equipo completo de refrigeración, marca NHS, Nº 171.160, de 215 d.c.3 de capacidad, 220 Vts., funcionando. Base $ 19.728 m|n.. 50 o|o deuda. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Art. 65, Ley 14.237.
Buenos Aires, diciembre de 1962. — Jorge A. González, secretario.
$ 960.— e.13|12-Nº 37.533-v.15|12|62

Nº 5

Juzgado Comercial 5, Secretaría 13, comunica por 3 días, en el juicio "SARMORIA, NELSON LELIO c|IBARRA, NEOFITO URBELAY, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Antelo, rematará, el día 24 de diciembre de 1962, hora 14, en Brandsen 2737, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un camión marca G. M. C., modelo año 1942, motor Nº 27012696, patente de la Provincia de Buenos Aires, año 1961, Nº 508476, completo, para carga general. Aprobada la subasta, se entregará el bien. Comisión 10 %. Base pesos 74.387,50 m|n. Venta contado.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.200. — e.15|12 Nº 38.172 v.18|12|62

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en los autos "ITALO ESPAÑOLA S. A. c| CEFERINO RICARDO GIL, s|ejecución prendaria", que el martillero N. Alberto Núbile, rematará, en la calle Serrano Nº 151, donde se exhibe el día 27 de diciembre de 1962, a las 16 hs., un automotor usado, marca "Ford", motor núm. de fabricación F. 6- I K 7 B. A. X. 10400, de 6 cilindros y 180 C. V., modelo año 1957, con carrocería de camión playo, con barandas, en el estado en que se encuentra. Base $ 124.685 m|n (50 % de la deuda), al contado. Seña 30 %. Com. 10 %.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.200. — e.15|12 Nº 38.153 v.18|12|62

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en los autos "RUGGIERO, VICENTE c|BARROS, LUIS MARIA, s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará, en el local de Av. El Cano 3335, de Cap., el día 22 de diciembre de 1962, a las 10 hs., el siguiente objeto: Un automotor marca "Ford", modelo 1947, carrocería furgón, motor número 71GT-354252, de 8 cil., patente de Capital Nº 768371, del año 1961, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en la calle Carabobo 1237, de Cap., hasta el día de la subasta, en que será trasladado al local de venta. Base $ 29.095,50 m|n., al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.200. — e.15|12 Nº 38.139 v.18|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días, en el juicio "ROMERO HNOS. y CIA. c|JORGE H. CARAM, s.ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Moreno 1441, el día 29 diciembre actual, hora 10, rematará: 2 grupos electrógenos, marca Fiat, de C. A., tipo 203/70, compuesto de un motor Fiat, 6 cilindros verticales, 105 C. V.; 1 alternador trifásico, marca Motorcea, de 70 kw; 1 base común y 1 tablero, y accesorios para cada grupo. Motores Nos. 025211 y 025301; alternadores Nos. 10464 y 10465. Se exhiben agencia Fiat, Romero Hnos., Kilómetro 0, Ruta Panamericana, esquina Avda. Gral. Paz, Florida, Prov. Bs. As. Base m$n. 1.603.800. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.200. — e.15|12 Nº 38.136 v.18|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días, en el juicio "GUILLERMO GAINZA PAZ AUTOMOVILES S. R. L. c|LUCHINI, JORGE H. y BAUCHIERO, HORACIO, s| ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará, en Av. El Cano 3335, el día 27 de diciembre de 1962, a las 10 hs., el siguiente objeto: Un furgón marca "D. K. W.", tipo frontal, modelo 1961, motor 8863105248, chasis Nº 0299, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de venta. Base $ 132.810 m|n., al contado. Seña 30 %, Comisión 10 %.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.200. — e.15|12 Nº 38.118 v.18|12|62

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, que en el juicio "REFINERIA METALES UBOLDI & CIA., S A. c.|ROMEO & CIA., S.A. s|Ejecutivo". el martillero Ernesto F. Casares, rematará el día lunes 17 de diciembre, a las 16 horas en Bernardo de Irigoyen 553, una desintegradora marca "Tecnometal", c|motor eléctrico; una sierra eléctrica marca "AFA" c|motor eléctrico de 1 H.P.; una agujereadora eléctrica c|motor de 1 2 H.P. — Sin base Seña 20%. Comisión 10%.
Buenos Aires, 10 de diciembre 1962. — Horacio M. Oyuela.
$ 960.— e.14|12-Nº 37.919-v.17|12|62

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "ALVAREZ FERNANDO SERGIO c| MARTINEZ RICARDO e IGLESIAS JOSE s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 diciembre actual, hora 18.30, en Larrazabal 2437 donde se exhibe, rematará un automóvil Chevrolet, modelo año 1940, motor R. 3352741, pat. 9746 Cap. Federal, año 1961. Base m$n. 84.200. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Roberto Riera, secretario.
$ 720 e. 15|12 Nº 38.117 v. 18|12|62

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "RODRIGUEZ UBALDO c|PARENTINI ANTONIO OBDULIO, s|ejecución prendaria" que el martillero Rodolfo García, designado a propuesta de parte, rematará el día 22 de diciembre de 1962, a las 14.15 hs. en Av. Gral. Paz 9128, en donde se exhibe, una motocicleta marca DKW con motor Nº de fabricación 6963 de 125 c.c. de cilindrada, mod. 125|2H año 1960" cuadro Nº 12709, con la base de quince mil setecientos veinte y cinco pesos moneda nacional ($ 15 725) al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Roberto Riera, secretario.
$ 800 e. 15|12 Nº 38.060 v. 17|12|62

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "GLIKMAN ISIDORO c|RODRIGUEZ JOSE JORGE s.ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 28 de diciembre actual, hora 10, un automotor Isota Fraschini, modelo año 1948, carrocería tipo colectivo, motor 19.223.100 CV. Pat. 34.263, Cap. Federal, año 1961. Se exhibe Curapaligue 1869. Base m$n. 48 000. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Roberto Riera, secretario.
$ 720 e. 15|12 Nº 38.127 v. 18|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI, S.A. c.|FARIÑA ROBERTO VICENTE y otro s|Ej. Prend.", que el martillero E. Furst, rematará en Paraná 467, 3er. piso, Dptos. 11 y 12, el 21 de diciembre de 1962, hora 18.30, los siguientes objetos: Una motocicleta nueva marca "Gilera", de 150 cc., modelo G. 150 Super Sport, del año 1961, potencia 8,5 c.v., de 1 cilindro, motor número 190-RA-22183, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Bulnes 2730, Capital. — Base: $ 37.631 m|n. Seña 30%. Comisión 10%. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 7 de diciembre 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.200. — e.14|12-Nº 37.996-v.17|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|ROBERTO COHEN y otra s|Ejec. Prendaria", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Paraná 467, 3º piso, Dtos. 11 y 12, el 26 de diciembre de 1962, hora 18, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Patrick modelo 801, tipo familiar Nº 40, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Bulnes 2730, Capital. Base $ 13.644. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará aprobándose remate. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 960 e. 14|12 Nº 37 995 v. 17|12|62

Juzg. Comercio Nº 6 Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "RODRIGUEZ TEJA J. c|DOMINGO SANTAGATI s|ejec", que el martillero Ricardo E. Heine, rematará en Rivadavia 1141, el 21 de diciembre 1962 a las 11.30 hs., la parte indivisa que corresponde al demandado del inmueble sito en Av. Juan B. Justo 3549 entre Añasco y Manuel A. Rodríguez a 2 cuadras de Av. San Martín y 2 cuadras de la Av. Honorio Pueyrredón, inscripto en el Tº 2903, zona Norte fº 171, Partida 230.264 Base m$n. 152.666,66, al contado, seña 8 %, comisión 3 %. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.000 — e.14|12-Nº 37.968-v.19|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "BERLINGIERI ROBERTO S. A. c|MUÑOZ PABLO O. y otro s|Ej. Prendaria", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Paraná 467, 3º piso, Dtos. 11 y 12, el 20 de diciembre de 1962, hora 18.30, los siguientes objetos: una motocicleta nueva marca "Gilera" de 150 c.c., modelo G.150, Super Sport, del año 1960, potencia 8,5 c.v. de 1 cilindro, motor Nº 190-RA-16457, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Bulnes 2730, Capital. Base $ 20.502 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.200 e. 14|12 Nº 37.994 v. 17|12|62

Juzgado Comercio Nº 6, Secretaría 17 comunica por 8 días en el juicio: PETROVICH, HELENE c|STANILO, ISAAC s|ej. que el martillero Ricardo E. Heine rematará en Rivadavia 1141 el 24 diciembre 1962 a las 12 el inmueble sito en Pueyrredón Nº 901-7 esq. San Luis 2685-87 en block, compuesto por planta baja con 3 locales y 9 pisos para oficina, zona norte, Tº 1830, Fº 184. Partida Nº 207.519. Base m$nacional 17.653.832, al contado, seña 8 %. comisión 3 %. — Más informes en autos y en n|oficinas. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.560 — e14|12-Nº 37.967-v.22|12|62

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "ARGIRO S. A. c|NICOLATO ENRIQUE JAIME s|ejecución prendaria", que el martillero don Rogelio Mario Rovira, rematará en la calle 24 de noviembre Nº 1437, Capital Federal, donde se exhiben, el día 21 de diciembre de 1962 a las 16 horas: Una máquina para abrir hendidos a la suela marca "ARGIRO" modelo 19 Nº 18072; una máquina para coser composturas de zapatos marca "Singer" Nº S-182716. — Todo en el estado en que se encuentra y que serán entregados a quien resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Base $ 15.400. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.200 — e.14|12-Nº 37.786-v.17|12|62

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días, que el martillero don Juan Carlos Llabrés, en los autos: "RODAMOTOR S. R. L. c|RYAMO S. R. L. s|ejecutivo". rematará el día 18 de diciembre a las 11 hs., en Julián Alvarez 2340, una caja registradora y sumadora, marca "Lamson Paragain", sin número visible. — Sin base y al mejor postor. Al contado. Com. 10 %. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario
$ 720 — e.14|12-Nº 37.928-v.17|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18 comunica por tres días en el juicio "WECHECO S.A.C.I.F. c| SANCHEZ HUGO MANUEL y otro s| ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará en el local de la calle Warnes 2383, Capital, el día 26 de diciembre de 1962, a las 9 horas, los siguientes objetos: Un torno revólver automático, marca Casatti, tipo B-26 FF-M, industria italiana, Nº 371, con sus accesorios, que se exhiben de lunes a viernes de 8 a 10 horas, en la calle Alem 1685, de la Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Base $ 171.825.80. Al contado, en dinero efectivo. — Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados al comprador una vez aprobado judicialmente el remate
Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.440 e.14|12 Nº 38.012 v.17|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días, en el juicio: "ARGIRO S.A. c|PEREZ ISAAC s|ejecución prendaria", que el martillero don Rogelio Mario Rovira, rematará en la calle 24 de Noviembre Nº 1437, Capital Federal, donde se exhiben, el día 21 de diciembre de 1962, a las 16 horas: Una máquina para sellar plantas marca "Argiro" modelo 83 Nº 17377; Una máquina para sellar plantas, marca "Argiro", modelo 83 Nº 17.380; Una máquina para pegar suelas modelo 112 Nº 18459; Un motor marca "Mech" de 3/4 c.v. Nº I-6590; Una máquina para rebajar suela en tiras marca "MSMC" Nº 415. Todo en el estado en que se encuentra y que serán entregados a quien resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. Base $ 50.000. Al contado. Comisión 10 o|o. Buenos Aires diciembre 10 de 1962. José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.440 e.14|12 Nº 37.789 v.17|12|62

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio PODSKUBKA y LOPEZ SOC. COL. c|RODRIGUEZ ENRIQUE s|ejecutivo" que el martillero David Barbarosch rematará el día 30 de diciembre, a las 8 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 766, 1º piso, oficina Nº 185, un automóvil marca Mercedes Benz, modelo año 1955, 4 puertas, color negro, motor Nº 6369315501911, patente de la Capital Federal Nº 14225, para uso de taxímetro, que se exhibe en Cabildo Nº 4999. Base $ 117.087,50. Al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Roberto Riera, secretario.
$ 1.200 — e.14|12-Nº 37.824-v.17|12|62

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIGMATIC S.R.L. c| MANZANEL, LEANDRO s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Antelo, rematará el día 24 de diciembre de 1962, hora 15 en Brandsen 2737, donde se exhibe, los siguientes objetos: un televisor marca Stromberg Carlson, modelo 53 cm., Nº 903715. Aprobada la subasta se entregará el bien. Base $ 16.500 Venta contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Juan José Sal'nas, secretario.
$ 960 e. 15|12 Nº 38.164 v. 18|12|62

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días, en el juicio: "FRANK-CAR S.R.L. c|PAREDES, LEONARDO y otro s|ejec. prend", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en Av. El Cano 3335 de Cap., el día 27 de diciembre de 1962 a las 10 hs., el siguiente objeto: una motocicleta marc. DKW, mod. 1961, serie RT|125|2, chasis 20707, motor marc. DKW Nº 20707 de 6,4 C.V., potencia 125 c.c., en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de venta. Base: $ 28 606 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1962. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 1.200 e. 15|12 Nº 38.135 v. 18|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "FERROTECNICA S. A. c| ALESI DANTE s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará calle Giles 930, Caseros, Pvcia. Bs. As., donde se exhibe, el 24 de diciembre, hora 15, los siguientes objetos: 1 máquina moledora mezcladora Ferrotécnica, mod. Master Nº 510, con los accesorios, zaranda para granza s|motor; 1 motor eléc. de 5 H.P. 1.400 r.p.m., con accesorios, marca C. G. Z. Nº 3625 s|motor. Base $ 37.350 m|n. Contado. Com. 10 % Vta. s|aprobación.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. Juan José Salinas, secretario.
$ 1.200 e.14|12 Nº 38.018 v.17|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "FERROTECNICA S. A. c|ALESSI DANTE s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Giles 930, Caseros, Provincia de Buenos Aires, donde se exhibe, el 24 de diciembre, hora 15, los siguientes objetos: 1 máquina hormigonera Ferrotécnica, modelo gigante, Nº 5781, completa con accesorios, sin motor; 1 motor a nafta marca Wisconsin de 10| 16 H.P., Nº 3235906, descompuesto, con los accesorios. — Base $ 238.620 m|n. — Contado. — Com. 10 o|o. — Vta. s|aprobación.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.200. e.14|12. Nº 38.017 v.17|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "TRUJILLO Y SIMO S.R.L. c|PIGNATARO JOSE A. y otro s|ejec. prend.", el martillero Renato Beni, rematará en Entre Ríos 1756, Capital, el 21 de diciembre de 1962, a las 16 hs. y en estado en que se encuentra, una motoneta marca "Siam Lambretta", motor Nº 7967, modelo del año 1957, de 125 Cc. cilindrada, bastidor Nº 5328, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 20251, del año 1961. — Base $ 29.000 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — El vehículo se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 1.200. e.14|12. Nº 37.921 v.17|12|62

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "GANDULFO, JORGE E. c|PUENTE, RICARDO JUAN s|ejec. prend." que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en Av. El Cano 3335 el día 27 de diciembre de 1962, a las 16

hs., el siguiente objeto: Un microcoupe Isetta 300, mod. 1958, motor 571134, patente Pcia. de Bs. As. Nº 160.738 del año 1960, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Cabildo 4128 de Cap. hasta el día de la subasta en que será trasladado al local de venta. Esta venta se encuentra sujeta a la aprobación judicial correspondiente y la entrega del vehículo se hará efectiva una vez producida dicha aprobación art. 520, Cód. Ptos. Base $ 34.002 Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.440 e. 15|12 Nº 38.126 v. 18|12|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "LIGRAN S. A. c|TANIELIAN OHANNES s|ejecuc. prendaria", que el Martillero Angel A. Spada rematará en la calle Tacuarí 2525, de Beccar, Partido de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), donde se exhibe el día sábado 29 de diciembre de 1962, a las 10.30 horas, 1 máquina de abrir hendidos a suelas Sparing y Brand, modelo 1073, Nº 7391; 1 máquina cortar suelas 4 columnas, Hormasaca, Nº 8439, motor Nº A - 20927, de 1 HP, Mech. 1 máquina para calzado "Paulina", 3 columnas, Nº 2820, motor Motormech, modelo 56, Nº 4524, de 1 1|2 HP; 1 máquina coser calzado Necchi, Nº 18843, motor Motormech, modelo 55, Nº 9711, de 1|4 HP.; 1 máquina de aparar calzado Singer, modelo 8-2, Nº 3.746988 con motor Motormech, modelo 57, Nº C 13854, de 1|4 HP.; 1 máquina picar cortes calzado, Argirópolis, Nº 13669 motor Tractor, Nº 7454|63, de 1|2 HP.; 1 máquina rebajar cortes calzado, Argirópolis, Nº 1106, motor E. R., Nº 103790, de 1|2 HP.; 1 máquina prensar calzado para seis pies Oregón Nº 3715, motor "Century", Nº 5317, de 1 1|2 HP. — Base: $ 63.787,50 (50 o|o de la deuda), al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Previo a la entrega de los bienes deberá aprobarse la subasta judicialmente (Art. 520 C. de Ptos.).
Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.640. e.15|12. Nº 38.152 v.18|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en el juicio "MICHELSON GUILLERMO c|RENE CAHAN Y CIA. y otro s|Ejecutivo", que el Martillero Carlos Martínez Figueroa, rematará en Moreno 1441, Capital, el 27 de diciembre, a la hora 16 los siguientes objetos: una caja de seguridad, sin marca visible de 2 puertas, con cerradura y 2 manijas cromadas, con 2 tesores y 5 estantes interiores, pintada de color amarillo, de 1.90 de alto. Cien cuadrantes para reloj cronógrafo, marca Universal, nuevos. Una máquina de escribir marca Remington Rand Nº 2,41024, de 120 espacios. — Se exhibe allí sin base, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los efectos se entregarán una vez aprobado el remate (Art. 520 del Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 960. e.15|12. — Nº 38.030 v.17|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: CENTRAL MOTOR S.A. C. e I. c|ARBALLO, OMAR ENRI s|ejec. prendaria, que el martillero Carlos María Gelly y Obes, rematará en Rodríguez Peña 871, el día 28 de diciembre de 1962, a las 17 horas, un Chassis, marca De Soto D-400 modelo de año 1961, motor Nº R25-4362CLC chassis Nº 2860915523, que se exhibe en el lugar. — Base m$n. 231.567. — Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o. — Se entregará aprobado el remate.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, Secretario.
$ 960. e.14|12. — Nº 37.927 v.17|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "GALPERIN OSIAS c|GAGLIARDO GIORGIS RAMON CARLOS s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará en el local Concordia 53, Capital, el día 27 de diciembre próximo, a las 9 horas, los siguientes objetos: Un automóvil marca "Ford", modelo 1938, tipo carrocería sedan 4 puertas, con motor marca Ford Nº 18F-4650250, de 85 CV 8 cc., chasis Nº 4650250, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 838.264, que se exhiben en Concordia 53, los lunes y miércoles de 8 a 10 horas. — Base $ 81.854. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien será entregado al comprador una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.440.— e.14|12-Nº 38.007 v.17|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: CENTRAL MOTOR S. A. C. e I. c|ARBALLO, OMAR ENRI s|ejec. prendaria, que el martillero Carlos María Gelly y Obes, rematará en Rodríguez Peña 871, el día 28 de diciembre de 1962, a las 16,30 horas, un Acoplado usado, marca "Helvética", con Nº de fabricación H|1110|H, modelo año 1963, con carrocería playa con baranda de madera, Patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 727.002, que se exhibe en el lugar. Base m$n. 48.165. Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o. — Se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.200.— e.14|12-Nº 37.923 v.17|12|62

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "LANDAU HNOS. S. R. L. s|quiebra", que el martillero Romeo Víctor Sívori rematará el día 19 de diciembre, a las 16 30 horas, en Murillo 860, donde se exhiben: 1 devanador 12 husos. c|motor eléctrico Fahco, de 1|4 HP; 1 máquina tejedora circular de 66 husos, c|motor 1 1|2 HP; 1 máquina circular tejedora de 20 husos, c|motor de 1 1|2 HP; 1 máquina tejedora circular Scott Williams de 12 husos, c|motor; 2 elevadores tensión; 1 máquina de cortar, Proa S. A. Nº 781; 1 bancada de máquina de coser Singer, c|motor Singer Nº K452049 de 1|3 HP; 1 ventilador de pie Emeta; aparatos tocadiscos y radio a transistores de mesa; escritorios; sillas; 2 cocinas; 1 reloj de pared; 150 paquetes c|lana cardada angora argentina; 1 báscula; 1 caja fuerte; 241 prendas de lana terminadas; 15.000 bolsitas de polietileno; botones; 2 estufas a gas y demás bienes inventariados en autos. Sin base. Al contado. Seña y comisión de práctica. Art. 520. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1962. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 38.014-v.17|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "EGERT, ANTONIO c|RODRIGUEZ, ANGEL, s|ejecutivo" que el martillero José Gregorio Gómez rematará en Paraná 791, 6º p. "B", el 27 de diciembre de 1962, a las 14 horas, el siguiente bien: una heladera eléctrica comercial marca "Siam", usada, tipo vitrina, modelo E|VOU 30, Nº 4028, de 0.866 mts3. de capacidad, para uso de fiambrería, que se exhibe en Hernán Cortés 154, de Avellaneda. Al contado. Base: $ 15.925. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 960.— e.14|12-Nº 37.828-v.17|12|62

Judicial: Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "MOSSE HNOS. S. R. L. c|MARINARO, SALVADOR REYNALDO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Victorio R. Iturralde, rematará en Alvarez Thomas Nº 939, Capital, el día 21 de diciembre de 1962, a las 9 horas: Una motocicleta marca "Gilera", modelo año 1958, con motor Nº 182-RA-8430, patente Capital Federal Nº 54.331, año 1961, de 150 c.c., en el estado que se encuentra y que se exhibe en el mismo lugar del remate. — Base m$n. 17.000. — (50 o|o de la deuda). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.200. e.15|12. Nº 38.179 v.18|12|62

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días que en el juicio: "BRUZZESE, RAFAEL c|GALLO, ROBERTO OSCAR s|ejec. prend.", el martillero Julio C. O Bastiani, rematará en el local de Av. El Cano 3335, de Cap., el día 27 de diciembre de 1962, a las 10 hs., el siguiente objeto: Un automotor marca "Hudson" modelo 1948, 4 ptas., motor 4841629, patente de Capital 301.308, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de venta. — Base: $ 96.399.50 m|n.. al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.200. e.15|12. Nº 38.122 v.18|12|62

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 18

Juzgado del Trabajo Nº 18, comunica por dos días en juicio "GUIÑAZU MARIA TERESA c|SUED JOSE, s|preaviso", que el martillero señor Eduardo Ojám Gache, rematará en Moreno 1441 donde se exhibe, el 20 de diciembre próximo, a las 11 horas, una máquina de coser industrial, marca Unión Special Nº 7400, con motor tanque, en funcionamiento, sin base, al contado y mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962 — H. Maggi, secretario.
$ 640. e.15|12. — Nº 38.141 v.17|12|62

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION AMATEUR ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED

De acuerdo con las disposiciones de los Arts. 10 y 18 de los Estatutos de la AAA de Hockey s|Césped, se convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 27 de diciembre próximo, a las 19.30 horas, en el local de la calle Tucumán 1539, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondientes al Ejercicio cerrado el 31|10|1962 y cuenta de Gastos y Recursos.
2º Elección de Secretario General y Tesorero por 1 año, para completar el mandato de los actuales por renuncia.
3º Elección de 1 vocal titular por 1 año, para completar el período del señor Luis N. Maggi por renuncia.
4º Elección de 4 vocales titulares, damas, por 2 años, para reemplazar a Ana A. de von Bernard, Felisa H. de Harper, Marina Maturano y Debora C. de Durrieu, quienes terminan sus mandatos.
5º Elección de 1 vocal titular, caballero, por 2 años, para reemplazar al señor Armando Trevisan, que termina su mandato.
6º Elección de 3 vocales suplentes: 2 caballeros y 1 dama, por un año, en lugar de Alberto Plande, P. Gramatica y Elsie B. de Lienau, quienes terminan su mandato.
7º Elección de 2 vocales titulares para integrar el Consejo de Arbitros, por 2 años, en lugar de C. Deniard y Juan C. Saliva, por terminar su mandato.
8º Elección de 5 vocales suplentes para integrar el Consejo de Arbitros, por 1 año, en lugar de Ana Beauchamp, R. Saumell y R. Colaneri, quienes terminan su mandato.
9º Elección de 2 vocales titulares para integrar el T. de Penas, por 2 años, en lugar de M. Beaumont y J. Jordan, quienes han renunciado.
10º Elección de 3 vocales suplentes para integrar el T. de Penas, por 1 año, para reemplazar a S. B. de Canedo, por renuncia de, y a F. Pennimpede y E. F. Tarelli, por terminar su mandato.
11º Consideración de los pedidos de afiliación.
12º Consideración del pedido del Tribunal de Penas de la desafiliación del Club Comunicaciones.
12º Designación de 2 miembros de la Asamblea para que juntamente con el presidente y secretario general, firmen el acta. — Jorge N. Parson, presidente; Ronald D. Franceschini, secretario g°
$720 e.15|12 Nº 38.113 v.18|12|62

ASOCIACION ATLETICA ARGENTINOS JUNIORS
Sociedad Civil
C. 1.311
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(Resolución de C. D. del 29|11 62)

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 50 de nuestros Estatutos, llámase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 1962, a las 19 horas, en nuestra Sede Social "Resurgimiento", ubicada en la calle General José Gervasio de Artigas 2262, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la suspensión aplicada por la Comisión Directiva al ex-Tesorero y actual Vocal Titular Sr. Juan Bautista Detanti. Informe de la Comisión Directiva sobre sus causas y solicitud de sanción definitiva.
2º Designación de dos Señores Asociados para firmar el acta. — Jesús Blanco, secretario.

Nota: Art. 63 de los Estatutos: Las Asambleas se realizarán, por lo que se refiere a la primera convocatoria, con la mayoría de los socios en condiciones de tomar parte en ellas, y en caso de no haber número reglamentario se esperará una hora, procediéndose acto seguido a la realización de la misma con cualquier número de socios.
$ 384 e.15|12 Nº 38.208 v.18|12|62

ATMA - CHLORIDE
S. A. Industrial y Comercial
Nº 14.743

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre, a las 17 horas, en Rivadavia 789, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1962.
2º Ratificación de los actos del Directorio durante el período de formación.
3º Elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes.
4º Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º Aumento del capital autorizado a $ 100.000.000.—.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.15|12 Nº 38.225 v.20|12|62

BORRAJA
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en el local social calle San Martín 232, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º C. de Comercio.
2º Remuneración del Directorio y Síndico y elección de tres Directores y Síndicos por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda las disposiciones Art. 11 de los Estatutos.
$ 2.000 e.15|12 Nº 38.210 v.20|12|62

AGENCIA MARITIMA Y COMERCIAL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 18 hs., en Cangallo 564, 2º p., Capital, para tratar:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1962.
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.15|12 Nº 38.189 v.20|12|62

ARAUCARIA S.A.I.A.C.F.I.
Nº 9.333

Convócase a Asamb. Gral. Extraordinaria para el 28|12|62, a las 17 hs., en Corrientes 1145, 10º p., Of. 100, C. F., para tratar:

1º Ratificación cumplida por el Directorio hasta el 31|7|59.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.15|12 Nº 38.214 v.20|12|62

A T L A S
Cooperativa de Crédito para la Vivienda Ltda.

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 29 de diciembre de 1962, a las 9 hs., en su local social, calle Sarmiento 1967, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1962.
2º Designación de la Comisión Escrutadora dispuesta por el artículo 42 de los estatutos.
3º Elección de consejeros y síndicos, a saber: a) cuatro (4) miembros titulares (duración en el mandato: 3 años); b) cuatro (4) vocales suplentes (duración en el mandato: 1 año); c) Un (1) síndico titular (duración en el mandato: 1 año); d) Un (1) síndico suplente (duración en el mandato: 1 año).
4º Designación de dos (2) socios para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 45 de los estatutos.
$ 3.200.— e.15|12-Nº 38.097-v.20|12|62

ASOCIACION UNION RESIDENTES DE FRAGAS EN BUENOS AIRES DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS
Con Personería Jurídica
Secretaría: Alsina 2183, Capital
(Nº Insc. 121)
CONVOCATORIA

Buenos Aires, diciembre de 1962.
Señor asociado:
En cumplimiento del art. 35 (inc. c) de los estatutos, la Comisión Directiva, en uso de las atribuciones conferidas, resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 22 del corriente, a las 21 horas, en nuestro local de la calle Alsina 2183, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º Considerar: Capítulo III - Art. 4º (inc. b).
3º Considerar: Capítulo III - Art. 8º (inc. a), b), c) y d).
4º Considerar: Capítulo III - Art. 10º (inc. a), b).

Manuel Domínguez, presidente. — Honorio García, secretario.
$ 128.— e.15|12-Nº 38.100-v.17|12|62

A L E R T A S.A.
I.C.F.A.
Importadores
CONVOCATORIA
(Asamblea Ordinaria Fuera de Término)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1962, a las 9.30 horas, en el local calle San Martín 492, piso 4º, escritorios 35/36, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que establece el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 2º, vencido el 31 de diciembre de 1960;
2º Designación del Directorio y síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda lo dispuesto en el Art. 10 de los estatutos de la sociedad.

$ 2.000. — e.14|12 Nº 37.761 v.19|12|62

A D A R A Y S. A. C. I. F. I. A

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26|12|62, a las 9 horas, en Corrientes 4323, Dep. 2, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes, aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|12-Nº 38.130-v.20|12|62

ASTILLEROS ALIANZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en el domicilio legal de la sociedad, Avda. de Mayo 633, 6º piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio;

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Sindicatura;

3º Integración del Directorio;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.14 12 Nº 37.780 v.19|12|62

ASOCIACION ARGENTINA DE PROPIETARIOS DE CAMIONES

CONVOCATORIA

Buenos Aires, noviembre 30 de 1962.

Se invita a los señores asociados de la Asociación Argentina de Propietarios de Camiones a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos de la sede de la Institución, Avenida de Mayo 665, piso 2º, el día 21 de diciembre de 1962, a las 18 horas, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea;

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de diciembre de 1961 al 30 de noviembre de 1962;

3º Designación de la Mesa Receptora y Escrutadora de votos (Art. 142 de los estatutos);

4º Elección de cinco (5) miembros titulares de la Comisión Directiva, para proveer los cargos de vicepresidente, prosecretario, protesorero y dos vocales; seis vocales suplentes, tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión de Contralor de Cuentas;

5º Reajuste de la cuota social;

6º Proclamación de los electos. — Arturo F. Caldas, presidente. — Antonio J. Intelisano, secretario.

$ 384. — e.14|12 Nº 37.862 v.17|12|62

AEROMAX S. A. I. C.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 20 horas, en Río Bamba 436, 2º piso, oficina Nº 3 para tratar los siguientes puntos:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|62.

2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.14|12 Nº 37.910 v.19|12|62

ASERRADERO MONROE S.A.I. y C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 26 de diciembre a las 18.30 horas en Corrientes 2434, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre de 1962.

2º Destino del saldo de Revalúo Contable, aprobado.

3º Elección de nuevo Directorio y Síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.14|12 Nº 37.938 v.19|12|62

ANDRES MENDIZABAL
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el 22 de diciembre de 1962, horas 10, a celebrarse en Cangallo 683, Piso 8º, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea;

2º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1962;

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|12 Nº 37.725 v.18|12|62

ARGENTINA SPORSWEAR S.A.I.C.
N. 13.443

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1962, a las 10.30 horas, en México 628, 2º piso, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

2º Modificación de los Art. 4º, 5º, 6º y 7º de los Estatutos.

3º Canje de acciones emitidas por acciones clase "A" con derecho a 5 votos.

4º Aumento de capital. — El Directorio.

$ 1.600 e.13|12 Nº 37.751 v.18|12|62

ARRIAZU, MOURE & GARRASINO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en San Martín 66, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30-6-1962.

2º Aprobación Revalúo Contable, Ley 15.272.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.13|12 Nº 37.718 v.18|12|62

A L O X I T A
Sociedad Anónima Minera, Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria el día 27 de diciembre de 1962, a las 10 horas, Sarmiento 643, 2º piso.

CONVOCATORIA

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., Ejercicio 30 6 1962.

2º Fijación número de directores, su elección y la de Síndicos.

3º Asuntos varios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600 e.13|12 Nº 37.553 v.18|12|62

A. J. MENDIZABAL Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial y Mandataria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de diciembre de 1962, a las 9 horas, a celebrarse en Cangallo 683, 8º piso, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1962.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.400 e.13|12 Nº 37.726 v.18|12|62

AÑATUYA S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1962 a las 8 horas en la calle Montes de Oca 1424 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente por un año;

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962.

Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social, hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 2.400.— e.12|12 Nº 37.478 v.17|12|62

A F I S A
Actividades Financieras Inmobiliarias Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(En Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre de 1962 a las 14.30 hs. en Avda. Pte. Quintana 494 (A. 4º) de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación art. 4 estatutos ampliando Capitales;

2º Elección firmantes del Acta.

Entrada contra entrega de acciones hasta 3 días antes.

El Directorio

$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.387 v.17 12 62

ABAD HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, y Agropecuaria.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas, para el día 29 de diciembre de 1962, a las 9 horas en su sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 651, piso 8º, departamento 139, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 3º, terminado el 31 de agosto de 1962.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e. 12|12. Nº 37.518. v. 17|12|62.

A F I S A
Actividades Financieras Inmobiliarias Sociedad Anónima
Avda. Pte. Quintana 491 (A. 4º) Bs. As.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(En primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de diciembre de 1962, a las 14 horas, en su local social de la Avda. Pte Quintana 494, (A. 4º) de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria memoria capital, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneraciones incluso las de carácter administrativo, a los Directores y Síndicos, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1962;

2º Directores y Síndicos;

3º Accionistas para firmar.

Entradas contra cupón accionario Nº 11.

El Directorio.

$ 2.400.— e.12|12 Nº 37.385 v.17|12|62

"B"

BODEGAS VIÑEDOS SAINT REMY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1962, a las 19 horas, en Charcas 4040, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962, distribución de utilidades y pago de honorarios al Directorio, en acciones;

2º Fijación del número de directores, de acuerdo a la modificación de los estatutos aprobada;

3º Elección de presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda las disposiciones del Art. 23 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.400. — e.15|12 Nº 38.133 v.20|12|62

B E S A M
Soc. Anón. Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas, para el día 29 de diciembre de 1962, a las 10 hs., en la calle San José Nº 468, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de directores y elección de nuevo Directorio;

2º Elección de síndico titular y síndico suplente;

3º Aumento de capital;

4º Reforma del estatuto y cambio de denominación de la sociedad;

5º Designación y nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 2.000. — e.15|12 Nº 38.068 v.20|12|62

BRUNO TRABALLONI S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en Av. Juan B. Justo 5252, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos detallados en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1962;

2º Distribución de utilidades, remuneraciones del Directorio y síndico. Consideración de remuneración al Directorio, conforme a lo que establece el Art. 26, inciso b), último párrafo;

3º Fijación del número de directores y designación de los mismos; nombramiento de presidente, vicepresidente y director secretario, todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 12, y elección de síndicos titular y suplente, de conformidad con el Art. 18 del estatuto social;

4º Autorización al Directorio para emitir acciones hasta completar el capital de diez millones de pesos, conforme a los artículos 4 y 17, inc. g) del estatuto social;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 20 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 4.000. — e.15|12 Nº 38.171 v.20|12|62

BASA S. A. I. A. G. F. C.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de diciembre de 1962, horas 8.30, en Esmeralda 1120, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, Ejercicio 31|10|62.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección Directores y Síndico, titulares y suplentes y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.14|12 Nº 37.823 v.19|12|62

BERNASCONI S.A.I.A.G.F.C.I.I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de diciembre de 1962, horas 8.45, en Esmeralda 1120, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, Ejercicio 31|10|62.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección Directores y Síndico, titulares y suplentes y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.14|12 Nº 37.825 v.19|12|62

B. A. S. E.
Compañía Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora Sociedad Anónima
Expte. 7115

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en Hipólito Irigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 31 de octubre de 1961 sobre documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961; elección de directores; elección de síndicos; Revalúo de Activos Ley 15.272 y designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.14|12 Nº 37.889 v.19|12|62

BEMAMAN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre, a las 9 hs., en el local social, calle Agüero 422|24, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar presidente de la Asamblea y dos miembros para que firmen el acta de la Asamblea.

2º Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe Síndico correspondiente al 2º ejercicio, 31 de agosto de 1962.

3º Remuneración del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

4º Elección de cinco Directores titulares y Síndico Titular y Suplente.

5º Aumento del Capital Social. — El Directorio.

$ 2.400 e.13|12 Nº 37.732 v.18|12|62

BJ SERVICE ARGENTINA S. A.
Petrolera, Industrial y Comercial

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 27 de diciembre de 1962, a las 17 horas, en el local de calle Córdoba 1367, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos) m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.13|12 Nº 37.651 v.18|12|62

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. de Ahorro y de Préstamos para la Vivienda

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en Diagonal Norte Nº 615, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º y concordantes del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 58, cerrado el 31 de agosto de 1962.

2º Fijación de honorarios de Directorio y síndicos.

3º Fijación del número de miembros titulares y suplentes que han de integrar el Directorio, y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.12|12-Nº 37.306-v.17|12|62

B. H. TELLANDER
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
(N-4176)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, 22 diciembre 1962, 8.30 horas, avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|62.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600, e. 12|12, Nº 37.447, v. 17|12|62

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES S. A.
Av. Presidente Roque Saénz Peña 567
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, convocamos a los señores Accionistas de "Boston", Compañía Argentina de Bienes Raíces, Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Saénz Peña 567, Capital, el día 26 de diciembre de 1962, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y Síndicos.
4º Cambio de fecha de cierre del ejercicio social.
5º Elección de dos Directores Suplentes por un año; un Síndico y un Síndico Suplente, también por un año.
6º Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1962. — A. V. Austin, presidente; C. K. Steeppler, director.
$ 3.200 e. 12|12 Nº 37.359 v. 17|12|62

"C"

CAMISERIAS ISANTO LUIS RAMIREZ CARCAMO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1962, a las 14.30 hs., en Montevideo 783, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1961 y 30 de setiembre de 1962;
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta.
NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones o de depósitos bancarios, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. — e.15|12 Nº 38.175 v.20|12|62

C R A C K
S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad para Asamblea General Ordinaria, para el 27 de diciembre de 1962, a la hora diez, en el local sito en la calle Pedro Echagüe 3050, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio social que finalizó el 30 de abril de 1962;
2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades;
3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año;
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. — e.15|12 Nº 38.029 v.20|12|62

"C O F I M A"
Compañía Sud Americana de Financiación, Industrias y Mandatos, (S. A.)
Número de Registro 4051

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 19 horas, a realizarse en la sede social, calle Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1962;
Segundo: Ratificación de la aprobación saldo revalúo contable, Ley 15.272, y su capitalización;
Tercero: Destino de las utilidades;
Cuarto: Determinación del número de directores y su nombramiento, así como del síndico titular y síndico suplente;
Quinto: Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — El Directorio.
$ 2.400. — e.15|12 Nº 38.080 v.20|12|62

CAJA MERCANTIL Y DE FOMENTO ECONOMICO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1456, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1 Cód. de Com.;
2º Realización de bienes de uso;
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.15|12 Nº 38.075 v.20|12|62

Compañía Sud Americana KREGLINGER LTDA. S.A.C.I. y F.
Número de Registro 13.258

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 18,30 horas, a realizarse en la sede social calle Chacabuco 151, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1962.
Segundo: Retribución del Directorio, del Síndico Titular y Síndico Suplente y destino del resultado del Balance.
Tercero: Determinación del número de Directores y su nombramiento así como del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Cuarto: Designación de Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962.
El Directorio
$ 2.400 e. 15|12 Nº 38.085 v. 20|12|62

COMPAÑIA INDUSTRIAL GANADERA PENTA
Sociedad Anónima
Perú 1655 - Capital

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1962, en la sede social, a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las gestiones efectuadas por el Directorio en el transcurso del ejercicio 1961|62.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.
3º Capitalización del Revalúo Contable Ley 15.272.
4º Consideración de las retribuciones asignadas a Directores ejecutivos.
5º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 38.102 v.20|12|62

CAÑERO
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de diciembre a las 11,30 horas en Uruguay 68.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los miembros correspondientes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 38.109 v.20|12|62

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES TRANSPORTES Y ANEXOS S A.
(C A T I T A)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1962 a las 10 horas en la sede de la Compañía, calle Belgrano Nº 623, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la disolución anticipada de la Sociedad.
2º En caso de resultar afirmativo el punto 1º del Orden del Día, proceder a designar los Liquidadores y Síndicos que tendrán a su cargo la liquidación y determinar sus facultades y remuneraciones.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 38.169 v.20|12|62

COMPAÑIA ARGENTINA BERILIO Y ALEACIONES S.A.I.C.
Registro N 8,259
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 18 horas del 27 de diciembre 1962 en Santa Fe 1755, 7º "D".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio del 6º ejercicio, 30 de junio 1962.
2º Capitalización saldo revalúo contable Ley 15.272.
3º Remuneración Directorio Art. 16 Est. y remuneración Síndico.
4º Elección de tres Directores titulares por 2 años y por un año: un Director titular, dos Directores suplentes y Síndicos, titular y suplente.
5º Designar 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.15|12 Nº 38.181 v.20|12|62

CONORTE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Exp. 15.435
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de diciembre de 1962 a las 9 horas en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del Capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e 15|12 Nº 38.244 v.20|12|62

C E R G A N
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de diciembre de 1962, a las once horas, en el local social, calle 25 de Mayo 362, 5º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio vencido el 31 de octubre de 1962.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|12-Nº 37.947-v.19|12|62

CASTRO Y ALFAGEMEZ S. A.
Ind., Com., Finan. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en el local de la calle Piedras 328, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio 31|7|62.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 38.015-v.19|12|62

CLINICA Y SANATORIO MARTELL
Soc. Anón.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 19 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 1410, entrepiso "B", para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aceptación o rechazo de las renuncias presentadas por los directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente, y elección de los mismos, en su caso.
2º Ratificación o rectificación de lo actuado por el Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|12-Nº 37.843-v.19|12|62

C L A Y P O L E
Sociedad Anónima
Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de diciembre de 1962, a las 8.30 hs., en la sede de Santiago del Estero 310, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, C. C., ejercicio 31|8|1962.
2º Distribución utilidades.
3º Elección Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.972-v.19|12|62

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en el local social (25 de mayo 158).

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance del Ejercicio XXXIVº (1961-62), incluso Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
2º Elección de Tres Vocales Titulares
3º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Esta sesionará válidamente con cualquier número transcurrida media hora de espera. (Estatutos, Art. 40). — Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. Eudoro Acosta Flores, Secretario
$ 320 e. 13|12. Nº 37.641. v. 18|12|62

COMBITEX SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Río de Janeiro 237 Capital

Se comunica que el Directorio ha convocado a Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, en Río de Janeiro 237, Capital, a las 19 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Aprob. de los doc. del Art. 347 del C.C., correspondiente al Balance General finalizado el 31 de agosto de 1962
2º Remuneración de Directores y Síndicos.
3º Elección de cuatro Directores.
4º Ratificación primer saldo Revalúo Contable.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.14|12 Nº 37.768 v.19|12|62

CATALIT S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 22 del mes en curso, a las 10 horas, en el local social Salta 323, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta Anterior.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 1962.
3º Designación de dos Accionistas Escrutadores.
4º Retribución Directores.
5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
6º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1962
$ 2.400. e. 13|12. Nº 37.551 v. 18|12|62

CERAMICA CAMPANA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 17 hs., en Alsina 1360, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de octubre de 1962.
2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.700 v.18|12|62

CODITEX S.A.I. y C.
N. 4.792

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 28 de diciembre de 1962, a las 9.30 horas, en Alsina 1655, Capital Federal para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
2º — Modificación de los Arts. 3º y 14º de los Estatutos
3º — Aumento de Capital - Canje de Acciones. — El Directorio.
$ 1.600. e.13|12. Nº 37.750 v.18|12|62

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, diciembre de 1962.
Distinguido consocio:

El Directorio de este Colegio ha fijado el día 20 en curso, a las 11.30, para que se realice la Asamblea Ordinaria a que se refiere el artículo 13 del Estatuto, en su local de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance anuales.
2º Designación de dos socios para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea.
3º Renovación del Directorio. Elección de cinco titulares por dos años y un suplente por dos años. El comicio funcionará entre las 12.30 y 19 horas del día indicado, conforme a la Reglamentación del artículo 16 del Estatuto.
Saludo a usted atentamente
Jorge Méndez Tronge
Secretario.

Estatuto. — Art. 13... Sólo podrán intervenir en las Asambleas y pedir su convocatoria, los socios activos que tengan una antigüedad mayor de un año. Para tomar parte del Directorio se requiere ser socio con derecho a voto y una antigüedad mayor de tres años. Los candidatos deben ser propuestos por veinte o más socios en condiciones de votar y las propuestas se formularán al Directorio mediante escrito firmado por los proponentes, con diez días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea y deberán ser acompañadas de la conformidad de los candidatos expresada por escrito. Si alguno de los candidatos no reúne las condiciones establecidas, el Directorio lo hará saber a los presentantes, y en caso de que el mismo obtuviera votos, los mismos no serán computados.

Art. 14. — El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno del número de socios con derecho a voto, pero se constituirá con los que se hallen presentes media hora después de la fijada para la reunión. Las decisiones se adoptarán por mayoría de los presentes, teniendo el Presidente voto doble, en caso de empate...
$ 960.— e.12|12-Nº 37.415-v.17|12|62

CONSTRUCTO S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea Extraordinaria día 22 de diciembre de 1962, 9 horas, en Ayacucho 991, para:

Elecciones directores y síndicos y dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 1.200.— e.12|12-Nº 37.420 v.17|12|62

CREDITO VILLA CRESPO S. A. C. F. I.
Registro Nº 8.156

5ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1962, horas 21 en Darwin 594, para tratar:

1º) Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|10|62.

2º) Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|12-Nº 37.453 v.17|12|62

CARTONERIA ACEVEDO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en el local de la calle Franklin 640|48, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración de las remuneraciones a Directores, de acuerdo con el artículo 12 del Estatuto.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|12-Nº 37.457 v.17|12|62

C. G. KASSLER Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Helguera 254 — Capital Federal

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1962, a las 10 hs., en la sede social, calle Helguera 254, de Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia presentada por el presidente, señor Ing. Curt Gustavo Kassler.

2º Ratificación del mandato de los directores y, en su caso, fijación del número y elección de nuevos directores.

3º Ratificación del mandato del síndico titular y suplente y, en su caso, elección de nuevos síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Desiderio Lukács, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

$ 2.400.— e.12|12-Nº 37.293-v.17|12|62

Casa Importadora
WOLFF Y SCHORR LTDA. S. A.
Registro Nº 921

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de diciembre 1962, a las 19.30 horas, en Moreno 431, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable - Ley 15.272.

2º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 31|8|62.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|12-Nº 37.304-v.17|12|62

CALIFORNIA S. A.
Nº 2176

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26|12|62 20 horas, en Santa Fe 1464, efectos considerar documentos artículo 347 C. Comercio y distribución de utilidades; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200. — e.12|12 Nº 37.515 v.17|12|62

CASA PAREJA S. A. C. I. I. F. y A.
Registro Nº 2212, folio 353, libro 55, tomo A

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. décimo octavo de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 22 de diciembre de 1962, a las 11 horas en el local social, calle Chiclana 3366|70, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 1er. ejercicio económico terminado el 30 de abril de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, conforme a lo exigido por el Art. décimo octavo de los estatutos.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1962. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|12-Nº 37.355-v.17|12|62

C O V E N T R Y
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en el local de la calle Paraná Nº 608, 2º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos previstos por el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio ejercicio al 30 de junio de 1962;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.12|12 Nº 37.482 v.17|12|62

C A R P A S A
Cía. Argentina de Cartones y Papeles Soc. Anón. Ind. y Com.
N - 8414

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559 5º piso, escritorio 517, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de 4 directores por el término de tres años, y síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|12-Nº 37.353-v.17|12|62

CARTONERIA ACEVEDO
Sociedad Anónima, Comercial, e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1962, a las 12 horas, en el local de la calle Franklin 640|48, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Revalúo Contable.

2º Considerar el destino del Saldo del Revalúo

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e. 12|12. Nº 37.450. v. 17|12|62.

CORDOBA RESIDENCIAL INMOBILIARIA S. A. (C.R.I.S.A.)
Nº Inscripción: 6.207

Córdoba Residencial Inmobiliaria, Sociedad Anónima, C.R.I.S.A., Urbanización Construcciones y Loteos. — Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de diciembre de 1962 a las 11 horas, en Bolívar 491, 4º piso, para tratar: Consideración de documentos artículo 347, del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1961; Designación de los Directores Suplentes y Síndicos, por un año; Designación dos accionistas para firma del acta. — El Directorio.

$ 2.000. e. 12|12. Nº 37.389. v. 17|12|62.

CORIOLANO HNOS. S. A.
Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora
Belgrano 570 - Capital.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1962, en la sede social, calle Belgrano 570, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos e Informe del Síndico por los ejercicios cerrados el 30|6|1961 y 30|6|1962.

2º Fijación de los honorarios al Directorio y Síndico por esos ejercicios y distribución de utilidades.

3º Fijación de la cantidad de miembros del Directorio y designación de los mismos, por tres años.

4º Designación de Síndicos, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. e. 12|12. Nº 37.414. v. 17|12|62

"CH"

CHAPALEUFU S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 12.561

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de diciembre de 1962, en Sarmiento 355, 1er. piso, Capital, a las 12 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 31|12|61.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.15|12 Nº 38.036 v.20|12|62

CHANOURDIE URIEN S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre de 1962, a las 18, en Laprida 1598, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

3º Designación de un Director Suplente por dos años por renuncia.

4º Designación de Síndicos. — El Directorio.

$ 2.000 e.15|12 Nº 38.147 v.20|12|62

"D"

D R O G A L
Importadora, Exportadora
Registro Nº 11.580

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en el local social, Belgrano 1624, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|62.

2º Aprobación emolumentos pagados a los directores.

3º Elección síndicos titular y suplente, y nombramiento de dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|12-Nº 37.922-v.19|12|62

DIAMOND ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Ref.: N-11.936

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 diciembre, horas 11, en Avda. Vélez Sársfield 1744, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. Comercio, ejercicio 30|6|1962.

2º Garantía a dar por los señores directores (art. 11 estatuto)

3º Designar directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.943-v.19|12|62

D I E V I T S.A.I.C.
Expte. Nº 9769

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de diciembre de 1962, horas 11.30, en Lavalle 2642, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. C., ejercicios 31|5|59|62;

2º Futuro de la sociedad;

3º Elección de dos directores, dos síndicos y un accionista para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.13|12 Nº 37.702 v.18|12|62

DAUCOURT HNOS. S.A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1962, a las 11 hs., en el domicilio legal de la sociedad, calle San Blás 1948, Cap. Fed., para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Elección de directores titulares y suplentes, previa determinación de su número, por un año;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 15, referente al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.400. — e.13|12 Nº 37.584 v.18|12|62

DORFINCO COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas, para el 22 de diciembre de 1962, a las 9,30 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 1156, 3º A., para tratar:

1º — Documentos según Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|8|1962.

2º — Aumento del capital social.

3º — Fijación del número de directores titulares y elección de Presidente, Vicepresidente y directores titulares y dos suplentes por el término de dos años.

4º — Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.13|12. Nº 37.522 v.18|12|62

DALCO ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Florida 323, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado hasta m$n.: 100.000.000, de conformidad con el artículo 4º de los Estatutos Sociales.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.13|12. Nº 37.615 v.18|12|62

D A K O T A SOC. ANON.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social Bernardo de Irigoyen Nº 546, 8º piso, el día 21 de Diciembre de 1962, a las once horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 3º y 4º de los Estatutos Sociales, elevando el Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar actas. — El Directorio.

$ 1.600 e.12|12 Nº 37.498 v.17|12|62

DISTRIBUIDORA ATLANTICA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Rodríguez Peña 530 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de diciembre de 1962, a las 18 y 30 horas, en Rodríguez Peña 530, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962 y distribución de utilidades;

2º Fijación del número de directores, elección del presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerdan las disposiciones del Art. 23 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.000. — e.12|12 Nº 37.043 v.17|12|62

DEMETER S. A. F. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1962 a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 1116, 4º piso, oficina 8-B, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1962;

2º Modificación Art. 4 de los estatutos;

3º Designación presidente, directores y síndico;

4º Remuneración directores y síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.479 v.17|12|62

D'ARRUDA DEL PUP S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1962, a las 19 horas, en sede de la sociedad, Av. Vélez Sarsfield Nº 111, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a la Asamblea de Accionistas sobre la marcha y desenvolvimiento de la sociedad anónima;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta y ejercer las funciones de escrutadores. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1962. — El Directorio.

$ 2.000. — e.12|12 Nº 37.298 v.17|12|62

"E"

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS EL PUMA
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1962, a las 8 horas, en la calle 4 de Febrero Nº 554 de Villa Ballester Pcia. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que determina el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962

2º Elección de Directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000 e.15|12 Nº 38.047 v.20|12|62

EL REDOMON S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 11.029

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de diciembre de 1962, a las 11,30 horas, en Avenida Ro-

que Sáenz Peña 846, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1961.
2º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 20.000.000.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.15|12 Nº 38.224 v.20|12|62

"EL CARMEN DE LUZIO"
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera Inmobiliaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1962, a las 17 horas, en la sede social, calle Callao 611, piso 5º A, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes, de Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.400 e.15|12 Nº 38.218 v.20|12|62

EMPORIO LAVALLE
Sociedad Anónima Comercial, Indust. e Inmob.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de diciembre de 1962, a las 16 horas, en Azcuénaga 202, planta baja, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio, del Ejercicio 1º de setiembre de 1961 al 31 de agosto de 1962.
2º Elección de Directores, un Síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea
— El Directorio
$ 2.400 e.15|12 Nº 38.182 v.20|12|62

EL REDOMON
Industrial, Comercial y Agropecuaria Nº 11.029
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre, a las 12 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 846, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1962.
2º — Retribución a los Directores y Síndicos.
3º — Fijar el número de Directores y elegidos.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.000. e.15|12. Nº 38.229 v.20|12|62

E.V.E.S.
Sociedad Anónima Argentina
Convócase a Asamblea Ordinaria para 28|12|1962, a 19 horas, en Tucumán 713, tratar documentos Art. 347 C. C. al 31|8|62. Elección directores, síndicos y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.14|12 Nº 37.941 v.19|12|62

EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS FERMI
Soc. An. Ind. y Com.
Expte. Nº 14.351
Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de diciembre 1962, a las 16 hs., en San Martín 551, para tratar:
1º Aprobación incorporación activo y pasivo empresa Carlos Fermi y su pago en acciones liberadas;
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200. — e.13|12 Nº 37.745 v.18|12|62

E S T E C O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 14.885
Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para 22 de diciembre 1962, 10 horas, Corrientes 4120, efectos considerar documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31|12|61; remuneración Directorio y síndico (Art. 8 Est.); distribución utilidades y elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.13|12 Nº 37.735 v.18|12|62

EXPOSICION FLORIDA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Reg. Nº 13.291
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 27 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en Florida 625|27, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución utilidades ejercicio al 31 de agosto de 1962.
2º Fijar número de directores y su elección. Designación presidente.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.14|12 Nº 37.974 v.19|12|62

E I S A
Establecimiento Industrial Suizo-Argentino
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Diciembre de 1962, a las 10 horas, en Uruguay 263, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico — Auditor. Ejercicio 31 de agosto de 1962.
2º Remuneración Directorio.
3º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.12|12 Nº 37.357 v.17|12|62

EIDELMAN S.A.C.I.F.I.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21|XII|62, a las 19,30 hs. en Sarmiento 1848, 3º B para tratar:
1º Aumento de capital.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.11|12 Nº 37.186 v.15|12|62
$ 240 e. 17|12 Nº 37.433 v. 17|12|62

EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1962, hora 22, en calle Zapiola Nº 4134, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital social y reforma general del estatuto.
2º Elección de seis directores titulares y tres suplentes, por un período de dos años; y síndicos titular y suplente por un año.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1962. — El Directorio.
$ 2.000 e.12|12 Nº 37.421 v.17|12|62

"F"

FELIX SIMON S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Juan de Garay 737 - Capital
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1962, a las 19 horas, en Avda. Juan de Garay 737, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aprobación de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962, y lo actuado por el Directorio.
2º — Aprobación de las remuneraciones de los Directores - Gerentes.
3º — Considerar la distribución de utilidades propuesta por el Directorio y los honorarios de los Directores y Síndico.
4º — Elección de Directores y Síndicos.
5º — Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.15|12. Nº 38.031 v.20|12|62

FAM SOC. ANON.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Av. Belgrano 687, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al 6º Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962, y distribución de las utilidades.
2º — Retribución de los Directores.
3º — Emisión de las diez últimas series del Capital Autorizado, y fijación del número de series de Acciones de cada clase a emitirse.
4º — Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º — Elección del Síndico Titular y Suplente, y remuneración de los salientes.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 17º de los Estatutos, respecto del depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.
$ 2.800. e.15|12. Nº 38.044 v.20|12|62

FADEBA
Fábrica de Baterías y Acumuladores
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Entre Ríos 1692, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1962.
2º — Elección de un Director Titular, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. e.15|12. Nº 38.045 v.20|12|62

FUHR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria y de Representaciones
CONVOCATORIA:
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Uruguay 779, piso 1º, Capital, para tratar:
1º — Los documentos citados en el art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962.
2º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3º — Remuneración del Directorio y Síndico y destino de las utilidades del ejercicio.
4º — Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.15|12. Nº 38.154 v.20|12|62

FICOMIN
Financiera, Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
25 de Mayo 362 — Bs. As.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 28 de diciembre de 1962, a las 19.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 362, 1er. piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1962.
2º Fijar el número de Directores Titulares que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.
3º Elegir Síndico Titular y Suplente.
4º Designar los Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.000 e. 15|12 Nº 38.221 v. 20|12|62

FARANNA HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº de Inscripción 13.313
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1962, a las 17.30 horas, en Perú 743, piso 11º, oficina 67, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1962.
2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.14|12 Nº 37.834 v.19|12|62

FUNDICIONES BEUTIN S. A. I. C. I. F.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28|12|62, hs. 19.30, en Corrientes 316, piso 3º, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Cód. Com., ejerc. 30|6|62, y
2º: Elegir directores, síndico y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200. — e.13|12 Nº 37.738 v.18|12|62

F. I. F. A.
Financiera, Inmobiliaria y Fabril Argentina
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en el local social sito en la Avenida Libertador General San Martín 960, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1962.
2º Nombramiento de Directores Suplentes.
3º Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
— El Directorio.
$ 2.000 e.12|12 Nº 37.302 v.17|12|62

F I M A S A
S.A.F.C.I. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria día 21 de diciembre de 1962 a las 19 horas en Bernardo de Irigoyen 240, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;
2º Remuneración del Directorio.
3º Elección del Directorio, Síndico titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e. 13|12 Nº 37.692 v. 18|12|62

F R I S A
Fábrica Ropas Industriales
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará el día 21 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en el local social, Beruti 2901.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Convocatoria, Memoria, Capital, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas, Remuneraciones, —incluso las de carácter administrativo—, a los Directores y Síndicos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1962.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Nombramiento de accionistas para firmar
Entradas contra depósito de acciones hasta 3 días antes. — El Directorio.
$ 2.000 e.12|12 Nº 37.379 v.17|12|62

F I N I G A N
S. A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en Corrientes 2376 Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347 inciso 1º) del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1962.
2º Elección de Directores, Síndicos y los accionistas para firmar el acta
El Directorio.
$ 1.600 e. 13|12 Nº 37.667 v. 18|12|62

FRISA
Fábrica de Ropas Industriales,
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre de 1962, a las 9.30 horas, en Beruti 2901, de esta Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación Art. 4 Estatutos ampliando capitales.
2º Elección firmantes del acta.
Entrada contra entrega de acciones hasta 3 días antes. — El Directorio.
$ 1.600 e.12|12 Nº 37.384 v.17|12|62

"G"

GENARO Y ANDRES DE STEFANO S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en Avenida Forest 836, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al quinto Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de nuevos Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año, y
5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e.14|12 Nº 37.804 v.19|12|62

G I C A
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1962 a las 19 horas en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 651, piso 8º, escritorio 138, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|6|62.
2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores suplentes por dos años y elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000 e. 13|12 Nº 37.673 v. 18|12|62

GREGORIO L. FRIDMAN S. A.
Industrial y Comercial
Insc. Nº 11.915
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de diciembre a las 16 horas en la sede de la calle Bartolomé Mitre 2227, 2º piso, ofic. "C" de esta Capital para tratar el siguiente orden del día

ORDEN DEL DIA:

1º Revisión y eventual reforma del Estatuto Social.
2º Elección o ratificación de los mandatos de los Directores y Síndicos.
3º Consideración de las funciones y remuneraciones de los Directores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000 e. 13|12 Nº 37.632 v. 18|12|62

GARAGE CUYO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día veintidós de diciembre de 1962, a las quince horas, en el local calle Sarmiento N 1854, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición de la llave del local, calle Sarmiento Nº 1854 Capital Federal.
2º Revalúo activo de bienes de uso.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1962.

El Director Unico.

$ 1.600 e. 13|12 Nº 37.658 v. 18|12|62

GRANAR
S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 222, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo quinto ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes, y fijación del término de su mandato.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 12|12 Nº 37.227 v. 17|12|62

[illegible] y CIA. [illegible]
Moreno [illegible] — Capital Federal
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en el local social, Moreno [illegible], Capital Federal, para considerar:

1º Lectura y aprobación documentos prescriptos en Art. 347 C. C., Balance al 31-8-1962.
2º Distribución utilidades y retribución Directorio y Síndico.
3º Determinación del número de Directores titulares y su elección por un año.
4º Designación del Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. [illegible] del Estatuto con referencia al depósito previo de acciones.

$ 2.400 e. 12|12 Nº 37.[illegible] v. 17|12|62

"I"

[illegible] S. A. C. I. F. e I.
Registro Nº [illegible]
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en [illegible] 4º piso [illegible] el 29 de diciembre de 1962 a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al 4º ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1962.
2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 14|12 Nº 37.908 v. 19|12|62

H. NEGRONI Y CIA. S.C.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas y socios solidarios de H. Negroni y Cía. S.C.A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 1962, a las 10 hs., en la calle Junta 2448, de esta Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General al 31 de mayo de 1962, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informes de los socios solidarios.
2º Distribución de utilidades. — Los Socios Solidarios.

$ 2.000 e.14|12 Nº 37.760 v.19|12|62

HOLEX SUD-AMERICANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convocatoria y Orden del Día. — Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1962, a las 15 horas, en el local de la calle Carlos Pellegrini 841, Pta. Baja, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.
2º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.

$ 2.000 e.14|12 Nº 37.984 v.19|12|62

H. TCHALIAN Y CIA.
S. A. C. I. F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de diciembre de 1962, a las 13 horas, en el local social Donizetti 126, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, (inc. 1º) del C. de Comercio del ejercicio 1961, y destino de las utilidades.
2º Adquisición del activo y pasivo sociales de la firma Bedrosian Hnos.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Fijación del número y designación de directores.
5º Elección síndicos titular y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.13|12-Nº 37.707-v.18|12|62

HARAS EL BAGUAL
Agropecuaria e Industrial S. A.
Nº de Registro 8142

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 13 horas, en el local Corrientes 1125, piso 7º A, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Elección de 1 Director Titular, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea General, los Accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión.

$ 2.400 e. 12|12 Nº 37.404 v. 17|12|62

[illegible] NOBEL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº [illegible]
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Hilandería Nobel S. A. Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Piedras 181, Primer Piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al [illegible] ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Elección del Directorio por el término de un año.
3º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
4º Ratificar las remuneraciones de Directores.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, [illegible] de diciembre de 1962.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco o institución comercial de esta plaza, con tres días de anticipación.

$ 3.200 e.12|12 Nº 37.429 v.17|12|62

[illegible] ARGENTINA S. A.
Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1962 a las 17 horas, en la sede social calle Suipacha 588, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1962.
2º Destino de las utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
3º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 13 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.400 e. 12|12 Nº 37.497 v. 17|12|62

"I"

I B A S A
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 17 horas, en el local social calle Cangallo 439, oficina 304, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2º — Elección de Directores Titulares por un año, hasta completar el número que fije la Asamblea, un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo igualmente con lo que resuelva la Asamblea.
3º — Reducción del Capital suscripto al monto actual del Capital integrado.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre de 1962. — El Directorio.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 14º del Estatuto los accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar, a ese efecto, sus acciones o certificados de depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 2.800. e.15|12. Nº 38.222 v.20|12|62

INPLATA S. A.
Inmobiliaria - Comercial - Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 31|12|62, hora 18, en Bmé. Mitre 2632, 1º C, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, a: 30|6|62.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos.
4º Reforma de estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 1.600 e. 15|12 Nº 38.227 v. 20|12|62

[illegible]
[illegible]
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Bolívar 177 - 2º Piso - Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en Bolívar 177 - 2º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Balance General, finalizado el 31 de agosto de 1962.
2º — Retribución de Directores y Síndico Titular.
3º — Determinación del número de Directores y su elección.
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.[illegible] e.14|12 Nº 37.[illegible] v.19|12|62

[illegible] S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 10.580

Convócase Asamblea Ordinaria, 24-12-62, 16 horas, Sarmiento 1183, 4º, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Cód. Com. Ejercicio 1962.
2º Ratificación remuneración Directorio.
3º Elección 5 directores y síndicos.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

Se recuerda Art. 19 Estatutos.

$ 1.600 e.14|12 Nº 37.918 v.19|12|62

I. A. F. A.
Industriales Argentinos Fabricantes Automotores
Bajo Licencia
Peugeot
S. A. I. C. F.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1962, a las 11 horas en la sede de la entidad calle Sarmiento Nº 930, piso 4º, Depto. "A", a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Aumento del número de directores y designación.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000 e. 12|12 Nº 37.430 v. 17|12|62

IGLESIAS COMERCIAL
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1962, a las 21 horas, en Bmé. Mitre 748.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de Estados al 31 de agosto de 1962, prescriptos por el Art. 347 y sus concordantes del Código de Comercio.
2º Remuneraciones Directorio y Síndico, distribución de utilidades y pago de dividendo, en acciones liberadas.
3º Nombramiento de directores y síndicos.
4º Aprobación retribuciones del presidente delegado y Director gerente.
5º Reforma del artículo 4º de los estatutos, aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.14|12 Nº 37.879 v.19|12|62

INVERSIONES FINANCIERAS INMOBILIARIAS
S. A. Inmob., Fin., Com. e Ind.
Reconquista 165, 3º piso, Buenos Aires

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1962, horas 10, en Reconquista 165, 3º piso, para tratar:

Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30-6-1962.
Adquisición de Inmuebles.
Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.14|12 Nº 37.905 v.19|12|62

"J"

JORGE NAYAR S. A.
Ind. Com. Inm. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de diciembre de 1962, a las 19 horas en la calle Luis Viale 520, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art 347, inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|62
2º Remuneración del Directorio y del Síndico.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.000 e. 15|12 Nº 38.[illegible] v. 20|12|62

[illegible] DRUGS COMPANY
Cía. de [illegible] para Ventas Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1962 a las [illegible] horas en la sede de Corrientes [illegible] para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la actuación del Directorio hasta la fecha de la Asamblea.
2º Designación de un síndico "ad hoc".
3º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 19[illegible].
4º Medidas a adoptar para dar cumplimiento al concordato homologado por el señor Juez en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26.
5º Aumento del capital social en [illegible] 7.000.000 y emisión de las acciones correspondientes.
6º Designación de un Director en reemplazo del señor Wolfgang Julio [illegible] que renunció para completar el período.
7º Designación de un Síndico Titular y Síndico Suplente.
8º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Se recuerda la obligatoriedad del depósito previo de las acciones.

El Directorio.

$ 3.200 e. 15|12 Nº 38.034 v. 20|12|6[illegible]

JOSE RODRIGUEZ Y CIA. S. A.
Importación - Exportación - Maquinarias
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 22 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en Honduras 4210, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio del 31|8|62.
2º Elección del Directorio con síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|12-Nº 37.557-v.18|12|62

JUAN ALOE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria 28|12|62; 17 horas, Mario Bravo 519, tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración doc. Art. 347, C. de C., al 31 de agosto 1962.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Honorarios y remuneraciones del Directorio.
4º — Honorarios del Síndico.
5º — Elección de cinco Directores Titulares.
6º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 1.600. e.14|12. Nº 37.971 v.19|12|62

"K"

KINERET
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria
N - 10.395
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 18 hs., en Corrientes 1309, piso 5º, of. 15, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Cód. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|62.
2º Remuneración a los Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Aumento de Capital.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Se recuerda el art. 11º de los Estatutos.
El Directorio.
$ 2.000 e. 15|12 Nº 38.185 e. 20|12|62

"L"

LA ARAUCANA
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria 28 de diciembre 1962, hora 10, Florida 440, para tratar:
1º — Documentos art. 347, inc 1º C. Comercio, Ejercicio 31-8-62.
2º — Designación Síndico Titular y Suplente y Retribución.
3º — Aumento de capital autorizado a $ 50.000.000.
4º — Revalúo Contable.
5º — Designación dos Accionistas firmantes del Acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.14|12. Nº 37.882 v.19|12|62

LANAMERICA
Compañía Comercial e Industrial S. A.
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre de 1962, a las 15 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio 31.8|62 y distribución de utilidades.
2º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1,600. e.14|12. Nº 37.842 v.19|12|62

LA SOMBRILLA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
25 de Mayo 553 - Capital Federal
CONVOCATORIA
(1ª Convocatoria)
Convócase a los Accionistas de "La Sombrilla" CIFISA, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de diciembre de 1962, a las 8 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 553, de esta Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
(Ordinaria)
1º — Consideración de la Convocatoria, Memoria, Balance General, Anexos, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio económico financiero social, cerrado el 30 de septiembre de 1961.
2º — Revalúo Contable (Ley 15.272).
3º — Designación de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
4º — Capital y emisión de acciones
5º — Designación de dos accionistas para firmar.
Convócase, asimismo, a los Accionistas de "La Sombrilla" CIFISA, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 24 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 553, de esta Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
(Extraordinaria)
1º — Reforma de Estatutos.
2º — Designación de dos Accionistas para firmar.
Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a las Asambleas deberán depositar sus acciones en la Caja social por lo menos con tres días de anticipación. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — El Directorio.
$ 3,600. e.14|12. Nº 37.832 v.19|12|62

LA LLAVE DEL ONCE S.A.C. e I.
Azcuénaga 442 - Capital
Nº 2.335
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de diciembre de 1962, a las 15 horas, en Azcuénaga 442, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y aprobación de las actas del directorio hasta el Nº 8, inclusive.
2º — Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio Nº 3, cerrado el 31|7|1962.
3º — Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos por 3 años.
4º — Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.14|12. Nº 37.949 v.19|12|62

LA PREFERIDA LIBRERIA E IMPRENTA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
(Exp. Nº 14.460)
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 del cte., a las 19 horas, en Lavalle 710, 5º B, para tratar;
1º — Considerar documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 30|9|1961 y 30|9|1962.
2º — Elegir Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — El Directorio.
$ 1,600. e.14|12. Nº 37.767 v.19|12|62

LUMITRON S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General de Accionistas, en segunda convocatoria, para el 22 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en la sede social, calle Hipólito Yrigoyen 850, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar la documentación Art. 347, del Código Comercio, Ejercicio Nº 3, cerrado el 30 de junio de 1962.
2º — Aprobación de los emolumentos pagados a los Directores con funciones delegadas ejecutivas.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Elección de Directores y Síndicos.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200. e.14|12. Nº 38.001 v.17|12|62

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima Rural e Industrial Buenos Aires
Registro Nº 1.558
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1962.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1,600. e.14|12. Nº 37.961 v.19|12|62

LOPEZ TAIBO HIJOS
Sociedad Anónima Com. e Ind.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1962, a las 19 y 15 horas, con 1|2 hora de tolerancia, en Corrientes 350, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio (8 ejercicio), cerrado el 31 de agosto de 1962.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|12-Nº 37.600-v.18|12|62

LABORATORIOS POEN
Sociedad Anónima C. I. F. I.
Madero 160 - Capital
Expediente 11.381
PRIMERA CONVOCATORIA
Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, en el local social sito en la calle Madero Nº 160, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 3, cerrado el 30 de septiembre de 1962.
3º Consideración de las retribuciones asignadas a los directores ejecutivos y al síndico titular.
4º Elección de tres directores titulares por la clase "A", cuatro directores titulares por la clase "B" y un director titular por la clase "C", por tres años.
5º Elección de síndico titular y de síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1962. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el estatuto social respecto al depósito de acciones para concurrir a la asamblea.
$ 4.000.— e.13|12-Nº 37.663-v.18|12|62

LA VIGILANCIA
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
Nº Registro Inspección 2409
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1962, a las 17 horas, en Libertad 1698, Capital, para tratar:
1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Aprobación de las gestiones de constitución y de la compra de un campo realizada por el señor Thomas Henry Lindsell, por cuenta y orden de la sociedad.
3º Designación del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|12-Nº 37.586-v.18|12|62

LAS GOLONDRINAS S. A.
Agropecuaria
Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en la Av. Corrientes 311, 7º piso, oficina 711, para tratar:
1º Consideración documentos según art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30|9|1962.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600 e. 12|12 Nº 37.315 v. 17|12|62

LONQUIMAY S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de diciembre de 1962, a las 18.30 horas, en Corrientes 311, 7º piso, oficina 711, para tratar:
1º Considerar documentos según art. 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 30|9|62.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600 e. 12|12 Nº 37.314 v. 17|12|62

"M"

M. KENIGSBERG E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 12.419
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de diciembre, en Sarmiento 2630, a las 18 horas, para:
1º Considerar documentos artículo 347 del C. de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|1961.
2º Revalúo contable, Ley 15.272, y su destino.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.15|12-Nº 38.041-v.20|12|62

MEJORSIL S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la 4ª Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en Río Cuarto 3283, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación documentos art. 347 del C. de C., correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
2º Aprobación sueldos directores que desempeñan tareas técnicas y|o administrativas en la empresa.
3º Fijación honorarios síndico.
4º Fijación número directores titulares, y su elección.
5º Elección síndico titular.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 38.082-v.20|12|62

M A L A B R I G O
Sociedad Anónima
Agrícola Ganadera
Registro Nº 9.018
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 11.00 horas, en la sede social, Cangallo 1333, of. 5º, planta baja, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balances generales, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexo, inventario e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1961 y 30 de septiembre de 1962.
2º Consideración de la actuación del Directorio hasta la fecha de la asamblea.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como síndico titular y síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
Se recuerda el artículo décimo tercero de los estatutos sociales.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 38.035-v.20|12|62

MAGLIONE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 1962, a las 19 horas, en Bartolomé Mitre 3038, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 del Cód. de Com. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962; distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico.
2º Elevación del capital a m$n. 35.000.000.
3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda el art. 23 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 38.028-v.20|12|62

M A X I
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Soc. Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la 2a. Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 29 de diciembre de 1962, a las 11.30 horas, en Federico Lacroze 1909, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Estatuto, artículos 2º y 3º (modificación de la Sociedad y aumento de Capital).
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 1.600 e. 14|12 Nº 37.829 v. 19|12|62

METALONCE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1962, a las 12 horas, en Castelli 60, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación indicada en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio comercial, vencido el 31 de julio de 1962.
2º Retribución a los directores y síndicos y distribución de utilidades.
3º Fijar el número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
$ 2.400 e. 14|12 Nº 38.005 v. 19|12|62

METACEX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 688, piso 5º, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962
2º Ratificación del acta del 7 de agosto de 1962, mediante la cual el Directorio resolvió el aumento del capital social.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e. 14|12 Nº 37.806 v. 19|12|62

MATERFER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 9.406
Convócase a Asamblea General Extraordinario para el 26 diciembre 1962, en San Martín 353, a 12 hs., para tratar:
1º Aumento capital social.
2º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.13|12 Nº 37.748 v.18|12|62

MANAGRO
Sociedad Anónima
Constructora Inmobiliaria, Agropecuaria Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1962, a las 19 horas, en las oficinas de la calle Corrientes 330, 5º piso; oficina Nº 505, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado, hasta la suma de m$n. 25.000.000.—.
2º Elección de Directores por renuncias presentadas.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.000 e. 14|12 Nº 37.981 v. 19|12|62

MINERA DEL PLATA
S.A.I.C.I.F.A.
Registro Nº 15.697
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las diez horas, en Corrientes 2294, piso 8º, oficina 39, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
2º Ratificación de la actuación del primer Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e. 14|12 Nº 37.964 v. 19|12|62

MIRAFLORES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 12.720
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en Tucumán 1668, Planta Baja, Oficina 9, Capital Federal, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º Designación de nuevo directorio, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.626 v.18|12|62

METALCOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 9.777
Convócase Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 26 diciembre 1962, en San Martín 353, a 11.30 hs., para tratar:
1º Ratificación reforma Art. 1º del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.13|12 Nº 37.746 v.18|12|62

MUEBLES BARZI
SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en Rivadavia 2201 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 15 de octubre de 1962.
2º Designación de nuevo Directorio.
3º Designación de Síndicos con su remuneración.
4º Consideraciones sobre el futuro de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e.13|12 Nº 37.671 v.18|12|62

MELANO Y PETTIGIANI
SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Agropecuaria
2211|61
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas de Melano y Pettigiani S.A.I.C.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de diciembre de 1962, en Bulnes 800, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio Económico Nº 1, al 31 de agosto de 1962.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones de directores.
3º Elección de Síndicos.
4º Designar dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio
$ 2.000 e.13|12 Nº 37.698 v.18|12|62

MOTRIL S.A.C.I.I. y A.
Convócase a Asamb. Gral. Ord. el día 21|XII|62, a las 9 horas, para tratar:
1º Aprobación memoria y balance al 31|8|62.
2º Designación nuevo Directorio y Síndico titular y suplente.
3º Cambio de nombre de la sociedad.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 del Estatuto. — El Directorio.
$ 1.600 e.12|12 Nº 37.472 v.17|12|62

MILAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de diciembre de 1962 a las 9.30 horas en la calle Alsina 1214.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. ejercicio 30|6|62:
2º Fijación número de directores y su elección por un año;
3º Elección Síndico Titular y Suplente;
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.393 v.17|12|62

M. ABELLO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De conformidad con las disposiciones estatutarias convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Brasil Nº 2969, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de $ 15.000.000 (Quince millones de pesos moneda nacional), de conformidad con el artículo 16º de los Estatutos Sociales.
2º Elección de Directores.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 18º de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12|12 Nº 37.352 v.17|12|62

MAPLAST AMERICANA
Industrial, Comercial y Financiera S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 22 de diciembre de 1962, 11 horas, en Condarco 1147, para tratar: Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1961: Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1962: Distribución de las utilidades; Determinación número de Directores, elección Directores y Síndicos; Designación dos accionistas para firma del acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12|12 Nº 37.507 v.17|12|62

M. TELESON E HIJOS S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmb.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1962, a las 12 horas, en el local social de la calle Warnes 963 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 31 de junio de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación de lo resuelto en la Asamblea anterior.
4º Elección de los Directores y Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.12|12 Nº 37.445 v.17|12|62

"N"

NOBLEZA RADIO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 19.30 horas, en Gascón 956, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Reconsideración del balance general al 31 de diciembre de 1961, en lo referente a la contabilización y aprobación del revalúo contable.
2º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 100.000.000.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|12-Nº 38.072-v.20|12|62

NORMETAL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16|12|62, a las 9 horas, en el local de la calle Corrientes 4969, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Justificativo realización Asamblea fuera de término.
2º Consideración elementos prescriptos por art. 347 C. C., correspondientes ejercicio terminado el 31|12|61.
3º Renovación de Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.737 v.18|12|62

NORTES ARGENTINA S. A.
Com. e Ind.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 18 hs., en la sede social calle San Martín 492, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1962.
2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.701 v.18|12|62

NUEVA LINEA S. A.
Ind., Com., Inmob. y Fin.
Dorrego 880
N. 11.321
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre de 1962, a las 14 horas, en el local social, Dorrego 880, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 1º|1|6, al 30 de junio de 1962.
2º Consideración remuneraciones a Directores que prestan servicio.
3º Designación de un Director por dos años.
4º Designación de Síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.12|12 Nº 37.466 v.17|12|62

NORQUIN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria de Construcciones y Finanzas
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1962, a las 16 horas, en el local de la calle Chacabuco Nº 380, 5º piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-61.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600 e.12|12 Nº 37.436 v.17|12|62

"O"

O R T I Z
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1962, 19 horas, en Corrientes 3368, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|62.
2º Capitalización del saldo del revalúo contable, Ley 15.272.
3º Elección directores, síndicos y designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.15|12-Nº 38.046-v.20|12|62

ONDAMAR S. A.
Ind. y Com.
Nº 7068
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1962, a las 19 y 30 horas en Presidente Luis Sáenz Peña 639, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|62.
2º Retribución a Directores por funciones previstas en el art. 22 de los Estatutos.
3º Elección Síndicos y dos directores para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 1.600 e. 14|12 Nº 37.816 v. 19|12|62

O. HAYMAN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 8.750
Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 24|12|62, 8,30 horas, Cánning 1610, tratar:
1º Consideración documentos, art. 347 del Código de Comercio al 31|8|62.
2º Elección Directores.
3º Elección Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 1.600 e. 14|12 Nº 38.003 v. 19|12|62

ORTELLI HNOS. & CIA.
S. A. Com. e Ind.
Convócase a Asamblea Ordinaria 21 de diciembre 1962, 19 horas, en Pte. J. E. Uriburu 370.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1962.
2º Elección del Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.12|12 Nº 37.376 v.17|12|62

"P"

PEDRO BOSSO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente 10.348
Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1236, 1er. piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30-6-62 y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de directores y su elección así como síndicos titular y suplente.
3º Remuneración de directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.15|12 Nº 38.239 v.18|12|62

PAÑUELIN
Soc. An. Ind., Com., Inm. y Fin.
Nº 14.046
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1962, 19.30 horas, en Av. Gral. Mosconi 3156, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|1962.
2º Elegir directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.15|12 Nº 38.108 v.20|12|62

PAPELERA DEL SUD S.A.I.C.
Expediente N - 10.607
Convócase Asamblea Ordinaria el 27 12|1962; hs. 18, en San Juan 3024, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. ejercicio 30|6|1962.
2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.15|12 Nº 37.283 v.20|12|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|12 al 15|12|62.

PRODUCTORA AMERICA NUESTRA
S.A.C. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1962, a las 17.30 horas, en Paraná 583, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.
2º Fijación del número y designación de Directores y Síndicos.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600 e.15|12 Nº 38.330 v.20|12|62

PRODUCTOS ALIMENTICIOS
CONSERVADOS
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
Registro Inspección General de Justicia
Nº 12.017
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1962 a las 16 horas, en Martín García 320 Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc 1º de Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1962.
2º Fijación del número de directores y elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600 e. 14|12 Nº 37.940 v. 19|12|62

PODATE S.A.I.C.
Expediente Nº 11.754
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1962, 10 horas, en Paraguay 419, Piso 1º Oficina 3, Capital Federal para considerar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Designación de dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.627 v.18|12|62

PUENTE MARQUEZ COUNTRY
CLUB S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de diciembre de 1962 a las 19 horas, en Tucumán 1613, piso 3º para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación artículo 347 del C. de C. ejercicio al 30 de junio de 1962.
2º Designación de Directorio por tres años.
3º Elección Síndicos Titular y Suplente por un año.
4º Designar dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 37.578 v.18|12|62

PESQUERIAS Y FABRICAS
JUNCAL S.A.I.C.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre, a las 17.30 horas en el local social calle Alsina Nº 2648 1º piso "B", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del revalúo contable y su destino.
2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.
3º Resolver el destino de utilidades

4º Elección de siete Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas, que conforme al Art. 1º de los Estatutos Sociales, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
$ 3.200 e.12|12 Nº 37.412 v.17|12|62

"Q"

QUIMICA ARISTON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 11.897
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1962 a las 10 horas en el local social de la calle Cerrito 484, 4º piso, para considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Síndico ad-hoc para considerar los ejercicios 30|6|1961 y 30|6|1962.
2º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio para los ejercicios cerrados el 30|6|1960 y 1962.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por 3 años
4º Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|12 Nº 37.637 v.18|12|62

"R"

R. A. LISTER & CIA. LTDA.
Soc. Anón. Com. e Ind.
Nº 2.704
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 345, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico e Inventario al 30 de septiembre de 1962 y distribución de utilidades.
2º Fijar remuneración a los Directores y Síndico.
3º Nombrar nuevos Directores y Síndico, por el término de un año.
4º Designar a dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1962. — El Directorio.
$ 2.400 e.15|12 Nº 38.186 v.20|12|62

ROYALTEX S. A.
Ind. y Com.
Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 1962 a las 16 horas, en su local de la calle Rivadavia 1581, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A", "B", "C" e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 5 practicado al 31 de agosto de 1962.
2º Inciso "B" Art. 19 del Estatuto Societario.
3º Destino del Revalúo de Activos Contable, dispuestos por la ley Nº 15.272.
4º Aumento del Capital Autorizado hasta m$n. 100.000.000.— y autorización al Directorio para la emisión de acciones correspondientes.
5º Modificación del Art. 6º del Estatuto con el objeto de aumentar el límite del Capital Autorizado.
6º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el protocolo. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1962. — El Directorio.
$ 2.800 e.15|12 Nº 38.216 v.20|12|62

RETA S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24|12|1962 en 25 de Mayo 267, 3er. piso, a las 18 horas, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, correspondiente ejercicio cerrado el 31|3|1962.
2º Fijación número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos.
3º Aumento Capital Autorizado.
4º Modificación del nombre de Sociedad.
5º Designación de dos Accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|12 Nº 37.662 v.18|12|62

RESINAS ARGENTINAS S.A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7.886
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre, a las 18 horas, en el local de la calle Sánchez de Bustamante 67, oficina 34, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de nuevo Directorio;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.14|12 Nº 37.990 v.19|12|62

ROSAS COBO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, en las oficinas de la calle Corrientes 222, piso 18, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas, correspondientes a los ejercicios 1º y 2º, cerrados al 30 de junio de 1961 y 1962, e informe del síndico;
2º Retribución al Directorio y síndico titular;
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos;
4º Elección de tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.14|12 Nº 37.838 v.19.12|62

RAGGIO, FORCHIERI Y CIA.
S. A. C. I. F.
Convócase Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria día 28 de diciembre de 1962, a las 17 horas en Avenida Juan B Alberdi 1737, para considerar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, inventario balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del Síndico, ejercicio cerrado 30|9|962;
2º Ratificación retribuciones Directores y gratificaciones extraordinarias al personal;
3º Honorarios Directores y Síndico;
4º Fijación número miembros Directorio; elección de los que fueren necesarios para completarlo; elección Síndicos titular y suplente;
5º Designación dos accionistas firmar acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.12|12 Nº 37.411 v.17|12|62

R I A L P E
Soc. Anón. Com. Inmob. y Fin.
Número de Registro 14.292
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre 1962, 18 hs., en Piedras 181, 1er. piso.
ORDEN DEL DIA:
a) Consideración Doc. Art. 347, Inc. 1º C. C. 1er. Ejerc. cerrado 31|8|62;
b) Fijación número Directores y elección;
c) Designación Síndico titular y suplente;
d) Designación dos accionistas firmar acta.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.348 v.17|12|62

RANCAY SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre de 1962 a las 18 horas en el local social Lavalle Nº 1619, piso 6, Departamento B, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º Adquisición de Bienes Inmuebles;
3º Aumento del Capital Autorizado;
4º Fijación del número y elección de Directores.
El Directorio.
$ 2.000.— e.12|12 Nº 37.512 v.17.12|62

R A I T
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de diciembre de 1962 a las 17 horas, en Galería Güemes, Edificio Supervielle, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 de. Código de Comercio, correspondientes a primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.
2º Elección de Directores y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio
$ 2.000 e. 11|12 Nº 37.116 v. 17|12|62

"S"

S U M E R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Vera 255|61 - Capital Federal
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Lavalle 1672, 1º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.15|12 Nº 38.094 v.20|12|62

S A V I O S.A.
Rioplatense, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea Ordinaria 28|12|62, horas 12, en San Martín 570, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 31|10|62 y distribución de utilidades, elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200. — e.15|12 Nº 38.220 v.20|12|62

S A B A T E
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Reg. Nº 9500
Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28|12|62, a las 11 horas, en Bolívar 722, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30|6|62;
2º Aprobación destino del saldo de revalúo contable, Ley 15.272;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Designación síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.15|12 Nº 38.177 v.20|12|62

STANDARD CAP ARGENTINA S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre, a las 10 horas, en Av. de Mayo 1365, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1962;
2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta;
3º Determinar la retribución del señor presidente. — El Directorio.
$ 1.600. — e.14 12 Nº 37.854 v.19|12|62

SAT - LEN S.A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo décimo tercero de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de diciembre de 1962, en el local de Av. Forest Nº 391, a las 18 horas, a efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000. — e.14 12 Nº 38.013 v.19|12|62

S.A. SUANSPORT, I. y C.
Fabricación, Importación y Exportación de Artículos para Deportes
CONVOCATORIA
Conforme al Art. 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1962, a las 17 horas, en Directorio 5315, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio;
2º Elección de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad, Directorio 5315, Capital, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio Liquidador.
$ 2.400. — e.14 12 Nº 37.783 v.19|12|62

S Z W A R C M A N
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Lavalle 1783 - Capital
Expediente Inspec. Gral. Just. Nº 6.325
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26|12|1962, a las 10 hs., en Lavalle 1783 piso 3º, Cap., para tratar lo siguiente:
1º Consideración de los documentos artículo 347 Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|4|1961 y 30|4|1962;
2º Elección del director y la Sindicatura;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda artículo 18 de los estatutos.
$ 1.600. — e.14 12 Nº 38.004 v.19|12|62

S.A.R.I.C.
Comercial, Inmobiliaria, Rural, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de diciembre de 1962, a las 12 horas en México 861, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital y emisión de acciones;
2º Reforma de estatutos;
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600. — e.13|12 Nº 37.710 v.18|12|62

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S.A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en el local social de Rioja número 301, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital por emisión de acciones liberadas a integrarse con saldo de revalúo contable;
2º Designación de dos accionistas para que firmen, con el presidente, el secretario y el síndico, el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600. — e.13|12 Nº 37.574 v.18|12|62

Sociedad Anónima
La Inmobiliaria y Agrícola Ganadera MIGUEL MUGUETA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 15 horas, en 25 de Mayo 267, 5º piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1962;
2º Distribución de las utilidades y fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico;
3º Elección de un director, por dos años, y síndico titular y síndico suplente, por un año;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.13|12 Nº 37.523 v.18|12|62

S Y N T E X
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 811, piso 3º, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. de Com. y destino utilidades ejercicio cerrado 31|8|62;
2º Fijación del número de directores y designación de los mismos. Designación de síndico titular y suplente;
3º Ratificación de las retribuciones pagadas o acreditadas a los miembros del Directorio con funciones técnicas y administrativas;
4º Designación dos accionistas p/firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.13|12 Nº 37.680 v.18|12|62

Sociedad Anónima
VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZ LIMITADA
Sociedad Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de diciembre de 1962 a las 15 horas, en Anchorena, 294, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Trigésimo Ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1962;
2º Destino de las utilidades;
3º Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 15 272 60;
4º Aumento del Capital Autorizado;
5º Cesión a la Dirección Provincial de Vialidad — Provincia de Santa Fe — de 38 hectáreas, 77 áreas, 26 1|2 centiáreas para construcción y pavimentación ruta Nº 13;
6º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes y Síndico titular y Síndico suplente;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 24 de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1962.
El Directorio
$ 3.260.— e.12|12 Nº 37.398 v.17|12|62

SOJA GLIDDEN ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de diciembre de 1962 a las 10 horas, en el Edificio Brandt, calle Tucumán 994 (8º piso) para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al IV Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Remuneración de los Directores y Síndico;
3º Fijación del número de Directores y elección de Directores titulares y suplentes;
4º Elección del Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta del Directorio.
El Directorio.
Buenos Aires, diciembre de 1962.
NOTA: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el art. 18 inciso f) de los Estatutos.
$ 2.400.— e.12|12 Nº 37.343 v.17|12|62

"T"

TEJEDURIA "LIMBO"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 11 hs., en la sede social, calle Isabel la Católica 731, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1962;
2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico;
3º Elección de síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.15|12 Nº 38.042 v.20|12|62

TERMOTECNICA ARGENTINA - JOSE TOMASSINI S.A.I. y C.
Expte. Nº 13.828
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 27 de diciembre de 1962 a las 10 horas, en Rivadavia 755, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la anulación de la compra del activo y pasivo de "Termotécnica Argentina - José Tomassini - Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada".
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|12 Nº 38.131 v.20|12|62

TRANS-CNA
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962 a las 11 hs., en la sede social calle Pedro de Mendoza 1565 para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de [illegible] de 1962.
3º Elección de [illegible] Directores Titulares y [illegible]
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: [illegible]
$ [illegible] — e.15|12 Nº 38.1[illegible] v.20|12|62

[illegible]
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
[illegible]
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día [illegible] de diciembre de 1962, a las 17 horas en Perú 743, piso 11, oficina 67, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de [illegible] de 1962;
2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.1[illegible]|12 Nº 3[illegible] v.19|12|62

T A S C O A S.A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 11.30 horas, en la oficina sita en la calle Maipú 879, piso 1º, interior, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962;
2º Elección de síndicos titular y suplente, por un ejercicio;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — El Directorio.
$ 2.000. — e.14|12 Nº 37.812 v.19|12|62

TEXTILES MILES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1962, a las 8.30 hs., en la sede de Santiago del Estero 316, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Art. 20, capítulo VI de estatuto social;
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600. — e.14|12 Nº 37.969 v.19|12|62

TIENDAS AZCARATE
S. A. Ind., Com., Imp., Exp.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 12 horas, en el local de la calle Salta 771, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962;
2º Elección de un director y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. — e.13|12 Nº 37.613 v.18|12|62

T E M P L E
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en el local de calle Cangallo Nº 683, piso 4º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1962;
2º Aprobación de la iniciación de la obra proyectada por el Directorio;
3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de los mismos;
4º Elección de síndicos titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.12|12 Nº 37.392 v.17|12|62

T E M P L E
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1962, a las [illegible] horas, en el local de calle Cangallo Nº 683, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento [illegible]
2º Reforma del artículo [illegible]
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.3[illegible] v.17|12|62

[illegible] ARGENTINO [illegible] MANUFACTURA DE [illegible]
S.A.I.C.
[illegible]

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día [illegible] de diciembre de 1962 [illegible] en Av. La Plata [illegible], para tratar:

1º Consideración documentos y distribución utilidades Art. 347 Cód. Com. [illegible]
2º Remuneración a los directores y síndicos;
3º [illegible]
4º Fijación y elección de directores y síndicos titulares y suplentes;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.416 v.17|12|62

TEXTIL AMOGHINA S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Textil Amoghina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las [illegible] horas, en [illegible] 522 3er. piso, oficina 317, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1961;
2º Elección de síndicos titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.12|12 Nº 37.493 v.17|12|62

"U"

U L T R A
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 1962 a las 9 horas, en la Sede Social, calle Méjico Nº 625, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto y sexto ejercicios sociales, cerrados el 31 de octubre de 1960 y 31 de octubre de 1961, respectivamente.
2º — Elección de cinco Directores y Síndico.
3º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 — e.13|12. Nº 37.733 v.18|12|62

"V"

VENDEE S.A.C.I.F.I.
Expte. Nº 18.438|58

Conv. As. Or. diciembre 27, 18 hs., C. A. Figueroa 1837 tr. Orden del Día: Consid. doc. art. 347 C. Com. ej. cerr. 30|6|62: Elec. síndicos; Desig. 2 acc. — El Directorio.
$ 1.200.— e.15|12 Nº 38.098 v.20|12|62

VOSS S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de diciembre de 1962, a las 9.30 horas, en Rivadavia 790, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31 8 62. Distribución de utilidades;
2º Destino saldo revalúo, Ley 15.272;
3º Elección directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.14|12 Nº 37.766 v.19|12|62

VIUDA DE AGUSTI
SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera de Importación y Exportación
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1962, a las 19 horas, en el local de la calle Caracas 25 Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar la Memoria Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de Síndico, correspondientes a los 1º y 2º ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1960 y 31 de diciembre de 1961 y distribución de utilidades.
2º — Aplicación del revalúo contable Ley 15.272 y destino del saldo respectivo.
3º — Remuneración al Directorio y síndico.
4º — Remuneraciones por funciones [illegible]
5º — Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º — Designar los Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.[illegible] — e.13|12 Nº 37.6[illegible] v.18|12|62

VI[illegible] ARGENTINA
S.A.I.F. [illegible]

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1962, a las 16 horas, en Reconquista 554, 4º piso "B".

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio [illegible] 1962.
2º — [illegible] del capital social a m$n [illegible]
3º — [illegible] Directores, Síndico y [illegible] para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.13|12 Nº 37.722 v.18|12|62

V.I.A.T.
Viajes Internacionales Argentinos Sociedad Anónima de Vacaciones y Turismo
Registro Nº 3537
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de diciembre de 1962 a las 10 horas, en Av. Julio A. Roca [illegible], 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicios 9, 10 y 11, designación síndico ad hoc y ratificación mandato directores;
2º Elección tres directores, síndico titular y suplente; designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.452 v.17|12|62

"W"

WASHINGTON
Comercial, Industrial, Sociedad Anónima
Nº 6.29
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 19 horas, en el local de la calle Paraguay Nº 580, 1er. piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.
2º Remuneración del Comité Ejecutivo.
3º Distribución del "Fondo especial afectado al pago de dividendos futuros".
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 38.151 v.20|12|62

W O B R O N
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por cinco días se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 1962, a las 18.30 horas, en el local de la calle Viamonte 1653, 5º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al período 1|IX|61 al 31|VIII|62;
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas al Directorio y al síndico (Arts. 16 y 23. inc. d) de los estatutos;
3º Distribución de utilidades;
4º Aumento del capital y emisión de acciones. Fijación de los tipos y características de las acciones pendientes de suscripción;
5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.12|12 Nº 37.462 v.17|12|62

"Z"

ZINGONI & CIA. LTDA.
Corporación Ganadera Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que celebrará esta sociedad en Perú 84, piso 4º, oficina 59, el día 23 de diciembre de 1962, a las 17 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los poderes [illegible] que invisten los señores accionistas.
2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.
3º — Elección de 2 directores titulares y 2 suplentes; elección del Síndico y del suplente.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
NOTA: [illegible]
$ 2.[illegible] — e.12|12 Nº 37.6[illegible] v.18|12|62

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

[illegible] y Cía., balanceadores y martilleros, Arévalo 1479, Capital, avisan [illegible] vende su negocio [illegible] bebidas [illegible] sito en [illegible] Cap. a Carlos [illegible] y María [illegible] de [illegible]. Reclamos ley, nuestras oficinas, que es de las partes.
$ 800. — e.15|12 Nº 38.110 v.20|12|62

[illegible] Juan Carlos Gimeno y Cía., de la Asociación de [illegible] y Martilleros públicos, oficina Paraná [illegible], T. E. 37-1583, que José Ramón [illegible], [illegible] Nº 281.248, [illegible] Nº 771.271-06, venden a José Manuel [illegible], Nro. [illegible], su negocio de Lechería, sito en AVENIDA SAN MARTIN Nº 7.[illegible], Capital, domicilio partes. — Reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.600. e.1[illegible]|12. Nº 3[illegible] v.[illegible]|12|62

Angel Cristófaro, corredor y martillero público con oficinas propias en la calle Monat Nº 653, Capital, avisa que José Chico vende a Luis Micel., Antonio Perrota, José Perrota, su negocio de Café Bar Casa de Lunch y Billares, sito en AVENIDA CORDOBA 5902, Capital Federal. — Reclamos de Ley y Domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 1.200. e.14|12 Nº 37.817 v.19|12|62

González, Galid & Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Av. Pr. Honorio Pueyrredón 355, Capital, avisan que ha quedado nula la operación de venta por la cual Manuel Miranda, transfería a Héctor David Miranda la décima parte indivisa negocio Pizzería, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito AVDA. SAENZ Nº 740
$ 1.200. e.14|12. Nº 37.989 v.19|12|62

Alen y Vázquez, mart. púb., ofic. Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan José Sappia vende a María Elena Giles, negocio cigarrería y venta golosinas, sito AV. SAN MARTIN 2387, Cap. retroactivo al 27 octubre 1961. Dom. partes y reclamos ley mismo negocio.
$ 800.— e.13|12-Nº 37.589-v.18|12|62

Esther Luisa Valverde, hace saber que ha vendido su negocio peluquería para damas, sito ALVAREZ THOMAS 2689, ciudad, a la señora Sara Herminda Marino. Reclamos de ley, domicilio contratantes.
$ 800.— e.13|12-Nº 37.621-v.18|12|62

Inmobiliaria Boedo S. R. L. — Freggiaro y Peyseré mart. públ., con ofic en Boedo 677, Cap., avisan que José Domingo Picone vende a Elsa Teresa Gatto su negocio despensa y venta beb. env., sito AVENIDA FRANCISCO F. DE LA CRUZ 3374, Cap. Dom. partes y recl. ley, nuestras ofic.
$ 800.— e.13|12-Nº 37.666-v.18|12|62

Carlos A. Yanigro, mart. púb., Santa Fe 3034, Cap., 83-3247, avisa: Luis Sánchez vende a Donato Santoro la parte indivisa que tiene y le corresponde del buffet del Club Estrella de Maldonado, sito AV. J. B. JUSTO 1439, Cap. Dom. partes, recl. ley, m ofic.
$ 800.— e.13|12-Nº 37.668-v.18|12|62

Vello, González & Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, 3º piso, of. 36, avisan que por su intermedio los señores Manuel Gómez, Isidoro Aorduira, Ricardo Ontón, Ramón Otero, Manuel Pérez y José Fernández, venden a Pastor Castreje, Manuel Vieytes, Jesús Vieytes, Manuel Touceda, Manuel Crespo y Luis López, el negocio de café-bar Sáenz, sito en la AV. SAENZ número 710 esq. GRITO DE ASCENSIO número 3900, de esta ciudad. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos de ley, n/oficinas.
$ 1.600.— e.12|12-Nº 37.377-v.17|12|62

Tomás R. Lorenzo & Cía., S. A. C. I. e I. (Sucesores de Raggio, Lorenzo & Cía.), (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), avisan al comercio que los señores Manuel Marcia, Casqueiro, César Pérez, Antonio Pérez, Manuel Domínguez González, Avelino García, Cándido Ablanedo Laura Arias, Ricardo Casal, Héctor Landolfi y Cosme Buján, venden a los señores Camilo Souto, Ubaldo del Río, Jesús Poyan y Rogelio Freire, representantes de Jimmy's Bar S. R. L., en formación, el negocio de bar y confitería denominado Jimmy's Bar, sito en la AVENIDA CALLAO Nº 1068, de esta Capital, libre de deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas, calle Cangallo Nº 926, Tel. 35-7353.
$ 2.000.— e.12|12-Nº 37.313-v.17|12|62

Avaltho — Mart. Joaquín A. Costa, avisa que: Pedro Miguel Almaraz vende a Bernardo Solodovnik su negocio de carnicería, sito en la AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nº 6505, Cap. Fed. Dom. part. y recl. de ley, n|ofic., Alvarez Thomas Nº 1928, Cap. Federal.
$ 800.— e.12|12-Nº 37.442-v.17|12|62

Por 5 días. — Se avisa al comercio: Que el señor Francisco Suárez vende libre de gravámenes al señor Rogelio Farina su negocio de zapatería de señoras y niños denominado "Calzados Adrianita", ubicado en la AVDA. GENERAL MOSCONI Nº 2800. Reclamos de ley en el mismo negocio. Domicilio de las partes, Avda. General Mosconi Nº 2800, Capital Federal.
$ 1.200.— e.12|12-Nº 34.460-v.17|12|62

"B"

Jaime Marcos, martillero público, con oficinas en la Av. de Mayo 1411, avisa que por su intermedio, Ramón Cés, vende su negocio de Alojamiento, sito en la calle BRASIL Nº 1075, 5º piso de Cap. Fed., al Sr. Juan Novak. — Domicilio de las partes y reclamos en término de Ley, en mis oficinas.
$ 800. e.15|12. — Nº 38.107 v.20|12|62

Quiroga, González y Cía., mart. públ., Santa Fe 2221, of. 4, avisan: Berta Jaroschesvy vende a Cleto Herrera y Antonio Somoza, negocio hotel alojamiento calle BELGRANO 3348, Capital. Reclamos ley, domicilio partes, n|ofic.
$ 800.— e.12|12-Nº 37.508-v.17|12|62

"C"

Francisco Estévez avisa que ha vendido al señor Rafael Lavorino, la parte que tiene en el negocio de fábrica de pastas, sito en la calle CERETTI 1953/57, Capital. Reclamos ley y domicilio de las partes, mismo negocio.
$ 800. — e.15|12 Nº 38.176 v.20|12|62

Leopoldo Orenstein, Escribano Titular del Registro 122, de la Capital Federal, avisa al comercio que la Sociedad Emporio Lavalle Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, con domicilio en la calle Lavalle 2557, vende, cede y transfiere las instalaciones, estanterías, mostradores y otros enseres de su negocio, sito en la calle CORRIENTES 2367, de esta Capital, a la señora Towa Birque de Horowitz, libre de todo gravamen. — Reclamos de Ley Corrientes 2763, Tercer Piso, Oficina 4.
$ 1.600. e.14.12. Nº 37.936 v.19|12|62

Francisco Justo Ferrari vende a Oscar Leopoldo Gamaldi su negocio de despensa sito calle CAPITAN GENERAL RAMON FREYRE 3572. Reclamaciones Martillero Alderico Cesani: domicilio partes: Cabezón 2474. Térm. Ley.
$ 800.— e.13|12 Nº 37.526 v.18|12 62

Se hace saber por cinco días que Daly & Cía. S. R. L., ha transferido a Daly y Cía. S. A. Ind. y Com., el activo y pasivo del negocio de importación y venta de bebidas alcohólicas y compra-venta artículos de juguetería, sito en CASEROS 820, Capital, la que se ha hecho cargo del fondo de comercio, y es continuadora de sus negocios sociales a partir del 1º de febrero de 1960. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 37.670-v.18|12|62

Rubén Laudelino Reynoso Restano vende a Carlos Ripoll, el negocio de farmacia "San Cayetano", sito en la calle CUZCO Nº 125, Capital. Reclamos de ley, escribano Cristóbal P. Ortega, Talcahuano 464, 1º C, donde las partes constituyen domicilio.
$ 800.— e.13|12-Nº 37.697-v.18|12|62

Ageitos & Cía., mart. públ., ofic. Rivadavia 8050, Cap., avisan que la venta realizada por el Sr. Oscar Vitale a Julio Mario Sarracino del negocio de panadería sito en CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE 1052|54, ha quedado nula y sin efecto.
$ 800.— e.12|12-Nº 37.409-v.17|12|62

"CH"

Fraga, Iglesias y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bolivia 530, Capital, T. E. 611-2949, avisan: Ceferino Gómez, vende a Pilar Rodríguez su negocio Despacho de Comestibles por menor y venta bebidas envasadas, sito CHASCOMUS 5341, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley n/oficinas.
$ 1.200. e.14|12 Nº 37.963 v.19|12|62

"D"

A. I. Zambler, Balanceador y Martillero Público, con Oficina en la calle Alvarez Jonte 4703, Capital, T. E. 67-7862, Avisa que el señor Alfredo César Vivas, vende al señor Alejandro Eugenio Tosich, su negocio de Frutería, Verdulería y Anexos, sito en la calle Dr. ELEODORO LOBOS 516, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 1.200. e.14|12. Nº 37.883 v.19|12|62

Rodolfo D. Martínez, martillero público, avisa que por su intermedio, Vicente Leopoldo Andrés y Carlos Roberto Massoni, venden libre de todo pasivo a Bermolen y Cía., S.R.L., (en formación), su negocio de zapatería para damas, sito en Dr. PEDRO IGNACIO RIVERA 5300, de esta ciudad. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, Tandil 3426, Capital.
$ 1.200 e.14|12 Nº 37.756 v.19|12|62

"F"

Se hace saber por cinco días que Francisco Giungato S. R. L., con domicilio legal en FRANCISCO BEIRO 4366, Capital, transfirió, con efecto retroactivo al 1º|1|61, el activo y pasivo de su comercio de respuestos para automotores a Francisco Giungato S. A. C. e I., con el mismo domicilio legal. — Reclamos de ley F. Beiró 4366.
$ 1.200. e.14|12. Nº 37.803 v 19|12|62

Avisa. — Organización Comercial Ayacucho (Enrique O. Faragasso y Cía.), Balanceadores y Martilleros Públicos, Ayacucho Nº 30, P. 3º, Capital 46-0907, que c|n|intervención el señor Manuel Fortes, vende el negocio de Hotel, sito en la calle FRAY LUIS BELTRAN 120, Capital, a Flora Vázquez. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio.
$ 1.200. e.14|12. Nº 37.962 v.19|12|62

Julio Alvarez y Cía., martillero públicos, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan que Samuel Mantelman vende a Emilio Cid su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito en la calle FRENCH Nº 2790, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.
$ 1.200.— e.12|12-Nº 37.350-v.17|12|62

"H"

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Luis Marcelo Ducay vende a Armindo Ferreira Barbosa, José Joaquín Candeias y Antonio Oscar Candeias negocio panadería mecánica y elaboración y expendio de productos de graham y similares, denominado "Hidalgo", sito en esta ciudad, calle HIDALGO Nº 628|30, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.12|12-Nº 37.360-v.17|12|62

"J"

Luciano Gancedo, mart. púb., of. Pavón 854, Avellaneda, comunica que Carlos Enrique Mas, vende a Enrique Pedro Suescun y José Piñeiro, su negocio de Bar y Restaurant, sito JOSE ALON SALMUN FEIJOO 1290, esq. CALIFORNIA. — Recl. Ley, mi ofic.
$ 800. e.14|12. — Nº 37.775 v.19|12|62

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap., avisan: Juan Bautista Colonna vende a Pedro Tescione, negocio Carnicería, sita en Dr. J. F. ARANGUREN 4864, Cap., libre de deudas. — Dom. de las partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 800 e.14|12 Nº 37.978 v.19|12|62

Alen y Vázquez, mart. púb., ofic. Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Dominga Juana Nesei vende a Alicia Esther Medina de Casanova, negocio venta de café, té, golosinas envasadas y cigarrillos, sito calle JUNCAL 2199, Cap. Domicilio partes y reclamos ley, n/ofic.
$ 800.— e.13|12-Nº 37.588-v.18|12|62

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Benjamín Gómez vende, con retroactividad al 31 de agosto de 1961, a su condómino Fernando Fernández una parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio de panadería mecánica y confitería denominado "La Condal", sito calle JERONIMO SALGUERO Nº 2778|80, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas. — Se publica nuevamente por haberse hecho con error en las publicaciones del 17 al 22|5|62.
$ 1.600.— e.12|12-Nº 37.361-v.17|12|62

"L"

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, avisan que: Emilio Núñez vende a Daniel Anido Blanco, su Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Vinos y Cervezas Envasados, sito en LAS CASAS 3761 esq. CASTRO BARROS 1895, Capital. — Domic. partes, reclamos Ley, n/ofic.
$ 1.200 e.14|12 Nº 37.811 v.19|12|62

Se comunica que Elida Ana Aspe de Mármol vende a doña Eva Casalone de Pacenza, su negocio de Peluquería para damas "Peinados Elvi", sito en LAFUENTE 296, libre de pasivo. Reclamos de Ley: Escribanía Vales, Reconquista 165, Escritorio 625, donde las partes de común acuerdo constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.13|12 Nº 37.596 v.18|12 62

Se comunica que la venta realizada por el señor Enrique Molina a doña Elba María Cabrera, del negocio de peluquería para damas sito en la calle LUIS BELAUSTEGUI 1133, Capital, ha quedado anulada conforme a que las oposiciones recibidas exceden el monto del precio de venta. Intermediario, estudio jurídico Svidler, a cargo del Dr. Horacio Hugo Grippo (abogado). Tº XVII, Fº 345, sito en la calle Sarmiento 1479, 1er. piso, Capital.
$ 1.600.— e.12|12-Nº 37.410-v.17|12|62

"M"

Avisan: Salvador Mario Baraldo vende la sexta parte indivisa que posee en el negocio de Restaurant - Despacho de Vinos y Cervezas, calle MONTEVIDEO 385 a sus condóminos Modesto León, Germán Pérez Blanco, Manuel García, Manuel Riesgo y Basilio Mutulaque quienes continúan con el giro del negocio haciéndose cargo del activo y pasivo. Reclamos Ley y domicilio partes mismo negocio.
$ 1.200.— e.13|12 Nº 37.656 v.18|12|62

"N"

Hijos de Eduardo Pérez de la Asociación de Banlaceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que José María Víctor Rodríguez vende con retroactividad al 31 de agosto de 1961 la parte mitad indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de panadería mecánica denominado "La Victoria" sito en NUÑEZ 5267/65, Capital, al señor Manuel Barreiro. — Reclamo de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.12|12-Nº 37.297-v.17|12|62

"P"

Ríos, Palacio, López y Cía. S. A. (e. f.), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, pisos 1º y 3º, Capital, T. E.: 37-9805, avisa: Francisco García, vende libre deudas y|o gravámenes negocio Despacho Comestibles por menor y Venta Bebidas Envasadas en general, sito PASCO 1386 a Aurelio Fernández. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 1.200. e.15|12. Nº 38.104 v.20|12|62

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, T. E. 35-4599, que Severiano González y Manuel Martínez, venden a Manuel Pazos y Daniel Martínez, su negocio de Bar, sito en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 1375, domicilio partes. — Reclamos ley, en n/oficinas.
$ 1.200. e.15|12. Nº 38.088 v.20|12|62

B. Abad & Cía. S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, Av. de Mayo 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que la venta que efectuaba Juan Vázquez Sánchez y José Gil Bandín, a favor de Augusto Espada, Manuel Tallín, Ernesto Regueiro, Manuel Calvo y Manuel Martínez Gómez, del negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle PIEDRAS Nº 1798, esquina a ITUZAINGO Nº 599, ha quedado nula y sin efecto.
$ 1.600. — e.15|12 Nº 38.157 v.20|12|62

Ramiro Martínez y Cía., balanceadores y martilleros, Acevedo 1479, Capital, avisan: Gabino González, vende su despacho de pan, sito en PAMPA 4833, Capital, a Encarnación Leñeros de Hidalgo. Reclamos ley, nuestra oficina, que es de las partes.
$ 800. — e.15|12 Nº 38.112 v.20|12|62

Antonio Trabucco, Martillero Público, Republiquetas 2665, hace saber que la venta del negocio de Alojamiento sito en la calle PEDRO MORAN 3300 de Carlota Aide de Pearson a Eliseo Martínez, ha quedado nula y sin efecto.
$ 800.— e.13|12 Nº 37.548 v.18|12|62

Basso y Cía, martilleros públicos avisan: Elisa Ostrovky y Silvio Edgardo Saidman venden a Mario López Suárez negocio de ferretería y afines sito en PERU 1019, Capital, domicilio partes. Reclamos ley Rivadavia 1575, 3P. Capital.
$ 800.— e.12|12-Nº 37.375-v.17|12|62

Organización Comercial Ayacucho (Enrique O. Faragasso y Cía.), balanceador y martilleros públicos Ayacucho 30, Capital 46-0907, avisa que Julián Vicente Gil, vende a su socia Juana Goya, la parte mitad indivisa del negocio "Despacho de pan" sito PAEZ 3000, Capital, libre de toda deuda. — Reclamos de ley y domicilio de las partes mismo negocio.
$ 1.200.— e.12|12-Nº 36.841-v.17|12|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 13|12|62.

J. C. De Nápoli, balanceador, hace saber al comercio, que Alejandro Sipos vende a Cosme Torchia, el negocio de sastrería, sito PARANA 962, piso 1º, libre de deuda y gravamen. Domicilio partes negocio. Oposiciones Escribanía Posse, Monroe 5171, Capital.
$ 800.— e12|12-Nº 37.468-v.17|12|62

Avisa José M. Miguez, martillero público, oficina Avda. Pavón 2255, Avellaneda, que: Jorge Siderakis y Mario Francisco Amadori, venden su Hotel "Tanger", sito calle PATAGONES número 566 a Arsiero Bucchi y Alberto Telmo. — Reclamos de ley mis oficinas, domicilios de partes
$ 800.— e.12|12-Nº 37.331-v.17|12|62

Rodríguez Amoedo & Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Jesús López Torrado vende a José Dios negocio despacho de pan y venta de helados sito PAMPA 3044. — Reclamaciones término ley nuestras oficinas. Domicilio partes.
$ 800.— e.12|12-Nº 37.473-v.17|12|62

"R"

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que Gerardo Alonso, José Alonso, Cándido Alonso y Antonio Ramos, venden a Aníbal Guerreiro, Manuel García, Alfredo Pose, Severino Pose y Ramón Suárez, su negocio de café, bar y casa de lunch y transfieren el aparato telefónico Nº 32-9124, sito en RECONQUISTA Nº 650, Cap. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.600. — e.15|12 Nº 38.243 v.20|12|62

Se hace saber por cinco días que Wolf Kaplan e Hijo S. R. L., con domicilio en la calle ROSETI 1615, Capital, vende a "Kaplan S. A. Ind., Com., Fin. y Agropecuaria", mismo domicilio, su establecimiento de fabricación de hilados, sito en lugar indicado, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo, con retroactividad al 31 de enero de 1962. — Reclamos de Ley: Dr.

Mario Poliak, Abogado, Talcahuano 378, 2º piso, Capital.
$ 1.200. e.15|12. Nº 38.086 v.20|12|62

Alen y Vázquez, Mart. Públ. Oficinas Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Avelino Pérez vende a Antonio Fuentes, negocio venta golosinas y cigarrillos, sito RECONQUISTA 757, Capital, dom. partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 800.— e.13|12 Nº 37.590 v.18|12|62

Castilla Hnos. y Cía. Corred. y Mart. Púb. Matriculados, avisan comercio, que ha quedado sin efecto la venta de Al berto Ignacio Colman a Juan Carlos Barbieri, negocio Panadería Mecánica "La Rosa" Rojas 756|58, Capital
$ 800.— e.12|12-Nº 37.471-v.17|12|62

El escribano público Aureliano García Calvo hace saber, a los efectos de la Ley 11.867, que la sociedad "Sumaresta Comercial y Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende a la entidad "Sumaresta, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", ambas con domicilio en esta Capital, calle Florida Nº 671, escritorio Nº 114, el comercio instalado en la calle RECONQUISTA Nº 527 y escritorios en la calle Florida Nº 671, de esta Capital, que se dedica al negocio de compraventa de máquinas de escribir y calcular, muebles y útiles para escritorio y artículos para el hogar. Oposiciones y reclamos, escribano García Calvo, calle Córdoba Nº 679. Buenos Aires, 31 de octubre de 1962.
$ 2.400. — e.11|12 Nº 37.185 v.16|12|62

"S"

Alejandro Laureano Escandón, martillero público, de la firma "Girard, Escandón y Cía.", con oficinas en la calle Paraná 123, Capital, rectificando el aviso publicado en ocasión de la venta del negocio de la calle SANTA FE 1900, Capital, avisa que la nómina de la parte compradora es la siguiente: Manuel Nicolao, Jesús Montoserín, Luis Balado, Andrés Rodeiro, Manuel González, Antonio Pérez, José Rodeiro, Ramón Balado Caneda, Manuel Balado, Ramón Rodeiro, José Misa Caeiro, Ricardo Martínez, Antonio Jul, Perfecto Rodríguez, José Nicolao, Ricardo Bonelli, Eduardo González, Juan Bonelli, José Luis Alonso, Manuel López y Antonio Sánchez González.
$ 2.000. — e.15|12 Nº 38.168 v.20|12|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital T. E.: 35-1158 y 2238, avisan que Máximo Pérez, vende a Campio Romero el negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en esta Capital, calle SOLER Nº 3983, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.15|12. Nº 34.835 v.20|12|62
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|11 al 29|11|62.

Al comercio: Se avisa que José Vila vende a Manuel Baños Pazos, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 1232, que posee conjuntamente con los señores: José María Buela, Antonio Ortiz, José María Buela (hijo), Alberto González y Nicolás Rigopoulos. — La nueva firma toma a su cargo el Activo y Pasivo. — Domicilio partes en el negocio.
$ 1.600 e.14|12 Nº 36.657 v.19|12|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|12 al 13|12|62.

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Cangallo 2384, Capital Federal, T. E. 48-7982, avisan que Isidro Bernardo Lenial (Réd. 286.204-00) y Samuel Isaac Dresler (Réd. 288.922-00) venden a Jacinto Favale (Réd. 462.219-006) y Blas Favale (Réd. 545.017-009) su negocio del ramo de Bar Americano y Casa de Lunch, sito SARMIENTO Nº 2266, de Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.
$ 1.600 e.14|12 Nº 36.368 v.19|12|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|12 al 10|12|62.

Blanco, Alvarez & Cía, Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250, piso 2º, T. E. 38-1332 y 1527, avisan que: Lucila Hernández de Linardos, inscripta en Réditos bajo el Nº 355016|006, vende a José Luis Calzón y Aurelio Villarejo (Sec. Colectiva en form.), su negocio de Artículos para Niños, sito en esta Capital calle SANTA FE 3259. Domicilio compradores: Pte Luis Sáenz Peña 250, piso 2º; vendedora: en el mismo negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 37.581 v.18|12|62

Berger Hnos. Martilleros públicos Luis Sáenz Peña 229 avisan: Dino Maestripieri vende negocio ramo Bazar a Elva Lidia Vázquez ubicado SALCEDO 3355, Capital. Dom. part. Recl. ley n/oficinas.
$ 800.— e.12|12-Nº 37.338-v.17|12|62

Favier Wainberg, martillero público con oficinas en Rivadavia Nº 770, de esta Capital, avisa que los señores Juan Quintero y Federico de Cristo, venden el quiosco de cigarrillos y golosinas, cito en la calle SUIPACHA 327, de esta Capital, al señor Horacio Occhiuzzo, reclamos de las partes en término de ley mi oficina.
$ 1.200.— e.12|12-Nº 37.422-v.17|12|62

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Capital, 69-6129: Avisan: Los señores Cándido Franco, José Manuel Eirin, Jesús Quintela y Esperanza Canost de Pérez venden a los señores Julio González, Daniel Ribeira, Emigdio Mouronte y Antonio Rivela, libre de toda deuda, el negocio de Casa de Lunch y venta de bebidas alcohólicas, sito en la calle SUIPACHA Nº 19|21, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley n oficinas.
$ 1.200.— e.12|12-Nº 37.517-v.17|12|62

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos con oficinas en Bs. Aires, calle Virrey Cevallos 481, T. E. 37-0860, 2379, avisan que por su intermedio los señores Ermenegildo Prieto y José A. Fernández venden libre de toda deuda y gravamen su negocio de Hotel sito en esta Capital calle SARMIENTO Nº 338, a los señores Lino Vázquez, Ramón Rey y Luis Pérez, domicilio de las Partes mismo Negocio Rlley. N|oficinas.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.756. v. 19|12 62

"T"

"Menéndez, Parga y Cía", de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas H. Yrigoyen 655, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Herminia Almuiña de Martínez y Josefa Almuiña de Jorge, venden libre deuda y gravamen a Gil Alonso y Amalia Pérez de Alonso, el Hotel - Alojamiento (Habilitación en trámite), sito THAMES 1788 Capital, domicilio éste ambas partes. — Reclamos de Ley, oficinas intermediarios.
$ 1.200. e.15|12. Nº 38.032 v.20|12|62

Sánchez, Mourente, Vilar S. A., Comercial y Mandataria, oficinas Avda. de Mayo 1365, Piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Tomás Paulino Alonso, José Manuel González, Emilio Lorenzo, Luis Fraga, Ceferino González, Modesto Alvarez, Francisco Ríos, Ernesto Nogueira, José Montoto, Santiago Fernández, José María Castro, Celestino Rodríguez, Alfredo López, José Antonio Guillán Padela y Manuel Hermida venden a Lucas Lino Mateo, José Mateo, Nicolás Máximo Mateo, Manuel Matalobos, Santiago Porto y Gerardo Porto negocio de Restaurante, Casa de Lunch y Expendio de Bebidas Alcohólicas, denominado "Fuyi", sito calle TUCUMAN Nº 1301|07 esquina a la de TALCAHUANO. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones Ley n oficinas.
$ 2.000 e.14|12 Nº 36.983 v.19|12|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|12 al 14|12|62.

"V"

Escribano Carlos N. Facio comunica que Mar Dulce Soc. en Com. por Acc., transportes fluviales, con domicilio en 25 DE MAYO 611, Capital, ha resuelto vender su Activo y Pasivo, según Balance practicado al 30 de junio de 1962, a Mar Dulce S.A.I.C.F. e I., con domicilio en 25 de Mayo 611, Capital. — Reclamos en mis oficinas, calle Florida 8, piso 3º E. Capital.
$ 1.200 e.14|12 Nº 37.802 v.19|12|62

"Z"

Con intervención del Martillero Público Emilio N. Oilhaborda, Av. de Mayo 1370, escritorio 72, Farmacia Zuviría S. R. L., vende a Salvadora Algier de Chiovino, su farmacia "Zuviría", sita ZUVIRIA 5302, esquina FONROUGE, donde las partes constituyen domicilio. — Rec. Ley Av. de Mayo 1370. Esc. 72.
$ 1.200. e.15|12. Nº 38.051 v 20|12|62

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

Martínez y Casanova, Martilleros Públicos Oficinas Pasco 1196, T. E.: 23-2629. Avisan, que el día 20 de diciembre, a las 15 hs., rematarán existencias, despensa, ARENALES 3599. — Orden sucesión Juan Bresadola. Domicilio constituído y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 800 e.13|12 Nº 37.620 v.18|12|62

Ongania y Bonifazi, mart. Públ., Rivadavia 1382. Cap. avisan que los días 17 y 18 de diciembre, a las 21 hs., rematarán las instalaciones y existencias de los consultorios médicos, en la calle SARMIENTO 580, 5º p. Por orden Consejo Administrativo Liquidador de Gremios Marítimos. Bienes en liquidación de la ex Asociación Marítima Argentina. Reclamos término de ley n|oficinas.
$ 1.200 e.13|12 Nº 37.534 v.18|12|62

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

ASERRADEROS ELIAS MALAMUD E HIJOS S. A. I. C.

Se comunica a los señores Accionistas de Aserraderos Elías Malamud e Hijos S. A. I. C., que tendrán preferencia para suscribir 10.000 acciones ordinarias de un voto en proporción al número que posean, debiéndose integrar el 13 de enero próximo. — El Directorio
$ 720 e.15|12 Nº 38.193 v.18|12|62

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE CREDITO Y FINANZAS
Sociedad Anónima Financiera, Comercial Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que según Acta Nº 2 de Directorio, se resolvió:
1º Anulación de la emisión de acciones liberadas aprobada por la cláusula segunda del acta constitutiva de la sociedad.
2º Anulación de la emisión de acciones, clase B series 13 y 14.
3º Emisión de acciones de la clase A, series 11 y 17.
$ 960 e.15|12 Nº 38.188 v.18|12 62

JOSAMAR S. A.
Com., Ind., Fin., Inmobil. y Agropec.
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 8ª y 9ª del capital autorizado. — El Directorio.
$ 720 e.15|12 Nº 38.143 v.18|12|62

A S T R A
Sociedad Anónima
Productos Farmacéuticos y Químicos
N. 6593
EMISION DE ACCIONES

La Asamblea General Extraordinaria del 10 de diciembre de 1962 resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 30.000.000 y emitir de inmediato acciones por un valor total de m$n. 20.000.000 — El Directorio.
$ 720 e.15|12 Nº 38.180 v.18|12|62

MOTORDINIE
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 14.900

Se informa a los señores accionistas que se ha resuelto anular la suscripción de acciones clase "A" series Nros. 36 a 70 inclusive, por un total de moneda pesos nacional 3.500.000. — El Directorio.
$ 720 e.15|12 Nº 38.178 v.18|12|62

LA RUECA PORTEÑA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Directorio 1224 Buenos Aires
Expediente Nº 13.675|61

Comunícase que el Directorio ha resuelto, de conformidad con lo autorizado por la Asamblea General de Accionistas del 27|4|62, la emisión de cuatro series de acciones (7º a 10º), del capital autorizado, representativas de cuarenta mil acciones ordinarias, valor nominal de cuatro millones de pesos, pudiendo los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia y suscripción. — El Directorio.
$ 1.200 e.15|12 Nº 48.163 v.18|12|62

FRIGORIFICO SANTA ROSA S. A. I. Y C.
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores Accionistas que a partir del día 15 de noviembre de 1962, se pondrá a su disposición el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1962, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de octubre de 1962
El pago es del 18,5 o|o, el 13,5 o|o en acciones ordinarias de la clase A y B de acuerdo a las respectivas tenencias y el 5 o|o en dinero en efectivo, y se efectuará contra la presentación del cupón Nº 2, en las oficinas de la sociedad Reconquista 737, piso 1º A, de esta ciudad, de 15 a 19 horas.
Las láminas que se entregarán llevarán adheridos el cupón Nº 3 y subsiguientes y gozarán de dividendos a partir del 1º de marzo de 1962.
Las fracciones menores de 5 acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1956. — El Directorio.
$ 1.680 e.15|12 Nº 38.184 v.18|12|62

GARCIA REGUERA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución del Directorio de fecha 31 de octubre de 1962, se dispuso la emisión de 20 series de Acciones Ordinarias al portador de la clase "B" de un voto, por un importe total de veinte millones de pesos, de los cuales se destinarán $ 5.945.449,22 a pago de parte del dividendo del ejercicio Nº 9 y $ 14.054.550,78 a capitalización del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272. — El Directorio.
$ 1.200 e.15|12 Nº 38.142 v.18|12|62

INSTITUTO TECNOQUIMICO ARGENTINO
Industrial y Comercial S. A.

Se comunica a los señores accionistas que, de conformidad con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de septiembre del corriente año, y a los efectos de la distribución parcial del revalúo contable (ley 15.272) se ha resuelto la emisión de 4.000 acciones ordinarias de cien pesos cada una de la clase B., lo que hace un total de m$n. 2.400.000. — El Directorio.
$ 1.200 e.15|12 Nº 38.116 v.17|12|62

AGREST
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores tenedores de Acciones Preferidas que, a partir del día 31 de diciembre de 1962, se abonará en el local de la Sociedad, calle Jujuy 161, Capital Federal, de 15 a 17 hs., de lunes a viernes, el dividendo del 4% en efectivo correspondiente al primer semestre del ejercicio 1962|1963, contra presentación del cupón Nº 8. — El Directorio.
$ 960 e.15|12 Nº 38.105 v.18|12|62

P A R I S
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ELEVACION DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber, por tres días, que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de diciembre de 1962, ha resuelto elevar el capital autorizado de la sociedad a m$n. 60.000.000.—.
El Directorio.
$ 720 e 15|12 Nº 38.245 v. 18|12|62

BAFICO
Sociedad Anónima Cerealista
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto: 1º) Emitir 4.733 acciones ordinarias clase "A" (3 votos) y 14.267 acciones ordinarias clase "B" (1 voto) por un valor nominal total de m$n. 1.900.000.—; 2º) Destinar las acciones de esta emisión para ser ofrecidas en suscripción a los señores Accionistas, a la par, en proporción a su respectivas tenencias. El derecho de preferencia podrá ejercerse contra presentación del cupón Nº 7. Gozarán de dividendo a partir del 1º de agosto de 1962. — El Directorio.
$ 1.440 e.15|12 Nº 38.115 v.18|12|62

D I S T R I M A T
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ELEVACION DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber, por tres días, que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de noviembre de 1962, ha resuelto elevar el capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000.—.
El Directorio.
$ 720 e. 15|12 Nº 38.241 v. 18|12|62

C O N O R T E
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto, con fecha 8 de octubre de 1962 una emisión de acciones ordinarias, al portador, de la clase "A" que se lanzan a suscripción a su valor a la par, al contado, en efectivo.
El Directorio.
$ 960 e. 15|12 Nº 38.242 v. 18|12|62

A. P. GREEN ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y de Ingeniería
CAPITALIZACION PARCIAL DEL REVALUO CONTABLE - LEY 15.272

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a la autorización conferida por la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 17 de diciembre de 1962 se pondrá a su disposición el 10.96 o|o en acciones liberadas, en concepto de capitalización parcial del Revalúo Contable, Ley 15.272, contra presentación del cupón Nº 20, en las oficinas del Banco Shaw, Sarmiento 355, Capital, de 12 a 15.30 horas.
Las acciones a entregar serán ordinarias, clase "B", con cupón Nº 21 adherido, gozarán de dividendo a partir del 1º de noviembre de 1961, siendo sus características idénticas a las acciones de la misma clase que se encuentran en circulación.
Las fracciones menores de cinco acciones se liquidarán conforme a lo dispuesto por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su resolución de fecha 26 de noviembre de 1959.
El Directorio.
$ 1.920 e. 15|12 Nº 38.231 v. 18|12|62

J O V I T A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por 5 días que la Asamblea del 31|3|1962 resolvió aumentar el Capital autorizado de 10.000.000.— a 14.000.000.—, para capitalización Revalúo Contable. En base a ese mandato el Directorio comunica la emisión series 17 a 20, acciones ordinarias 5 votos a la par, por $ 4.000.000.—, en pago Revalúo Contable Ley 15.272.

El Directorio.

$ 1.600 e. 15|12 Nº 38.228 v. 20|12|62

S A F I M A R
Sociedad Anónima Financiera y Mandataria Argentina

Se comunica a los Sres. accionistas que habiendo sido inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento del Capital Autorizado aprobado por Asamblea del 21 de setiembre de 1962 el directorio ha resuelto llamar a suscripción e integración de acciones clase B para cubrir la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos m n.). Los accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia hasta el día 31 de enero de 1963, pudiendo hacerse la integración indistintamente en efectivo o en Bonos del Empréstito de Recuperación Nacional "9 de Julio".

El Directorio.

$ 1.440 e. 15|12 Nº 38.207 v. 18|12|62

M. ABELLO S. A. I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 2, 3, 4 y 5 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, por un valor nominal total de $ 2.400.000 m n. — El Directorio.

$ 720.— e.15|12-Nº 38.089-v.18|12|62

QUELAC Soc. An. I. C. y Agrop.

Se comunica la emisión de m$n. 30.000.000 en acciones ordinarias al portador, clase "B", para el pago del revalúo contable, y m$n. 5.150.000 en acciones igual clase, para el pago de bienes. — El Directorio.

$ 720.— e.15|12-Nº 38.074-v.18|12|62

A R I C A
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Ituzaingó 878
Registro Nº 8.495

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Cumpliendo las disposiciones vigentes y estatutarias, el Directorio hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 7 de julio de 1962, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 1.000.000 a la suma de $ 5.000.000, y que ese aumento estará formado por 20 series de acciones ordinarias al portador de la clase A, con derecho a cinco votos por acción. Además resolvió emitir las mencionadas 20 series de acciones ordinarias al portador de la clase A, con derecho a cinco votos por acción, a su valor nominal, por un total de $ 4.000.000 y con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1962, y siguientes. Todo tenedor de acciones de las primeras cinco series podrá suscribir cuatro acciones de las que se emiten por cada una de su tenencia, dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en el momento de la suscripción, en la caja de la sociedad y contra presentación de las acciones en su poder a efectos de ser selladas. — El Directorio.

$ 2.640.— e.15|12-Nº 38.090-v.18|12|62

N A V I S E A S
Compañía Franco Sud Americana de Comercio Marítimo
Sociedad Anónima
(Nº 2890)

Se hace saber que la Asamblea del 26 de abril de 1962 aumentó el capital autorizado a 5.000.000 $ m.l. y aprobó el revalúo contable; y que el Directorio, en sesión del 30 de octubre de 1962 emitió 4.400 acciones liberadas por capitalización del revalúo y reservó 11.584 acciones para futuras capitalizaciones. — El Directorio.

$ 960.— e.15|12-Nº 38.061-v.18|12|62

CIARRAPICO HNOS. S. A.
Industrial y Comercial
Centenera Nº 2448 - Buenos Aires
Expediente Nº 14.002

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de la sexta y séptima series de acciones ordinarias de capital, compuestas por 20.000 acciones clase "B", con derecho a 1 voto cada una, por un valor nominal total de m$n. 2.000.000. En el acto de la suscripción deberá abonarse, como mínimo, el (30 o|o) treinta por ciento del importe suscripto. — El Directorio.

$ 960.— e.15|12-Nº 38.048-v.18|12|62

CORPORACION FRUTERA PATAGONICA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Comunica a sus accionistas que por resolución del Directorio se ha dispuesto la emisión de las series seis a veinticinco de su capital autorizado en acciones ordinarias de la clase "A", al portador y a la par, con integración en efectivo en el acto de suscripción. A los efectos de la preferencia que determina el artículo 7º de los estatutos, fíjase el día 7 de enero como vencimiento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|12-Nº 38.040-v.18|12|62

A L C O M E T S.A.I.C.F.

Pone a disposición dividendo provisorio en efectivo, ejercicio 1962, m$n. 2.700.000. — El Directorio.

$ 480.— e.15|12-Nº 38.079-v.18|12|62

OLEAGINOSA CAMPO GRANDE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir 80.000 acciones ordinarias a su valor nominal y con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1961. Los tenedores de acciones podrán ejercitar el derecho que les acuerda el artículo 9º de los estatutos. — El Directorio.

$ 960.— e.15|12-Nº 38.027-v.18|12|62

RIO DIAMANTE S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Comunica a sus accionistas haber resuelto emitir $ 1.384.100 en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos, citándoselos a ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días de esta publicación. — El Directorio.

$ 720 e.14|12 Nº 37.866 v.17|12|62

A V I R O N
SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Cangallo 2074 — Capital Federal
Registro Nº 9197

Se comunica que el Directorio emitió las series 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª, 11ª, 12ª 13ª 14ª y 15ª de 2.000 acciones cada una de m$n. 100, lo que hace un total de m$n 2.000.000. — El Directorio.

$ 720 e.14|12 Nº 37.827 v.17|12|62

SOMEA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera de Mandatos y Representaciones

Avísase a los efectos de ejercitar los derechos de preferencia, que se han emitido 10.000 acciones ordinarias Clase A, divididas en 5 series.

$ 720. e.14|12. — Nº 37.942 v.17|12|62

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A.

Conforme a las disposiciones del Artículo 7 de los Estatutos, se hace conocer por tres días la emisión de acciones que elevan el capital suscripto y realizado a $ m|n. 279.600.000. Las acciones correspondientes a la última emisión 132.000 preferidas y 504.000 ordinarias por capitalización parcial del Revalúo Contable Ley 15.272, y otras 50.000 preferidas y 100.000 ordinarias por dividendo del ejercicio; por un valor nominal total de $ m|n. 90.600.000 serán entregadas a partir del 17 de diciembre de 1962 en pago del dividendo y Revalúo Contable aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de octubre de 1962. — El Directorio.

$ 1.440 e.14'12 Nº 37.887 v.17|12|62

RHODIASETA ARGENTINA S. A.
Para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
Registro Nº 3111

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 28 de noviembre de 1962, el Directorio ha resuelto emitir a la par, una décima serie de 160.000 acciones ordinarias, nominativas de valor nominal m$n. 100 cada una que hacen un total de m$n 16.000.000, las que serán entregadas, totalmente liberadas, a los señores accionistas a partir del 18 de diciembre de 1962 en la proporción de 0.4 por cada una de las que posean, abonándose en efectivo, las fracciones que pudieran resultar.

Por esta emisión se entregarán certificados provisionales de acciones, los cuales serán canjeados oportunamente por los títulos definitivos. — El Directorio.

$ 1.440 e.14|12 Nº 37.822 v.17|12|62

L O S C O R R A L E S
Soc. Anón. Inm. y Gan.

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 18 del corriente se pondrá a su disposición el dividendo de 100 o|o en efectivo a las acciones ordinarias, según lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 28 de abril de 1961. — El Directorio.

$720 e 14'12 Nº 37 880 v.17|12|6?

H I L S I N A R S.A.C.I.
Número de Registro 13584

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30|4|62 resolvió aumentar el capital autorizado de 12.000.000 de pesos a la suma de pesos 20.000.000 y que el Directorio en sesión del 30|11|62 resolvió la emisión a la par de 80.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos cada una de un valor de pesos 100, por un monto total de pesos 8.000.000.

El derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los 15 días posteriores a la última publicación.

Uruguay 1037, 6º — El Directorio.

$ 1.200 e.14|12 Nº 37.792 v.17|12|62

ARMATEL S. A. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de las series 6º de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos y 7º y 8º de acciones ordinarias clase "B" de un voto. Cada serie equivale a un monto de $ 1.000.000.— moneda nacional.

El Directorio.

$ 720 e. 14|12 Nº 37.985 v. 17|12|62

FRIGORIFICO SANTA ROSA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

EMISION DE ACCIONES

Por resolución del Directorio de fecha 15 de noviembre del año 1962, se ha dispuesto emitir las series 192 a 201 inclusive de mil acciones ordinarias de 5 votos cada una, valor cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—), cada acción, y las series 217 a 231 inclusive de mil acciones ordinarias de 1 voto cada una, valor cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—), cada acción, que se destinará a abonar el dividendo del ejercicio 1961 1962 hasta la suma de m$n. 2.607.500.—, que fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de octubre del año 1962, éstas acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de marzo del año 1962, y se entregarán contra la presentación del cupón Nº 2.

El Directorio.

$ 1.440 e. 14|12 Nº 38.002 v. 17|12|62

SZWARCMAN
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Lavalle 1783 — Capital
Expediente Inspec. Gral. Justicia Nº 6.325

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 22 de mayo de 1961 ha resuelto emitir 32 series de acciones clase "A" por valor total de m$n. 3.200.000.—.

El Directorio.

$ 720 e. 14|12 Nº 37.992 v. 17|12|62

EL HUERTO
Sociedad Anónima
Financiera y de Administraciones
Sarmiento Nº 329 — Capital
N - 11.725

Comunica que la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1962, resolvió fijar el capital autorizado en $ 30 000 000 m|n. y, asimismo, emitir 28.800 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000.— m|n. cada una, para ser afectadas a destino especial.

El Directorio.

$ 720 e. 14|12 Nº 37.935 v. 17|12|62

INDUCO
Sociedad Anónima de Industria y Comercio
Tucumán 423 — Capital
N-2.934

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 14 de diciembre de 1962 y contra presentación del cupón Nº 7, se entregarán totalmente liberadas, en proporción a sus tenencias, 6.000 acciones de v$n. 1.000 m n. cada una emitidas con motivo de la capitalización de $ 6.000.000.— m|n. de parte del saldo de revalúo contable Ley 15 272. Con esta emisión, el capital autorizado, emitido, suscripto y realizado queda en la suma de $ 21.000.000.— m|n.

El Directorio.

$ 1.440 e. 14|12 Nº 37.954 v. 17|12|62

MAX JUDA S.A.I.C.
Registro Nº 10.697

Se comunica a los señores Accionistas el aumento del Capital autorizado de acuerdo al Art. 5º de los Estatutos hasta la suma de $ 35.000.000 y la emisión de 11 series de acciones clase "A" por lo cual el capital suscripto de la empresa asciende en la actualidad a $ 34.000.000.—.

El Directorio.

$ 960 e. 14|12 Nº 37.993 v. 17|12|62

LEGUMI
Sociedad Anónima Financiera
Sarmiento 329 - Capital
N- 6.333

Comunica que la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1962, resolvió fijar el capital autorizado en 50 000.000 pesos moneda nacional y, asimismo emitir 187.538 acciones ordinarias al portador de v$n. 100 m|n., cada una, para ser afectadas a destino especial. — El Directorio.

$ 720. e.14|12. — Nº 37.953 v.17|12|62

QUELA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Registro Nº 10.297)

EMISION DE ACCIONES Y AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores Accionistas que el Capital Suscripto y Realizado ha sido aumentado de v$n. 48.411.900, a v$n. 49.200.000, en virtud de la emisión de v$n. 788.100, en acciones ordinarias al portador de un voto con derecho a dividendo a partir del 1.4|1962, dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 28|7|1962, que han sido totalmente suscriptas e integradas. — El Directorio.

$ 1.200. e.14|12. Nº 37.946 v.17|12|62

SAIMA
S. A. Industrial y Mercantil Argentina
Tucumán 423 — Capital
N-3.031

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 14 de diciembre de 1962 y contra presentación del cupón Nº 5, se entregarán totalmente liberadas, en proporción a sus tenencias, las 2.200 acciones de v$n. 600.— m|n. cada una, emitidas con motivo de la capitalización de $ 1.320.000.— m|n. de parte del saldo de revalúo contable Ley 15.272. Con esta emisión, el capital autorizado, emitido, suscripto y realizado queda en la suma de $ 4.620.000 m|n.

El Directorio.

$ 1.440 e. 14|12 Nº 37.956 v. 17|12|62

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia
Nac. 959

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de octubre de 1962, resolvió elevar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 600.000.000. — El Directorio.

$ 720. e.14|12. — Nº 37.929 v.17|12|62

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

Se hace saber por el término de 3 (tres) días que el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires S. A., en su sesión de fecha 19 de noviembre de 1962, resolvió emitir una nueva serie de 10.000 acciones de m$n. 100, (Cien pesos m|n.), cada una, correspondiente a la Serie "T1" por lo que el Capital Social de la misma asciende a la suma de m$n. 43.000.000 (Cuarenta y tres millones de pesos). — Banco Comercial de Buenos Aires.

$ 1.200. e.14|12. Nº 37.917 v.17|12|62

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

Se hace saber por el término de 3 (tres) días que el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires S. A., en su sesión de fecha 21 de noviembre de 1962, resolvió emitir una nueva serie de 10.000 acciones de m$n. 100, (Cien pesos m|n.), cada una, correspondiente a la Serie "U1", por lo que el Capital Social de la misma asciende a la suma de m$n. 44.000.000, (Cuarenta y cuatro millones de pesos). — Banco Comercial de Buenos Aires.

$ 1.200. e.14|12. Nº 37.916 v.17|12|62

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

Se hace saber por el término de 3 (tres) días que el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires S. A., en su sesión de fecha 14 de noviembre de 1962, resolvió emitir una nueva serie de 10.000 acciones de m$n. 100, (Cien pesos m n.), cada una, correspondiente a la Serie "S1", por lo que el Capital Social de la misma asciende a la suma de m$n. 42.000.000, (Cuarenta y dos millones de pesos. — Banco Comercial de Buenos Aires.

$ 1.200. e.14|12. Nº 37.915 v.17|12|62

FINANDIC S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que ha quedado inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, el aumento del capital social a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, y la emisión de cuatro series de acciones ordinarias de un voto y cinco series de acciones preferidas con derecho a un dividendo básico fijo del veinte por ciento, más un adicional del tres por ciento de las utilidades líquidas y realizadas, con la limitación estatutaria. — El Directorio.

$ 1.200, e. 14 12. Nº 37.900 v. 17|12|62

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA
Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que esta sociedad anónima ha formalizado un aumento de capital por la suma de m$n. 27.574.000, elevándolo hasta la suma de m$n. 107.270.000.—, mediante la emisión de 27.574 acciones ordinarias de m$n. 1.000.— cada una, liberadas con derecho a un voto. —El Directorio.

$ 1.600 e.13|12 Nº 37.609 v.18 12 62

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

Molinos Río de la Plata S A. avisa la pérdida de 15 cupones Nº 9 correspondientes a los títulos de 20 acciones cada uno Nos. 110.512|3, 271.881 2, 417.105 9, 316.776, 96.935, 274.344, 370.811, 427.692, 434.541, y 10 cupones Nº 9 de 10 acciones cada uno Nos. 65.939, 73.798, 255.729, 292.291, 87.226 7, 294.462|5, oposición formulada por Don Hamlet Cicero, quedando suspendidos sus efectos.

$ 7.040.— e.4|12-Nº 36.188-v.31|12|62